



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PERMISO
NO IM10-0008
TOMO CCXXXIX
DURANGO, DGO.,
JUEVES 15 DE
FEBRERO DE 2024

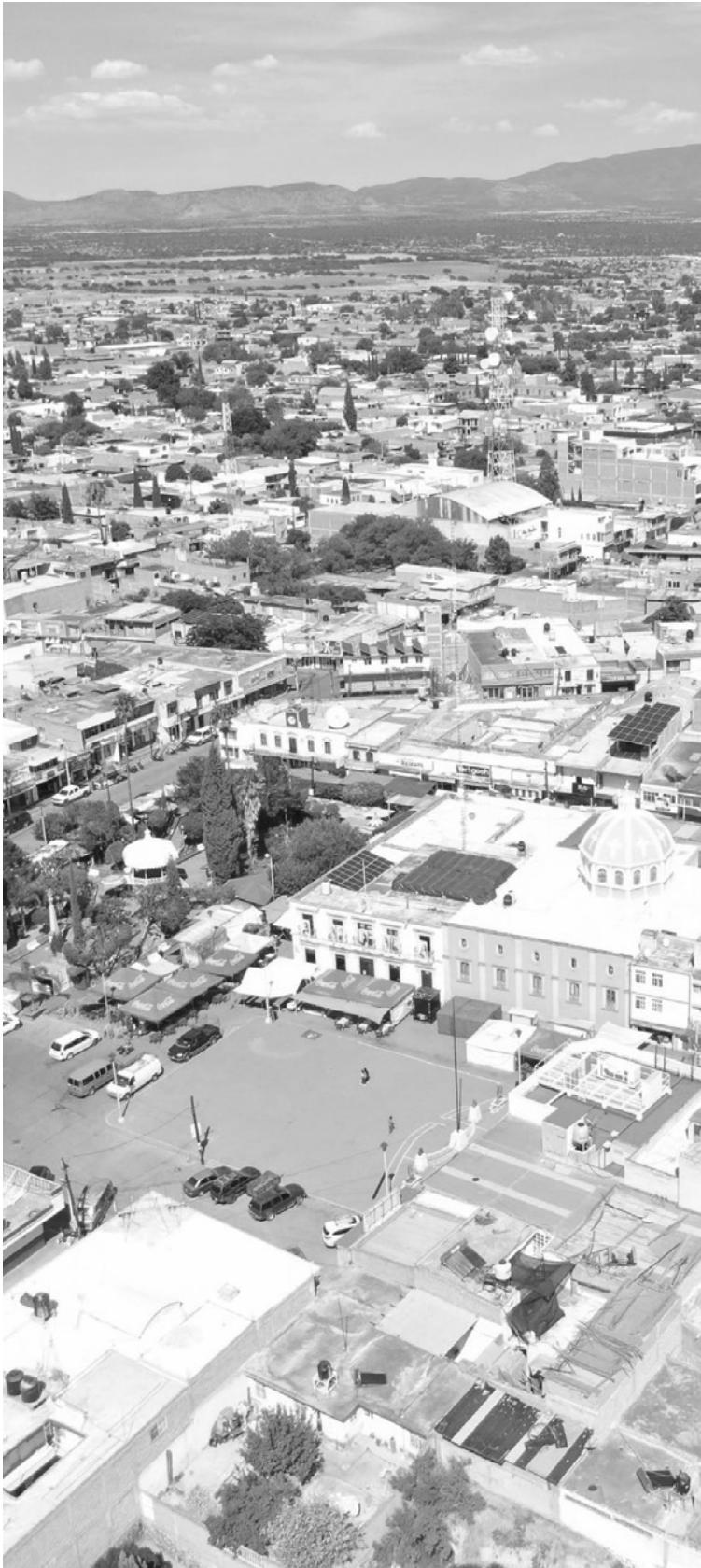
No. 13 BIS

PODER EJECUTIVO
CONTENIDO

PROGRAMA.-

MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DURANGO NOVIEMBRE 2023.

PAG. 2



Programa Municipal de Desarrollo Urbano

Vicente Guerrero,
Durango

Noviembre de 2023





Programa Municipal de Desarrollo Urbano Municipio de Vicente Guerrero, Durango

Noviembre 2023



DESARROLLO TERRITORIAL



DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

IDOM



Programa Municipal de Desarrollo Urbano

Vicente Guerrero, Durango, 2023

Coordinación Institucional

**Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDATU**

Román Guillermo Meyer Falcón
Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Daniel Octavio Fajardo Ortiz
Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda

Francisco Javier Aguilar García
Director General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda

Álvaro Lomelí Covarrubias
Coordinador General de Desarrollo y Movilidad

Edgar Rodrigo Buenrostro Salazar
Director de Operación Urbana

Lic. Francisco Santillán de la Torre
Titular de la oficina de representación de SEDATU en Durango

Lic. César Lara Curiel
Jefe de Desarrollo Urbano y Vivienda de la oficina de representación de SEDATU en Durango

Derechos de autor

Se permite la reproducción, total o parcial, por razones educacionales o sin ánimo de lucro de esta publicación, sin la autorización especial del portador de los derechos de autor, siempre y cuando la fuente sea citada.

Publicado por:

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Av. Nuevo León 210, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CDMX.

Ciudad de México, 2023.



Créditos y agradecimientos

Gobierno del Estado de Durango

Dr. Esteban Alejandro Villegas Villareal
Gobernador Constitucional del Estado de Durango

Arq. Ana Rosa Hernández Rentería
Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado (SECOPE)

H. Ayuntamiento de Vicente Guerrero, Durango

Juanita Acevedo Ibarra
Presidente Municipal

C.D. Eder Ricardo Serrano Rodríguez
Director de Desarrollo Urbano

Arq. Enrique Lozano Galván
Técnico en Desarrollo Urbano

Arq. Eddy Iván Serrano Zamudio
Técnico en Área Catastral

Equipo Consultor IDOM

Miguel Ángel Matías Pérez – Director de Proyecto
Marco Antonio Ayala Carrillo – Análisis Territorial
Mauricio Miguel Ángel Espinoza Martínez – Análisis Geográfico
María Berenice Martínez Munive – Movilidad y Transporte
Aura Briones Venegas – Análisis Ambiental y Riesgos
Aurélie Marie Knetch – Análisis Social y Económico
Eridani Serrano Flores – Análisis Urbano
Rubén Eduardo Flores Cruz – Análisis de Infraestructuras
Sol Shai Sánchez Mejía – Análisis Estructura Urbana
Maggi Franco Pineda – Análisis de Barrios
Marcela García Loza – Análisis de Vivienda
Ana Gabriela Mora Bernal – Análisis Urbano
Juan Carlos de Jesus Rojas – Análisis SIG
Andrea Juárez Sánchez – Análisis SIG



Prólogo

El desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a nivel municipal son un instrumento indispensable para lograr atender los retos que suponen la igualdad de oportunidades y el derecho a la ciudad poniendo al centro del desarrollo a las personas.

A estos retos se suman además la inclusión de todas las voces y los compromisos para mitigar y adaptarse a los efectos generados por el cambio climático incluidos los riesgos.

En este sentido, un instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo urbano como el que se desarrolla en este documento representa la oportunidad de generar una normativa territorial y urbana con miras a la sostenibilidad del territorio bajo las premisas del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

El ordenamiento territorial del municipio y su desarrollo urbano se verán beneficiados al contar con un instrumento actualizado y ajustado a la realidad municipal y, sobre todo, contar con un instrumento normativo que permita administrar de manera sostenible el territorio a nivel urbano y municipal mediante la definición de usos del suelo, áreas de protección naturales y áreas de crecimiento.

La normativa de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano estará referida a identificar las diferentes necesidades de desarrollo a través de intensidades de usos y coeficientes, así como las evaluaciones y monitoreos necesarios para evaluar el desarrollo propuesto.

Este documento está encaminado a ser un instrumento de utilidad municipal con normativa ajustada a las capacidades municipales y el seguimiento oportuno al desarrollo territorial y urbano.



CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN.....	2
1.1	Presentación del Documento.....	2
1.2	Objetivos y Alcances	4
1.3	Presentación del Documento.....	4
2	METODOLOGÍA.....	9
2.1	Métodos empleados para la elaboración o actualización	9
3	ANTECEDENTES	11
3.1	Bases jurídicas	11
3.2	Marco de planeación.....	22
3.3	Mapeo de actores clave para el consenso del Plan (proceso participativo)	24
3.4	Evaluación del instrumento de planeación vigente	25
4	DIAGNÓSTICO CIUDADANO	30
4.1	Identificación de grupos poblacionales.....	31
4.2	Identificación de necesidades, comportamientos, problemáticas y motivaciones de las personas	32
4.3	Hoja síntesis del diagnóstico ciudadano.....	36
5	DIAGNÓSTICO DE LOS BARRIOS	38
5.1	Identificación de los barrios.....	38
5.2	Estructura urbana.....	43
5.3	Hoja Síntesis del Diagnóstico de los Barrios	47
6	DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	50
6.1	Diagnóstico ambiental	50
6.2	Diagnóstico socioeconómico.....	68
6.3	Diagnóstico urbano - movilidad	80
6.4	Aptitud territorial	96
7	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.....	101
7.1	Modelo territorial actual.....	101
7.2	Análisis FODA.....	102
7.3	Síntesis de Problemas y Oportunidades Identificados	104
8	PRONÓSTICO Y ESCENARIOS FUTUROS	109
8.1	Escenarios prospectivos.....	109
8.2	Visión o imagen objetivo	109
8.3	Hoja Síntesis del Pronóstico y escenarios futuros.....	110
9	MODELO DE DESARROLLO URBANO	114
9.1	Identificación de modelos de intervención territorial	115
9.2	Políticas de ordenamiento territorial	137
9.3	Criterios de ordenamiento territorial	144
9.4	SISTEMA DE CENTRALIDADES Y MOVILIDAD	147
10	ZONIFICACIÓN	155
10.1	Zonificación Primaria.....	155
10.2	Zonificación Secundaria.....	162
10.3	Lineamientos normativos	167
11	INSTRUMENTOS, ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD	175
11.1	Instrumentos.....	175
11.2	Programa de inversión	195
11.3	Corresponsabilidad	198
12	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	202
12.1	Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano de los municipios	202
12.2	Evaluación del Desarrollo Sostenible en municipio.....	206



13 PLAN DE TRABAJO PARA LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA Y METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	214
13.1 Etapa de consulta pública	214
13.2 Metodología de participación ciudadana	216
14 ANEXOS.....	220
14.1 Servicios ecosistémicos.....	220
14.2 Cambio climático	222
14.3 Certeza jurídica y tenencia de la tierra	224
14.4 Movilidad	227
14.5 Metodología para la aptitud territorial	228
14.6 Principales resultados del taller Diagnóstico - Pronóstico	233
14.7 Síntesis de problemas	239
14.8 Síntesis de Oportunidades	247
14.9 Síntesis de Objetivos	253
14.10 Síntesis de líneas de acción, proyectos y programas	260
14.11 Proyecciones de población para los escenarios.....	267
14.12 Propuesta de secciones viales.....	272
14.13 Cartera de inversión	275
14.14 Corresponsabilidad de proyectos.....	279
14.15 Marco Lógico de los Problemas Prioritarios	285
14.16 Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano de los municipios 290	
Referencias.....	297
Índice de siglas y abreviaturas.....	300
Índice de ilustraciones	303
Índice de tablas.....	303
Índice de mapas	306
Índice de gráficas.....	307
Índice de imágenes	307



Áreas Agrícolas, Vicente Guerrero, Durango
IDOM 2023



1 INTRODUCCIÓN

1.1 Presentación del Documento

1.1.1 La importancia de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Vicente Guerrero, se integra como el instrumento técnico – jurídico que, en materia de planeación territorial y urbana, determinará los lineamientos aplicables al ámbito municipal y promoverá la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales, que garanticen un desarrollo sustentable y armónico con el medio urbano, social y natural.

El PMDU forma parte de un esfuerzo integral desarrollado en conjunto por los tres niveles de gobierno, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Gobierno del Estado de Durango y el Honorable Ayuntamiento Municipal de Vicente Guerrero que, de manera conjunta, buscan garantizar la existencia de mecanismos de planeación acordes a la realidad actual.

La relevancia de contar con un instrumento de ordenamiento territorial y desarrollo urbano con una visión de planificación estratégica que considere las características urbanas y ambientales, así como las características de orden sectorial (vivienda, infraestructura, equipamiento, cambio climático, etc.) permite poder contar con una base técnica que brinde la posibilidad de su implementación a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con lo anterior, surge la necesidad de reconocer en el territorio y en los diversos sistemas analizados por el presente instrumento de planeación, las condiciones que permitan la ejecución del programa en concordancia con las capacidades actuales y futuras de la administración municipal.

Gracias a los esfuerzos actuales de la SEDATU a través del programa de Mejoramiento Urbano y con un nuevo paradigma de poner en el centro del desarrollo a las personas, la importancia del PMDU toma un giro de importancia en la manera de enfocar la planificación, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano a través de la participación ciudadana y de diversos sectores de la población así como el de la flexibilidad de incorporar elementos del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano tradicional con elementos innovadores y dinámicos que permitan acelerar los procesos territoriales y urbanos deseados y contrarrestar o adaptarse a los fenómenos perturbadores asociados principalmente al Cambio Climático.

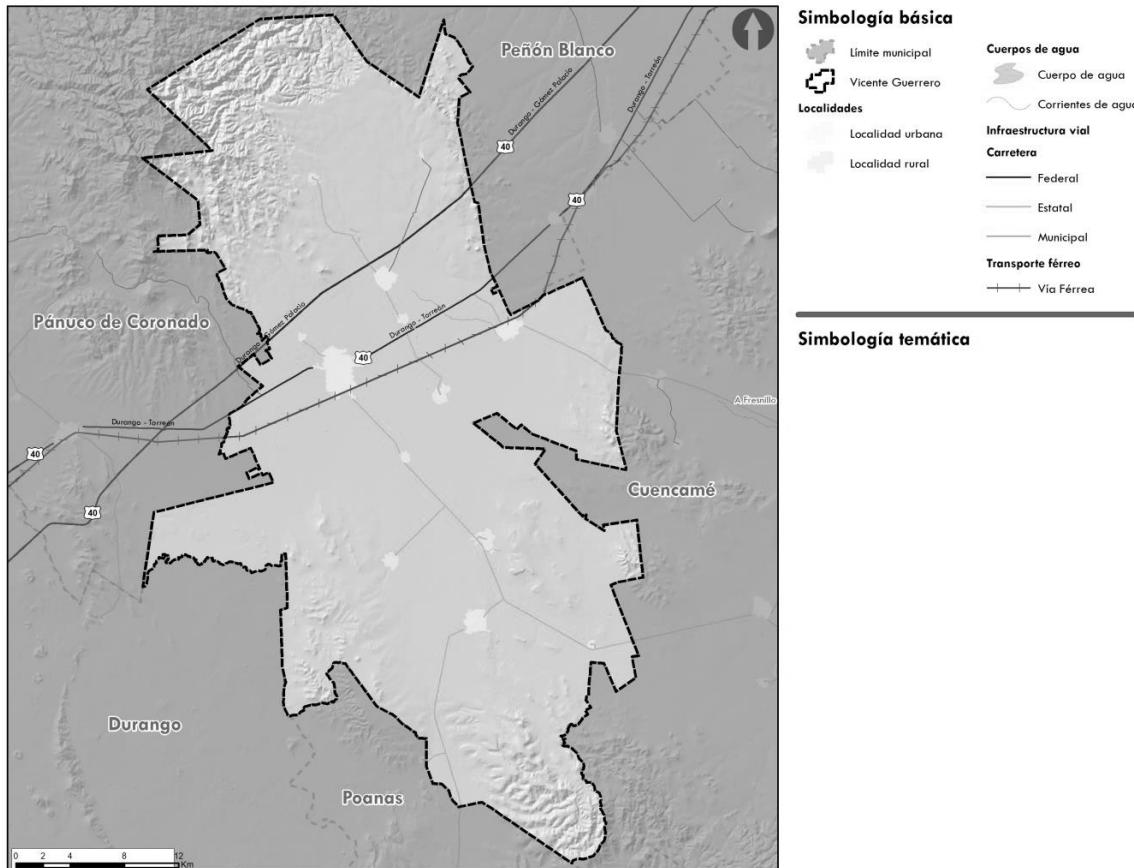
1.1.2 Principales características del municipio

El municipio de Vicente Guerrero se localiza al sureste del Estado de Durango. Colinda al norte con el municipio de Poanas, al oeste con el municipio Nombre de Dios y al sur con Súchil. Al este colinda con el municipio de Sombrerete, Zacatecas. Sus coordenadas geográficas extremas son al norte 23°35', al sur 23°52' de latitud norte; al este 103°48', al oeste 104°09' de longitud oeste.

Tabla 1 Información general del municipio

INFORMACIÓN BASE	2010	2020
Superficie municipal INEGI	370 km²	369.7 km²
Representatividad estatal	0.30%	0.30%
Población municipal INEGI	21,117	23,476
Representatividad estatal	1.3%	1.28%
Población cabecera municipal INEGI	17,967	19,465
Representatividad municipal	85.1%	82.9%
Índice de desarrollo Humano (IDH)	0.713 (Alto)	0.749 (Alto)
Referencia estatal	0.722	0.749
Índice de Rezago Social (IRS) CONEVAL	-0.94295	-1.177611
Referencia estatal	Muy bajo -0.0083111 (Medio)	Muy bajo -0.0459 (Medio)
Índice de Marginación (IM) CONAPO	35.718	58.470
Referencia estatal	Muy bajo 9.15 (Medio)	Muy bajo 18.473 (Alto)

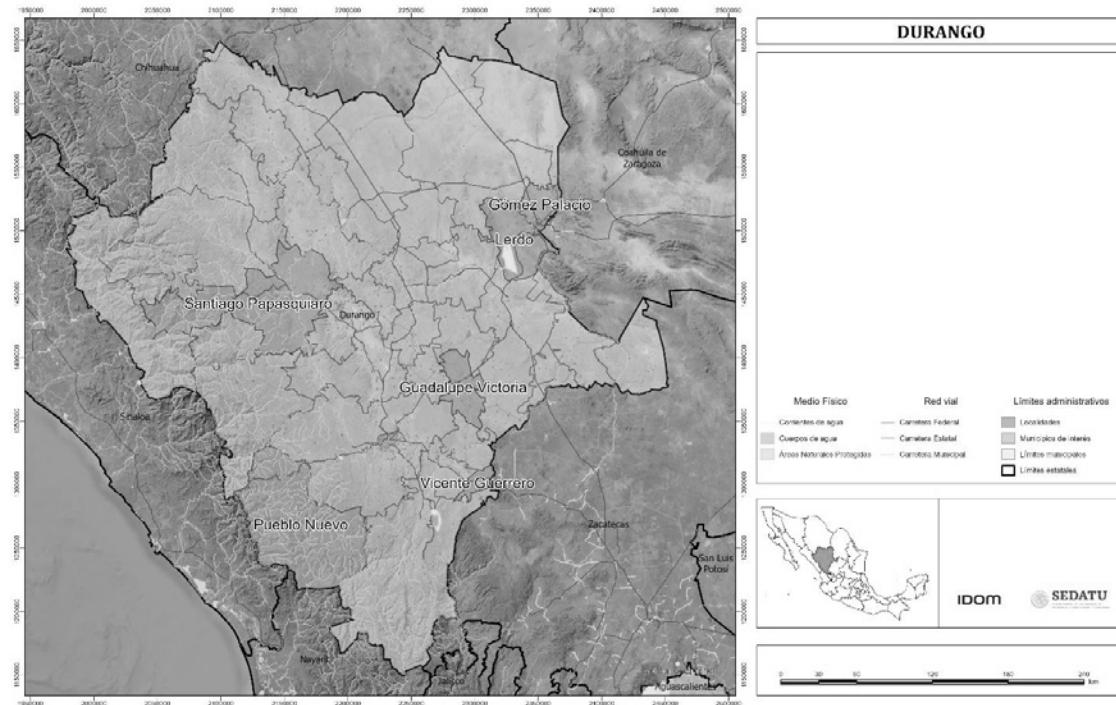
Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Mapa 1 Municipio de Vicente Guerrero

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023



Mapa 2 Localización de Vicente Guerrero en la estrategia PUMOT 2023 de SEDATU



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

1.2 Objetivos y Alcances

1.2.1 Objetivo General

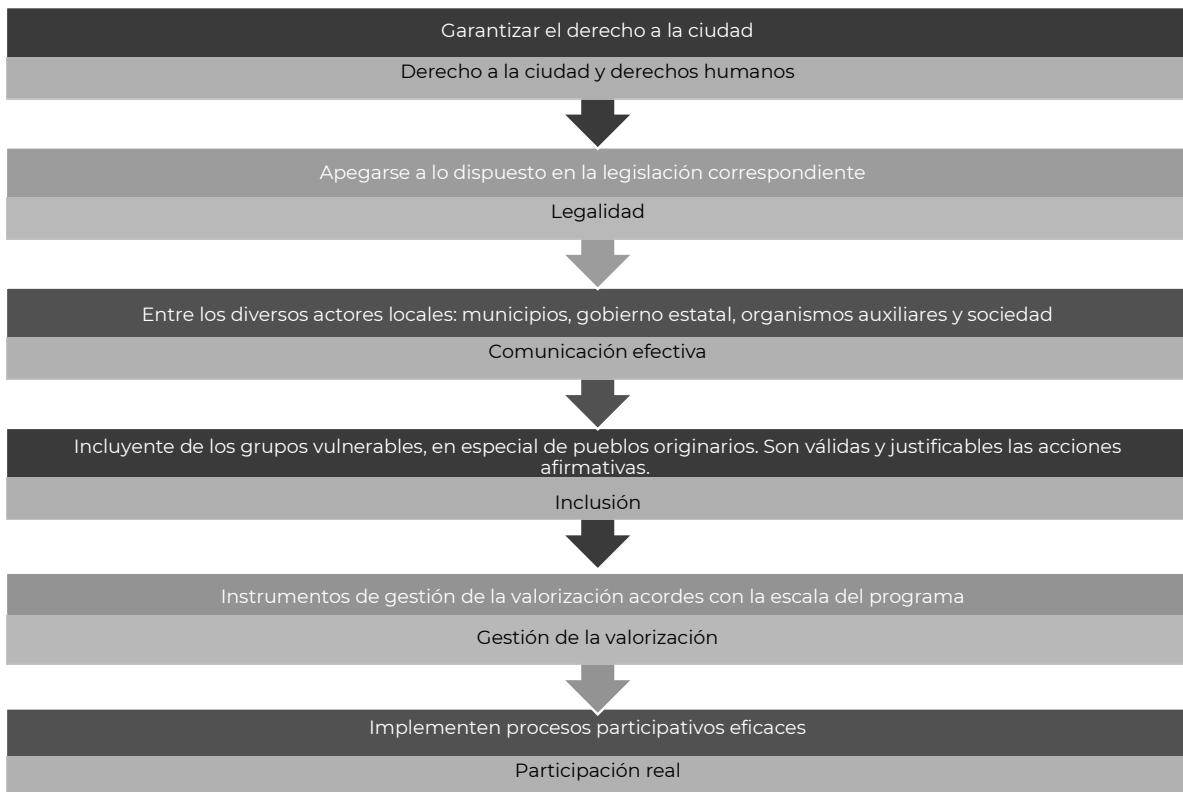
Determinar las acciones específicas necesarias para la ocupación y utilización racional del territorio con miras en el desarrollo económico y social que garantice el bienestar de la población considerando la gestión integral de riesgos, los efectos derivados del Cambio Climático y la resiliencia, estableciendo una zonificación congruente con las condicionantes físicas y naturales del territorio así como el señalamiento de mecanismos, instrumentos y proyectos que respondan al bienestar general de la población y el equilibrio entre el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

1.3 Presentación del Documento

En línea con las directrices y los principios de política pública establecidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), los doce principios de rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y los 15 principios establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 se enuncian a continuación los principios que rigen el presente PMDU de Vicente Guerrero.



Ilustración 1 Principios generales requeridos por SEDATU



Fuente: SEDATU

**Tabla 2** Principios rectores del PMDU de Vicente Guerrero

Principios Rectores del PMOTDU			
No	LGAHOTDU	PND 2019 - 2024	PSDATU 2020 - 2024
1	Derecho a la ciudad.	Honradez y honestidad.	El Estado conduce la política territorial.
2	Equidad e inclusión.	No al gobierno rico con pueblo pobre.	Los distintos hábitats humanos deben ser inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
3	Derecho a la propiedad urbana.	Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.	Las personas, los pueblos y las comunidades se deben situar al centro del desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.
4	Coherencia y racionalidad.	Economía para el bienestar.	La protección y preservación del medio ambiente es fundamental para lograr el bienestar de todas las personas.
5	Participación democrática y transparencia.	El mercado no sustituye al Estado.	El territorio y su defensa se consideran como elementos de arraigo y como agente del desarrollo humano.
6	Productividad y Eficiencia.	Por el bien de todos, primero los pobres.	La planificación urbana y territorial debe de realizarse con visión de largo plazo.
7	Protección y progresividad del espacio público.	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.	La gobernanza urbana, municipal y territorial debe ser fortalecida.
8	Resiliencia, seguridad urbana y riesgos.	No puede haber paz sin justicia.	El Estado debe procurar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas en todo el territorio.
9	Sustentabilidad ambiental.	El respeto al derecho ajeno es la paz.	Se debe respetar y proteger la diversidad cultural y étnica de los territorios, sus poblaciones y sus comunidades.
10	Accesibilidad universal y movilidad.	No más migración por hambre o por violencia.	La atención prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad es una obligación moral.
11		Democracia significa el poder del pueblo.	El territorio se debe entender y gestionar como un elemento transversal de las políticas nacionales.
12		Ética, libertad, confianza.	Los derechos de la propiedad individual, colectiva, social, pública y privada conllevan responsabilidades para cumplir con la función social y ambiental del suelo y la vivienda.
13			El Estado debe procurar la justicia socioespacial para fomentar la distribución equitativa de cargas y beneficios de la vida en sociedad.
14			Se necesita reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social.
15			Se debe reconocer a los sujetos colectivos como garantes y guardianes de los recursos naturales.

Fuente: Elaborado por IDOM con base en la LGAHOTDU, PND 2019-2024 y PSDATU 2020-2024

1.3.1 Principios en materia de derechos humanos

Adicionalmente, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha emitido protocolos en materia de derechos humanos que involucran a comunidades y pueblos indígenas, así como en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura, enunciando principios, que deben ser aplicados por parte de los servidores públicos involucrados en el ordenamiento del territorio y desarrollo urbano y que en conjunto con los documentos antes señalados, tienen como finalidad brindar la protección más amplia a todas las personas en el territorio nacional (SCJN, 2014).



- No discriminación. Es un derecho vinculado con el principio de igualdad, es transversal a todos los derechos humanos. Ninguna persona- campesina, indígena, habitante pobre de una ciudad, mujer, niña y niño, persona con discapacidad, etc. afectada por algún proyecto que implique el ordenamiento del territorio o desarrollo urbano, podrá sufrir alguna distinción o exclusión basada en la nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual, pobreza o marginación económica que de por resultado la anulación, o menoscabo en el goce o ejercicio de sus derechos.
- Equidad Intergeneracional. Es la responsabilidad de cada generación de dejar a las nuevas generaciones, una herencia de recursos que no sea menos que lo que ellas mismas heredaron. Se relaciona con el desarrollo sustentable, enfatizando el uso y aprovechamiento apropiado y racional de los recursos naturales.
- Quien contamina paga. Es la obligación de responder por un daño causado al medio ambiente, aunque no haya habido intención de causarlo. Su objetivo es evitar que la política de protección al ambiente se costee con recursos públicos y recaiga en los contribuyentes. Tiene un marcado carácter preventivo que busca que el daño ambiental no se produzca.
- Precautorio. Es aplicable ante la falta de certeza científica sobre los posibles efectos ambientales de determinadas actividades. Este principio requiere adoptar disposiciones de modo restrictivo, tomando medidas para que ese daño hipotético no llegue a producirse. Su objeto es evitar riesgos cuyas consecuencias puedan ser graves. Ante la existencia de un riesgo conocido es aplicable una medida preventiva, pero cuando los riesgos son desconocidos es aplicable este principio.
- Reparación integral del daño. Consiste en el deber de reparar de manera integral el daño ocasionado y restablecer la situación al estado anterior a la violación de los derechos humanos.



Iglesia, Vicente Guerrero, Durango
IDOM, 2023



2 METODOLOGÍA

Para la elaboración de este estudio técnico, se ha diseñado un método de trabajo que se sustenta en las guías de implementación de los Lineamientos Simplificados para la Elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) y en los Lineamientos para la Elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU) publicados por SEDATU, a fin de conformar una Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

Ello implica el desarrollo de distintas fases, en todas las cuales se mantiene un enfoque de cuenca, gestión de riesgos de desastres naturales, bienestar de la población y comunidades locales, así como con un importante acento en los procesos de socialización y construcción de los insumos en conjunto con los distintos grupos de interés. Las personas que habitan y se desenvuelven en el municipio de Vicente Guerrero son la parte fundamental para el proceso de planeación y por lo tanto se cuenta con herramientas de investigación cualitativa en el engranaje metodológico.

2.1 Métodos empleados para la elaboración o actualización

La elaboración de este estudio implica la ejecución de cinco fases, las cuales están pensadas de manera lógica para seguir un camino que parte del análisis y conocimiento profundo del estado actual del municipio, para a partir de este diagnóstico diseñar la visión-objetivo del territorio en cuestión.

Cada una de estas etapas implica métodos y técnicas específicas, a continuación, se describen los elementos centrales y objetivos de las distintas etapas.

Ilustración 2 Metodología empleada para la elaboración del PMDU del municipio de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM, abril de 2023



A. Fundamentación

La fase de organización es una fase común para el diseño de PMDU; considerando el diseño del plan de trabajo, la estrategia de participación y comunicación, la recolección y recopilación de información y mapeo de actores clave, entre otros. Las tres partes fundamentales son la introducción, bases jurídicas y la metodología.

B. Diagnóstico

Esta fase comprende la descripción y explicación de las características del municipio en su situación actual, identificando las causas y efectos de sus principales dinámicas y atendiendo a diversos aspectos sectoriales. Sobre ello, se establecerá un modelo territorial que dará las pautas respecto a hacia dónde se deberán enfocar los esfuerzos de desarrollo del municipio.

C. Planeación

A través de la fase de planeación, se establece el modelo territorial futuro y la imagen objetivo a largo plazo para el municipio; ello, con una visión regional y estatal considerando posibles incidencias en la población y en el territorio de a partir de los riesgos y amenazas identificados en el diagnóstico. También se planea a partir de la elaboración de una serie de estrategias visibles en el territorio mediante una zonificación primaria y secundaria, así como líneas de acción claras y planes, programas y proyectos estratégicos para el desarrollo urbano sostenible del territorio.

D. Gestión

Esta fase integró la gestión de las estrategias, planes, programas y proyectos de la fase anterior. Para esto se constituyen una serie de instrumentos y herramientas de gobernanza que facilitarán el proceso de implementación del PMDU.

E. Monitoreo

Esta fase se compone inicialmente por una descripción de los principales indicadores de seguimiento a fin de que el municipio y en particular la entidad ejecutora del presente programa pueda evaluar y monitorear los diferentes políticas y estrategias planteadas, así como los proyectos propuestos en el corto, mediano y largo plazo.



3 ANTECEDENTES

El PMDU debe ser considerado el marco de referencia para la actualización de programas municipales como el programa de vivienda, el programa de ordenamiento ecológico entre otros que se sustentan en la legislación local. Este marco de referencia es de importancia en un nuevo paradigma de poner al centro del desarrollo a los habitantes de Vicente Guerrero considerando al PMDU como el punto de partida para los programas sectoriales municipales ya que en este programa se designan las áreas de aprovechamiento y desarrollo urbano, así como las principales características naturales, patrimoniales y culturales que deben ser conservados.

Este apartado señala las bases jurídicas que sirven como fundamento para los procesos de elaboración, aprobación, ejecución, administración, control, evaluación y modificación de los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano municipal e identificando su ubicación como parte de un Sistema Nacional de Planeación del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano y señalando los criterios y principios establecidos en la normatividad aplicable a los que deberá sujetarse el instrumento, en este sentido las bases jurídicas que sustentan al Programa Municipal de Desarrollo Urbano son:

3.1 Bases jurídicas

Las bases jurídicas señaladas a continuación dan la pauta para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano de los municipios de Durango. Cabe señalar que las leyes estatales confieren a los municipios tanto el ordenamiento territorial como el ordenamiento urbano.

Tabla 3 Marco jurídico

FEDERAL
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley de Planeación
Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU)
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente
Ley General de Protección Civil
Ley de Desarrollo Rural Sustentable
Ley de General de Desarrollo Forestal Sustentable
Ley General de Cambio Climático
Ley Agraria
Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial de la SEDATU 2020-2040
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024
ESTATAL
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango
Ley de Planeación del Estado de Durango
Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango
Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango
Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango
Ley de Cambio Climático del Estado de Durango
Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Durango
Ley de Agua del Estado de Durango



Ley de Protección Civil del Estado de Durango
Ley de Tránsito para los municipios del Estado de Durango
Ley de Vivienda del Estado de Durango
MUNICIPAL
Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Vicente Guerrero, Durango
Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Vicente Guerrero, Durango

Fuente: Elaborado por IDOM con base en el Sistema Nacional de Planeación, México, 2021

3.1.1 Ámbito Internacional

En materia de desarrollo urbano se han firmado varios tratados internacionales con la finalidad de prevenir acciones inapropiadas en la ocupación del territorio, en el cuidado al medio ambiente y para minimizar los efectos del cambio climático.

Se enlistan a continuación los tratados más relevantes para la formulación del presente instrumento de planeación:

Derechos

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948).
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (Adopción: Nueva York, EUA, 16 de diciembre de 1966. Adhesión de México: 24 de marzo de 1981. Decreto Promulgatorio DO 20 de mayo de 1981. Fe de Erratas DO 22 de junio de 1981)
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Entrada en vigor el 3 de enero de 1976. Ratificada por México en 1981).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" (adoptado en la ciudad de San José, Costa Rica, el 22 de noviembre de 1969; aprobado por el Senado de la República el 18 de diciembre de 1980)
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 3 de enero de 1976).
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" (adoptado en: San Salvador, El Salvador el 17 de noviembre de 1988. Entrada en vigor para México el 16 de noviembre de 1999).
- Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (adoptado en Escazú (Costa Rica) el 4 de marzo de 2018)
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Ginebra, Suiza, adoptado el 27 de junio de 1989. Aprobación del Senado: 11 de julio de 1990, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1990. Entrada en vigor para México 5 de septiembre de 1991).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007).



Cambio climático

- Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, 9 de mayo de 1992. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 13 de enero de 1993. Entrada en vigor para México: 21 de marzo de 1994).
- Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (Montreal, Canadá, 16 de septiembre de 1987. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 25 de enero de 1988. Entrada en vigor para México: 1 de enero de 1989).
- Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (Viena, Austria, 22 de marzo de 1985. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 14 de septiembre de 1987. Entrada en vigor para México: 22 de septiembre de 1988).
- Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (Kioto, Japón, 11 de diciembre de 1997. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 1 de septiembre del año 2000. Entrada en vigor para México: 16 de febrero del 2005).
- Acuerdo de París para contrarrestar la liberación de gases de efecto invernadero y cambio climático. París, Francia, 12 de diciembre de 2015. Entra en vigor en México el 4 de noviembre de 2016. Publicado en Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2016.

Medio ambiente, flora y fauna

- Convenio Sobre la Diversidad Biológica (Río de Janeiro, Brasil, 5 de junio de 1992. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 13 de enero de 1993. Entrada en vigor para México: 29 de diciembre de 1993).
- Protocolo de Cartagena Sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio Sobre la Diversidad Biológica (Montreal, Canadá, 29 de enero del año 2000. Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación: 1 de julio del 2002. Entrada en vigor para México: 11 de septiembre del 2003).
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (Río de Janeiro, Cumbre de la Tierra 1992. Entrada en vigor 29 de diciembre de 1993).

Contra la discriminación

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Nueva York, adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981).
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad (suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, el 7 de junio de 1999).

Salud

- Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (OMC) (Firma: 15-04-1994. Ratificación: 31-08-1994. Entrada en vigor: 1-01-1995).
- Convenio de Rotterdam para la aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (Rotterdam, Países Bajos, 10 de septiembre de 1998).



Publicación Aprobación en el Diario Oficial de la Federación 2 de marzo del 2005.
Entrada en vigor para México: 2 de agosto del 2005).

Agendas internacionales

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York, 27 de septiembre de 2015.
- Nueva Agenda urbana. Aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), Quito, Ecuador, 20 de octubre de 2016.
- Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030

3.1.2 Normativa Federal

En el orden federal, la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en sus artículos 1, 2 y 4 hablan de la importancia de los derechos humanos e igualdad entre hombres y mujeres en el territorio que es la base de la planeación, luego, en el artículo 25 especifica que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable y a su vez en el artículo 26 establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática el cual señala que la planeación será democrática y deliberativa y mediante los procesos participativos que señale la Ley para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad e incorporarlas a los planes y programas de desarrollo (INAH, 2019).

Luego en su artículo 27 párrafo tercero establece que:

La nación tiene derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como de regular en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación con objeto de (...) lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 28 de mayo de 2021), 1917).

En ese mismo párrafo señala también que “*se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras (...) a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población (...)*”. Además, en el artículo 115 fracción V inciso a) otorga la facultad a los municipios para “*formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; (...)*” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 28 de mayo de 2021), 1917).

Por su parte la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano** establece atribuciones para los tres niveles de gobierno, específicamente para la planeación de los municipios indica que en su artículo 11 que corresponde a este nivel de gobierno la formulación, aprobación, administración, ejecución, evaluación y vigilancia del cumplimiento de los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros



niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas. Señala también en su artículo 40 que los planes y programas municipales de Desarrollo Urbano señalarán las acciones específicas necesarias para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, así mismo establecerán la Zonificación correspondiente. En caso de que el ayuntamiento expida el programa de Desarrollo Urbano del centro de población respectivo, dichas acciones específicas y la Zonificación aplicable se contendrán en este programa. De igual manera, la LGAHOTDU a partir del artículo 77 hasta el artículo 87 establece los instrumentos de suelo para el desarrollo urbano, contemplando entre ellos los siguientes; reservar territoriales, regulaciones para el suelo proveniente del régimen agrario, regularización territorial, derecho de preferencia, polígonos de desarrollo y construcción prioritarios y reagrupamiento parcelario. (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el: 01 de junio de 2021)).

La siguiente tabla se muestran los aspectos que regulan, incentivan y restringen de la LGAHOTDU en términos de planeación del desarrollo urbano, la necesidad de la promoción de la participación ciudadana, la necesidad de garantizar los derechos de vía en reservas territoriales, entre otros.

Tabla 4 Análisis de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Ley	Regulación	Incentivos	Restricciones
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	<p>Por tratarse de una legislación reglamentaria de la Constitución, establece principios a los que deberá sujetarse la planeación del desarrollo urbano, sin llegar al detalle operacional, entre los que destacan la inclusión de grupos vulnerables y la garantía de derechos en condiciones de igualdad. Señala las concurrencias para los tres órdenes de gobierno, entre las que se encuentran atribuciones para los tres órdenes de gobierno en materia de equipamiento. Obligación de promoción de la participación ciudadana en todas las etapas del proceso de ordenamiento territorial y la planeación del desarrollo urbano. La participación integrará a grupos indígenas cuando se traten de acciones y obras en sus comunidades.</p>	<p>Establece la necesidad de coordinación entre órdenes de gobierno para garantizar los derechos de vía en reservas territoriales, viabilizando la operación.</p> <p>Incluye la atribución de la federación de promover la implementación de dispositivos de alta eficiencia energética en las obras públicas de infraestructura.</p>	<p>Se deberán de observar los ordenamientos ecológicos aplicables.</p> <p>La Ley general establece principios, concurrencias y elementos mínimos para la instrumentación con pocas definiciones sobre procesos.</p>

Fuente: Elaborado por IDOM, con información de LGAHOTDU (2021)

Luego la **Ley de Planeación** establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo para encauzar las actividades de los estados y municipios. En su artículo 2 señala los principios bajo los cuales deberá llevarse a cabo que deberá servir para lograr un “desarrollo equitativo,



integral, incluyente, sustentable y sostenible (...), con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución (...)". (Ley de Planeación (Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 16 de febrero de 2018), 1983).

En ese mismo sentido **la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente** (LGEEPA) en su artículo 23 que aborda los instrumentos de planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento del territorio determina criterios para que estos contribuyan “*al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda*”. Entre otros, en la fracción I del citado artículo se establece que los programas de desarrollo urbano “*deberán tomar en cuenta los lineamientos y estrategias contenidas en los programas de ordenamiento ecológico del territorio*”, luego en la fracción VI se determina que los municipios “*promoverán la utilización de instrumentos económicos, fiscales y financieros de política urbana y ambiental, para inducir conductas compatibles con la protección y restauración del medio ambiente y con un desarrollo urbano sustentable*”.

Por otra parte, la LGEEPA contiene algunas limitaciones a los instrumentos de escala municipal. Por ejemplo, en la fracción I y V del mismo artículo establece que “*en la determinación de los usos del suelo, se buscará lograr una diversidad y eficiencia de estos y se evitará el desarrollo de esquemas segregados o unifuncionales, así como las tendencias a la suburbanización extensiva*”, y que se deberá manejar en forma prioritaria las áreas de conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos. (Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 18 de enero de 2021), 1988).

Además, en alineación con los principios establecidos por la **LGEEPA**, deberán considerarse elementos de **la Ley General de Cambio Climático** que tiene disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático y regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático en México. Tiene por objeto fomentar la difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático y establecer las bases para la concertación con la sociedad, entre otros. (Ley General de Cambio Climático (Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 06 de noviembre de 2020), 2012); así como de la **Ley General de Protección Civil** que establece las bases de coordinación entre los órdenes de gobierno en materia de protección civil y la necesidad de Atlas de Riesgos para la autorización o no de construcciones, infraestructura o asentamientos humanos. Es en esta Ley donde se define a la Gestión Integral de Riesgos como:

El conjunto de acciones encaminadas a las identificación, análisis, evaluación, control y reducción de riesgos...que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad para la cual se establecen fases anticipadas a la ocurrencia de un agente perturbador. (Ley General de Protección Civil (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 20 de mayo de 2021), 2012).



Esta gestión integral del riesgo debe ser un “*aspecto fundamental en la planeación y programación del desarrollo y ordenamiento del país para revertir el proceso de generación de riesgos*”. También se establece como correspondencia al Ejecutivo Federal:

dictar los lineamientos generales en materia de protección civil para inducir y fomentar que el principio de la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, sea un valor de política pública y una tarea transversal para que con ello se realicen acciones de orden preventivo, con especial énfasis en aquellas que tienen relación directa con la salud, la educación, el ordenamiento territorial, la planeación urbano-regional, la conservación y empleo de los recursos naturales, la gobernabilidad y la seguridad (Ley General de Protección Civil (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 20 de mayo de 2021), 2012).

La **Ley de Desarrollo Rural Sustentable** en el artículo 5 establece que en el marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado, a través del Gobierno Federal y en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, impulsará políticas, acciones y programas en el medio rural que serán considerados prioritarios para el desarrollo del país, de igual manera el artículo 13 fracciono VIII establece que para la planeación nacional se deberá propiciar la programación del desarrollo rural sustentable de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo; Las acciones y programas que se establezcan para tales propósitos se orientarán a incrementar la productividad y la competitividad en el ámbito rural, a fin de fortalecer el empleo y elevar el ingreso de los productores; a generar condiciones favorables para ampliar los mercados agropecuarios; a aumentar el capital natural para la producción, y a la constitución y consolidación de empresas rurales. (Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 03 de junio de 2021), 2019).

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable el artículo 4 establece que se declara de utilidad pública, la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales y sus elementos, así como de las cuencas hidrográficas, y La ejecución de obras destinadas a la conservación, restauración, protección y/o generación de bienes y servicios ambientales. El artículo 13 establece que corresponde a los Municipios, aplicar los criterios de política forestal previstos en esta Ley y en las leyes locales en bienes y zonas de jurisdicción municipal así como participar en la planeación y ejecución de la reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de los bienes y servicios ambientales forestales, dentro de su ámbito territorial de competencia; esto debido a que el desarrollo forestal sustentable se considera un área prioritaria del desarrollo nacional, en los términos señalados en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 21 de octubre de 2021), 2018).

La **Ley Agraria** en el artículo 88 establece que queda prohibida la urbanización de las tierras ejidales que se ubiquen en áreas naturales protegidas, incluyendo las zonas de preservación ecológica de los centros de población, cuando se contraponga a lo previsto en la declaratoria respectiva, de igual manera el artículo 87 indica que cuando los terrenos de un ejido se encuentren ubicados en el área de crecimiento de un centro de población, los núcleos de población ejidal podrán beneficiarse de la urbanización de sus tierras. Por otra parte, el artículo 4 señala que el Ejecutivo Federal promoverá el desarrollo



integral y equitativo del sector rural mediante el fomento de las actividades productivas y de las acciones sociales para elevar el bienestar de la población y su participación en la vida nacional. Los artículos 64, 68, 87 establecen que los solares urbanos serán de propiedad plena y deberán al desarrollo urbano deberá sujetarse a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de asentamientos humanos, así como podrán ser embargados. (Ley Agraria (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 25 de junio de 2018), 2018). La Ley Agraria parte también de la LGAHOTDU que establece en sus artículos 80 a 84 las regulaciones para incorporar terrenos ejidales, comunales y de propiedad federal al desarrollo urbano, así como las condiciones para la regularización de la tierra.

Por otra parte, el PMDU de Vicente Guerrero estará alineado a los planes y programas sectoriales a nivel federal, principalmente al **Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024** que tiene cuatro objetivos prioritarios:

1. Ordenamiento territorial. Establecer un sistema territorial incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos.
2. Desarrollo agrario. Reconocer el papel de la población rural, pueblos indígenas y afromexicanos para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.
3. Desarrollo urbano. Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible.
4. Vivienda. Garantizar el derecho humano de todas las personas a una vivienda adecuada. (SEDATU, Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, 2020).

En materia de vivienda, el **Programa de Vivienda Social (PVS)** a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda, ofrece subsidios de vivienda a la población de bajos ingresos que se encuentra en rezago habitacional o con necesidad de vivienda y sin acceso a recursos o financiamiento suficiente para acceder a una vivienda adecuada. Para esto, se plantean cinco estrategias principales:

1. Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables para contribuir en la disminución de la desigualdad de población y territorios.
2. Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda, en favor de su bienestar social.
3. Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida para participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada.
4. Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda.
5. Potenciar el uso de recursos y programas de los tres órdenes de gobierno para el máximo aprovechamiento de estos por parte de la población en condiciones más vulnerables. (CONAVI, 2023).

Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial de la SEDATU 2020-2040 En los lineamientos regionales norte centro I (Ciudad Juárez-Chihuahua) y norte centro II (Torreón-Durango) ambas regiones contemplan al estado de Durango, en el eje nacional 1 (O.P.1.1, L.G. 1.1.1) señala la incorporación en la planeación territorial estrategias que



incentiven relaciones funcionales, económicas y sostenibles entre las localidades rurales y urbanas; luego en el (O.P.1.1, L.G. 1.1.5) se busca integrar una red que propicie nuevos patrones de movilidad sostenible e incremente la conectividad entre regiones, a través del desarrollo de proyectos de transporte ferroviario y multimodal.

Además, en el eje nacional 3 (O.P.3.1, LG 3.1.1), busca establecer acuerdos entre los gobiernos de los estados de la región norte-centro de los tres órdenes de gobierno con metas de ordenamiento territorial a largo plazo, que incluyan la consolidación de reservas de valor ambiental, mejoramiento de los asentamientos humanos y reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, buscando una estrecha vinculación con los grupos vulnerables.

El **Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PNOTDU) 2021-2024** reconoce al Estado de Durango en los objetivos "3: transitar a un modelo de desarrollo urbano orientado a ciudades sostenibles, ordenadas, equitativas, justas y económicamente viables, que reduzcan las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos" donde el suelo de reserva urbana se sustenta como un punto a regular; "4: potencializar las capacidades organizativas, productivas y de desarrollo sostenible; del sector agrario, de las poblaciones rurales y, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el territorio, con pertinencia cultural" al contar con carencia de infraestructura e inadecuada base tecnológica.

3.1.3 Normativa Estatal

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, en el artículo 45, reconoce al municipio con la libertad y facultad de elaborar Planes Municipales en los términos del Sistema Estatal de Planeación y del Desarrollo.

El artículo 47, reconoce que la planeación quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social (Durango G. d., 2013).

La **Ley de Planeación del Estado de Durango**, establece las responsabilidades correspondientes al estado y a sus municipios en materia de planeación con la participación de los grupos sociales, consideraciones del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, así como los requerimientos para que los planes y programas de orden sectorial y especial sean aprobados.

El artículo 6 dispone a los Ayuntamientos del Estado la obligación de formular sus planes de desarrollo y sus programas conforme a las disposiciones de la ley expuesta. El Gobierno Estatal a través de la Coordinación General de Gestión Gubernamental brindará la asesoría necesaria en materia de planeación, programación, evaluación y control. (Ley de Planeación del Estado de Durango (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 251 P.O 93, 20 de noviembre de 2023), 1987).

La **Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango (LAHOTDU)**, tiene por objeto, en congruencia con las leyes y Programas de Desarrollo Urbano Federal, establecer las normas conforme las cuales los Municipios y el Estado participarán en la ordenación y regulación de los asentamientos



humanos; así como fijar las bases con las que se sujetará la planeación. En su artículo 14 establece que los Programas de Desarrollo Urbano se realizarán conforme al Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional y en su artículo 55 establece los requerimientos mínimos que deben cumplir un Programa Municipal de Desarrollo Urbano que incluyen la congruencia con los distintos niveles de gobierno, las bases técnicas y la zonificación primaria y secundaria como mínimo. (Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, 2022).

Es importante recalcar que el artículo 62 de la LAHOTDU establece que:

Los programas municipales de desarrollo urbano serán elaborados, aprobados, ejecutados, controlados y evaluados por el Ayuntamiento correspondiente. Lo anterior en coordinación con el Ejecutivo del Estado, el Consejo Estatal, el Consejo Municipal respectivo y en su caso con la federación. (Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, 2022).

La **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, en su artículo 33 reconoce la autonomía de sus Municipios para regular mediante el Bando Municipal y los reglamentos municipales, sus relaciones con el Estado y otros municipios, las funciones de su competencia así como los servicios públicos a su cargo, organizar la administración pública municipal, administrar su hacienda, disponer de su patrimonio, determinar sus planes y programas, así como asegurar la participación ciudadana y vecinal, así como regular y vigilar, coordinar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, en los términos de la ley de la materia y los planes de desarrollo urbano correspondientes (Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Durango (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 337 P.O 24: 23 de marzo de 203), 2014).

La **Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango**, establece en su artículo 11 que el programa estatal de ordenamiento ecológico valorará las características de los elementos del ambiente y establecerá las modalidades del uso del suelo, del aprovechamiento y conservación de los recursos naturales en áreas específicas. Considerando que los usos del suelo se regularán con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar, y aprovechar los recursos naturales, en el caso de que se lleven a cabo fuera de los centros de población, y, cuando se trate de los referidos usos del suelo, dentro de éstos se establecerán criterios para su regulación a fin de considerarlos en los programas de desarrollo urbano.

Esta misma ley en su artículo 111 establece que promoverán ante las instancias correspondientes en la forma y términos que prevean las leyes aplicables para que instituciones del sector público, privado y social; así como personas físicas o morales destinen en forma temporal o definitiva predios urbanos, suburbanos o rurales que tengan propiedad para algún fin de preservación ambiental, siempre que no se alteren los planes de desarrollo urbano aplicables (Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 254: 20 de noviembre de 2022), 2010).

La **Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango**, en su artículo 32 establece que corresponde a los ayuntamientos atender las propuestas que haga el Consejo Municipal para el desarrollo rural sustentable, para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo en el sector rural. (Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de



Durango (última reforma publicada en el Diario Oficial del Estado Dec. 250: 20 de noviembre de 2022), 2013).

La **Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Durango**, en su artículo 2o establece que se considera patrimonio cultural toda manifestación del quehacer humano y del medio natural que tenga para los habitantes del Estado por su valor y significado, relevancia histórica, artística, etnológica, antropológica, tradicional, arquitectónica, urbana, científica, tecnológica, lingüística e intelectual. Así mismo en su artículo 13 establece que es atribución municipal integrar la Comisión Municipal del Patrimonio Cultural para la determinación de bienes tangibles e intangibles que hayan de declararse patrimonio cultural del municipio (Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 224: 16 de noviembre de 2017), 2007).

La **Ley de Agua del Estado de Durango** establece en su artículo 1ro que tiene por objeto regular en el Estado la participación de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, así como de los sectores privado y social, en la planeación, administración, manejo y conservación del recurso agua. Así mismo en el artículo 11 dicta que la planeación, construcción, ampliación, rehabilitación, conservación, mantenimiento, administración y recuperación de las obras y servicios necesarios para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a los centros de población y asentamientos humanos de los municipios del Estado deberá guardar concordancia con los programas de desarrollo urbano municipales. (Ley de Agua para el Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 07: 21 de noviembre de 2021), 2005).

La **Ley de Protección Civil del Estado de Durango** establece en su artículo 22 que la Coordinación Estatal dictará los lineamientos generales en materia de protección civil para inducir y fomentar que el principio de la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones sea un valor de política pública y una tarea transversal para que con ello realicen acciones de orden preventivo con el ordenamiento territorial y la planeación urbano-regional (Ley de Protección Civil del Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 234: 28 de diciembre de 2017), 2017).

La **Ley de Tránsito para los municipios del Estado de Durango** establece que es objeto de la ley brindar protección y seguridad a los habitantes del Estado de Durango, para lo cual será necesario regular la circulación peatonal y vehicular en cada uno de los Municipios del Estado de Durango, manteniendo la paz pública, la tranquilidad social y el respeto a los derechos humanos de la población, procurando en todo momento la conservación del medio ambiente. Así mismo en su artículo 18 establece las facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia del servicio público de transporte y carga. (Ley de Tránsito para los municipios del Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 133: 02 de junio de 2022), 1996).

La **Ley de Vivienda del Estado de Durango** reconoce el derecho universal a una vivienda adecuada, digna y decorosa como un derecho humano, establecido en los artículos 1y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, de conformidad con el artículo 25 de la Constitución Estatal. Así mismo establece en su artículo 4 que la Política de Vivienda en el Estado considera la vivienda como factor de ordenamiento territorial, de desarrollo urbano y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente, entre



otros elementos, mediante la promoción de desarrollos urbanos integrales sustentables. En el artículo 8 establece las atribuciones municipales para fijar la política municipal de vivienda en congruencia con la Ley estatal. (Ley de Vivienda del Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 03: 1 de noviembre de 2018), 2011).

3.1.4 Normativa Municipal

El **Programa de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero** es el instrumento técnico jurídico que tiene por objeto ordenar y regular el proceso de desarrollo urbano de los centros de población; establece las bases para las acciones de mejoramiento, conservación y crecimiento de estos y define sus reservas, provisiones, usos y destinos del suelo. (Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Vicente Guerrero, Durango, 2000). A pesar de lo estipulado en el artículo 51 de la LGAHOTDU, el programa de desarrollo urbano de Vicente Guerrero no cuenta con una actualización que responda a la situación actual del territorio. La planeación urbana y el ordenamiento territorial deben ser revisados y actualizados para 'promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población en el marco de los derechos humanos, proteger la integridad de los ecosistemas; prevenir, controlar, corregir y revertir los desequilibrios territoriales entre asentamientos urbanos y rurales; establecer medidas de prevención, gestión y mitigación del riesgo y; propiciar patrones de distribución de población y actividades productivas consistentes con el territorio'. (SEDATU, Anexo Técnico PUMOT, 2022).

3.2 Marco de planeación

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, se define como el conjunto de actividades que permite formular, instrumentar y evaluar el Plan del Desarrollo, y los programas derivados del mismo, por parte de la representación social y la administración municipal sobre la cual tiene su sustento legal.

Este Sistema establece la necesidad de coordinación entre órdenes de gobierno para garantizar los derechos de vía en reservas territoriales y obliga a la promoción de la participación ciudadana en todas las etapas de la planeación los cuales se describen por la siguiente normativa:



Ilustración 3 Sistema de Planeación

SISTEMA DE PLANEACIÓN

Federal

Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Art. 26: Establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD)

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Art 4 y 5 establecen que los principios de política pública de OT, desarrollo y planeación deben ser observados sin importar el orden de gobierno de donde emanen.

Art. 11: Faculta a los municipios para formular planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, centros de población y otros derivados de estos

Art. 22: La planeación derivada de esta ley forma parte del SNPD

Estatatal

Sistema Estatal de Planeación Democrática

Ley de Planeación del Estado de Durango

Art. 9: La planeación de los municipios deberá guardar congruencia con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 40 y 41: Establece los mecanismos de vinculación y coordinación entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales

Art. 18 y 21: La planeación comprende los siguientes instrumentos:

Plan Estatal de Desarrollo

Plan Estratégico

Plan Municipal de Desarrollo

Programas sectoriales

Programas municipales

Programas regionales

Programas institucionales

Programas especiales

Fuente: Elaborado por IDOM, 2021, con base en CPEUM, LGAHOTDUET, LPED.

El Sistema de Planeación es una herramienta que impulsa el desarrollo integral y sustentable y genera la vinculación y alineación con los tres órdenes de gobierno. En este sentido, los Municipios están facultados a conducir la planeación municipal con la participación de los sectores social y privado y atendiendo los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, esto establecido en la Ley de Planeación del Estado de Durango, la que dicta que los Municipios organizarán su planeación a través de la Coordinación General de Gabinete, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Durango (COPLADE) el cual será el órgano colegiado, consultivo y deliberativo, donde se definirán los principales mecanismos para la formulación, ejecución, control y evaluación de los instrumentos de planeación municipal.



3.3 Mapeo de actores clave para el consenso del Plan (proceso participativo)

La adecuada aplicación de las disposiciones que emanen del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero, especialmente en el contexto del desarrollo de equipamiento, infraestructuras, espacio público y delimitación de áreas verdes y áreas de conservación natural requerirán la confluencia de actores de los tres órdenes de gobierno y de distintos sectores.

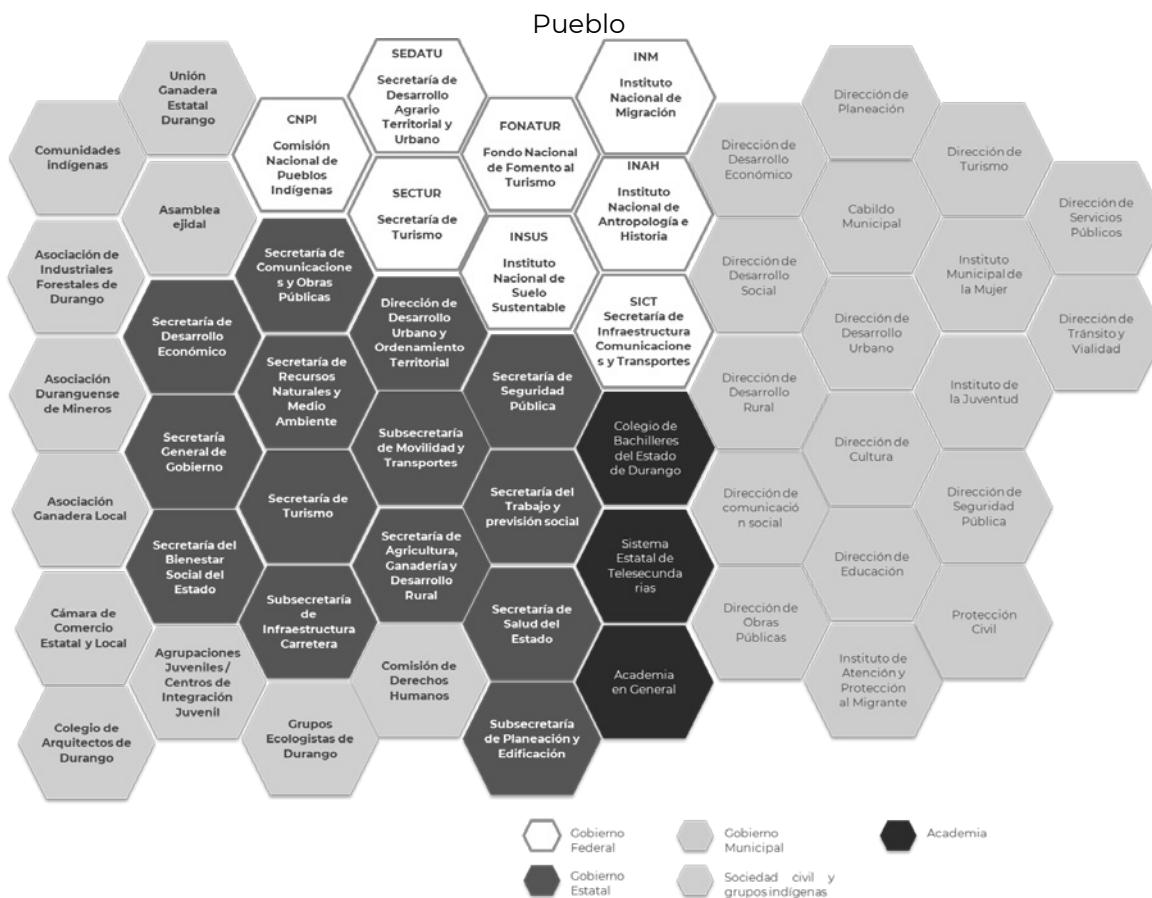
En este apartado se identifican actores institucionales de los tres niveles de gobierno que serán clave para la implementación de las políticas y estrategias derivadas de este instrumento, así como para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Municipal de Desarrollo.

Además de los actores institucionales se han identificado otros de sectores como la academia, organismos de la sociedad civil, patronatos y grupos indígenas, los cuales han participado en otros ejercicios de planeación municipal relacionados con el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano como lo es el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025.

La implementación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero, en el contexto del Programa de Mejoramiento Urbano, requerirá de la presencia de organismos e instituciones desde lo internacional hasta lo local, en los ámbitos público, privado y social. En este sentido, para el municipio de Vicente Guerrero, se busca promover una amplia coordinación interinstitucional que logre el incremento de los niveles de bienestar en pueblos y comunidades indígenas, asegurando el respeto a los derechos y libertades.



Ilustración 4 Mapa de actores clave



Fuente: Elaborado por IDOM con diversas fuentes.

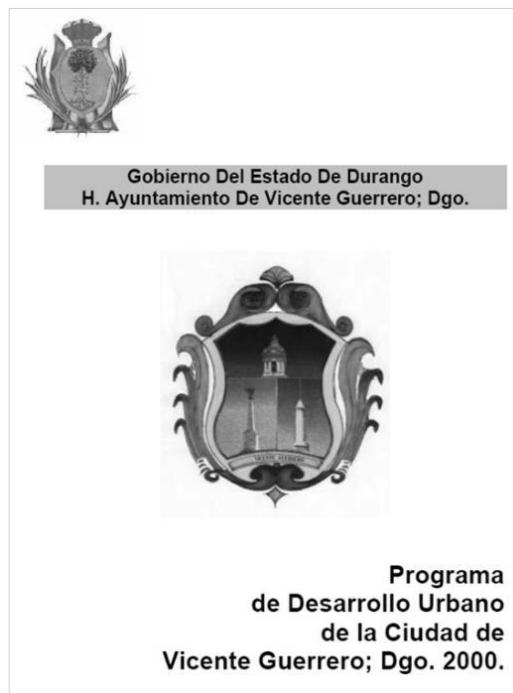
3.4 Evaluación del instrumento de planeación vigente

El municipio de Vicente Guerrero, Durango, cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Vicente Guerrero, 2000 el cual no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de forma adecuada.

La Evaluación del instrumento se realiza de forma básica en este apartado mediante la siguiente tabla de evaluación.



Imagen 1 Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Vicente Guerrero, 2000



2.4.- PARAMETROS DEMOGRAFICOS

2.4.1.- CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

PARA EFECTOS DE CALCULO DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO EN LOS PROXIMOS VEINTICINCO AÑOS, SE ANALIZARAN TRES HIPOTESIS PROBABLES.

UNA HIPOTESIS BAJA, QUE SUPONE LA PROYECCION DE LA TENDENCIA DESCENDENTE DE LA TASA DE CRECIMIENTO EN LOS ULTIMOS AÑOS.

UNA HIPOTESIS MEDIA, QUE SUPONE UN MODERADO REPUNTE EN LA TASA DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL A UN INDICE DE 1.08 %, LA META DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO FIJADA POR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO 1995-2020 PARA LAS CIUDADES MEDIAS.

TABLA DE HIPOTESIS DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO

HIPOTESIS	80-1990	1995	2000	2010	2020
	TASA-POBLACION	TASA-POBLACION	TASA-POBLACION	TASA-POBLACION	TASA-POBLACION
BAJA	1.23% 13,346	1.55% 14,500	1.55% 15,660	0.77% 16,912	0.77% 18,265
MEDIA	1.08% 14,413	1.09% 15,805	1.09% 17,069	1.04% 17,588	1.04% 18,995
ALTA	1.13% 15,080	1.08% 15,660	1.08% 16,912	1.08% 18,265	1.08% 20,115



Programa de Desarrollo Urbano
de la Ciudad de Vicente Guerrero, Dgo.

TABLA 3
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

ZONAS	EDUCACION		CULTURA		SALUD Y ASISTENC		COMERCIO Y ABASTO		COMUNICACIONES		TRANSPORTE		AREAS VERDES Y RECREAC		MATERIAL	SERVIC. URBANOS	ADMÓN									
	JARDIN DE NIÑOS	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	BIBLIOTECA	AUDITORIO	CASA DE LA CULTURA	UNIDAD MED. 1ER CONTRATO	CLINICA	GUARDERIA	MERCADO	DEPOSITO DE GRANOS	COMERCIOS VARIOS	RASTRO	AGENCIA DE CORREOS	CASETA DE TELEFONOS	OFICINA DE TELEFONOS	TERMINAL DE TRANSP. COLECTIVO	TERMINAL DE TAXIS	JARDIN VECINAL	PLAZA CIVICA	CINE	CANCHAS AISLADAS	GASOLINERA	CEMENTERIO	BASURERO
HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD BAJA	✓	•	•			✓	✓								•	•	•									
CENTRO URBANO				✓			✓					✓		✓		✓	✓									
SUBCENTRO URBANO				■	■	●	●	●	●	●	●	✓	■	●	●	●	●	●	■	●	●	●	✓	✓	■	
CENTRO DE BARRIO	■	■	●	✓	✓	■	■	■	■	■	■	✓	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	✓	✓	✓	
AREAS VERDES	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	●	✓	●	✓	✓	
PRESERVACION ECOLOGICA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
UBICACIÓN ESPECIAL					■	■					■										■	■	■			
	▪ OPTIMA															➤ INADECUADA	• ADECUADA									OPTIONAL

Fuente: Visita y recorridos de campo con ayuntamiento de Vicente Guerrero, junio de 2023

**Tabla 5** Matriz de evaluación del instrumento vigente

Tema	Evaluación	Observación
Usos del Suelo.	Se han desarrollado nuevos usos del suelo habitacionales, comerciales y de servicios al sur del centro de población sobre la carretera estatal 241 y al norte se han desarrollado nuevas áreas industriales entre la carretera federal 45 hasta el lugar conocido como sendero sobre la carretera estatal 241.	Los usos de suelo planteados no reflejan una lógica territorial integrada con el resto de los asentamientos humanos y el municipio; además de ser un instrumento no correspondiente con la realidad actual.
Áreas de Conservación.	Se establecen áreas de conservación, protección y preservación al interior de la ciudad de Vicente Guerrero. No obstante, únicamente aplican al centro de población.	Se debe hacer énfasis en las áreas a conservar, sobre todo aquellas de carácter de patrimonio natural y construido.
Áreas de Crecimiento Urbano.	Se estiman áreas de crecimiento a través de áreas de reserva habitacional, áreas de reserva industrial y áreas de reserva para parques y zonas verdes, no obstante, hoy, han quedado rebasadas o no se han implementado al 100%.	Las áreas de crecimiento han quedado rebasadas en cerca del 20% por lo que es necesario establecer nuevas áreas de crecimiento.
Políticas de Desarrollo Urbano.	Únicamente se plantean políticas de conservación y de mejoramiento dentro del centro de población, las cuales ya han quedado rebasadas u obsoletas debido al crecimiento que se tiene hasta la fecha.	Las políticas deben estar acordes a la nueva estrategia de ordenamiento territorial enmarcada por el PNOTDU.
Proyectos propuestos.	Solamente se proponen acciones prioritarias en infraestructura vivienda y equipamiento, las cuales solo se han cumplido cerca del 25%.	Se debe hacer énfasis no solo en acciones si no en proyectos prioritarios con enfoque de adaptación al cambio climático y resiliencia urbana.
Instrumentos.	Se plantean instrumentos de operación, económicos, de coordinación, de participación e instrumentos jurídicos.	Se deben ajustar los instrumentos de acuerdo con las necesidades actuales, en particular lo que supone una mayor autonomía del municipio.
Indicadores de seguimiento.	No se plantean indicadores de seguimiento para la consecución del programa.	Se debe poner especial atención a los indicadores para poder evaluar el desarrollo y dar seguimiento a lo que establece el programa.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023.



Puente Carretera 45, Vicente Guerrero, Durango
IDOM, 2023



4 DIAGNÓSTICO CIUDADANO

Este apartado presenta el análisis de los grupos demográficos y personas que habitan el municipio de Vicente Guerrero a partir de los principales resultados obtenidos de los talleres y sesiones participativas: realizados con actores municipales, representantes de la sociedad civil y principales grupos poblacionales, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género. En los talleres y visitas al municipio, a través de encuestas presenciales, virtuales, y otras actividades de indagación, se identificaron las necesidades, comportamientos, problemáticas, motivaciones de las personas a partir de grupos poblacionales (diferenciados por género, edad y características culturales), priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad¹; poblaciones o grupos indígenas o afrodescendientes, migrantes, población infantil y población con alguna discapacidad, la información generada se complementó con los resultados del censo por localidad de INEGI 2020.

El análisis de diagnóstico ciudadano tiene como objetivo evidenciar las inquietudes de los ciudadanos en el ámbito territorial y de políticas de desarrollo. Este estudio cobra sentido entendiendo desde la perspectiva de la ciudadanía y las situaciones que necesitan ser atendidas. En este tenor, se aborda desde diferentes grupos de población o de ciudadanos, las problemáticas de índole urbana y territorial. Como resultado, se colectan las inquietudes y necesidades de los grupos identificados siendo diferenciadas respecto a sus características, individualidades y requerimientos específicos.

Dentro de las perspectivas y grupos que es necesario revisar, están los que se ven directamente afectados al navegar en los entornos urbanos, desde el contexto del derecho a la ciudad. Las personas con capacidades diferentes, los infantes y los grupos racializados son parte de estas esferas.

Los grupos identificados se dividen en 5 categorías, cuyo uso y apropiación del espacio está definida por sus características y necesidades. A continuación, se detalla cada una de las categorías de grupos poblacionales, con el objetivo de evidenciar la necesidad de atención de éstos desde la perspectiva de planificación urbana:

- **Identidad de Género.** La manera en que las mujeres y hombres viven los espacios es completamente diferente: para las mujeres, la seguridad y movilidad son temas mayormente relevantes en el contexto de las actividades de cuidado y la dinámica entre los centros de empleo y el hogar. Para los hombres, la seguridad y el empleo resultan temas prioritarios, dado a los modelos tradicionales familiares, donde ellos representan la mayor aportación económica para el sustento del hogar. Con base en estas diferencias, las ciudades buscarán satisfacer distintos.
- **Grupos de Edad.** Las infancias y juventudes tienen una lectura del entorno urbano relativamente sesgada con los adultos, es importante generar espacios de accesibilidad universal que permitan crear ambientes seguros para todos los usuarios de la ciudad, en este contexto, las inquietudes de niñas, niños y adolescentes están centradas en el uso del espacio público el acceso a

¹ Se entiende por grupos en situación de vulnerabilidad, las personas y grupos que experimentan algún tipo de desigualdad, discriminación y exclusión.

La desigualdad y la discriminación son elementos que permean en gran medida a los desafíos del desarrollo social inclusivo. Los grupos en situación vulnerable son; niños, adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las mujeres; los pueblos indígenas; la población afrodescendiente; las personas con discapacidad; las personas que habitan en zonas rezagadas; las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales; los migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.



equipamiento y la autonomía de la movilidad, sus inquietudes, se enmarcan en el contexto del desarrollo social y también los derechos a la salud y educación.

- **Identidad Cultural.** Las personas con identidades culturales diversas tienen necesidades específicas sobre el territorio, ya que estos grupos están vinculados muy cercanamente a las actividades productivas como la agricultura y la ganadería y que, en otros contextos, se conjuntan a costumbres y tradiciones que se ven reflejadas en las dinámicas urbanas.
- **Discapacidad o limitaciones.** La ciudad, así como las comunidades y entornos urbanos en general, debe estar adaptada a las distintas dinámicas de uso y movilidad de los espacios, remontarse a las expectativas y necesidades de las personas con capacidades diversas asegura que el entorno de las localidades sea, amigable con todos los usuarios.
- **Condición de pertenencia o migración.** Las personas que migran de distintos orígenes representan un tema coyuntural en la planificación urbana: contemplar espacios de crecimiento y reservas territoriales para la ubicación de viviendas, es uno de los principales retos en el ámbito territorial.

El diagnóstico ciudadano permite identificar necesidades y dinámicas diferenciadas en el territorio, lo que sentará las bases para la definición de estrategias.

4.1 Identificación de grupos poblacionales

Para el presente análisis, se identificaron 19 grupos poblacionales diferenciados según los parámetros establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2022), respecto a las características de identidad de género, edad, población con identidad indígena, población afrodescendiente, con alguna limitación para realizar las actividades cotidianas y población en situación de migración, mismos que representan necesidades en el ámbito urbano y territorial. Con esta caracterización de los distintos grupos ciudadanos y de población a continuación se presenta la propuesta de análisis de grupos poblacionales identificados en la ciudadanía; que para el caso del municipio de Vicente Guerrero.

Con base en lo anterior y datos demográficos los censos de población de INEGI 2010 y 2020 del municipio de Vicente Guerrero se presenta en primera instancia la representatividad de estos grupos de población. En la **Tabla 6**, se puede observar que la proporción de la población es muy similar entre los diferentes grupos de edad (niños, adolescentes y adultos). Contrastando la información en el tiempo, se pueden identificar distintas dinámicas demográficas: como cambios demográficos relevantes, se identifica un número menor de niños en la pirámide de población, pasando de 23.5% (en 2010) a 22.9% (en 2020), y en adolescentes pasando de 12.5% a 10.4%; por otro lado, existe un incremento en la población de adultos mayores de 10.8% en 2010 a 12.6% en 2020, siguiendo la dinámica de cambio demográfico a nivel estatal.

Se observa un crecimiento general en los grupos que presentan algún tipo de discapacidad y/o limitación, con un aumento considerable en el periodo analizado y de los cuales destacan aquellos con discapacidad para caminar y moverse, con discapacidad visual y con algún problema mental, lo cual indica la necesidad de atención de esta circunstancia a través de una política pública integral que impacte en el hábitat y con ello en la calidad de vida. Se recomienda realizar un análisis detallado de las condiciones existentes en el municipio para la atención de estos grupos.

**Tabla 6** Grupos poblacionales identificados en los talleres

VICENTE GUERRERO		2010		2020	
POBLACIÓN TOTAL MUNICIPIO		21,117		23,476	
Identidad de Género	Mujeres	10,206	48.3 %	11,996	51.1%
	Hombres	10,911	51.7%	11,480	48.9%
Grupos de Edad	Niños de 0 a 11 años	4,968	23.5%	5,371	22.9%
	Adolescentes de 12 a 17 años	2,640	12.5%	2,451	10.4%
	Jóvenes de 18 a 24 años	2,711	12.8%	2,552	10.9%
	Adultos de 25 a 59 años	8,526	40.4 %	10,136	43.2%
	Tercera edad + 60 años	2,272	10.8%	2,954	12.6%
Identidad Cultural	Población que habla lengua indígena	166	0.8%	200	0.9%
	Población que habla lengua indígena y no habla español	2	0.0%	0	0.0%
	Población en Hogares indígenas	371	1.8%	479	2.0%
	Población afroamericana o afrodescendiente	ND	ND	145	0.6%
Discapacidades o limitaciones	Población con discapacidad	1,163	5.5%	1,109	4.7%
	Discapacidad para caminar o moverse	683	3.2%	568	2.4%
	Discapacidad en la vista o ceguera	345	1.6%	450	1.9%
	Discapacidad para hablar o comunicarse	99	0.5%	204	0.9%
	Discapacidad para escuchar	129	0.6%	233	1.0%
	Población con problema o condición mental	63	0.3%	229	1.0%
Condición de pertenencia o migración	Población nacida en otra entidad federativa	2,048	9.7%	2,170	9.2%
	Población con lugar de residencia en 2015 distinto al actual		2.2%		2.0%

Fuente: Elaborado por IDOM con información de (INEGI, INEGI, 2020)

En cuanto a la identidad cultural, hacia 2010, 0.8% de la población del municipio hablaba alguna lengua indígena, cifra que incremento ligeramente para el año 2020; donde el 0.9% de la población del municipio (200 habitantes) destaca en esta categoría.

Destaca en el ámbito de movilidad poblacional, que desde el 2010 el número de personas que han cambiado de domicilio (en un periodo de 5 años) ha decrecido, pasando del 2.2% al 2.0%, lo que puede indicar una consolidación de la estructura poblacional del municipio.

4.2 Identificación de necesidades, comportamientos, problemáticas y motivaciones de las personas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos define a los grupos en situación de vulnerabilidad a “*aquellos sectores de la sociedad, que debido a determinadas condiciones o características son más vulnerables a que sus derechos humanos sean violados*” (CNDH, 2020). A continuación, se identifica una serie de intereses recogidos de distintas fuentes bibliográficas: medios digitales e impresos, informes oficiales, periódicos y noticias, sobre temas prioritarios de los grupos poblacionales identificados en el apartado anterior, dada su relevancia en representatividad en el municipio destacando los que hasta el día de hoy continúan con un rezago en su atención por parte de las autoridades locales y municipales:

**Tabla 7** Necesidades ciudadanas identificadas

Grupo de población	Problemática Identificada	Necesidades	Áreas de atención prioritaria	Derechos humanos no garantizados
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Violencia de género. Carencia de instancias de atención a la violencia de género. Desatención jurídica de casos de violencia intrafamiliar. Falta de información de Centros de atención a mujeres violentadas. Falta de acceso a oportunidades laborales. Falta de representatividad femenina en instituciones del municipio. Carencia de perspectiva de género en las instituciones del municipio. 	<p>1) Refugio que atienda con asesoría legal y psicológica.</p> <p>2) Cambios en las prácticas y políticas institucionales.</p> <p>3) Capacitaciones en distintas áreas laborales.</p> <p>4) Incorporar la perspectiva de género en las instancias de gobierno.</p> <p>5) Incorporar la perspectiva de género en la asignación de roles o puestos en la administración pública.</p>	Vicente Guerreo y localidades rurales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho a la Educación. 3. Derecho a la Salud. 4. Derecho al Trabajo. 5. Derecho a la Participación Política. 6. Derecho a una Vida Libre de Violencia.
Niños de 0 a 11 años	<ul style="list-style-type: none"> Violencia contra niñas, niños y adolescentes. Analfabetismo y deserción escolar. Trabajo infantil. Carencia de instancias de atención a la niñez. Falta acceso a la educación. Carencia de espacios de Desarrollo Integral y Juego. Falta de inclusión de las infancias en la participación social. 	Acceso a equipamiento de recreación y deportes, guarderías, estancias infantiles, escuelas y educación de calidad de educación básica, respeto a los derechos de los niños.	Vicente Guerreo y localidades rurales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho a la identidad. 3. Derecho a la Educación. 4. Derecho de participación. 5. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral. 6. Derecho a un ambiente sano.
Adolescentes de 12 a 17 años	<ul style="list-style-type: none"> Violencia intrafamiliar. Abandono del hogar. Desinformación y falta de acceso a la educación sexual y reproductiva. Embarazo adolescente. Falta de acceso a la educación. Carencia de espacios de desarrollo para los adolescentes (cultura, recreación y deporte). Inaccesibilidad a los centros educativos. 	Acceso a equipamiento de recreación y deportes, escuelas de calidad de nivel medio y superior, acceso a servicios de salud, educación y salud reproductiva, transporte escolar.	Vicente Guerreo y localidades rurales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a ejercer tu sexualidad de forma responsable, libre e informada. 2. Derecho a la Educación. 3. Derecho a la Salud. 4. Derecho al Desarrollo en condiciones de bienestar. 5. Derecho a un ambiente sano.
Jóvenes de 18 a 24 años	Acceso a educación superior.	Oportunidades de empleo y trabajo con prestaciones, acceso a	Vicente Guerreo y	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derecho a la Educación. 2. Derecho a la Salud.



Grupo de población	Problemática Identificada	Necesidades	Áreas de atención prioritaria	Derechos humanos no garantizados
	<ul style="list-style-type: none"> • Desempleo. • Acceso a oportunidades. • Adicciones. • Espacios de recreación, cultura y deporte 	servicios de salud y asistencia social, apoyo a las actividades de emprendimiento y mejoramiento económico, transporte urbano y rural de calidad.	localidades rurales	3. Derecho al Trabajo. 4. Derecho a la igualdad.
Adultos de 25 a 59 años	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso a educación superior. • Desempleo • Acceso a oportunidades. • Falta de acceso a la vivienda digna. • Adicciones. • Espacios de recreación, cultura y deporte. • Migración. 	Oportunidades de acceso a la vivienda digna, transporte urbano de calidad, acceso a oportunidades de mejora en el empleo y acceso equipamiento de seguridad y asistencia social, educación para manejo de finanzas personales y seguridad financiera.	Vicente Guerreo y localidades rurales	1. Derecho a la Salud. 2. Derecho a la vivienda digna. 3. Derecho al Trabajo.
Tercera edad (+ 60 años)	<ul style="list-style-type: none"> • Inaccesibilidad de los espacios. • Desempleo. • Ausencia de programas municipales para la atención a adultos mayores. • Atención médica oportuna y servicios de calidad. • Acceso a medicamentos. • Espacios de atención, asistencia y recreación. 	Acceso a servicios de salud y asistencia social, equipamiento de asistencia, cuidado para personas de la tercera edad, oportunidades de incorporación al sistema productivo y mejoramiento del entorno urbano con perspectiva de tercera edad.	Vicente Guerreo y localidades rurales	
Población Indígena	<ul style="list-style-type: none"> • Discriminación, ausencia de programas sociales dirigidos a comunidades indígenas. 	Reconocimiento, incorporación al sistema productivo actual, no discriminación, mejoramiento de la vivienda y del entorno urbano, respeto a sus costumbres y tradiciones.	Vicente Guerreo y localidades rurales	4. Derecho a la igualdad. 5. Derecho a la identidad. 6. Derecho a la Educación. 7. Derecho a la Salud. 8. Derecho a la vivienda digna. 9. Derecho al Trabajo. 10. Derecho a la Participación Política.
Población afrodescendiente	<ul style="list-style-type: none"> • Baja o nula visibilización de la población afrodescendiente. 	Reconocimiento, incorporación al sistema productivo actual, no discriminación, acceso a la vivienda y del entorno urbano, respeto a sus costumbres y tradiciones.	Vicente Guerreo y localidades rurales	1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho a la identidad. 3. Derecho a la Educación. 4. Derecho a la Salud. 5. Derecho al Desarrollo. 6. Derecho al Trabajo. 7. Derecho a la Participación Política.
Población con discapacidad o limitación	<ul style="list-style-type: none"> • Inaccesibilidad de los espacios. • Ausencia de programas municipales para la 	Entornos urbanos adaptados a la movilidad universal, oportunidades de acceso al sistema	Vicente Guerreo y localidades rurales	1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho a la identidad. 3. Derecho a la Educación.



Grupo de población	Problemática Identificada	Necesidades	Áreas de atención prioritaria	Derechos humanos no garantizados
	<ul style="list-style-type: none"> atención a adultos mayores. Atención médica oportuna y servicios de calidad. Acceso a medicamentos. Carencia de Espacios de atención y asistencia. Ausencia de programas sociales para la atención a personas con discapacidad o limitaciones físicas. 	productivo, no discriminación, acceso a servicios y equipamiento de salud, seguridad y asistencia social, oportunidades de empleo, oportunidades de acceso a los servicios educativos (para personas con necesidades especiales), señalización en el entorno urbano.		4. Derecho a la Salud. 5. Derecho al Desarrollo. 6. Derecho al Trabajo. 7. Derecho a la inclusión.
Población con alguna condición mental	<ul style="list-style-type: none"> Espacios de atención, asistencia y recreación. Atención médica oportuna y servicios de calidad. Acceso a medicamentos. 		Vicente Guerreo y localidades rurales	1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho a la inclusión Derecho a la Educación. 3. Derecho a la Salud. 4. Derecho al Desarrollo. 5. Derecho al Trabajo.
Población migrante	Violencia e inseguridad durante el tránsito por el municipio.	Seguridad, alimentación y atención médica durante el tránsito por el municipio.	Vicente Guerreo y localidades rurales	1. Derecho a la igualdad. 2. Derecho a la salud. 3. Derecho a la vivienda digna. 4. Derecho a la seguridad. 5. Derecho de las personas migrantes. 6. Derecho de la libertad de tránsito y residencia.

Fuente: Elaborado por IDOM con información de (INEGI, INEGI, 2020)

Como hallazgo relevante de este análisis, se identificó una necesidad ampliada a todo el territorio y población de municipio para la atención de situaciones específicas. Como resultados de estas conclusiones se sugiere la elaboración de políticas públicas que atiendan específicamente las carencias señaladas en el diagnóstico de necesidades.

Se ha identificado una serie de intereses y necesidades en base a la información recogida para cada grupo de población y las cuales sintetizan en las siguientes temáticas:

- Salud pública.
- Vivienda adecuada.
- Educación.
- Servicios básicos.
- Capacitación y acceso a oportunidades.
- Recreación y cultura.
- Fuentes de empleo.
- Transporte y vías de comunicación.

4.3 Hoja síntesis del diagnóstico ciudadano

- En el Municipio de Vicente Guerrero se identifica un **número menor de infantes** en la pirámide de población, pasando **de 23.5% (en 2010) a 22.9% (en 2020)**, y **en adolescentes pasando de 12.5% a 10.4%**. Existe un incremento en la población de adultos mayores de 10.8% en 2010 a 12.6% en 2020, siguiendo la dinámica de cambio demográfico a nivel estatal.
- Se observa un crecimiento general en los grupos que presentan algún tipo de discapacidad y/o limitación.
- **Mujeres, la niñez y adolescencia**, así como la población con identidad cultural diversa son grupos desatendidos desde la política pública actual
- **Salud pública, vivienda adecuada, servicios básicos** son los temas que preocupan mayormente a la población. Otros relevantes son: educación, fuentes de empleo, capacitación y acceso a oportunidades, y transporte. Esto es correspondiente con los resultados del taller de participación donde el **acceso a agua, falta de oportunidades de empleo y contaminación (basura)** fueron algunos de los principales problemas identificados; de manera complementaria, **el acceso a apoyos para la vivienda** fue un aspecto relevante.

Vinculación del diagnóstico ciudadano con los problemas prioritarios identificados:

- Aumento de conflictos socioambientales por escasez del recurso hídrico.
- Carencia de sistemas de remoción adecuados en plantas potabilizadoras o de tratamiento de agua.
- Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de ladrilleras en la cabecera municipal, así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero.
- Carencia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos.
- Ausencia de sistema de drenaje pluvial.
- Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial.



Calle local, Vicente Guerrero, Durango
IDOM, 2023



5 DIAGNÓSTICO DE LOS BARRIOS

5.1 Identificación de los barrios

Para el municipio de Vicente Guerrero el análisis retoma como unidad territorial a las “colonias”. Se entiende por colonia al distrito y unidad territorial definida por una identidad de sus habitantes o bien límites geo-administrativos.

Para identificar a las colonias como unidad barrial se hace uso de cartografía (INEGI), así como su validación en campo con relación a elemento de apropiación de la comunidad que en ella habita.

La caracterización de *barrio* responde a áreas que presentan dinámicas en general homogéneas y una traza urbana geométrica que sigue un orden establecido. Las diferencias entre sí las determinan los equipamientos y los bordes urbanos (avenidas principales, ríos y/o vías del tren). Otra característica que las distingue entre la población es la dotación de servicios y su antigüedad.

En este sentido, se realiza un análisis básico de las principales características o situaciones de las colonias de la cabecera municipal según los datos de INEGI entre las que se contabilizan 15 colonias en la localidad de Vicente Guerrero (cabecera), que se retoman como unidades barriales para el análisis de los barrios. Las colonias se enlistan a continuación:

Tabla 8 Colonias de la localidad Vicente Guerrero²

Colonia	Población Total	Superficie (ha)
Lázaro Cárdenas	75	1.7
Justicia Social	128	3.8
Emiliano Zapata	183	9.5
Las Flores	245	5.0
Los Ángeles	324	8.8
Unidad Hab FOVISSSTE	324	7.5
CNOP	366	17.9
San Antonio	387	57.2
Fraccionamiento Une	393	7.5
Las Américas	525	17.5
Fraccionamiento Infonavit	697	6.0
Ejidal	992	37.3
Nueva España	1,689	39.0
Revolución	1,868	53.9
Zona Centro	4,698	137.5

Fuente: Elaborado por IDOM con información de (INEGI, INEGI, 2020)

5.1.1 Dinámica espacial de los barrios

Los barrios del Municipio de Vicente Guerrero se pueden caracterizar conforme a la estructura espacial que los contiene: en el área más antigua, por ejemplo, se identifica una

² De acuerdo con información del municipio de Vicente Guerrero a través de la Dirección de Desarrollo Urbano (octubre 2023), se contabilizan 73 colonias y/o fraccionamientos en el municipio, sin embargo, para este análisis solo se consideran las colonias pertenecientes a la localidad principal del municipio.



traza orgánica condicionada por un terreno accidentado, que conforma al Centro Histórico y las colonias tradicionales. La forma urbana está condicionada al poniente por límites naturales como el Río Súchil y, por otro lado, hacia la periferia oriente se emplazan fraccionamientos residenciales y asentamientos irregulares que responden a la presión del crecimiento.

El municipio de Vicente Guerrero está conformado por una red de 19 localidades: 18 son asentamientos tradicionales y el último se trata de la cabecera municipal de Vicente Guerrero categorizada como localidad urbana (con una población mayor a los 2,500 habitantes). Como se observa en la siguiente tabla, el municipio se compone en su mayoría por localidades de menores a los 99 habitantes (61.1%), seguido de las localidades de entre 250 y 499 habitantes, y entre 1,000 y 2,499 habitantes (11.1%).

Tabla 9 Tipos de localidad según tamaño de localidades en el municipio de Vicente Guerrero

Tamaño de la localidad	Número	Porcentaje
1 000 – 2,499 habitantes	2	11.1%
500 - 999 habitantes	3	16.7%
250 - 499 habitantes	2	11.1%
1 a 99 habitantes	11	61.1%
Total general	18	100.0%

Fuente: Elaborado por IDOM con Información de INEGI (2020)

Dada esta diferencia resulta relevante ofrecer un análisis respecto a sus unidades barriales de manera separada. En el caso de las localidades no urbanas, de acuerdo con información de INEGI (2020), 55.6% corresponden a Poblados tradicionales, 38.9% a Ranchos o Fincas y 5.6% a No especificados menos de 99 habitantes, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 10 Tipos de localidad según tamaño de localidades en el municipio de Vicente Guerrero

Tipo de localidad	Número	Porcentaje
Poblado tradicional	10	55.6%
1 000 - 2 499 habitantes	2	
1 a 99 habitantes	3	
250 - 499 habitantes	2	
500 - 999 habitantes	3	
Rancho o finca	7	38.9%
1 a 99 habitantes	7	
No especificado	1	5.6%
1 a 99 habitantes	1	
Total general	18	

Fuente: Elaborado por IDOM con información de (INEGI, 2020)

5.1.2 Dinámica territorial de los barrios

Para el análisis de la dinámica territorial de los barrios se compilaron los hallazgos identificados en recorrido de campo (junio de 2021), talleres participativos e información de INEGI 2020 y DENU 2023. Con esta información enseguida se enlistan las principales



a sus características socioeconómicas y de medio físico natural de las colonias de la localidad urbana de Vicente Guerrero.

Tabla 11 Características de las colonias de la localidad Vicente Guerrero (cabecera)

Colonia	Población Total	Superficie (ha)	Características de la unidad barrial
Lázaro Cárdenas	75	1.7	Asentamiento informal de vivienda unifamiliar y traza irregular
Justicia Social	128	3.8	Área mixta con equipamiento deportivos y culturales, en menor proporción cuenta con vivienda unifamiliar poco consolidada
Emiliano Zapata	183	9.5	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza semi regular
Las Flores	245	5.0	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza irregular
Los Ángeles	324	8.8	Asentamiento informal de vivienda unifamiliar y traza irregular
Unidad Hab Fovi	324	7.5	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar planificada con escasos comercios locales
CNOP	366	17.9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar consolidada y traza irregular
San Antonio	387	57.2	Área mixta con equipamiento e infraestructuras, y usos industriales. En menor proporción cuenta con vivienda unifamiliar poco consolidada
Fraccionamiento Une	393	7.5	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar planificada
Las Américas	525	17.5	Asentamiento informal de vivienda unifamiliar y traza irregular
Fraccionamiento Infonavit	697	6.0	Fraccionamiento de vivienda unifamiliar planificada
Ejidal	992	37.3	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar consolidada y traza irregular
Nueva España	1,689	39.0	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar consolidada y traza irregular
Revolución	1,868	53.9	Colonia tradicional de vivienda unifamiliar y traza ortogonal
Zona Centro	4,698	137.5	Centro urbano de la localidad, donde se emplazan los comercios y servicios de escala urbana y regional

Fuente: Elaborado por IDOM con información de (INEGI, 2020)

La información que aquí se muestra es información oficial por parte de INEGI, 2020, no obstante, el municipio de Vicente Guerrero a través de la Dirección de Desarrollo Urbano se identifican 75 colonias y/o fraccionamientos tanto regulares como irregulares, de los cuales, a continuación, se enlistan:

Tabla 12 Colonias Barrios y Fraccionamientos Registrados en el Municipio

No.	Colonia / Barrio	No.	Colonia / Barrio	No.	Colonia / Barrio	No.	Colonia / Barrio	No.	Colonia / Barrio
1	Bella Vista 1	16	Revolución	31	C.N.O.P.	46	La Perla	61	El Mirador (En Proceso)
2	Bella Vista 2	17	Los Ibarra	32	Zona Centro Vicente Guerrero	47	Ampliación Loma Bonita	62	La Estación (Colonia)
3	Bosques de San Antonio 1	18	Olga Margarita Salinas de Gortari	33	Familia Mier	48	La Misión	63	Santa Bárbara
4	Bosques de San Antonio 2	19	Valle de San Antonio	34	Ejidal	49	Independencia 1	64	Industrial Ladrillera
5	El Huerto (Nuevo)	20	F.O.V.I.	35	J. Guadalupe Rodríguez	50	Independencia 2	65	El Cedro
6	Villa Muleros 1	21	Juan Francisco	36	Las Flores	51	Independencia 3	66	héroes de la Nación (En Proceso)



No.	Colonia / Barrio	No.	Colonia / Barrio	No.	Colonia / Barrio	No.	Colonia / Barrio	No.	Colonia / Barrio
7	Jardines	22	Las Américas 1	37	Felipe Ángeles	52	Independencia "B"	67	Buganvillas 2
8	Los Bañuelos (Nuevo)	23	Las Américas 2	38	Lázaro Cárdenas	53	Fraccionamiento Loma Bonita	68	Villa Muleros 2
9	Villas de San Antonio	24	Santa Rita	39	El Refugio	54	El Nogal (Nuevo)	69	La Esperanza
10	Hernández Falcón (Nuevo)	25	La Escondida (Nuevo)	40	San Miguel	55	Buganvillas (Nuevo)	70	Nueva España
11	Los Ángeles	26	INFONAVIT	41	Escrítores	56	San Fernando	71	Villas del Refugio
12	San Antonio	27	UNE	42	UNTA	57	El Paraíso	72	El Ferrocarril
13	San Antonio "Y"	28	Villas de San Diego	43	6 de Enero	58	Santa Cruz	73	Nuevo Guerrero
14	Jardines San Antonio (En Proceso)	29	Justicia Social	44	Loma Bonita	59	Linda Vista	74	Sin nombre 1
15	Barrio Negrete	30	Emiliano Zapata	45	Santa Elena	60	Ex Hacienda	75	Sin nombre 2

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero

En el siguiente mapa se observa la división territorial de la localidad urbana Vicente Guerrero, según sus unidades barriales, colonias y fraccionamientos con Información de INEGI, 2020.

Mapa 3 Colonias de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM con información cartográfica de (INEGI, 2020) y Datos de la Dirección de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero



5.1.3 Necesidades y problemáticas de los barrios

Adicionalmente al análisis en la localidad urbana de Vicente Guerrero, se realiza un análisis de los principales problemas identificados a nivel de localidad, para ello, se consideran las localidades del registro por localidad del Censo General de Población y Vivienda INEGI 2020 siendo estas 18. En la siguiente tabla se condensan los resultados a nivel de localidad.

Tabla 13 Principales problemas identificados en localidades

Clave Loc.	Nombre de la localidad	Tipo de localidad	Pob.	Tamaño de la localidad	Problema
0003	Graceros	Poblado tradicional	1,078	1 000 - 2 499 hab	Desempleo, empleo deficiente
0007	San Francisco Javier	Poblado tradicional	1,798	1 000 - 2 499 hab	Carencia o mal estado de caminos
0002	El Ancón	Poblado tradicional	501	500 - 999 hab	Carencia de agua y mala calidad
0008	San Isidro de Murillos	Poblado tradicional	747	500 - 999 hab	Carencia o mal estado de caminos
0009	San José de las Corrientes	Poblado tradicional	508	500 - 999 hab	Desempleo, empleo deficiente
0011	San Pedro Alcántara	Poblado tradicional	395	250 - 499 hab	Falta de recursos para la producción
0012	Estación Vicente Guerrero	Poblado tradicional	280	250 - 499 hab	Carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público
0006	Alfredo V. Bonfil (Pompeya)	Poblado tradicional	76	1 a 99 hab	Carencia o mal estado del drenaje
0010	San José del Molino	Poblado tradicional	88	1 a 99 hab	Carencia o mal estado del drenaje
0013	El Potrero	Rancho o finca	1	1 a 99 hab	Carencia o mal estado del drenaje
0022	El Durazno	No especificado	1	1 a 99 hab	No especificado
0024	El Pozo	Rancho o finca	2	1 a 99 hab	Falta de recursos para la producción
0030	El Duraznito	Poblado tradicional	17	1 a 99 hab	Falta de recursos para la producción
0039	San Antonio [Rancho]	Rancho o finca	3	1 a 99 hab	Carencia de agua y mala calidad
0041	Hacienda San José del Molino	Rancho o finca	7	1 a 99 hab	Falta de recursos para la producción
0045	5 hermanos	Rancho o finca	1	1 a 99 hab	Carencia o mal estado de caminos
0046	Santa Laura	Rancho o finca	1	1 a 99 hab	Falta de recursos para la producción
0048	El Papalote [Rancho]	Rancho o finca	5	1 a 99 hab	Carencia o mal estado de caminos

Fuente: Elaborado por IDOM con información de (INEGI, INEGI, 2020)

Sin embargo, la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio cuenta con pleno registro de 9 localidades: Graceros, San Francisco Javier, El Ancón, San Isidro de Murillos, San José de las Corrientes, San Pedro Alcántara, Estación Vicente Guerrero, Alfredo V. Bonfil (Pompeya) y San José del Molino.



A modo de síntesis, se aprecia que, las necesidades que requieren atención desde la perspectiva ciudadana son las relacionadas a las **vías de comunicación y transporte, afectando a un total de 2,551 ciudadanos y las relativas al desempleo y la carencia de oportunidades laborales, que afectan directamente a 1, 586 personas**. Este hallazgo indica que, en el imaginario colectivo, existe una brecha para la atención a la conectividad terrestre en la red de localidades del municipio.

Garantizar la accesibilidad a centros de trabajo y núcleos urbanos, representa un avance también en el acceso a equipamiento, servicios y facilidades para las actividades productivas, como el comercio.

Como se observa en la siguiente tabla, los problemas mayormente identificados por los ciudadanos incluyen también los relativos a la producción, sin embargo, al tratarse de un tema propio de las comunidades rurales (no mayores a 99 habitantes), tiene menor impacto en la población.

Tabla 14 Población afectada por problemática

Problemas identificados en las localidades	Localidades con problema	Población total afectada
Carencia de agua y mala calidad	2	504
Carencia o fallas de energía eléctrica y alumbrado público	1	280
Carencia o mal estado de caminos	4	2,551
Carencia o mal estado del drenaje	3	165
Desempleo, empleo deficiente	2	1,586
Falta de recursos para la producción	5	422
No especificado	1	1
Total general	18	5,509

Fuente: Elaborado por IDOM con información de (INEGI, INEGI, 2020)

5.2 Estructura urbana

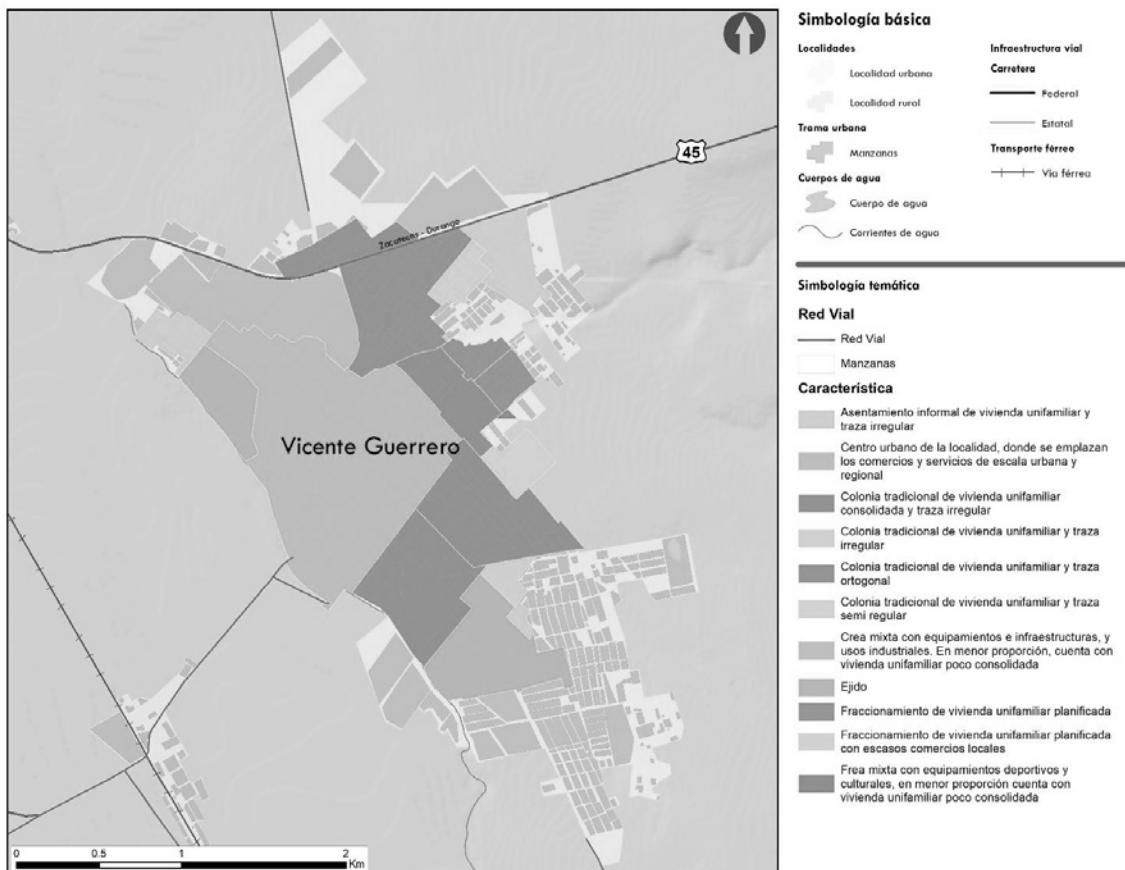
La estructura urbana en Vicente Guerrero se ha desarrollado a partir de la intersección de las avenidas Vicente Guerrero, 5 de febrero, Ignacio Zaragoza y Aquiles Serdán; y los márgenes del río Súchil que a su vez funciona como barrera natural.

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Vicente Guerrero; Durango, 2000, la localidad se encuentra dividida en zonas y barrios (ver siguiente mapa) delimitadas por las carreteras, avenidas y elementos naturales. La primera zona se encuentra comprendida entre el Río Súchil hasta el límite poblacional noreste de la calle Pereyra y al sur hasta la escuela J. Guadalupe Rodríguez. La segunda zona se localiza en el extremo sureste a partir del escurrimiento que atraviesa la población, de la escuela J. Guadalupe Rodríguez hasta el límite poblacional. La tercera zona se encuentra de la calle Pereyra hasta el límite norte. La cuarta zona la localizamos al sur de la calle Diez de mayo y hasta el sur. La quinta zona la encontramos al noreste entre la carretera 45 y el Río Súchil.

La traza urbana original se presenta de forma irregular en el centro de la población, las calles son estrechas y sin continuidad. El centro urbano se localiza en el noroeste del área urbana, entre la calle 5 de febrero, calle Pereyra, calle Aldama y el límite oeste.

Sin embargo, con el crecimiento de la ciudad esta retícula se ha unificado, volviéndose más ortogonal con calles más adecuadas al uso. La avenida principal llamada Vicente Guerrero divide la ciudad en oriente y poniente, funciona como el principal corredor urbano, ya que no solo concentra los principales comercios, sino también el equipamiento urbano y distintos establecimientos se servicio y cultura.

Mapa 4 Estructura urbana y delimitación de barrios de la localidad de Vicente Guerrero

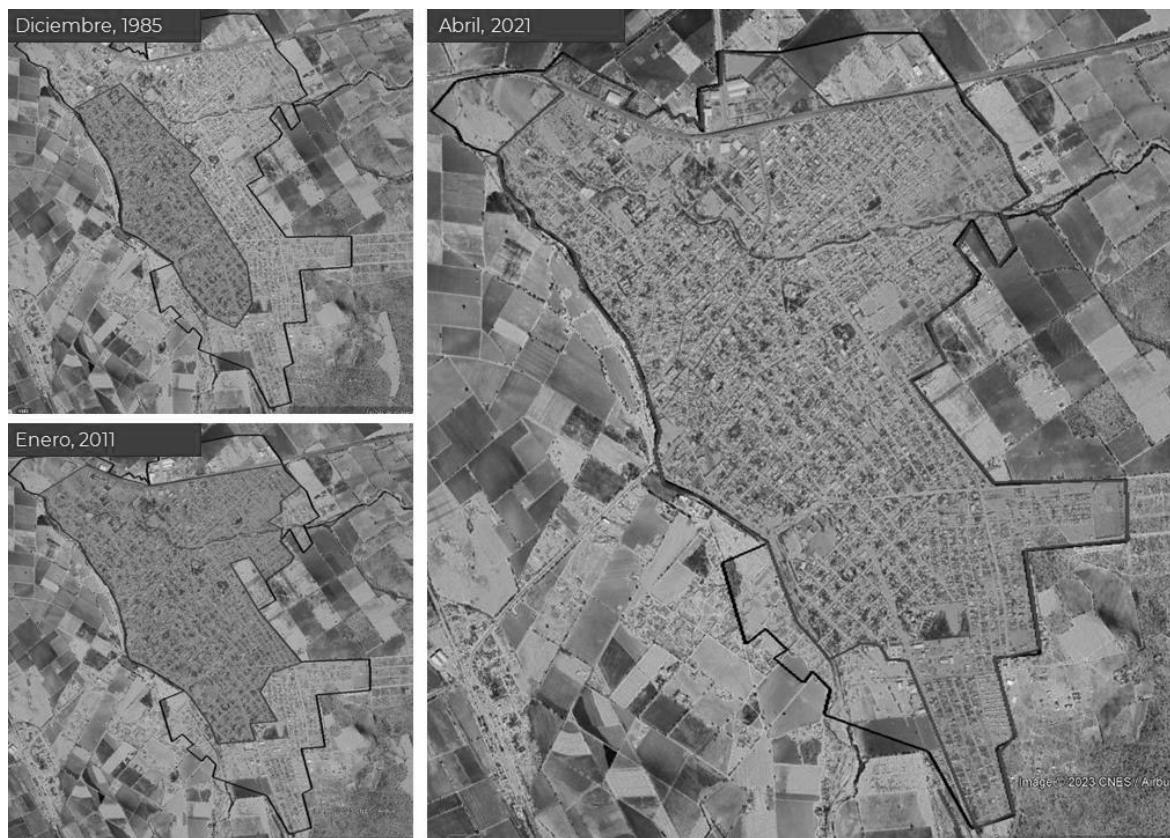


Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de INEGI, 2020 y recorrido en campo, junio 2023.

5.2.1 Patrón de crecimiento urbano

El crecimiento de la Vicente Guerrero se ha dado principalmente hacia la parte norte, noreste y noroeste sobre la carretera hacia Durango y el río Súchil. Este crecimiento se ha visto limitado por los terrenos ejidales que contienen a la localidad y límites naturales como lo es el Río Súchil, hacia el Sur y Sur-Poniente. En el siguiente mapa se muestra el crecimiento gradual del área urbana de la localidad Vicente Guerrero, destacando que hacia el 2010, se nota un crecimiento importante en las colonias ubicadas al norte de la localidad, este crecimiento representa un área aproximada de 100 hectáreas.

Mapa 5 Crecimiento del área urbana de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de Google Earth

5.2.2 Usos del suelo

La localidad de Vicente Guerrero se divide en 37 AGEB y aproximadamente 629 manzanas en las cuales predomina el uso de suelo habitacional, seguido del uso mixto y comercial.

Tabla 15 Porcentaje de uso de suelo en Vicente Guerrero

Uso de suelo	Superficie (ha)	Porcentaje
Habitacional	136.0	34.9%
Mixto	116.7	30.0%
Equipamiento	58.7	15.1%
Comercio y Servicios	37.7	9.7%
Industria	30.1	7.7%
Área de cultivo	8.1	2.1%
Área verde	2.1	0.5%

Fuente: elaborado por IDOM, con datos de DENUE 2023, INEGI 2020 y recorrido de campo, junio 2023

Sobre los corredores urbanos principales Av. Vicente Guerrero (carretera MEX-45) y Av. 5 de febrero (carretera MEX-241) se concentran los usos de suelo comercial y mixto, mientras que el uso habitacional se ha localizado en las inmediaciones del suelo comercial.



Las industrias se localizan en el norte, sobre la carretera MEX-241. El equipamiento se localiza disperso en toda el área urbana dotando a los habitantes de espacios de esparcimiento y salud.

En el centro urbano podemos ubicar una concentración de servicios administrativos y de transporte (suburbano, local y regional) comercio al por menor y equipamiento; provocando que haya una concentración de dinámicas urbanas.

Esta distribución de usos de suelo está estrechamente ligada a la concentración de actividades económicas y relevancia vial, lo cual muestra un valor estratégico y una vocación territorial.

Mapa 6 Usos de suelo en Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM, con información de recorrido de sitio, junio 2023

La distribución de los usos de suelo se ha definido por la concentración de actividades económicas que genera grandes cantidades de área urbana con una baja densidad. Se percibe una consolidación de usos de suelo en el centro urbano y sus alrededores, mientras que en las periferias (sur y este) hay una dispersión de usos, vacíos urbanos, construcciones abandonadas y en general un desaprovechamiento del área urbana.



5.3 Hoja Síntesis del Diagnóstico de los Barrios



- **El municipio de Vicente Guerrero está conformado por una red de 19 localidades:** 18 son asentamientos tradicionales y el último se trata de la cabecera municipal de Vicente Guerrero categorizada como localidad urbana.
- El municipio se compone en su mayoría por **localidades de menores a los 99 habitantes (61.1%), seguido de las localidades de entre 250 y 499 habitantes, y entre 1,000 y 2,499 habitantes (11.1%).**
- Las necesidades que requieren atención desde la perspectiva ciudadana son las relacionadas a las **vías de comunicación y transporte, afectando a un total de 2,551 ciudadanos y las relativas al desempleo y la carencia de oportunidades laborales, que afectan directamente a 1, 586 personas.**
- La forma urbana de la ciudad se estructura en una trama mixta: con distritos de características **ortogonales y regulares y crecimiento suburbano en asentamientos precarios y de trama irregular.**
- La ciudad se ha expandido hacia el norte principalmente, limitada por bordes naturales y áreas de producción agrícola.



- En el municipio de Vicente Guerrero, y, en específico, en la cabecera municipal se **tiene registro de 1,757 unidades económicas, de las cuales un 90.3% pertenecen al sector terciario**, es decir, se abocan al comercio y servicios.
- Las unidades económicas del sector terciario se ubican en **los corredores conformados por las principales vialidades de la ciudad.**



- La población ocupada mayor a **15 años que no recibe ingresos asciende a 27,807 habitantes, lo que representa un 3.5% del total de población ocupada a nivel estatal.**
- **50.3%** de la población que está ocupado bajo un esquema no remunerado.



Vinculación del diagnóstico de los barrios con los problemas prioritarios identificados:

- Dispersión de usos (equipamiento, comercio) y falta de cobertura de servicios en áreas periféricas.
- Asentamientos humanos irregulares y segregación socioespacial.
- Localización de actividades económicas e industriales en suelos no aptos para el desarrollo; desaprovechamiento y subutilización del territorio.
- Carencia de vialidades distribuidoras y caos vial.
- Crecimiento de la mancha urbana e incremento de viviendas desocupadas en centralidades.





6 DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

6.1 Diagnóstico ambiental

6.1.1 Caracterización ambiental

6.1.1.1 Topografía y geomorfología

El relieve de Vicente Guerrero se caracteriza por ser generalmente plano en toda la parte central del municipio, abarcando tanto la cabecera como la zona periurbana hasta las localidades de La Soledad y Pompeya dentro de un radio aproximado de 10 km, donde la altitud promedio es de 2,000 msnm. Sin embargo, en los extremos este y oeste de la entidad, se reconoce el inicio de sistemas de serranías de relieve ondulado cuya altitud varía entre 2,300 y 2,500 msnm.

En términos de fisiografía, el municipio incide dentro de la provincia fisiográfica Sierra Madre Occidental (SMO) y las subprovincias denominadas gran meseta y cañadas duranguenses al límite oeste, y sierras y llanuras de Durango en el resto del territorio (INEGI, 2001). La SMO es uno de los sistemas montañosos más importantes del territorio nacional y nace como resultado de diferentes episodios magmáticos y tectónicos durante el Cretácico-Cenozoico, asociados a la subducción de la placa Farallón debajo de la placa de Norteamérica y a la apertura del Golfo de California. Se caracteriza por ser una de las provincias silílicas más grandes del mundo extendiéndose desde la frontera con los Estados Unidos hasta la Faja Volcánica Transmexicana, limitando al oeste con el Golfo de California y al este con el Altiplano Central mexicano (Ferrari, et al., 2005).

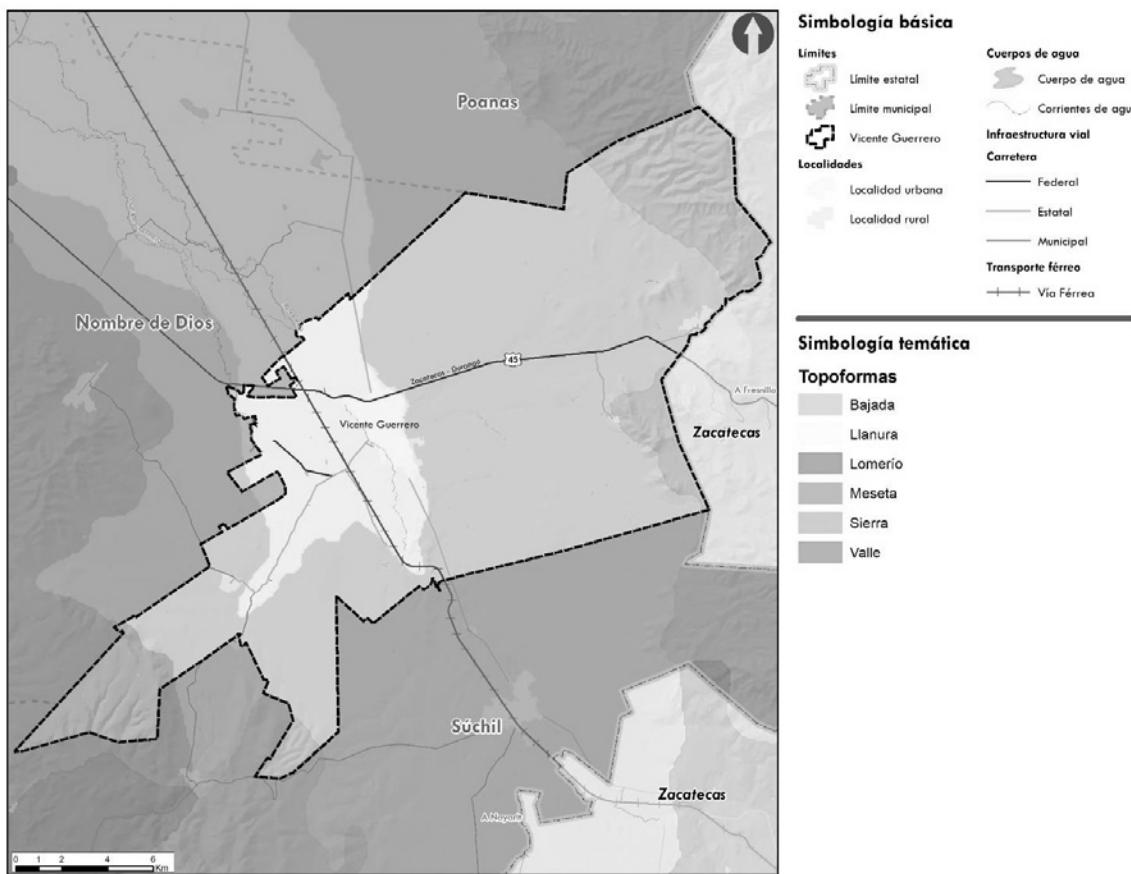
Con relación a las topoformas se identifican cinco tipos diferentes; al centro donde el terreno es plano, se encuentran los sistemas predominantes de bajada típica y llanura aluvial que en conjunto ocupan 72.29% del territorio; al este se reconocen tanto bajadas con lomerío (10.60%) como sierra alta con mesetas (11.18%), mientras que en el límite oeste dominan las mesetas con cañadas que representan únicamente el 4.90% de la extensión total municipal (tabla siguiente) (INEGI, 2001).

Tabla 16 Sistema de Topoformas del municipio Vicente Guerrero

Tipo	Municipio (ha)	Proporción (%)
Bajada Con Lomerío	3,875.19	10.60
Bajada Típica	20,219.73	55.29
Llanura Aluvial	6,217.81	17.00
Meseta Con Cañadas	1,792.18	4.90
Sierra Alta	377.13	1.03
Sierra Alta Con Mesetas	4,087.50	11.18

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (INEGI, 2001).

Mapa 7 Sistemas de topoformas identificados en Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (INEGI, 2001).

El relieve y la disposición topográfica del municipio es uno de los principales elementos naturales que condiciona el desarrollo de la infraestructura urbana y las interacciones socioeconómicas del territorio. Dentro de Vicente Guerrero se observa que tanto la cabecera municipal como otros asentamientos de mayor tamaño (Graceros, Revolución Social y San Isidro de Murillos) están distribuidos sobre la porción central de la entidad sobre una configuración topográfica constituida por llanuras aluviales y bajadas típicas. Las topoformas anteriores se caracterizan por presentar un rango altitudinal entre 1,900 y 1,980 msnm con pendientes que no exceden 10%.

La topografía juega un papel fundamental en la definición de la aptitud para las zonas de expansión urbana y la ocupación del suelo. En general los criterios para el crecimiento urbano consideran como zonas aptas u óptimas para el desarrollo aquellas porciones de terreno cuya pendiente varía entre 0% y 10%, lo que coincide en general con la ubicación de los núcleos urbanos y asentamientos de Vicente Guerrero en áreas bajas y planas (US Department of Housing and Urban Development, 2023) (American Planning Association, 2006). Si bien, la mayor parte de las urbanizaciones se encuentra en terrenos llanos, existen localidades como Alfredo Bonfil y San José de las Corrientes que se desarrollan al pie de monte de las serranías y lomeríos ubicados sobre el límite este del municipio, los cuales son sistemas topográficos que pueden representar zonas restrictivas en términos



de construcción de infraestructura debido a lo abrupto del terreno (pendientes de hasta 40%) y las escasas condiciones para adaptarlo.

En este sentido es importante considerar que mantener una tendencia de urbanización en zonas de laderas a menudo representa un riesgo debido a que la alteración de la pendiente puede derivar en problemas de inestabilidad, erosión y drenaje superficial favoreciendo inundaciones y deslizamientos en las áreas habitadas. En general, distintos análisis han determinado un valor límite de pendientes de hasta 12% para el desarrollo residencial, comercial y de parque industriales (US Department of Housing and Urban Development, 2023) (American Planning Association, 2006), por lo que es recomendable tomar en cuenta este criterio para en las previsiones de desarrollo urbano municipales. Dada la disposición actual de Vicente Guerrero se considera que la mayor parte del territorio posee una aptitud adecuada para llevar a cabo obras de infraestructura y acciones comerciales.

6.1.1.2 Hidrología y enfoque de cuenca

El municipio de Vicente Guerrero pertenece a la Región Hidrológica Administrativa (RHA) III denominada Pacífico Norte y a la Región Hidrológica (RH) número 11 conocida como Presidio San Pedro (CONABIO, 2008). El territorio municipal está ocupado por la cuenca hidrológica R. San Pedro que a su vez se divide en cuatro subcuenca, entre las cuales, la denominada R. Súchil es la que ocupa mayor superficie del territorio (tabla y mapa siguientes). (SIATL, 2010)

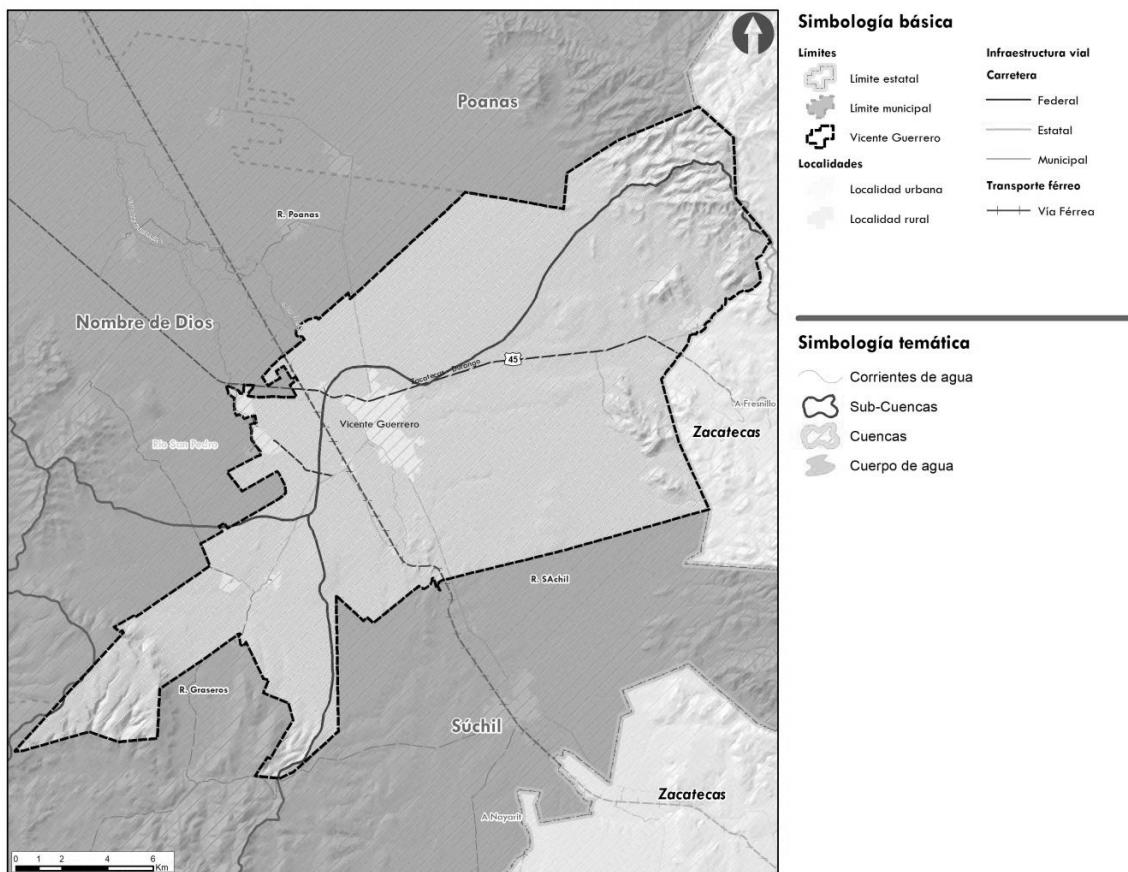
Tabla 17 Regiones y cuencas hidrológicas del municipio de Vicente Guerrero

RHA	Región Hidrológica (RH)	Cuenca hidrológica	Subcuenca	Municipio (ha)	Proporción (%)
RHA III Pacifico Norte	RH 11 Presidio San Pedro	R. San Pedro	R. Poanas R. Súchil R. Graseros R. Mezquital	9,287.72 20,622.57 6,646.21 12.98	25.40 56.39 18.17 0.04

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con datos de (CONABIO, 2008); (SIATL, 2010)

La cuenca del río San Pedro que alberga al río San Pedro-Mezquital que se considera la principal fuente de agua dulce del sur de Durango, así como uno de los humedales más productivos y ricos del Pacífico. Entre los atributos que hacen único al río destaca el hecho de ser el último que cruza la SMO libre de presas y conecta las regiones biogeográficas de neártica y neotropical. El río drena una superficie aproximada de 3,844.90 km² y el escurrimiento promedio anual de la cuenca es de 3,417 Mm³ (WWF, s.f) (Protección civil , s.f). Es importante señalar que de igual manera la cuenca del Río San Pedro cuenta con PAMIC en donde se indica que tiene una superficie total de 11,068 km² y una longitud de cauces de 32,994 km, siendo la longitud del río principal de 480 km. Algunas de las principales amenazas a la cuenca incluyen la deforestación y cambio de uso de suelo para actividades agrícolas y pecuarias (INECC, s.f).

Mapa 8 Cuencas y subcuenca hidrológicas del municipio de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (CONABIO, 2008); (SIATL, 2010)

Dentro de Vicente Guerrero se reconocen varios escurrimientos superficiales que dominan la mitad este del municipio donde el relieve corresponde a sistemas de serranías y lomeríos. La red hidrológica de mayor consolidación se reconoce cerca de las localidades de San José de las Corrientes y Alfredo V. Bonfil hacia el límite con Zacatecas. Respecto a los cuerpos de agua, destaca la presencia de algunos jagüeyes que se presentan de forma dispersa en el territorio, particularmente en las zonas rurales. Es importante mencionar que gran parte de estos rasgos hidrológicos carece de un nombre específico, por lo que la descripción de los cuerpos y corrientes de agua en el municipio se realiza en términos de cantidad de afluentes identificados, tal y como se muestra a continuación (tabla siguiente).

Tabla 18 Principales rasgos hidrológicos superficiales del municipio de Vicente Guerrero

Cuenca hidrológica	Subcuenca	Corrientes de agua más importantes	Cuerpos de agua más importantes
R. San Pedro	R. Poanas	163 corrientes intermitentes	6 cuerpos de agua intermitentes
	R. Súchil	572 corrientes (564 intermitentes, incluyen 5 canales en operación)	43 cuerpos de agua intermitentes



Cuenca hidrológica	Subcuenca	Corrientes de agua más importantes	Cuerpos de agua más importantes
	R. Graseros	65 corrientes intermitentes	5 cuerpos de agua intermitentes Presa Santa Elena 3 km al suroeste del límite municipal

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (CONABIO, 2008); (SIATL, 2010). Nota: Se consideran los afluentes y cuerpos de agua de las subcuencas con mayor incidencia en la superficie municipal.

Síntesis de caracterización ambiental

- **Topografía y geomorfología.** El municipio se encuentra dentro de la provincia fisiográfica Sierra Madre Occidental (SMO). Las subprovincias corresponden a la Gran Meseta y Cañadas Duranguenses y Sierras y Llanuras de Durango. Inciden hasta cinco tipos de topoformas siendo la bajada típica (55.29%) y la llanura aluvial (17%) los sistemas dominantes. El relieve es prácticamente plano en la mayor parte del municipio con una configuración de llanuras aluviales y bajadas con pendientes menores al 10%. Hacia el este del límite municipal comienzan los sistemas de sierras y lomeríos con pendientes entre 10-40%.
- **Hidrología y enfoque de cuenca.** El municipio pertenece a la Región Hidrológica 11 Presidio San y la cuenca R. San Pedro. La red hidrológica de mayor consolidación se reconoce cerca de las localidades de San José de las Corrientes y Alfredo V. Bonfil hacia el límite con Zacatecas donde comienzan las serranías. Entre los cuerpos de agua principales destacan el Vicente Guerrero y Río Viejo, así como la Presa Santa Elena 3km al suroeste de la entidad.
- **Geología.** Vicente Guerrero está constituido en su mayoría por rocas sedimentarias compuestas por conglomerados poligénicos (58.92%) de la formación Los Llanos. Hacia el sur del municipio cerca de a carretera principal y en la zona este por Alfredo Bonfil se reconocen porciones del territorio ocupadas por rocas volcánicas extrusivas de tipo ignimbritas y riolitas.
- **Edafología.** Los tipos dominantes de suelos son castañozem (66.69%) los cuales suelen desarrollarse sobre ambientes secos y praderas planas o ligeramente onduladas. Se consideran suelos ricos para el cultivo considerando riego continuo.
- **Vegetación y usos de suelo.** La superficie destinada a la agricultura de temporal anual ocupa cerca de la mitad del territorio total (43.31%), destacando el arraigo de la actividad agrícola en la región. A su vez son notorios los mosaicos de pastizal natural e inducido (10.94%) acoplados con vegetación arbustiva (18.45%) que reflejan procesos de sucesión. En los extremos este-oeste del municipio hay cobertura de bosques de pino encino con vegetación secundaria.

6.1.2 Servicios ecosistémicos

Los servicios ecosistémicos son aquellos beneficios tangibles e intangibles que los ecosistemas y los procesos ecológicos-ambientales brindan a la sociedad y al planeta; están clasificados en cuatro categorías: provisión o de abastecimiento, soporte, regulación y culturales. Cuando alguno de estos procesos se ve afectado existe un desequilibrio que perjudica al ambiente y la calidad de vida de la población (SEMARNAT, 2021) (FAO, 2021) (Nava-López, Jujnovsky, Salinas-Galicia, Álvarez-Sánchez, & Almeida-Leñero, 2009).

Particularmente, el municipio de Vicente Guerrero presenta algunas zonas de importancia ambiental y ecológica que proveen de diversos servicios ecosistémicos a la población local y regional. Los elementos naturales que destacan en el territorio y los servicios que se encuentran asociados a su funcionamiento ecológico se describen brevemente a continuación (tabla siguiente).

A pesar de que el uso de suelo dominante en Vicente Guerrero está conformado por la agricultura de temporal anual, se distingue en el territorio la contribución de ecosistemas naturales distribuidos en la periferia de los límites municipales adyacentes a las zonas de cultivos que cumplen diferentes funciones:



Tabla 19 Servicios ecosistémicos vinculados a los tipos de vegetación presentes en el municipio de Vicente Guerrero

Ecosistema /servicio ecosistémico	Captura de agua y conservación de calidad	Provisión de materia prima (madera, leña y recursos no maderables)	Captura de carbono	Control de erosión y regulación hidrológica	Medio para ecoturismo, actividades culturales, recreativas y científicas	Protección de eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos	Protección de riberas y cuerpos de agua	Recarga de acuíferos	Conservación de biodiversidad y hábitat de especies	Conservación de la fertilidad del suelo	Formación y recuperación de suelos	Filtración de contaminantes	Regulación del clima
Bosque de pino-encino	XX	X	XX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XX	XX	XX	XXX
Cuerpos de agua	XXXX	X	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	XXX	X	X	XX	X
Vegetación secundaria de matorral crasicaulé	X	X	XX	XX	XX	X	X	XX	XX	XX	XX	XX	XX
Pastizales naturales e inducidos (incluyendo vegetación secundaria)	XX	XX	XX	XX	X	X	X	XX	XX	XX	XX	XX	X

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (CONABIO, 2022) (Torres, et al., 2021).

Se ha descrito que los pastizales tanto naturales como inducidos y los parches de matorral que caracterizan la región albergan diferentes tipos de plantas suculentas, gramíneas y pastos que cumplen con diferentes servicios ambientales entre los que se encuentran la regulación de nutrientes, polinización, hábitat de especies, captura de carbono, provisión de textiles, fibras y plantas ornamentales y producción de alimento para ganado. A su vez, otros beneficios incluyen la mejora de la fertilidad y la calidad del suelo, productividad de vegetación, regulación del clima y control de especies invasoras (CONABIO, 2022). Por otro lado, los remanentes de bosques de pino-encino distribuidos en las partes altas al oriente del municipio, pese a los signos de intervención, se mantienen como ecosistemas relevantes para el aprovisionamiento de madera, leña y productos no maderables como resinas, ceras y semillas. A su vez también desempeñan un papel en los procesos de control de erosión, regulación hídrica, ciclos biogeoquímicos y refugio de vida silvestre. Finalmente, se espera que los ríos con mejor estado de conservación que atraviesan las serranías al este del municipio cumplan con funciones de producción primaria, abastecimiento de agua, hábitat de organismos acuáticos y protección de inundaciones (Böck et al., 2018).

El establecimiento de los centros poblados en la región y los procesos de urbanización han devenido de la provisión de los servicios ecosistémicos anteriores. Si bien, la mayor parte de las actividades económicas se relaciona con los servicios de transporte, comunicación y financieros, destaca a la fecha que alrededor del 9% de la población depende de la agricultura, la ganadería y el aprovechamiento forestal, actividades que derivan del funcionamiento de los pastizales, matorrales y mosaicos forestales cuya provisión de materia prima, forraje y recursos hídricos funciona como medio de sustento para la población a través de actividades agropecuarias. La influencia agraria de Vicente



Guerrero es tal que históricamente los muleros consolidados como haciendas, fueron la base de los asentamientos que actualmente conforman la cabecera y dentro del escudo se hace alusión a los arrieros de mulas como parte de la identidad municipal.

Además de los ecosistemas y medio biótico que conforman la superficie del territorio, otro de los elementos naturales que ha sido asociado con el desarrollo incipiente de las poblaciones es la presencia de grandes yacimientos minerales cuya composición ha favorecido la extracción de minerales de hierro y conglomerados de grava y arena mediante la operación de bancos de materiales pétreos distribuidos en su mayoría sobre las serranías del municipio. Desde el siglo XVI se tienen registros de recorridos por parte de los españoles buscando minas en la región, por lo que se considera el capital mineral de Vicente Guerrero como un elemento determinante en el establecimiento de las primeras civilizaciones.

La riqueza del patrimonio natural permite el desarrollo de actividades productivas primarias que deben llevarse a cabo bajo esquemas de regulación, sin embargo, la integración del crecimiento urbano y las actividades económicas sin ordenamiento puede representar una amenaza para la integridad de los ecosistemas al comprometer la viabilidad de su funcionamiento. En este sentido y considerando las políticas ambientales de ordenamiento, se considera que los pastizales y matorrales asociados con vegetación secundaria que reflejan un grado de modificación tienen el potencial de seguir siendo utilizados para actividades agropecuarias reguladas con un enfoque de aprovechamiento sostenible incorporando buenas prácticas (ej. esquemas silvopastoriles, agroforestales), mientras que los bosques de las partes altas del municipio en los que no se aprecia intervención pueden representar restricciones para la expansión agropecuaria con el fin de garantizar la continuidad de los procesos ecológicos que inciden en ellos y reducir la presión sobre estos. Un análisis preciso de la aptitud territorial por los elementos naturales del municipio puede consultarse en el apartado de *Aptitud territorial*.

6.1.2.1 Deforestación y degradación forestal

Vicente Guerrero presenta modificaciones en la cobertura vegetal y usos del suelo, como resultado del crecimiento poblacional, las actividades agrícolas y las intervenciones de la vegetación nativa realizadas para satisfacer las necesidades económicas, lo que ha generado degradación y alteración de procesos ecológicos.

Para analizar el cambio de uso de suelo y cobertura vegetal a nivel municipal, se realizó un análisis comparativo utilizando conjuntos de datos vectoriales de las cartas de uso de suelo y vegetación de INEGI de las series V (2013) y VII (2018) cuyos resultados se describen a continuación. La tabla con tasas de deforestación y su respectivo mapa se puede consultar en el apartado de *Anexos*.

El rasgo más evidente en el análisis de cambio de uso de suelo es la pérdida de la cobertura de vegetación secundaria arbustiva de pastizal natural, cuya superficie disminuyó a una tasa de 1,16.04 ha/año perdiendo para el año 2018 una extensión total de 5,580.18 ha. Aunado a esta reducción se presenta un incremento en la vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino a una tasa de 605.84 ha por año, evidenciando fenómenos de sucesión tras procesos de perturbación o eliminación de la vegetación original en el territorio por diferentes actividades antropogénicas.

Las causas que han sido relacionadas con la eliminación de pastizales incluyen la actividad ganadera, los incendios y los cambios en el clima. El sobrepastoreo originado



por la ganadería extensiva es un factor de presión que acelera la degradación vegetal y del suelo. Las afectaciones ocurren de forma directa por el pisoteo continuo y la destrucción de la cubierta del pastizal dejando superficies expuestas a agentes erosivos (SEMARNAT, 2011). Por otro lado, en términos de factores climáticos, las sequías prolongadas pueden reducir el vigor y la capacidad de competencia del pasto, dejando espacios abiertos para el establecimiento de plantas invasoras. A su vez, un exceso de humedad en la época de lluvias favorece la proliferación de plagas y enfermedades en la vegetación, mientras que el efecto de la precipitación puede exacerbar los fenómenos de erosión y lixiviación de los suelos (Padilla et al., 2009).

Considerando que en Durango el sobrepastoreo es uno de los principales problemas del sector agropecuario y que la entidad incluso cuenta con una Evaluación Estatal de Recuperación de Tierras de Pastoreo, es posible que la pérdida de pastizales identificada en el municipio efectivamente se relacione con el manejo inadecuado de esta práctica (SAGARPA, 2002). Confirmando la situación anterior, se ha descrito que la mayor parte de los pastizales de la vertiente oriental de la Sierra Madre Occidental se caracterizan por un pastoreo desordenado y sin control en agostaderos y hatos de ganado, propiciando la degradación de pastos y gramíneas (SAGDR Durango, s.f.).

Por otro lado, no se descarta la influencia del cambio climático sobre las modificaciones en la distribución y extensión de los diferentes tipos de vegetación. Ejemplo de ello es la disminución en la superficie de agricultura de temporal y riego anual, cuya extensión se redujo a tasas de 12.78 y 22.91 ha/año. Lo que podría indicar que cambios en los patrones de precipitación y temperatura han generado afectaciones en la producción y el rendimiento de este tipo de cultivos. De mantenerse esta tendencia, es posible que en a corto plazo se produzca una presión aún mayor sobre los recursos hídricos que son fuente de abastecimiento de agua para riego y que actualmente se encuentran sobreexplotados, por lo tanto, dentro del marco anterior se prevé la necesidad de medidas de adaptación cuya implementación disminuya los impactos de las variaciones climáticas sobre el sector agropecuario.

Dada la identificación de las causas que ocasionan modificaciones en la vegetación del municipio, se reconoce el requerimiento de intervenciones orientadas a un manejo integral del pastoreo que considere esquemas silvopastoriles o de pastoreo rotacional que permitan la recuperación de los ecosistemas naturales de pastizales ya que en caso de no realizar ninguna estrategia de gestión es posible que se mantenga la reducción en la cobertura de pastizales repercutiendo a su vez en la producción pecuaria de la entidad.

6.1.2.2 Disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos

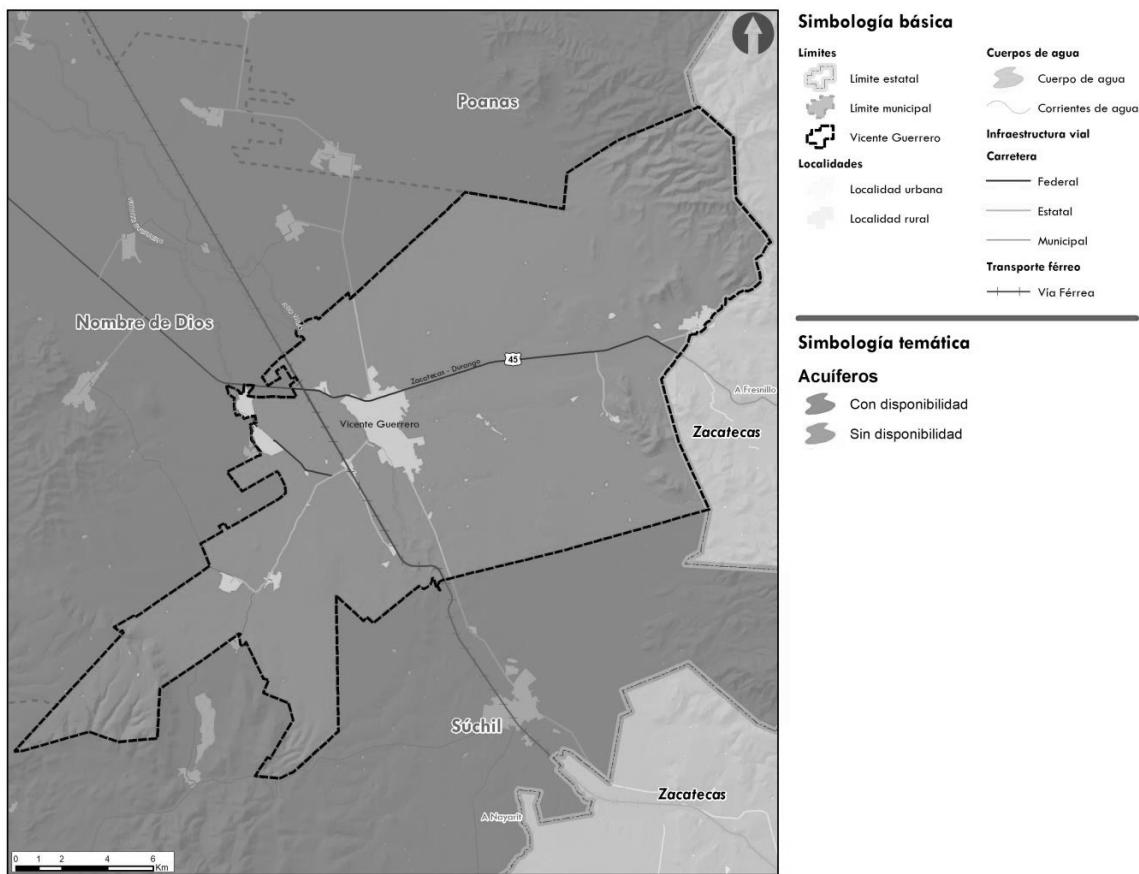
6.1.2.2.1 Aguas subterráneas

El municipio de Vicente Guerrero incide predominantemente en el acuífero de Vicente Guerrero-Poanas y en una mínima porción del acuífero de Hidalgo (tabla y mapa siguientes). Dada la extensión del sistema Vicente Guerrero-Poanas, la descripción siguiente se enfocará en este.

Tabla 20 Acuíferos del municipio de Vicente Guerrero

Acuífero	Municipio (ha)	Proporción (%)
Vicente Guerrero-Poanas (1004)	36,565.43	99.99
Hidalgo (3202)	4.09	0.01

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (SINA, 2020)

Mapa 9 Acuíferos del municipio de Vicente Guerrero

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (SINA, 2020)

El **acuífero Vicente Guerrero-Poanas (1004)** es un sistema localizado en la porción suroriental del estado de Durango que ocupa una superficie aproximada de 3,742 km². Hasta 2013, el principal uso del agua subterránea extraída era para el sector agrícola (83%) seguido de los usos público urbano (10.19%), usos múltiples (6.37%), industrial (0.30%), pecuario (0.07%) y doméstico (0.05%) (DOF, 2013).

Posiblemente la característica más notoria del acuífero es que se encuentra bajo una condición de déficit hídrico significativo. De acuerdo con el balance de aguas subterráneas, la recarga total media anual es de 96.4 Mm³, mientras que la descarga natural comprometida se mantiene en 13.30 Mm³, sin embargo, existe un desproporcionado volumen de extracción de 123.80 Mm³, lo que ocasiona que la disponibilidad media anual de agua subterránea tenga un valor negativo de -40.70 Mm³ (CONAGUA, 2020).

A pesar de la situación anterior, se reconoce que el territorio ocupado por el acuífero carece de superficie bajo esquemas de veda, sin embargo, se encuentra sujeto a las disposiciones del “*ACUERDO General por el que se suspende provisionalmente el libre alumbramiento de las aguas nacionales del subsuelo en los siete acuíferos que se indican*”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de abril de 2013, a través



del cual se prohíbe la perforación de pozos, la construcción de obras de infraestructura o la instalación de cualquier otro mecanismo que tenga por objeto el alumbramiento o extracción de las aguas nacionales del subsuelo, y el incremento de volúmenes autorizados o registrados, hasta en tanto se emita el instrumento jurídico que permita realizar la administración y uso sustentable de las aguas nacionales del subsuelo (CONAGUA, 2020).

Si bien el Acuerdo anterior ha permitido disminuir los efectos de la explotación intensiva, se reconoce una tendencia de abatimiento del nivel de saturación, por lo que persiste el riesgo de que se agraven los efectos perjudiciales causados por la explotación intensiva, tales como la inutilización de pozos, el incremento de costos de bombeo, la disminución o desaparición de los manantiales y el deterioro de la calidad del agua subterránea (DOF, 2013). Por lo tanto, se considera imperativo el desarrollo de planes de acción o planes de manejo ambiental del acuífero a partir del cual se establezcan estrategias efectivas para abordar la problemática del déficit hídrico en la zona.

A continuación, se presenta de forma sintética la información correspondiente a la disponibilidad de agua subterránea en el acuífero, así como la distribución de usos de acuerdo con los censos de aprovechamiento realizados (tabla siguiente).

Tabla 21 Balance de aguas subterráneas en los acuíferos del municipio Vicente Guerrero

Acuífero	Recarga total media anual (Mm ³)	Descarga natural comprometida (Mm ³)	Volumen de extracción (Mm ³)	Disponibilidad media anual (Mm ³)	Distribución por usos de agua (Mm ³ o %)
Vicente Guerrero-Poanas (1004)	96.40	13.30	123.80	-40.70	84.8% uso agrícola, 8.7% uso público-urbano y 6.5% para uso doméstico-pecuario

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (CONAGUA, 2020). Color rojo indica déficit hídrico.

Las cifras de la tabla anterior reafirman la condición de vulnerabilidad de todo el territorio municipal frente al conflicto que supone la falta de recarga hídrica y la sobreexplotación actual del acuífero. El déficit en el que se encuentran el sistema sugiere que no existen volúmenes de agua disponibles para nuevos desarrollos industriales o agrícolas de rápida expansión ya que estos acelerarían el proceso de abatimiento del manto freático. Considerando que la mayor parte del agua subterránea se utiliza para fines agrícolas (más del 80%) resulta evidente que este es el sector productivo más afectado, y por lo tanto las mayores afectaciones estarían concentradas en las zonas designadas para cultivos y actividades pecuarias. No obstante, considerando que el abastecimiento de las viviendas y otros servicios comerciales dependen del suministro público y pozos comunitarios, se espera que los efectos de la escasez de agua también incidan en estos sectores.

En relación con lo anterior, fuentes secundarias han reportado denuncias cada vez más frecuentes de falta de agua potable en algunas colonias de la región de Vicente Guerrero como consecuencia de fallas en pozos y sistemas de abastecimiento (Amador M., 2023) (Esquivel A., 2022), sin embargo, no se cuenta con información más reciente de monitoreos de la disponibilidad de agua en el acuífero que permitan determinar los niveles actuales en los que se encuentra el recurso. Dentro de este contexto se considera que la continua demanda para cubrir las necesidades de la población y sostener las actividades económicas actuales del distrito impiden la extracción de nuevos volúmenes



de agua para la creación de nuevos desarrollos ya que esto supondría aun mayor estrés sobre el acuífero. Para ello se requerirían análisis específicos sobre las necesidades de agua dentro de áreas definidas tomando en cuenta elementos tales como la evolución del nivel del manto freático, las tasas de recarga hídrica y la condición intermitente de la mayor parte de los afluentes superficiales que atraviesan el territorio.

Como se mencionó, el acuífero está amparado bajo el Acuerdo Oficial referido anteriormente en el que se prohíbe el libre alumbramiento de las aguas del subsuelo sin contar con la concesión, asignación o autorización emitida por la Comisión Nacional del Agua que permita la administración y uso sustentable del recurso. En caso de que se prevean nuevos proyectos de desarrollo en el territorio, la Ley de Aguas Nacionales (LAN) reafirma dentro de su artículo 20 que el uso y aprovechamiento del agua requiere de la concesión o asignación otorgada por CONAGUA por medio de los Organismos de Cuenca luego de un análisis de las partes involucradas y el costo económico y ambiental de las obras proyectadas. El procedimiento completo para que entidades físicas o morales puedan obtener los derechos de uso y aprovechamiento de aguas nacionales se describe en el Título Cuarto de la LAN incluyendo los detalles de la convocatoria y los estudios técnicos que deben ser presentados en términos de obras realizadas para el aprovechamiento y volumen de consumo requerido.

6.1.2.3 Contaminación de agua, suelos y atmósfera

Una de las principales actividades que ha sido asociada con la degradación ambiental es la operación de los bancos de material dedicados a la extracción de grava y arena. Se ha descrito que las plantas de los yacimientos minerales pueden producir emisiones significativas de polvo, material particulado y aerosoles por la remoción del suelo. Asimismo, gases como dióxido de carbono (CO_2) y monóxido de carbono (CO) son liberados por la combustión de la maquinaria utilizada. El agua también puede ser contaminada por lixiviación con metales pesados, metaloides y ácidos usados durante los procesos metalúrgicos (Lillo J., s.f.).

Por otro lado, dada la naturaleza agraria del municipio, se reconoce que otra de las fuentes relevantes de contaminación ambiental proviene de la aplicación indiscriminada de agroquímicos en las zonas de cultivos en conjunto con las actividades asociadas tales como lavado inadecuado de tanques contenedores, filtraciones en los depósitos de almacenamiento, residuos descargados y dispuestos en el suelo y derrames accidentales (Puerto-Rodríguez et al., 2014). Algunos de los efectos ambientales más comunes derivados del uso de agroquímicos incluyen muerte de organismos acuáticos, transferencia de compuestos a través de la red trófica, eutrofización de cuerpos de agua, disminución de la fertilidad y capacidad agrológica del suelo y contaminación de alimentos y agua de consumo humano (Aktar et al., 2009).

En términos de agua subterránea se tomaron en consideración los resultados del monitoreo de calidad de agua realizado por CONAGUA en 2021, el cual refleja que en la estación más cercana correspondiente al pozo La Parrilla existen elevadas concentraciones de arsénico y hierro que comprometen su uso para consumo humano (CONAGUA, 2023). Particularmente la zona norte de México en la que se encuentra Durango es reconocida por la presencia de arsénico en aguas subterráneas. El origen de estos elementos en el subsuelo se atribuye a la disolución de las rocas volcánicas y sedimentarias que conforman la Sierra Madre Oriental (SGM, 2016). La exposición crónica a arsénico (As) constituye uno de los principales riesgos a la salud pública debido a sus



efectos carcinogénicos y su potencial para causar lesiones cutáneas, hiperpigmentación, enfermedades cardiovasculares y diabetes (López-Guzmán et al., 2011).

Considerando que la principal vía de exposición a estos elementos es a través del uso del agua contaminada para consumo humano, preparación de alimentos y riego de cultivos, resulta evidente que el abastecimiento de agua a través de los pozos afectados representa un riesgo de salud pública para los habitantes de Vicente Guerrero. La falta de información dentro del municipio dificulta establecer una línea base de contaminación que permita caracterizar el problema actualmente, por lo que se considera necesario realizar intervenciones inmediatas que incluyan la implementación de un sistema de monitoreo del recurso hídrico en el territorio, así como el desarrollo de un sistema inocuo que garantice el abastecimiento de agua limpia a la población con el fin de prevenir y controlar el riesgo de enfermedades. La propuesta anterior permitiría a su vez incidir en problemas de contaminación relacionados con la descarga de aguas residuales y efluentes de fosas sépticas o drenajes sobre los ríos y otros embalses naturales del municipio en los que se ha observado esta condición (ej. Río Súchil) (Resultados de los talleres presenciales junio de 2023)

En cuanto a la generación de residuos, el municipio de Vicente Guerrero no cuenta con un Programa para el Manejo de Residuos, sin embargo, existe un Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango (PPGIRE) elaborado en 2011 por la Universidad Juárez del Estado (PPGIRE, 2011). Particularmente, en el municipio de Vicente Guerrero se estima una generación aproximada de 20.42 toneladas de RSU al día equivalentes al 1.15% de la generación total a nivel estatal. No obstante, las autoridades de medio ambiente municipales reconocen una tasa de generación de hasta 30 toneladas diarias de desechos. En términos de composición, la mayor parte de los residuos están constituidos por subproductos alimenticios, bolsas, cartón, papel, cuero, pañales desechables, PET, vidrio y productos sanitarios. Las localidades con mayor producción de desechos son la cabecera municipal, San Francisco Javier y Graceros. Del total de residuos, 15toneladas son recolectadas y dispuestas por un camión compactador (PPGIRE, 2011).

El relleno sanitario municipal constituye uno de los principales problemas ambientales a los que se enfrenta el municipio ya que no cuenta con las condiciones operativas o de diseño adecuadas para el manejo de los residuos y es común que la basura sea únicamente vertida y que se lleve a cabo la quema de desechos. Una propuesta anterior de rehabilitación y reubicación del vertedero quedó paralizada por lo que la disposición de residuos se mantiene como uno de los problemas ambientales de Vicente Guerrero (El Siglo de Torreón, 2007). Adicionalmente, otra de las denuncias más constantes que hay por parte de los habitantes es el depósito de basura en las calles y terrenos baldíos que son utilizados como basureros clandestinos y constituyen un foco de infección y contaminación ambiental (Resultados de los talleres presenciales junio de 2023) lo que ha sido documentado en otros medios (RIVAS, 2019). Por lo tanto, se considera necesario el acondicionamiento adecuado del relleno actual y el cumplimiento efectivo de las acciones enfocadas a la gestión integral de residuos identificadas en el PPGIRE tales como planes de manejo municipal, generación de bases de datos, instalación de plantas de aprovechamiento o reciclaje, sitios de disposición regularizados, fortalecimiento y coordinación institucional.

Síntesis de servicios ecosistémicos

- **Deforestación y degradación forestal.** Hay una pérdida de la cobertura de vegetación secundaria arbustiva de pastizal natural (116.94 ha/año) y un incremento en la vegetación secundaria arbustiva de bosques de encino (605.84 ha) evidenciando fenómenos de sucesión. Las causas relacionadas con la eliminación de pastizales incluyen la actividad ganadera, incendios y cambios en el clima.
- **Extracción ilegal de fauna y flora.** Se ha señalado que la conservación de la biodiversidad en las áreas naturales del municipio está siendo amenazada por procesos de sobrepastoreo y ecoturismo mal planificado, sin embargo, no están documentadas formalmente acciones de extracción ilegal de especies de flora y fauna en la región.
- **Erosión y degradación de suelos.** Se reconocen procesos de erosión hídrica laminar en bajo grado y eólica en las zonas centrales de cultivos, lo cual se relaciona con la poca cobertura vegetal que facilita la remoción de partículas. Otro factor erosivo relevante es la operación de minas y bancos de material en yacimientos distribuidos cerca de Alfredo Bonfil, así como al noreste de la cabecera municipal.
- **Disponibilidad de agua en cuencas y acuíferos.** La cuenca del R. San Pedro posee un escurreimiento promedio anual de 3,417 Mm³. El acuífero Vicente Guerrero-Poanas en el que incide el municipio presenta un déficit hídrico de 40.70 Mm³ pese al Acuerdo que suspende el libre alumbramiento de las aguas de subsuelo. Se reconoce una tendencia de abatimiento de los niveles de agua en el acuífero por lo que no se considera que haya volumen disponible del recurso para nuevos desarrollos.
- **Contaminación de agua, suelos y atmósfera.** Entre las principales fuentes de contaminación están los bancos de material que producen emisiones de polvo, GEI y partículas a la atmósfera, así como liberación de metales y ácidos en agua. Además, dada la naturaleza agraria del municipio se reconoce la aplicación indiscriminada de agroquímicos en las zonas de cultivos que exacerbaban el deterioro ambiental. Análisis de calidad de agua subterránea en el Pozo La Parrilla (9km al noroeste de la cabecera) indica contaminación por arsénico y hierro relacionada con un origen geológico por interacción del agua con material del acuífero.
- **Producción y disposición final de residuos.** Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango (PPGIRED) estima una generación aproximada de 20.42 toneladas de residuos al día equivalentes al 1.15% de la generación total a nivel estatal. En términos de composición, la mayor parte de los residuos están constituidos por subproductos alimenticios, bolsas, cartón, papel, cuero, pañales desechables, PET, vidrio y productos sanitarios. Las localidades con mayor producción de desechos son la cabecera municipal, San Francisco Javier y Graceros. El relleno sanitario municipal no cuenta con las condiciones operativas adecuadas y la propuesta de rehabilitación está paralizada. Hay denuncias de disposición de basura en calles y terrenos baldíos utilizados como vertederos clandestinos.
- **Zonas de importancia para la conservación biológica.** Se reconoce la colindancia con dos áreas protegidas que corresponden a la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego (C.A.D.N.R) 043 Estado de Nayarit, al oeste del municipio y el Parque Nacional Sierra de Órganos, ubicado en el límite con el estado de Zacatecas.

6.1.3 Cambio climático

6.1.3.1 Vulnerabilidad al cambio climático

Vicente Guerrero no cuenta con un estudio de vulnerabilidad al cambio climático a nivel municipal, sin embargo, existe el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango (PEACC-DURANGO) elaborado mediante una colaboración entre la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Durango y SEMARNAT (SEMARNAT, 2012). En este documento se presentan las evidencias de los cambios esperados en los escenarios futuros tanto para el clima y sus efectos locales como las relacionadas con los escenarios de emisiones considerando tres períodos de tiempo: A2-20 (2010-2040), A2-50 (2040-2070) Y A2-80 (2070-2100).

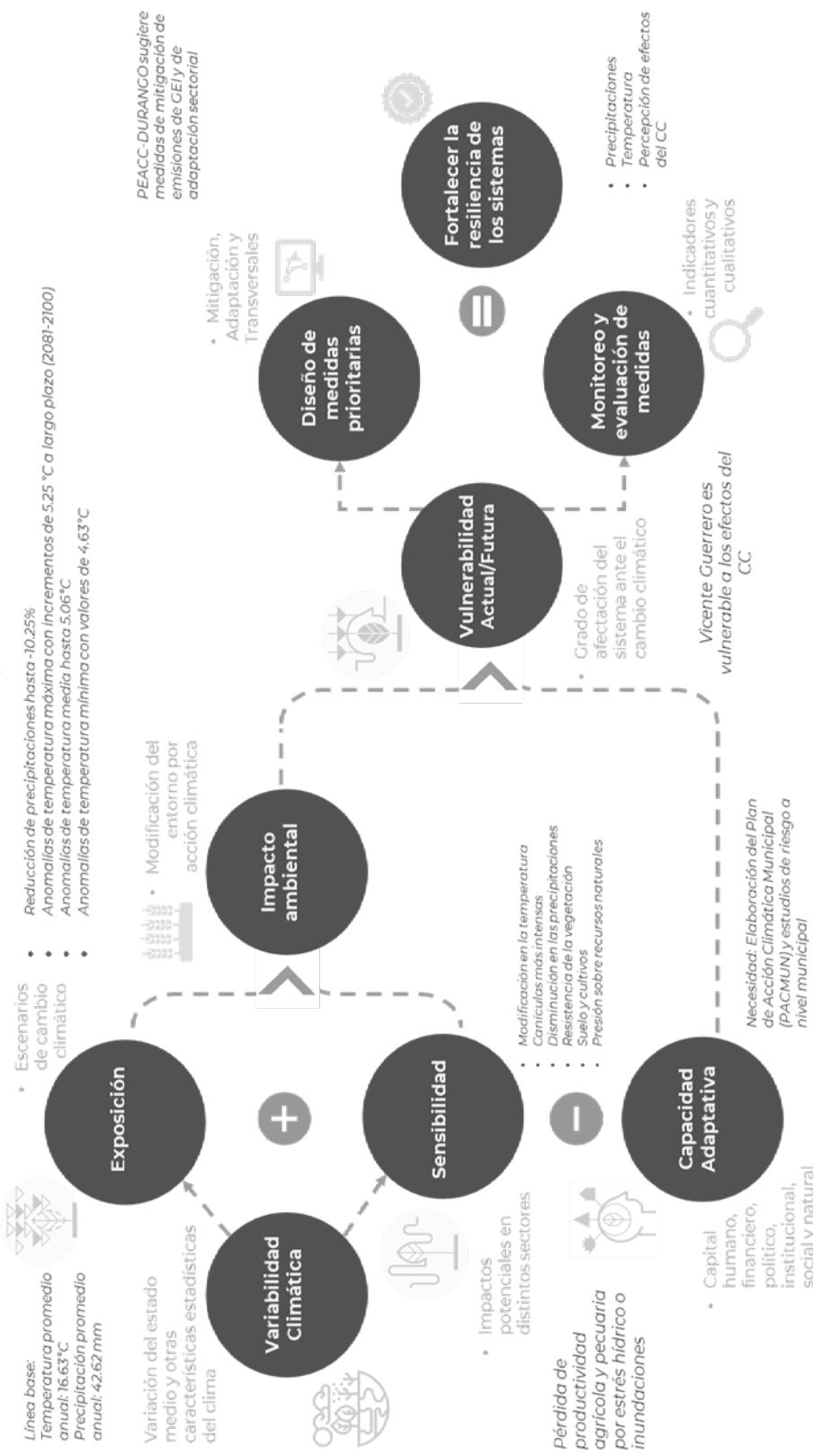
Si bien, la mayoría de los resultados están proyectados a nivel estatal debido a la escala de análisis, se identifica para el municipio que, en términos de las variables medias anuales, existe un incremento de las temperaturas mínimas de hasta 7.4°C que puede



relacionarse con eventos extremos e inviernos menos fríos (SEMARNAT, 2012). Adicionalmente, las proyecciones del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en su Atlas Nacional de Vulnerabilidad sugieren una disminución progresiva de la precipitación hasta déficits de -10.25% asociadas con probables sequías y menor disponibilidad de agua en el territorio. Se esperan también anomalías de temperatura máxima con aumentos entre 1.33 a 5.25°C que pueden desencadenar eventos de ondas de calor frecuentes.

En función de los resultados anteriores, INECC señala que el elemento del municipio con mayor vulnerabilidad al cambio climático es la producción forrajera ante el estrés hídrico generado por el incremento en la temperatura y la reducción de precipitaciones (INECC, 2022). Evaluando los diferentes componentes de la vulnerabilidad de este elemento se observa que en Vicente Guerrero la exposición está relacionada con el desarrollo de cultivos en un clima semiseco en el que la irregularidad de las lluvias en conjunto con las condiciones semiáridas del territorio determina la humedad del suelo, su capacidad agrológica y, por ende, el rendimiento de la producción agrícola y ganadera. En cuanto a la sensibilidad, si bien las comunidades vegetales de estas regiones poseen adaptaciones para el medio físico en el que se desarrollan, la pérdida de cobertura de pastizales y cultivos de temporal y de riego puede ser un indicador de la susceptibilidad de la vegetación a los efectos del cambio climático ya que la reducción de la disponibilidad de agua y la desecación o erosión del suelo, tiene implicaciones directas sobre el rendimiento de las siembra y por ende la actividad pecuaria. Finalmente, se considera que la capacidad adaptativa de Vicente Guerrero es baja debido que no cuenta con ningún instrumento con el que sea posible evaluar precisamente la vulnerabilidad ambiental y poblacional del municipio ante los efectos del cambio climático, así como el nivel de resiliencia territorial que existe.

A partir de lo anterior, se considera relevante desarrollar un Plan de Acción Climática municipal que determine integralmente la susceptibilidad de los diferentes sectores en la entidad (agrícola, social y pecuario) frente a este fenómeno, incorporando modelaciones de escenarios, plataformas informáticas y análisis de agentes perturbadores con daños esperados. De este modo, sería posible establecer medidas y estrategias específicas que permitan reforzar la resiliencia climática territorial. El resumen del apartado puede consultarse en la siguiente ilustración.

Ilustración 5 Análisis de componentes de vulnerabilidad ante el cambio climático del municipio Vicente Guerrero

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (SEMARNAT, 2012) (INECC, 2022).



6.1.3.2 Capacidad de respuesta ante el cambio climático: mitigación y adaptación

Dado que no se cuenta con el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático, las medidas de mitigación y adaptación presentadas en *Anexos* son las planteadas a nivel estatal en el PEACC-DURANGO. Las acciones que aplican para el municipio buscan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a la par desarrollar capacidades y herramientas que garanticen la integridad de la población y el medio ambiente. Conforme el análisis de los escenarios de vulnerabilidad, se enlistan las medidas por cada uno de los sectores analizados, considerando las propuestas de mitigación para regular las emisiones de GEI y las de adaptación con un enfoque en la reducción de la vulnerabilidad e incremento de resiliencia (SEMARNAT, 2012).

Adicionalmente se incluye la identificación de los actores involucrados permitiendo reconocer las redes de coordinación y fortalecimiento interinstitucional que deben llevarse a cabo para una implementación efectiva de las medidas propuestas. Destaca entre ellos el papel de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Estatal, así como la Dirección de Ecología y Medio Ambiente municipal como los agentes con mayor injerencia en los diferentes sectores para la mejora de la capacidad de respuesta del municipio ante los efectos del cambio climático.

Las acciones planteadas contribuyen al fortalecimiento de la resiliencia del municipio de Vicente Guerrero y a reducir los impactos del cambio climático. A través de estudios concretos que se desarrollen en términos de vulnerabilidad y riesgos será posible definir con mayor precisión una línea base a partir de la cual se establezcan las necesidades específicas del municipio, no obstante, las acciones mencionadas en la tabla tienen injerencia en la mitigación de los impactos asociados al cambio climático. Cabe destacar que la participación continua y eficaz de los gobiernos municipales y actores locales es importante para generar las capacidades y herramientas técnicas para la implementación de políticas, planes y estrategias que ayuden a la construcción de la resiliencia en sus comunidades.

En este sentido y considerando el contexto de desarrollo municipal se observa que las capacidades institucionales que deben fortalecerse para la respuesta al cambio climático incluyen principalmente los ejes administrativos, legales y de capacidad financiera. Se debe dar una conformación del marco jurídico municipal enfocado en temas de acción climática facilitando los procesos administrativos y la capacidad operativa de las instituciones públicas. Asimismo, destaca la necesidad de aumentar los niveles de recaudación del municipio para financiar los proyectos que deriven de las medidas de adaptación requeridas.

Actualmente, la instrumentación en materia de planeación territorial y cambio climático aplicable al municipio incluye el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la ley de Cambio Climático, el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango y la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de Durango, sin embargo, se reconocen oportunidades de colaboración entre las entidades estatales y municipales listadas anteriormente y las autoridades federales (SEMARNAT-INECC) para apoyar con asesoría técnica los temas de vulnerabilidad y adaptación de los programas institucionales.



Síntesis de Cambio Climático

- **Vulnerabilidad ante el cambio climático.** El Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango (PEACC-DURANGO) proyecta para el municipio un incremento de las temperaturas mínimas de hasta 7.4°C que puede relacionarse con eventos extremos e inviernos menos fríos. Adicionalmente, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en su Atlas Nacional de Vulnerabilidad indica déficits de precipitación de hasta -10.25%, así como anomalías de temperaturas con un incremento entre 1.33 a 5.25°C en la temperatura máxima sugiriendo inviernos fríos y períodos considerables de sequías con ondas de calor más frecuentes. El elemento con mayor vulnerabilidad al cambio climático es la producción forrajera ante estrés hídrico. Vicente Guerrero tiene una baja capacidad adaptativa debido a la carencia de instrumentos de gestión de riesgo y acción climática.
- **Capacidad de respuesta ante el cambio climático.** Las acciones de adaptación planteadas contribuyen al fortalecimiento de la resiliencia territorial y reducir los impactos del cambio climático. Se considera la necesidad de fortalecer las capacidades administrativas, legales y financieras institucionales para una implementación efectiva de las medidas aplicables.

6.1.4 Peligros y amenazas naturales

6.1.4.1 Geológicos

En este apartado se describen de manera sintética, cada uno de los principales peligros que afectan al Municipio de Vicente Guerrero con base en lo indicado por el Atlas de Riesgos del Estado de Durango (CENAPRED, 2023). El mapa con las amenazas naturales más representativas se presenta en la sección de *Anexos*.

6.1.4.1.1 Agrietamientos por erosión

La erosión hídrica laminar que domina el municipio ha favorecido la formación de cárcavas y canales en algunas zonas del territorio. Particularmente este proceso se reconoce con mayor intensidad hacia la porción sureste del municipio, en su límite con los municipios de Súchil y Nombre de Dios.

6.1.4.2 Hidrometeorológicos

En el Municipio de Vicente Guerrero se identifican dos fenómenos de este tipo como los más representativos:

6.1.4.2.1 Sequías

La sequía meteorológica es una anomalía atmosférica transitoria en la que la disponibilidad de agua se sitúa por debajo de las necesidades de las plantas, los animales y la sociedad. La causa principal es una disminución significativa en la precipitación pluvial promedio de una zona dada. La zona dentro del Municipio más afectada por este fenómeno es la porción suroeste, hacia sus límites con los municipios de Súchil y Nombre de Dios.

6.1.4.2.2 Inundaciones

Destacan porciones del territorio adyacentes a la cabecera municipal con que muestran evidencias de inundación. Se estima que estos eventos ocupan aproximadamente 200.65 ha equivalentes al 0.54% del territorio municipal.

6.1.4.2.3 Tormentas de nieve

Las nevadas, son una forma de precipitación sólida en forma de copos. El CENAPRED ha identificado que, en el Municipio de Vicente Guerrero, la ocurrencia de este fenómeno es



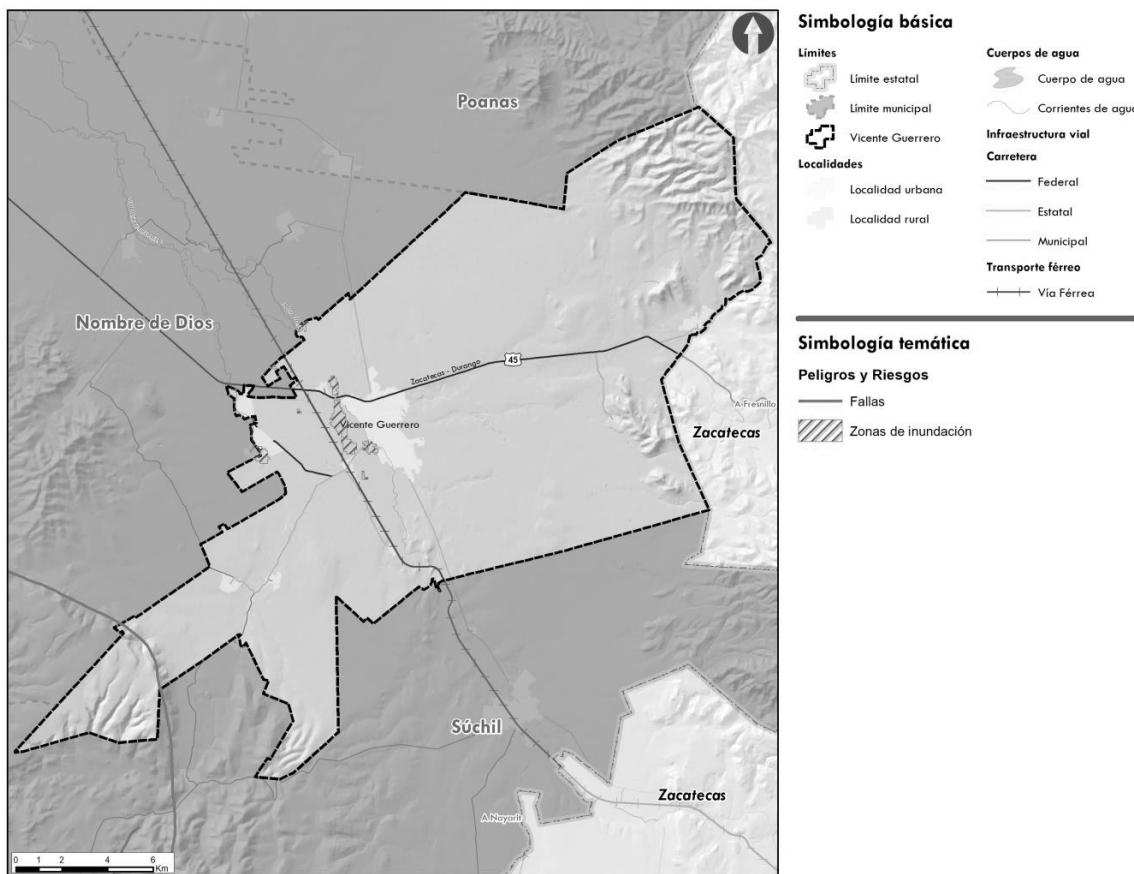
Regularmente Frecuente, sobre todo hacia su porción sur y muy cercano a sus principales centros poblados como su cabecera Vicente Guerrero.

Síntesis de Peligros y Amenazas Naturales

- **Geológicos.** Se identifica un riesgo alto de erosión con mayor intensidad hacia la cabecera municipal y zonas aledañas ocasionando la pérdida de potencial de suelo para actividades agrícolas. De igual manera la erosión hídrica favorece la formación de cárcavas y canales hacia el sureste de la entidad.
- **Hidrometeorológicos.** Se considera un riesgo alto del municipio a la incidencia de sequías meteorológicas y tormentas de nieve en la porción sudeste.

El siguiente mapa presenta una síntesis de las principales amenazas naturales a las que está expuesto el municipio de acuerdo con la información presentada en el Atlas de Riesgo Estatal (CENAPRED, 2023).

Mapa 10 Peligros y amenazas naturales del municipio Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (CENAPRED, 2023)

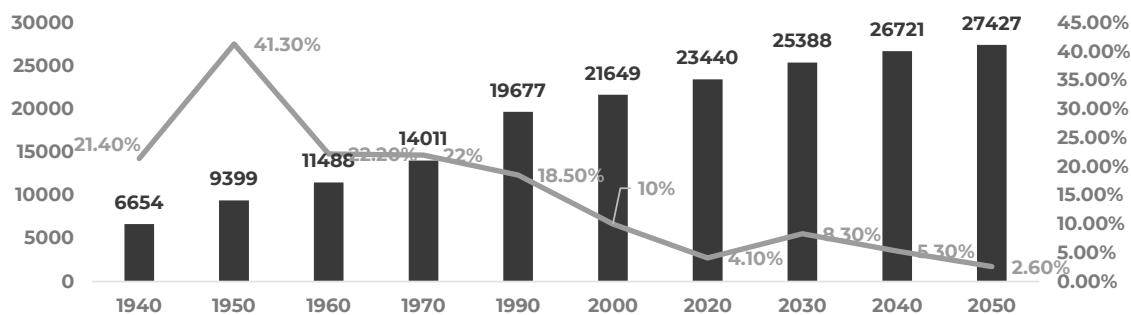
6.2 Diagnóstico socioeconómico

6.2.1 Estructura y dinámica demográfica

6.2.1.1 Estructura de la población y los hogares

Vicente Guerrero tiene una **población de 23,476 habitantes**, de los cuales el 51.1% son mujeres y el 48.9% son hombres. La población del municipio corresponde al 1.28% de la población total del Estado de Durango. En comparación a 2010, la población municipal creció de un 11.2%. El ritmo de crecimiento poblacional en Vicente Guerrero ha disminuido en los últimos 5 años.

Gráfica 1 Crecimiento poblacional en Vicente Guerrero (población y tasa de crecimiento decenal en %)



Fuente: Elaborado por IDOM con datos de (INEGI, Censo de Población, 2020)

Existen **6,363 hogares censales**, de los cuales el 22.51% está conformado de 4 integrantes y 18.40% de 3 integrantes. Un tercio de los hogares censales del municipio tienen jefatura femenina. Los hogares de tipo familiar son mayoritarios en el municipio (88.01%).

6.2.1.1.1 Dinámica poblacional

Mapa 9 Repartición de la población por grupos de edad de 0 a 14 años en el centro poblacional de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM con datos de (INEGI, Censo de Población, 2020).

Mapa 11 Repartición de la población por grupos de edad de 15 a 24 años en el centro poblacional de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM con datos de (INEGI, Censo de Población, 2020).

Mapa 12 Repartición de la población por grupos de edad de 25 a 59 años en el centro poblacional de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM con datos de (INEGI, Censo de Población, 2020).

Mapa 13 Repartición de la población por grupos de edad de 60 años y más en el centro poblacional de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM con datos de (INEGI, Censo de Población, 2020).

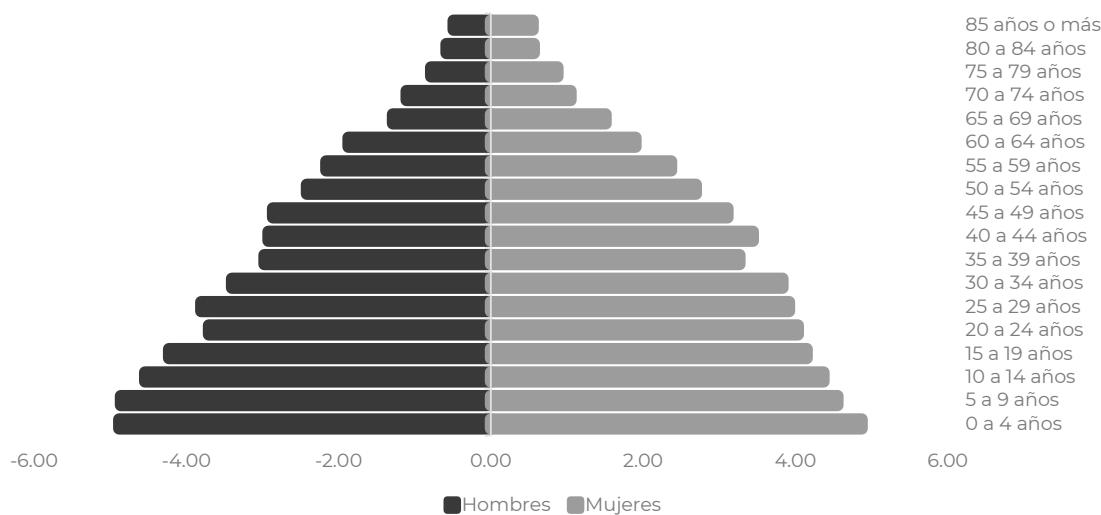


El grupo etario con mayor representación es de **00-04 años (9.75% o 2,290 habitantes)**, y en el municipio existen **5,692 niños (00-14 años)**, representando un 28.08% de la población total. Los niños necesitan equipamiento y servicios especiales, espacios públicos y atenciones diferenciadas desde la educación, la salud y el bienestar general, para lograr el desarrollo social y comunitario desde edades tempranas.

En el municipio, la edad mediana es de 28 años y más **de la mitad (51.91%) de la población tiene menos de 30 años**. El segmento de la población en edad laboral (15-64 años) representa 63.06% de la población, mientras que las personas de 65 años o más solo representan el 8.81% de la población (INEGI, Censo de Población, 2020).

Se puede entonces percibir un reto importante en cuanto a la educación, así como la provisión de empleos.

Ilustración 6 Pirámide poblacional por edad y sexo, 2022 (%)



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (INEGI, Censo de Población, 2020).

6.2.1.1.2 Carencias Sociales

El Rezago Social es “una medida que, en un índice y en un grado, resume indicadores agregados del acceso a algunos de los derechos sociales de las personas y de sus bienes en el hogar para las diferentes desagregaciones geográficas”. (CONEVAL, Medición de la Pobreza ¿Qué es el rezago Social?, sf).

Tabla 22 Indicadores de rezago social en el Estado de Durango y en el Municipio de Vicente Guerrero

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL	ESTADO DE DURANGO		VICENTE GUERRERO	
	2015	2020	2015	2020
Población total	1,754,754	1,832,650	21,861	23,476
Viviendas habitadas totales	455,989	493,989	5,804	6,363
Población de 15 años o más analfabeta %	3.15%	2.72%	2.74%	2.08%
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela %	3.62%	5.38%	1.99%	4.86%
Población de 15 años o más con educación básica incompleta %	33.79%	27.33%	36.41%	17.53%



INDICADORES DE REZAGO SOCIAL	ESTADO DE DURANGO		VICENTE GUERRERO	
	2015	2020	2015	2020
Población sin derechohabiencia a servicios de salud %	16.09%	22.9%	33.82%	44.74%
Viviendas con piso de tierra %	3.66%	3.58%	2.21%	1.90%
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario %	4.18%		2.52%	3.27%
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública %	2.86%	1.96%	0.67%	0.39%
Viviendas que no disponen de drenaje %	7.16%	5.04%	3.29%	2.12%
Viviendas que no disponen de energía eléctrica %	2.22%	1.81%	0.83%	0.47%
Viviendas que no disponen de lavadora %	26.47%	22.81%	27.07%	20.07%
Viviendas que no disponen de refrigerador %	10.90%	9.05%	9.10%	5.70%

Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (CONEVAL, Medición de la Pobreza 2010 - 2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa., 2020), (INEGI, Censo de Población, 2020), (INEGI, Censo de Vivienda y Población, 2010).

La mayoría de los indicadores mejoraron del año 2015 al año 2020. Uno de los indicadores que mejoró de manera significativa es el porcentaje de la población de 15 años o más con educación básica incompleta, pasando de 36.41% a 17.53% en 5 años. El municipio tiene un nivel de desarrollo superiores a la media de municipios en el estado. Sin embargo, se destaca la diferencia con niveles estatales para el acceso a servicios de salud, con cerca de la mitad de la población municipal afectada por esta carencia (49.3%) por el 22.9% a nivel estatal. El municipio no tiene ninguna localidad con alto y muy alto rezago social.

Las carencias sociales que afectan más la población municipal son (1) el acceso a la seguridad social; (2) el acceso a los servicios de salud; (3) el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Uno de los principales desafíos del municipio tiene entonces que ver con la salud (seguridad social, servicios, y alimentación). Asimismo, las carencias destacadas tienen que ser consideradas de mano con la prevalencia de una población joven e infantil en el municipio, con los retos que conlleva en materia de salud y educación.

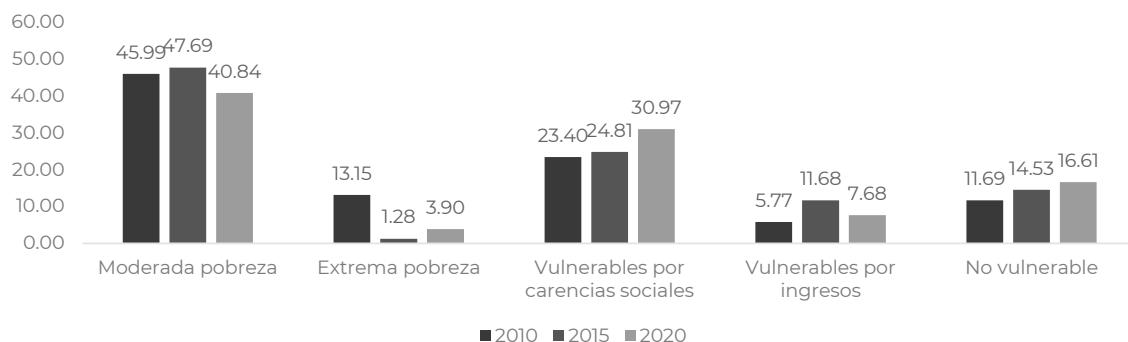
6.2.1.1.3 Pobreza

CONEVAL define situación de pobreza cuando existe al menos una carencia y con un ingreso insuficiente para adquirir bienes y servicios requisitos para satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias. La pobreza extrema conlleva la presencia de tres o más carencias sociales (de las seis en total) con un ingreso total menor que la línea de bienestar mínimo (CONEVAL, 2015).

El municipio tiene niveles de pobreza superiores a los niveles de pobreza estatales (44.7% por 37.6%). 3.9% de la población total del municipio vive en condición de pobreza extrema, y el 40.8% en situación de pobreza moderada. Asimismo, el 83.4% de la población enfrenta una situación de vulnerabilidad y/o pobreza. Adicionalmente a las personas en situación de pobreza, existe más de un tercio de la población en situación de vulnerabilidad por carencia social (31%), lo cual es superior al nivel estatal de 23.3%, y 7.68% vulnerable por ingresos, lo cual es inferior al nivel estatal de 12.4%. En comparación al año 2015, se note que en 2020 la pobreza extrema aumentó de más de 2 puntos, y la vulnerabilidad por carencias sociales de más de 6 puntos.



Gráfica 2 Distribución de personas según condición de pobreza en Vicente Guerrero (%)



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (CONEVAL, Medición de la Pobreza 2010 - 2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa., 2020)

6.2.2 Estructura económica

6.2.2.1 Vocaciones productivas

6.2.2.1.1 Ramas y sectores económicos

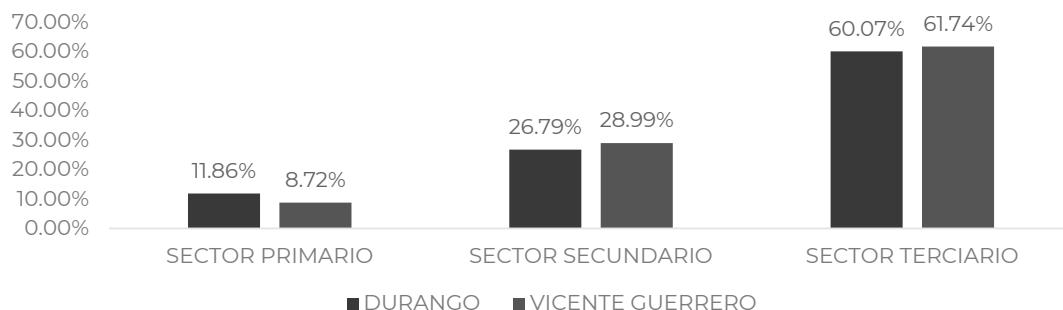
Según la información del Censo de Población y Vivienda 2020, la PEA de Vicente Guerrero representa el 1.30% del total de la PEA estatal, lo que indica una participación limitada con respecto al resto de los municipios. El porcentaje de la fuerza laboral en Vicente Guerrero es 58.64% y presenta una tasa de ocupación del 97.29%. La **Población Económicamente Inactiva (PEI) representa el 41.04% de la población municipal en edad de trabajar**, una tasa comparable con resultados del estado de Durango (41.88%). El 71.99% de la PEI está representada por mujeres, mientras que el 62.32% de la PEA está representada por hombres, reflejando desigualdades en cuanto al acceso al mercado laboral, y a la repartición de actividades productivas y reproductivas

La población ocupada por sectores económicos presenta un comportamiento muy similar al del Estado de Durango, con prevalencia del sector terciario, o de servicios. Vicente Guerrero tiene una proporción superior de población ocupada en el sector secundario y terciario que Durango, e inferior en el sector primario.³

³³ El sector primario incluye: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza. El secundario: minería, industrias manufactureras, electricidad y agua; y construcción. El terciario: comercio; y servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros.



Gráfica 3 Sectores Económicos según porcentaje de población ocupada en Vicente Guerrero y Durango



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (Secretaría de Economía, 2022) y (INEGI, Censos Económicos 2019, 2019)

El orden de importancia de las ramas de los sectores económicos, según el porcentaje de población ocupada, es el siguiente:

- 1) Servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros (34.65%)
- 2) Comercio (27.09%)
- 3) Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua (18.38%)
- 4) Construcción (10.68%).
- 5) Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza (8.72%)

La distribución de la población ocupada, por sexo, en los tres grandes sectores económicos (primario, secundario y terciario), es desigual: el **13.99% de la población ocupada masculina se emplea en el sector primario, por el 0.33% en la población femenina**. En contraste, 84.15% de las mujeres ocupadas se emplean en el sector terciario.

Gráfica 4 Población ocupada según sector económico y género



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (Secretaría de Economía, 2022) y (INEGI, Censos Económicos 2019, 2019)

6.2.2.1.2 Índice de especialización económica

El Índice de Especialización Económica (IEE), también conocido como coeficiente de localización, permite medir las características de especialización o diversificación de un territorio (por ejemplo, una entidad o un municipio) (Palacio-Prieto et al., 2004). Como



unidad de observación, este índice se calcula para el municipio de Vicente Guerrero, con respecto al Estado de Durango. El cálculo estimado es el siguiente:

$$IEE = \frac{e_i/e_t}{E_i/E_t}^4$$

Tabla 23 Índice de Especialización Económica Municipal (IEEM) de Vicente Guerrero, 2020

Estado/ Municipio	Pob. Ocupada (total)	Agricultura, ganadería, aprove- chamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufac- tureras, electricidad y agua	Sector de actividad económica*				No Especifi- cado
				Construc- ción	Comercio	Servicios de transporte, comunica- ción, profesio- nionales, financieros, sociales, gobierno y otros		
Durango	687,479	11.86%	18.47%	8.32%	19.25%	40.82%	1.29%	
Vicente Guerrero	9481	8.72%	18.31%	10.68%	27.09%	34.65%	0.55%	
IEEM	NA	0.74	0.99	1.28	1.41	0.85	0.43	

Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (Secretaría de Economía, 2022) y (INEGI, Censos Económicos 2019, 2019)

Para interpretar los resultados anteriores se deben de seguir los siguientes criterios (Palacio-Prieto et al., 2004): Si $IEE < 1$, el municipio tiene una especialización menor en el sector i, con relación al Estado de Durango; si $IEE > 1$ el municipio tiene una especialización mayor, si $IEE = 1$ el municipio tiene el mismo grado de especialización.

Estos cálculos confirman que el municipio de Vicente Guerrero tiene una mayor especialización, que el Estado de Durango en el sector de Comercio (1.41) y en el sector de Construcción (1.28%). Lo anterior se debe a que un IEE de 1.41 por ejemplo indica que la proporción de población ocupada en dicho sector es 1.41 veces mayor con respecto a la proporción de población ocupada en la estructura del Estado de Durango. El grado de especialización en los demás sectores es menor a 1, por lo que Vicente Guerrero es un municipio que no ha transitado hacia una diversificación significativa de sus actividades económicas, sino que es intensivo en actividades del sector de Construcción y Comercio. Tiene IEEMs casi iguales a 1 para el sector de Minería, lo que significa que tiene casi el mismo grado de especialización con relación al estado.

6.2.2.2 Centralidades económicas

El Comercio al por Menor concentra cerca de la mitad de las Unidades Económicas del municipio (43.6%), mientras genera el 32.5% de empleos, y más de la mitad de los ingresos totales en el municipio (57.8%). Por otro lado, los Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas representan el 15.7% de las Unidades Económicas, mientras generan 14.2% de empleos en el municipio y solamente el 4.66% de ingresos.

Los Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales concentran 15.3% de las Unidades Económicas, mientras generan 9% de empleos y solo el 1.8% de ingresos. Finalmente, también cabe mencionar que el Comercio al por Mayor es la segunda actividad económica que más genera ingresos en el municipio, con \$514M MX o el 22.8% del total. Sin embargo, solo concentra 60 Unidades Económicas (3.87%) y 9.7% de empleos.

* e_i : Representa la población ocupada en el sector i del municipio. | e_t : Representa la población ocupada total en el municipio. | E_i : Representa población ocupada en el sector i del Estado. | E_t : Representa la población ocupada total en el Estado.



Tabla 24 Sectores económicos según Unidades económicas, Ingresos totales (pesos MXN), y Empleos (2019)

Rama económica	Unidades económicas		Ingreso Total		Empleos	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, Suministro de Agua y de Gas por Ductos al Consumidor Final	1	0.06%	0	0.00%	0	0.00%
Construcción	1	0.06%	0	0.00%	0	0.00%
Industrias Manufactureras	165	10.65%	193,966,995	8.60%	914	23.77%
Comercio al por Mayor	60	3.87%	513,653,992	22.78%	373	9.70%
Comercio al por Menor	676	43.61%	1,303,832,031	57.83%	1,251	32.54%
Transportes, Correos y Almacenamiento	5	0.32%	3,434,000	0.15%	14	0.36%
Información en Medios Masivos	2	0.13%	0	0.00%	0	0.00%
Servicios Financieros y de Seguros	12	0.77%	65,003,998	2.88%	66	1.72%
Servicios Inmobiliarios y de Alquiler de Bienes Muebles e Intangibles	17	1.10%	1,036,000	0.05%	21	0.55%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	14	0.90%	2,895,000	0.13%	25	0.65%
Servicios de Apoyo a los Negocios y Manejo de Residuos y Desechos, y Servicios de Remediación	15	0.97%	1,412,000	0.06%	19	0.49%
Servicios Educativos	7	0.45%	6,630,000	0.29%	44	1.14%
Servicios de Salud y de Asistencia Social	67	4.32%	13,746,000	0.61%	187	4.86%
Servicios de Esparcimiento Culturales y Deportivos, y otros Servicios Recreativos	27	1.74%	3,265,000	0.14%	39	1.01%
Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas	244	15.74%	105,148,003	4.66%	546	14.20%
Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales	237	15.29%	40,500,999	1.80%	346	9.00%
TOTAL	1,550	100.00%	2,254,524,019	100.00%	3,845	100.00 %

Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (Secretaría de Economía, 2022).

Para representar la concentración y/o dispersión de los centros productivos en el territorio, en seguida se analiza la ubicación de las unidades económicas, con base en el DENUE 2022, clasificadas por sectores económicos (primario, secundario y terciario).

Sector primario: existen un número mínimo de unidades económicas perteneciendo al sector, ya que el DENUE no registra a las unidades productivas del sector agropecuario. Por lo anterior, se complementará la información del DENUE con estadísticas de producción agrícola del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Con base en esta fuente de información, en 2022 la superficie sembrada de Vicente Guerrero ha representado 11,393 hectáreas, o el 1.90% de la superficie sembrada total del Estado de Durango. Como parte de la producción agroalimentaria en Vicente Guerrero, destaca la superficie de cultivo y cosecha de frijol, avena, sorgo, maíz, alfalfa, avena, trigo, y durazno. Predomina de este modo el cultivo de cereales. Las hortalizas cultivadas son el durazno, el chile seco, el chile verde, el elote, el cacahuate, la uva y la cebolla. En promedio durante el año 2022, el municipio ha producido 70,114 toneladas, o un 0.73% del volumen total de producción del Estado de Durango. Su mayor producción ganadera se concentra en el sector bovino con 582 toneladas anuales, aunque solo representa el 0.29% de la producción estatal.

Sector secundario: En 2022, se registraron 172 unidades económicas para el sector secundario en total, de la cual se encuentran 168 unidades para industrias manufactureras, 1 para construcción, 3 para generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas, y 0 de minería. Desde 2019, se sumaron 2



unidades económicas en generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas, 3 en industrias manufactureras.

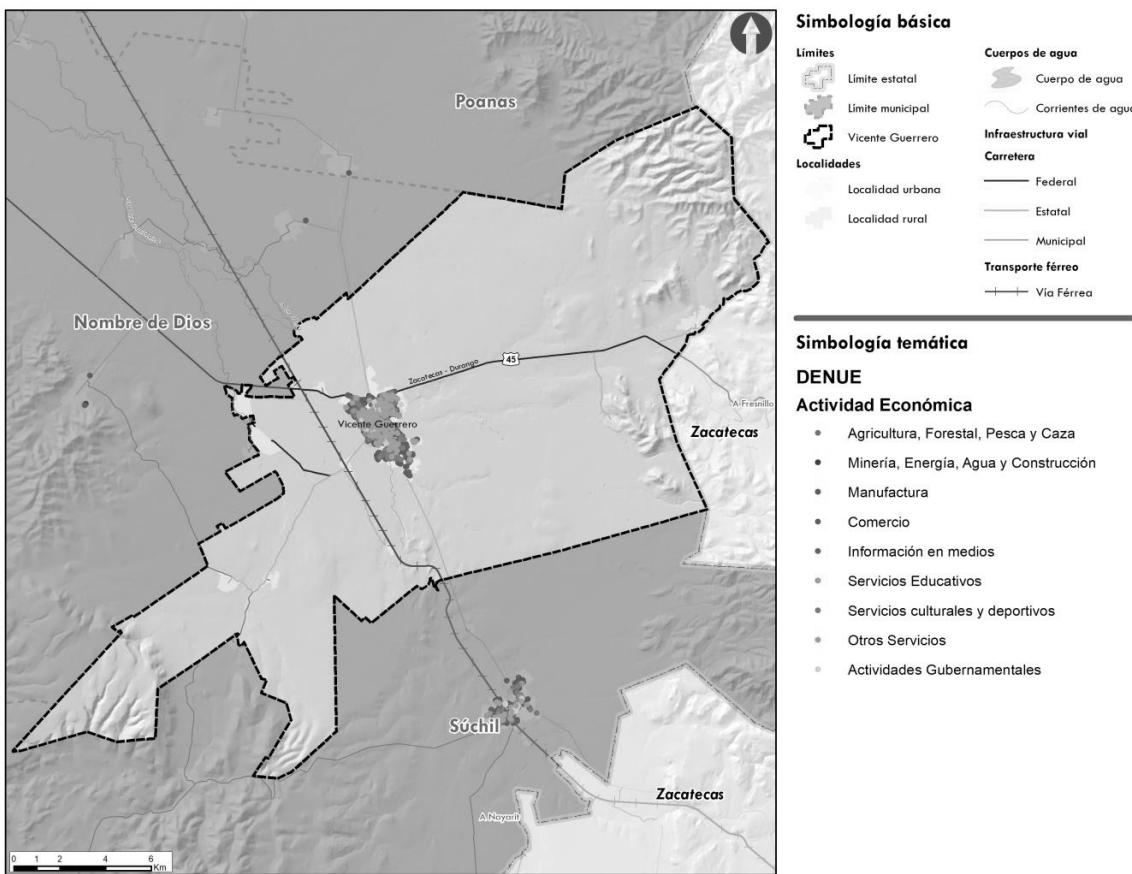
Sector terciario: En 2022, se registraron 1,557 unidades económicas para el sector terciario. Representa el sector con el mayor número de unidades económicas. Desde 2019, se ganaron 174 unidades económicas en el sector terciario, de las cuales 27 unidades en servicios educativos y 52 unidades en servicios de salud y de asistencia social.

Mapa 14 Unidades Económicas del Centro de Población de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2022)

Mapa 15 Unidades Económicas a nivel de municipio, Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de (INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2022)

6.2.3 Principales hallazgos del diagnóstico socioeconómico

Tabla 25 Síntesis de del diagnóstico socioeconómico en Vicente Guerrero

SÍNTESIS DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con una mayoría de población joven: un tercio de su población son niños y más del 60% en edad de trabajar. Implica retos importantes en cuanto a empleos, salud, y servicios educativos. • Las carencias principales del municipio tienen que ver con la salud. Se tienen que considerar de mano con la prevalencia de una población joven. • De este modo uno de los retos principales se vincula tanto al acceso a servicios de salud como a su provisión. • Tiene una población creciente con vulnerabilidad por carencias sociales y niveles de pobreza superiores a niveles estatales. • Enfrenta retos en cuanto a la redistribución de riquezas y oportunidades, para ofrecer condiciones de desarrollo adecuadas a sus habitantes. Se sugiere por ejemplo asegurar la provisión de empleos de calidad, que ofrezcan un sustento económico suficiente a la población.



SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA

- La población económicamente activa se emplea principalmente en el sector terciario o de servicios (61.74%). La población se dedica en su mayoría al comercio al por menor (32.54%) y a las industrias manufactureras (23.77%).
- La actividad económica que genera más ingresos para el municipio es el comercio al por menor, con 57.83% de los ingresos totales, seguido por el comercio al por mayor (22.78%) y las industrias manufactureras (8.60%).
- En Vicente Guerrero, el 43.61% de las Unidades Económicas se concentran en la actividad de comercio al por menor.
- Aunque cerca de un cuarto de los ingresos está generado por el comercio al por mayor, esta actividad solo representa el 3.87% de las unidades económicas y emplea el 9.70% de la población. Significa que las unidades económicas del comercio al por mayor generan un beneficio económico importante, aunque no generan muchos empleos.
- Otros tipos de servicios incluyendo al Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas son fuentes de empleo relativamente importantes, aunque tienen ingresos limitados. Es un sector con oportunidades de crecimiento.
- Similarmente, se puede notar que mientras el sector manufacturero emplea el 23.77% de la población municipal, solo representa el 10.65% de las unidades económicas y el 8.60% de los ingresos. Deja pensar que esta actividad no genera beneficios destacables para el municipio, aunque emplea una parte importante de su población.
- Vicente Guerrero tiene una especialización más importante que el Estado de Durango en el sector de construcción y de comercio. Tiene una especialización similar en el sector manufacturero.

Fuente: Elaborado por IDOM

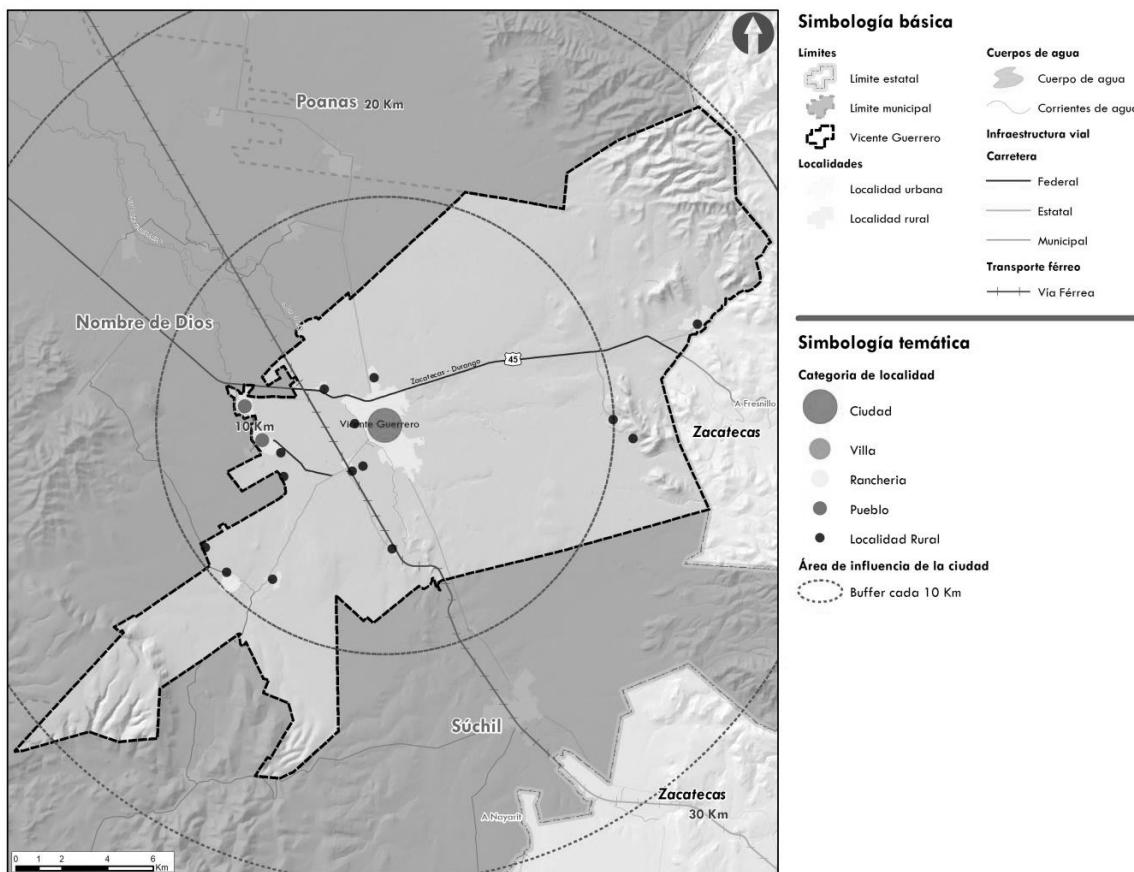
Como conclusión, se puede afirmar que el municipio de Vicente Guerrero está altamente especializado en actividades terciarias y particularmente en el comercio al por menor, concentrando la mayor cantidad de empleos e ingresos. El sector manufacturero es una cuenta importante de empleos, aunque no de ingresos, y de manera contraria, la actividad de comercio al por mayor es una fuente importante de ingresos, pero no de empleos. Asimismo, se tiene que considerar la provisión de empleos adecuados para limitar los niveles de pobreza. Finalmente, se tiene que mejorar la provisión y el acceso de servicios básicos, sobre todo en el sector salud.

6.3 Diagnóstico urbano - movilidad

6.3.1 Sistema urbano rural del municipio

La localidad de Vicente Guerrero representa un núcleo urbano de gran concentración dentro del municipio. Mantiene relaciones funcionales jerárquicas con otras localidades cercanas (pueblos, rancherías y demás centros de población) dotando de servicios, equipamiento y empleo a las localidades rurales circundantes.

Mapa 16 Relaciones funcionales y categorización de localidades del Sistema Urbano Rural



Fuente: Elaborado por IDOM, con base en ITER, INEGI, 2020 y la Ley Orgánica de los municipios de Durango, 2023. .

Espacialmente se observa un núcleo de población al centro del municipio (Vicente Guerrero), mientras que los pueblos de San Francisco Javier y Graceros se localizan al oeste de la ciudad. El resto de las localidades se dispersan en el resto del territorio, tendiendo a localizarse cerca de la vía férrea que pasa de norte a sur por la parte central del municipio.

La ausencia de otras localidades urbanas denota el peso e importancia que tiene la cabecera municipal dentro del Sistema Urbano Rural en el que se encuentra. Bajo esta disposición en la localidad de Vicente Guerrero **se genera un subcentro regional que**



genera dinámicas con otros municipios y sus respectivas localidades **como Nombre de Dios, Villa Unión y Súchil.**

6.3.2 Infraestructura y equipamiento (actuación, cobertura, déficit y rezago)

6.3.2.1 Infraestructura eléctrica

Conforme a la generación y abastecimiento de energía en el municipio, esta es proporcionada por la **Comisión Federal de Electricidad**, tanto para particulares, como para el servicio de alumbrado público de Vicente Guerrero.

El suministro de energía eléctrica se brinda por medio de una subestación localizada al sur de la ciudad, la cual trasmite un voltaje de 34.5 KV.

Al año 2000 el 100% del área urbana tenía servicio eléctrico, contando con 3476 acometidas domiciliarias y 6 acometidas industriales.

El último programa municipal de desarrollo recalca que la ciudadanía demanda la ampliación de la red de electrificación y alumbrado.

Cobertura Doméstica

En lo que respecta a la cobertura en electricidad esta se satisface de manera casi absoluta, el municipio cuenta con una cobertura del 99.60%, existe un aproximado de 42 viviendas sin electricidad, lo que equivale a 100 personas sin este servicio (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social; secretaría de Bienestar, 2022)

Además, se tiene registro del total de tomas instaladas de energía eléctrica en el Municipio las cuales suman un total 7,878, las cuales están divididas de la siguiente manera:

Tabla 26. Cantidad de tomas instaladas de energía eléctrica

Sector	Domiciliarias	No domiciliarias	Localidades con el servicio
Vicente Guerrero	7,652	226	9

Fuente: Elaborado por IDOM con datos del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial 2014

Alumbrado público

El **90% de la población del territorio** está servido por lámparas, contando la mayoría de las manzanas **con 8 postes**, el mantenimiento es realizado por la presidencia municipal y la ciudadanía.

6.3.2.2 Infraestructura industrial

La vocación que se tiene contemplada en el municipio se basa en una industria agropecuaria basada en el cultivo del frijol y el maíz.

Por otro lado, existen un gran número de unidades económicas basadas en el comercio al por menor y servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas. (Data Mexico,2023).



6.3.2.3 Infraestructura hidráulica y sanitaria

Aqua potable, drenaje sanitario y alcantarillado.

En Vicente Guerrero, es el **SIDEAPA (Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Vicente Guerrero)** el organismo competente para el abastecimiento y tratamiento del agua en el municipio.

La red de agua potable está conformada por medio de dos tipos de tubería de 6" y 8" de diámetro, que es la que conduce el agua desde los pozos a los tanques, mientras que la red distribuidora y sus ramales tienen diámetro de 4", 3" y 2.5", el material de las tuberías es P.V.C. y Asbesto.

La infraestructura con la que se abastece la ciudad es por medio de las siguientes fuentes:

Tabla 27 Infraestructura de agua potable en el municipio de Vicente Guerrero.

Infraestructura de agua potable	Cantidad	Gasto que proporcionan (lt/seg)
Tanque	1	250 m ³
Río	2	Sin registro
Manantial	2	Sin registro
Pozo profundo	37	142.5*
Otros	10	Sin registro

Fuente: Elaborado por IDOM con datos del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, 2014

*Solo se contempla el gasto de 4 pozos información del Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Vicente Guerrero del 2000

6.3.2.4 Abastecimiento y consumo de agua potable

El **consumo per cápita de agua potable** de los habitantes de Vicente Guerrero según las cartas climatológicas debe ser de 200 lts/hab/día.

El agua que se ocupa en el municipio tiene un total de **5,610 tomas** que se reparten de la siguiente manera:

Tabla 28 Ocupación de agua por sector en el municipio de Vicente Guerrero

Sector	Domésticas	Comerciales	Industriales	Públicas	Localidades con red de distribución
Vicente Guerrero	5,288	313	9	0	11

Fuente: Elaborado por IDOM con datos del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, 2014

Dentro del municipio se tienen registradas un total de **5,288 viviendas**, por ello, para asegurar la dotación y el manejo integral del agua en el municipio, es necesario dar mantenimiento constante a la infraestructura o remplazarla, debido a que su tiempo de vida ha expirado, además de la recarga del subsuelo, fomentando el cuidado de las fuentes de abastecimiento y cuerpos de agua, así como programas de concientización de cuidado del agua para la sociedad.

Aunado a lo anterior, es necesario la instalación de medidores en las tomas domiciliarias, así como la ampliación de la red en nuevas zonas de expansión para asegurar el acceso al agua y la recaudación por la prestación del servicio.

De lo anterior, se identifica un porcentaje importante de viviendas sin acceso al agua, siendo del orden del 10.7%, lo que se traduce en 672 viviendas sin este vital líquido y que representa a 2,500 personas (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, 2022).



Drenaje y Saneamiento

El municipio tiene un **rezago en servicio de alcantarillado** equivalente a **111 hogares** lo que se traduce en **400 personas** que no cuentan con el mismo (Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social; secretaría de Bienestar, 2022).

El sistema utilizado para el desalojo de aguas negras es el separado por gravedad. Se registra que se aporta un gasto de 112 lts/hab/día, este flujo es llevado hasta una laguna de estabilización, sin embargo, se tiene reporte de que un 37% del problema que presenta la tubería de drenaje es de azolve, ya sea en puntos localizados como son el cruce de este con la carretera 45, o en las viviendas que tienen pisos de tierra y cuando llueve estos escorrentimientos envían sus descargas de los patios a los colectores.

Además de lo anterior, Vicente Guerrero está identificado como uno de los municipios que concentran puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento en ríos y arroyos viéndose afectado por ello el Río Suchil.

Con lo cual se vuelve necesario, dar un mantenimiento constante de la red y desazolvar los puntos localizados, además de brindar de piso firme a las viviendas para evitar el azolve que afecta el correcto funcionamiento del sistema.

Drenaje Pluvial

El municipio **no cuenta con un sistema de drenaje pluvial**, con lo cual, se vuelve urgente establecer un sistema de manejo y aprovechamiento de aguas pluviales en la entidad que mitigue el impacto de las inundaciones.

Hoy en día, es necesario contar con un proyecto integral de diseño de tuberías separado del drenaje, basado en el flujo máximo de lluvia al año, esto con el fin de aprovechar esta agua por medio de tratamiento y así ser reutilizada.

De igual manera, se recomienda instaurar el drenaje pluvial en los nuevos asentamientos humanos del municipio, los cuales se construyan en las periferias de Vicente Guerrero, así como en las zonas de reserva destinadas a futuro, para vivienda, equipamiento y servicios.

6.3.2.5 Infraestructura telemática

Se estima que **40.6% de la población dispone de televisión de paga** y **35.9% de las viviendas tienen acceso a internet**. En lo que respecta a comunicación, el 19.3% cuenta con telefonía fija y el 90.6% con celular, sin embargo, esto contrasta con la disponibilidad de computadora la cual cuenta con solo 28.8% (Panorama Sociodemográfico de Vicente Guerrero, 2020).

De lo expuesto, es necesario fortalecer la infraestructura de fibra óptica en el municipio, con lo cual llevar internet de alta velocidad y con ello una comunicación con el entorno global a la población del municipio.

6.3.2.6 Infraestructura para los residuos sólidos urbanos

Las **zonas urbanas** son los espacios con **mayor emisión y concentración de residuos sólidos urbanos**, los cuales en gran medida **se disponen a cielo abierto, en tiraderos no controlados o clandestinos**, así como **en ríos o cuerpos de agua**, lo que **afecta al medio ambiente y la salud de las personas** que habitan en el municipio.



En **Vicente Guerrero** se genera un aproximado de **20,420 kg/día** de residuos sólidos lo que equivale a **7,453 ton/año** (Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, 2014).

Se identifica que el municipio hace un **tratamiento de los residuos nulo**, ya que se aprovecha **una depresión natural** de terreno como **tiradero a cielo abierto**, este se encuentra en el Km. 4 de la carretera a Sombrerete Zacatecas.

Con lo cual, existe una **carencia de manejo de los residuos sólidos**, depositándose **en tiraderos de basura en la periferia de la ciudad, sin ninguna regulación e inclusive se recurre a la quema de estos**, generando un **problema de contaminación y salud para la población**.

Por lo anterior, se demanda la construcción y generación de un plan de manejo de rellenos sanitarios donde se realice una gestión integral de los residuos que implique los procesos de generación, recolección, tratamiento, disposición, reutilización y aprovechamiento de estos.

La disposición de residuos originados por fuentes domésticas y el resto de los desechos generados por las diversas actividades, requieren una inversión en infraestructura adecuada y suficiente para el confinamiento de los residuos sólidos urbanos y la búsqueda de su aprovechamiento.

6.3.2.7 Equipamiento educativo y cultural

En lo que respecta a la **infraestructura educativa**, el municipio cuenta con **10 localidades con equipamiento a nivel básico**, este número baja a **nivel medio superior** contando solamente con **2 localidades** con equipamiento de este tipo, finalmente a **nivel superior** se cuenta solamente con **1 localidad** con una institución de este grado.

Tabla 29 Localidades con mayor número de instituciones educativas por nivel, número de alumnos y grupos en el municipio

Localidad	Nivel Básico*	Nivel Medio Superior*	Nivel Superior*	Alumnos	Total de grupos
Graceros	3	0	0	191	11
San Francisco Javier	4	0	0	388	23
San Isidro De Murillos	3	1	0	199	14
San José De Las Corrientes	3	0	0	117	8
San Pedro Alcántara	3	0	0	98	7
Vicente Guerrero	23	2	1	5,286	218

Fuente: Secretaría de Educación Pública ciclo escolar 2022-2023

*Los niveles que se consideran en cada tipo educativo son los siguientes, educación básica (Inicial escolarizada y no escolarizada, preescolar, primaria, secundaria); Media superior (Bachillerato y profesional técnico) y; Superior (Técnico superior, normal licenciatura, licenciatura normal tecnológica y Posgrado).

Se concluye que son **6 las localidades** donde se concentra la **mayor generación de conocimiento formal** en el municipio, siendo **Vicente Guerrero** la que tiene **una oferta educativa mayor** respecto a otras localidades, esto puede ser **favorable para que en esta localidad se genere conocimiento, desarrollo tecnológico y de investigación para el resto del municipio**.

El **promedio de escolaridad** en la población corresponde a la **educación secundaria** que corresponde con la **cantidad de equipamiento educativo** que **predomina en la localidad**. La **tasa de analfabetismo** es del **2.08%** del total de la población lo que equivale a **488 personas** en el municipio.



Cultura en el ámbito

Se identifica una oferta cultural de equipamiento reducida, contándose con una **plaza cívica al aire libre**, la cual se utiliza para **eventos conmemorativos y oficiales**.

Además, se han transformado espacios existentes en sitios culturales, un ejemplo es la primaria José Guadalupe Rodríguez donde se construyó **la casa de la cultura municipal**.

También se cuenta con una **biblioteca** que lleva el nombre de José Ángel Cenicero en la cual se imparten talleres de pintura, creación infantil, así como el fomento del hábito de la lectura. Es un espacio que atiende al mes una población aproximada de 203 adultos, 1572 jóvenes y 1341 niños.

La biblioteca también está equipada con una videoteca además de dos auditorios municipales.

Con lo cual, se identifica que el equipamiento cultural es insuficiente para el número de población que existe en el municipio, por lo cual, se recomienda la promoción de más espacios culturales con una distribución que abarque un radio cercano de 1 km para cada comunidad y que la oferta sea variada de museos, centros de convenciones, bibliotecas y teatros, ya que estos espacios son un reflejo cultural de la población y lugares para **la recreación y la expresión humana** que permiten el desarrollo integral del individuo y la sociedad.

6.3.2.8 Equipamiento salud y asistencia social

En el municipio **55.2% de la población** está afiliada a servicios de salud, lo que representa a **12,959 individuos**.

Tabla 30 Análisis de equipamiento de salud presente en el municipio

Institución	Localidad	Tipo de establecimiento	Nombre de Tipología	Capacidad de atención
Instituto Mexicano Del Seguro Social Régimen Bienestar	Vicente Guerrero, San Francisco Javier, San José de las Corrientes	De hospitalización	Hospital Rural	32 consultorios 12 camas
Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales Para Los Trabajadores Del Estado	Vicente Guerrero	De Consulta externa	Unidad de medicina familiar	1 consultorio
Servicios Médicos Privados	Vicente Guerrero	De Consulta externa, De Hospitalización	Consultorio Adyacente a farmacia, no especificado	2 consultorios 4 camas
Secretaría De Salud	Vicente Guerrero	De Consulta externa	Urbano de 03 Núcleos básicos	4 consultorios

Fuente: (CLUES, 2023).

Salud en el ámbito de análisis del municipio de Vicente Guerrero:

El municipio cuenta **con 10 instituciones de salud pública y privada repartidas en 3 localidades**, siendo **Vicente Guerrero**, la que cuenta con un mayor número de equipamiento de este tipo: **8**.

Se estima que el **44.8% de la población del municipio**, equivalente a **10,517 habitantes** tiene **carentias de servicios de salud**, la ausencia de este derecho está presente en mayor medida en **el ámbito rural y con la población de menores ingresos**, los cuales se encuentran más alejados **a los equipamiento de salud**, o en su defecto, porque estos espacios **no cuentan con los suficientes recursos humanos y materiales** para su atención.



Otras causas, son el desconocimiento al derecho de afiliación al Seguro Popular o a los servicios de salud del INSABI, así como de personal que hable alguna lengua indígena y pueda comunicarse sobre temas de salud con la población. (CONEVAL, 2018- 2020).

Un dato importante que resaltar, es la creación de ciudades incluyentes y saludables con todas las personas, sin importar su condición.

Con lo cual según datos del censo de población y vivienda 2020, en el municipio existen 1,103 personas con alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente el 4.7% de la población de Vicente Guerrero.

Un sector que requiere necesidades especiales y equipamiento como rampas, líneas podo táctiles, semáforos sonoros que faciliten su movilidad, actividades y experiencia en los equipamiento y ciudades.

6.3.2.9 Equipamiento de comercio y abasto

Se cuenta con un **mercado municipal** que tiene el mismo nombre del municipio: **Vicente Guerrero**, este cuenta con una diversidad de puestos de productos alimenticios, materias primas, ropa entre otros.

Adicionalmente, se cuenta con **8 tiendas Diconsa** y **un rastro** con una capacidad para dar servicio a 30,000 habitantes, suficiente para la población.

Algo a resaltar, es que el municipio cuenta con **almacenes de granos** fuera de ciudad en un terreno de 44,100 m².

6.3.2.10 Equipamiento de la administración pública

La ciudad de Vicente Guerrero cuenta con un palacio municipal, en este espacio se reúnen todas las dependencias de gobierno, así como el registro civil, agencia del ministerio público, entre otros.

Asimismo, se cuenta con otro edificio que funciona como cárcel municipal y servicio médico forense.

De igual manera, el municipio cuenta con instalaciones de un juzgado penal y un juzgado civil que brindan atención no solo a Vicente Guerrero, sino también a Otáez, Tepehuanes y Guanaceví.

Se cuenta con 1 panteón al norte de la población, se localiza en el km. 1.2 de la carretera Tepehuanes y el otro se ubica en la colonia Los Nogales.

Hay que mencionar que, una de las principales carencias en lo que se refiere al equipamiento es la falta de una estación de bomberos.

6.3.2.11 Espacio público, áreas verdes e infraestructura deportiva y recreativa.

En Vicente Guerrero se cuenta con **14 centros recreativos**, además de un **auditorio municipal donde se practica Basquetbol y volibol**

Una **unidad deportiva General Vicente guerrero** (2 canchas de futbol rápido, 1 de fútbol 7, 1 de beisbol y 2 canchas de basquetbol, 1 cancha de volibol).



En cuestión de recreación se cuenta con **2 áreas con juegos infantiles**, una **plaza con parque** de la colonia Chicago y la colonia Nueva España cuenta con área verde.

No obstante, uno de los problemas más asiduos de esta infraestructura deportiva y recreativa, así como de las áreas verdes, recae en la necesidad de su mantenimiento, recursos materiales, económicos y humanos necesarios para su conservación e imagen, con lo cual se vuelve indispensable generar programas de manejo de estos espacios, desde una visión sistémica y sostenible de los mismos.

6.3.3 Habitabilidad y vivienda adecuada

En la siguiente sección se analiza la situación de la vivienda en el municipio de Vicente Guerrero, sus características generales, la tenencia, el rezago y la necesidad de vivienda en el municipio. Para este apartado la medición de los rezagos se hace en función de las dimensiones de la vivienda adecuada⁵. Se analiza a detalle la cabecera municipal, la cual concentra el 76.4% del total de viviendas del municipio. Se analizan las tipologías identificadas en la ciudad, el rezago y se identifican las zonas con vivienda en situación de vulnerabilidad y riesgo. El entendimiento de la situación y déficit en la vivienda permitirá definir estrategias y acciones que impulsen el acceso a la vivienda que garantice bienestar y seguridad.

6.3.3.1 Características y rezagos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), el municipio de Vicente Guerrero cuenta con una población de 23,476 habitantes y un total de 8,612 viviendas, de las cuales 8,583 son particulares. La localidad más grande del municipio es la cabecera municipal, la cual concentra el 76.5% de la población y el 76.4% de las viviendas del municipio, el resto de las viviendas se distribuye en los más de 22 localidades, ejidos y ranchos.

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda de INEGI 2010, el municipio de Vicente Guerrero presentaba un total de 1,444 viviendas deshabitadas, y para el 2020 aumenta a 1,687 viviendas deshabitadas lo que representa una tasa de crecimiento de vivienda deshabitada de 1.44% anual.

A continuación, se presenta una tabla con los principales datos del número de viviendas en las cuatro localidades que superan los 500 habitantes. Los datos presentados muestran el promedio y número de viviendas particulares habitadas, deshabitadas y de uso temporal. El municipio cuenta con un porcentaje de viviendas deshabitadas mayor al promedio del Estado de Durango y todas las localidades analizadas superan a la media municipal. Destaca la cabecera municipal, con un 18.9% de viviendas deshabitadas.

Tabla 31 Número de viviendas y su condición si están habitadas, deshabitadas o son de uso temporal

Localidad	Población total	Total de viviendas particulares	Total de viviendas particulares habitadas	% de viviendas particulares habitadas	Total de viviendas deshabitadas	% de viviendas deshabitadas	Total de viviendas de uso temporal	% de viviendas de uso temporal
Durango	1,832,650	614,109	475,123	77%	102,682	17%	36,304	6%
Total del Municipio	23,476	8,583	6,343	74%	1,678	20%	562	7%

⁵ Vivienda adecuada; ubicación, habitabilidad, seguridad en la tenencia, asequibilidad, acceso a servicios, adecuación cultural y accesibilidad. El derecho de vivienda adecuada está escrito en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en su artículo 25, apartado 1 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 11.



Localidad	Población total	Total de viviendas particulares	Total de viviendas particulares habitadas	% de viviendas particulares habitadas	Total de viviendas deshabitadas	% de viviendas deshabitadas	Total de viviendas de uso temporal	% de viviendas de uso temporal
Vicente Guerrero	17,967	6,560	4,879	74%	1240	19%	441	7%
San Francisco Javier	1,798	637	477	75%	113	18%	47	7%
Graceros	1,078	356	277	78%	57	16%	22	6%
San Isidro de Murillos	747	264	199	75%	44	17%	21	8%
San José de las Corrientes	508	262	153	58%	109	42%	6	2%
El Ancón	501	143	118	83%	24	17%	1	1%

Fuente: Elaborado por IDOM con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Al realizar el análisis de vivienda desocupada en comparación con los datos arrojados en el censo 2010, se identifica que en 2020 Durango disminuyó en desuso de viviendas en diez años, pasando de 18.1% a 16.7%. El municipio de Vicente Guerrero también tuvo una ligera disminución en el porcentaje de viviendas deshabitadas, de 19.9% en 2010 a 19.6% en 2020. Sin embargo, al aumentar la oferta de vivienda, la cantidad de viviendas deshabitadas resulta siendo mayor en 2020 a lo que era en 2010.

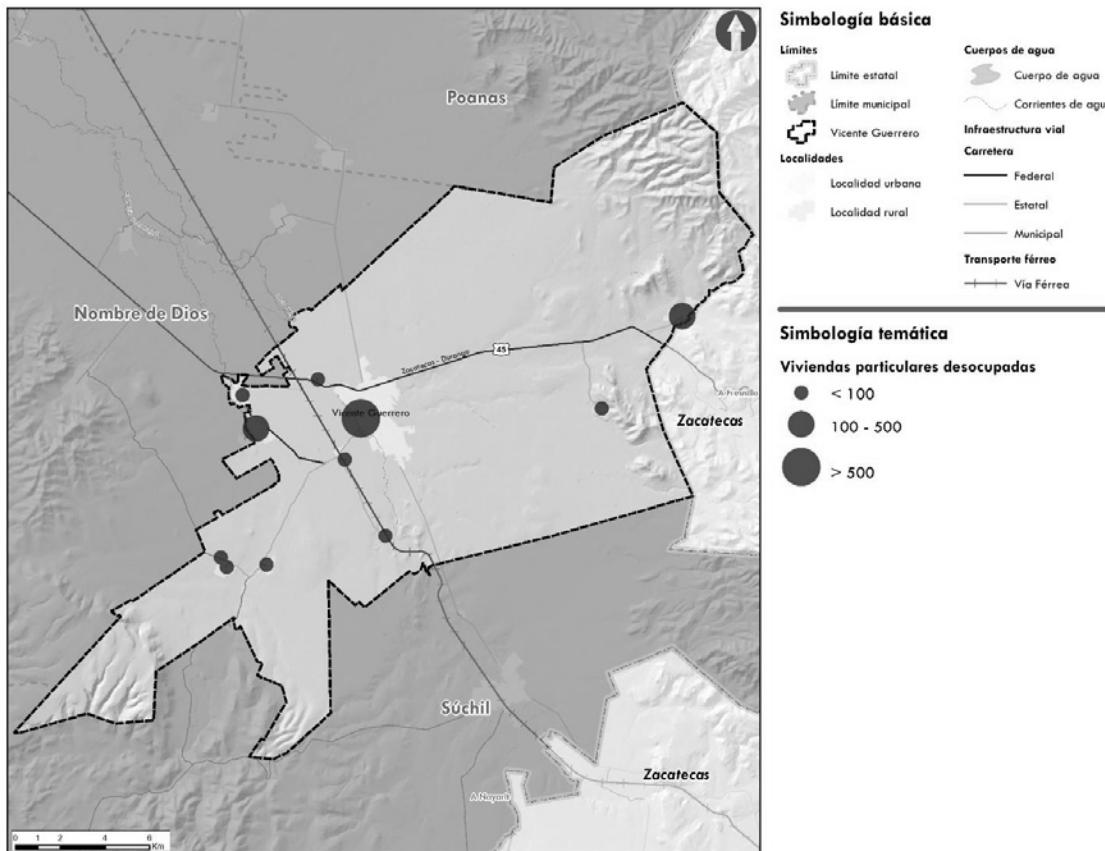
El mapa a continuación representa las localidades que concentran mayor número de viviendas deshabitadas, siendo la localidad de Vicente Guerrero la que cuenta con mayor número de viviendas en esta situación. En cuanto a porcentaje, la localidad de San José de las Corrientes destaca con el alto valor de 42%.

Por otra parte, destaca que el 71.36% de las viviendas son propias, por debajo del promedio estatal de 77.89% y el 15.66% es vivienda de alquiler. En el tema de las escrituras de las viviendas, 79.65% de las viviendas cuentan con escrituras a nombre del dueño, el 9.02% se encuentran a nombre de un tercero y el 10.69% de las viviendas no cuentan con escrituras. El porcentaje de viviendas que no cuentan con escrituras, aunque bajo, podría estar relacionado a irregularidad en la vivienda y a falta de recursos y apoyos para formalizar la tenencia de estas. En ese sentido sería importante implementar políticas de regularización de la vivienda, así como promover mediante incentivos y asesoría la escrituración de los hogares.

Un amplio porcentaje de viviendas son autoconstruidas (47.5%) lo cual da indicios de una probable falta de capacidad técnica y económica para cumplir con los siete criterios de la vivienda adecuada. Tomando como referencia el Cuestionario Ampliado del Censo que contabiliza que el 86% de las viviendas son financiadas con recursos propios, se puede concluir que se deberán fortalecer los apoyos de los organismos públicos de vivienda para mejorar la calidad de la vivienda, principalmente casas únicas en terrenos (96%) que sigue siendo la preferencia en el municipio.

En relación con la disponibilidad de agua para nuevos desarrollos y analizando la tabla de balance de aguas subterráneas en los acuíferos del municipio presentada en el capítulo de diagnóstico ambiental, se concluye que la condición de vulnerabilidad frente al conflicto que supone la falta de recarga hídrica y la sobreexplotación actual del único acuífero sucede en todo el territorio municipal. El abastecimiento para uso doméstico en viviendas que dependen en un 84.6% del servicio público y un 14.7% de pozos comunitarios también puede verse comprometido por la escasez generalizada de agua.

Mapa 17 Viviendas particulares desocupadas en el municipio de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

Ilustración 7 Habitabilidad y vivienda adecuada

- Vicente Guerrero cuenta con 8,583 viviendas particulares, de las cuales el 76.4% se concentran en la cabecera municipal.
- El municipio tiene el 74% de viviendas particulares habitadas, 20% deshabitadas y 7% de uso temporal.
- El 10.96% de las viviendas no cuenta con escrituración.
- Rezago en la vivienda:
 - 0.23% de viviendas particulares habitadas con insuficiencia en la calidad de las paredes.
 - 14.12% de viviendas particulares habitadas con insuficiencia en la calidad de los techos.
 - 1.90% de viviendas particulares habitadas con pisos de tierra.
 - 0.5% de viviendas particulares habitadas sin agua potable.
 - La principal fuente de abastecimiento de agua proviene del servicio público de agua (84.6%), seguido de pozos comunitarios (14.7%), pozos particulares (0.6%) y de otras viviendas (0.2%).
 - 0.9 promedio de personas por cuarto.
 - 2.23% de viviendas particulares habitadas sin drenaje.
 - 0.58% de viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica.

Fuente: Elaborado por IDOM con datos INEGI 2020

6.3.4 Estructura urbana y usos del suelo

El municipio se caracteriza por funcionar como un nodo regional, pues concentra los servicios administrativos, municipales, ejidales y transporte de carga y pasajeros. Dando servicio al municipio y otros como: Súchil, Durango y El Saucillo, Zacatecas

El municipio de Vicente Guerrero se divide en 19 localidades. La cabecera municipal es la única localidad considerada como urbana, mientras que San Francisco y Graceros representan a los centros de población rural más relevantes.

Tabla 32 Clasificación de las ciudades en Vicente Guerrero

Localidad	Clasificación	Distancia a cabecera municipal
Vicente Guerrero	Centro urbano	
San Francisco Javier	Subcentro urbano	6.8 km
Graceros	Subcentro urbano	8.4km

Fuente: Elaborado por IDOM.

Estas localidades tienen dos vías de comunicación principal: la carretera federal 45 (al norte de Vicente Guerrero) y la carretera local Vicente Guerrero-San Francisco Javier (en el sur de la localidad).

Estos asentamientos humanos, por lo regular presentan una traza ortogonal a partir de una vialidad regional, ya sea estatal o federal, misma que cumple con la función de un corredor urbano donde normalmente se establece el comercio local y también se ofrecen servicios básicos (principalmente referidos a servicios mecánicos y necesidades básicas humanas) para los viajeros y transportistas, y estaciones de servicios de transporte público.

Mapa 18 Traza urbana localidad Graceros, Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM, con datos de Google Earth.



6.3.4.1 Uso de suelo

El uso de suelo de la cabecera municipal se especifica a nivel barrial en el apartado 5.3.2 Usos de suelo. En el apartado 6.1 Subsistema físico natural se describe a detalle la superficie de vegetación y suelo; que en Vicente Guerrero corresponde a su mayoría a suelo agrícola.

El municipio se ubica dentro del Valle de Vicente Guerrero-Poanas, que forma parte del Valle del Guadiana. Vicente Guerrero se constituye como la ciudad más importante de la región sureste del estado. En las zonas que bordean a la ciudad se localizan grandes extensiones de terreno donde se practica agricultura de temporal.

En cuanto a equipamiento, estos se localizan en su mayoría en la cabecera municipal, lo que obliga a las comunidades rurales a realizar desplazamientos casi forzados a Vicente Guerrero para realizar actividades recreativas, educativas e incluso de salud. Aunado a esto, el equipamiento urbano existente en las localidades carece de mantenimiento.

Hasta ahora el crecimiento de la infraestructura, el equipamiento urbano y la tierra para diversos usos ha sido insuficiente, sin criterios de funcionalidad a largo plazo, debido al acelerado crecimiento demográfico del municipio.

De acuerdo con las características físicas y económicas del municipio los usos de suelo se concentran en la cabecera municipal, dado que el resto de las localidades al ser rurales, son meramente de uso de suelo habitacional; se caracterizan por contar con equipamiento educativo de nivel básico, equipamiento deportivo y de recreación de escala barrial y escaso o nulo equipamiento de salud. Las localidades rurales también tienen la particularidad de ubicarse en suelo ejidal de uso común, en donde se desarrollan las principales actividades ganaderas, agrícolas y en menor cantidad, industrial

Mapa 19 Estructura urbana de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM con base en recorrido de campo, junio 2023 y datos de INEGI, 2023.

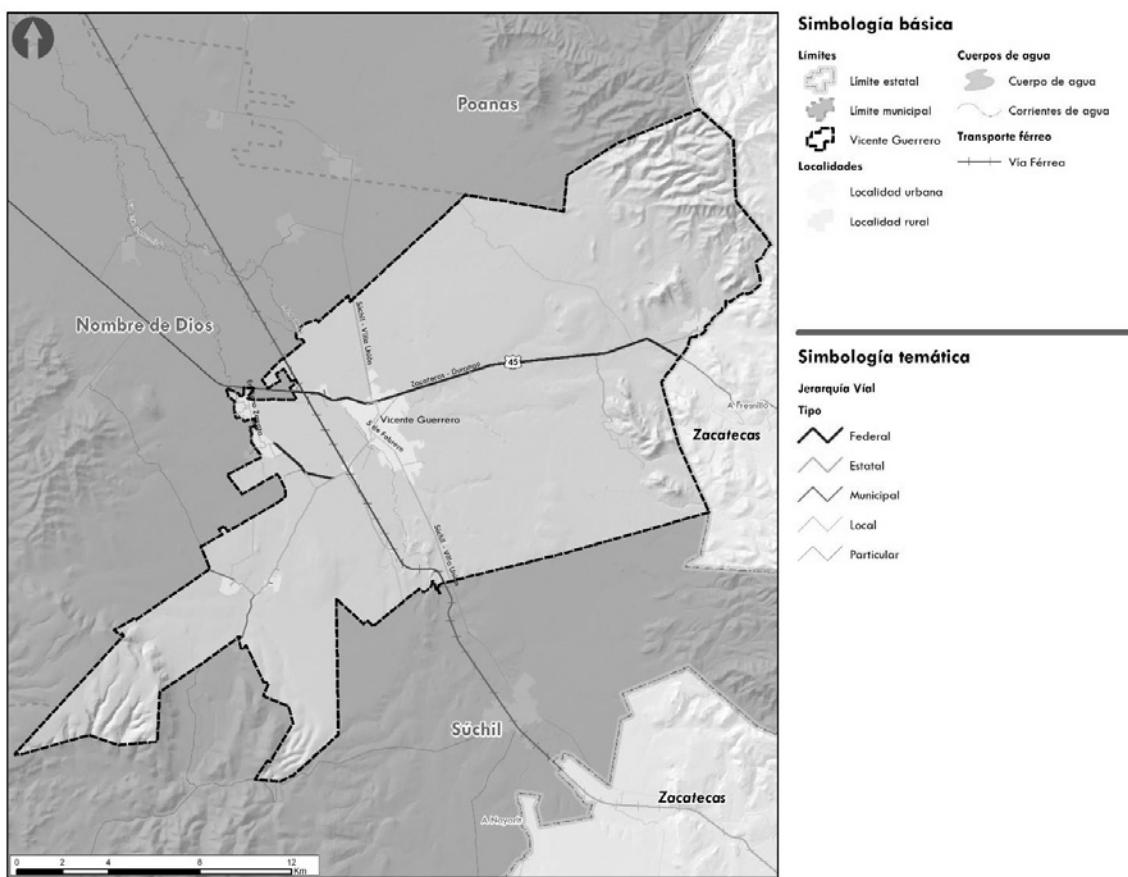
6.3.5 Movilidad

6.3.5.1 Estructura vial municipal

Por el municipio de Vicente Guerrero transitan la carretera federal libre MEX-045, principal vía de comunicación del municipio en su entorno, así como con las ciudades de Zacatecas y Durango. Mientras que en el eje norte – sur del municipio transita la carretera estatal DGO-241 Súchil – Villa Unión.

El municipio de Vicente Guerrero cuenta con 115.6 km de carreteras, de las cuales 21.2 km (18.3%) se constituyen por vías federales y 29.0 km por vías estatales (25.1%). Del total de vías, 45.9 km cuentan con recubrimiento de asfalto lo que representa el 39.7 % y 40.5 km cuentan con recubrimiento de tierra (39.7%) del total de vías municipales (Transporte, 2022).

Mapa 20 Estructura vial del municipio



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

6.3.5.2 Infraestructura vial local

La principal localidad del municipio de Vicente Guerrero, la cual se extiende a lo largo de la carretera MEX-045, siendo este su principal eje oriente – poniente, por medio de la cual se comunica con la ciudad de Durango, Nombre de Dios y con localidades de menor



importancia como: Francisco Murguía, A la Parilla y Graceros. A su vez, sirve de enlace con el estado de Zacatecas.

La localidad se caracteriza por presentar una traza urbana con una retícula regular en el área urbana, aunque en las periferias esta se ve diluida ante recientes desarrollos que han ocurrido de manera orgánica. Las vías se estructuran en los ejes norte – sur y oriente – poniente, con secciones regulares y en general homogéneas, presentan amplias dimensiones (de 15.0 m o más), cuentan con banquetas de medidas mínimas y en las vías principales encontramos camellón.

Sobre la carretera MEX-045, se continúan flujos de vehículos de grandes dimensiones al ser parte de una carretera federal; por lo que las amplias dimensiones pueden ser una respuesta a esta particularidad beneficiando los flujos vehiculares (y regionales), pero en detrimento de la calidad de uso y estancia de otros usuarios de la vía (peatones, ciclistas o actividades en la vía pública).

En la tabla siguiente se hace una revisión de las principales vialidades en la localidad de Vicente Guerrero considerando las características de movilidad y habitabilidad señaladas en el Manual de Calles Mexicanas (SEDATU-BID, 2019), mismas que permiten la identificación de su tipología específica.

Tabla 33 Categorización de principales vialidades en Vicente Guerrero, cabecera municipal

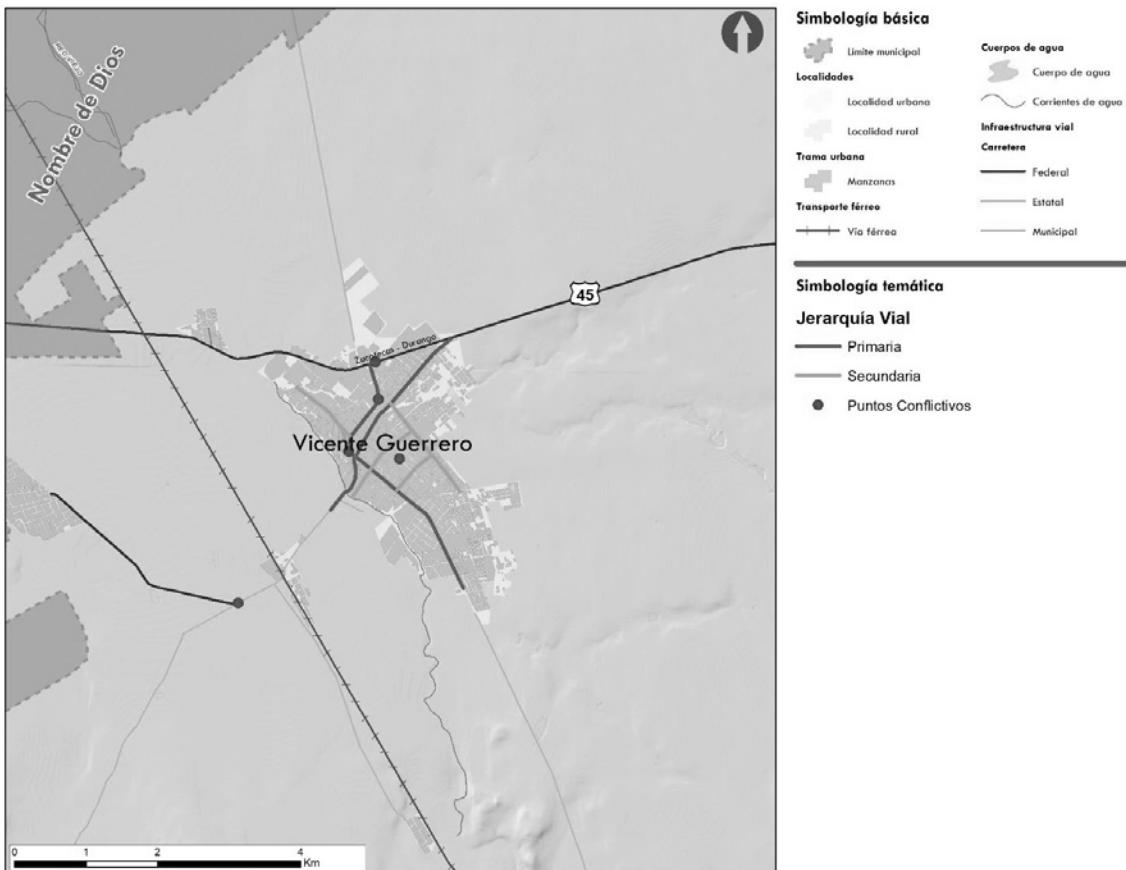
Jerarquía	Sección promedio	Nombre	Tipología (MCM)	Movilidad y Habitabilidad
Vía primaria	25.0 - 10.0 m	Calle Vicente Guerrero	P1, P3	Conecta a la ciudad con la carretera MX045, banquetas, camellones y concentración de dinámicas urbanas. Sección vehicular amplia.
	12.0 m	Avenida 5 de febrero	P3	Conexión en dos sentidos del centro urbano con el sur
	15.0 – 25.0 m	Calle Ignacio Zaragoza	P2	Conexión oriente-poniente, camellones.
	12.0 – 25.0 m	Calle Aquiles Serdán	P1	Conector municipal, sección vial diferenciada.
Vías secundarias	15.0 m	Diez de Mayo	S2	Vialidad en mal estado, banquetas discontinuas, conector oriente-poniente
	25.0 m	De las Rosas	S3	Libramiento foráneo. Conector con vías primarias, falta de pavimentos.
	15.0 - 12.0 m	Av. 5 de mayo	S2	Banquetas discontinuas, falta de señalamiento vial, sección vehicular discontinua.
	12.0 - 10.0 m	Calle Aldama	S1	Conexión norte – sur al oriente del centro de la localidad, sección discontinua, vinculante entre vías primarias y secundarias
	12.0 m	Calle Juárez	S2	Diagonal a zona central, banquetas angostas, presenta estacionamiento en cordón, dos sentidos de circulación

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023 bajo criterios de (SEDATU-BID, 2019)

De acuerdo con la tabla anterior, un aspecto a resaltar es una baja correspondencia entre la sección promedio de la vía contra su jerarquía funcional en las dinámicas de la cabecera, esto podría asociarse a la variación de las secciones viales, el grado de consolidación de la localidad y el proceso de crecimiento de la huella urbana. Esto se hace evidente ya que algunas vías primarias de sección reducida en la zona consolidada presentan una sección mayor hacia las zonas periféricas (de reciente crecimiento), como lo es la calle Vicente Guerrero. Este conjunto de particularidades junto con el constante y gran flujo vehicular y peatonal, generan constantes zonas de conflicto y saturación vial.

Por la traza urbana, las vías primarias y secundarias que se encuentran en la zona central de centro de población fortalecen los ejes norte-sur y oriente-poniente, de forma transversal a esta estructura facilitando el entronque con la carretera MEX-045.

Mapa 21 Jerarquía vial y puntos conflictivos en la cabecera municipal



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023 bajo criterios de (SEDATU-BID, 2019) e información recabada en talleres participativos junio 2023.

6.3.5.3 Transporte público

Con respecto al transporte regional, aunque no existe una terminal establecida, el paradero se concentra en el área lateral de la plaza central, por la calle Francisco Sarabia. Los principales destinos foráneos son hacia Nombre de Dios y Sombrerete, también hay rutas a Durango, Fresnillo, Mazatlán y Tijuana. Se cuenta con dos corridas locales hacia Ciudad de México, Ciudad Juárez Y Guadalajara.

En esa misma ubicación, sobre la calle Juárez encontramos la terminal para el transporte suburbano, con servicio hacia La Parrilla y San Francisco, el Sombrerete, Zacatecas, Guadalupe Victoria, y localidades subsecuentes a la cabecera municipal. Actualmente se cuenta también con rutas hacia Estados Unidos, específicamente hacia Texas, California y Arizona. Las terminales dan servicio principalmente a lo largo del corredor Mazatlán – Torreón, así como conexiones hacia Estados Unidos.

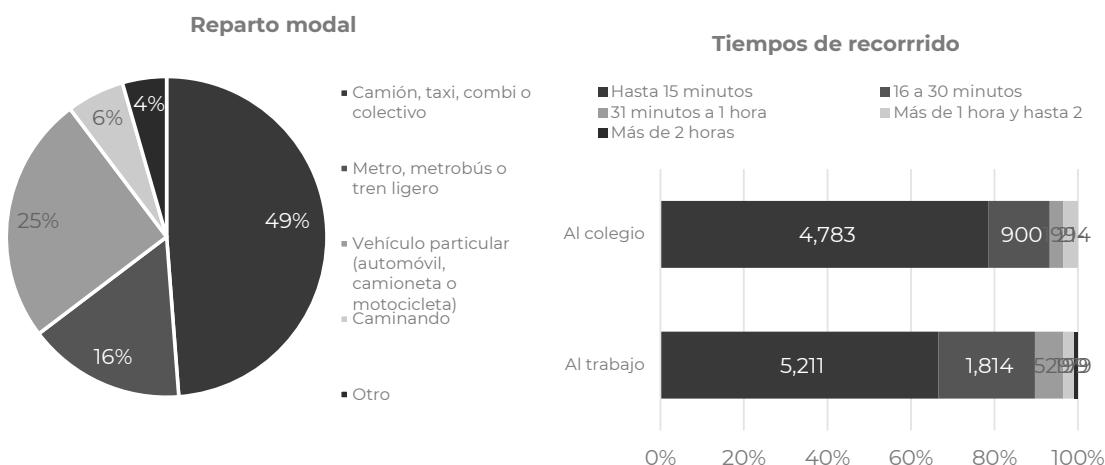


El transporte público local en el municipio se orienta en un modelo concentrado en la cabecera municipal, facilitando las conexiones desde y hacia el resto de las localidades del municipio. Este se realiza principalmente en taxis mediante dos sitios de taxis, uno ubicado en la plaza central y otro frente a la clínica del IMSS) y una ruta de 10 microbuses con ruta a diferentes colonias de la ciudad.

La ausencia de oferta de servicios de transporte público regular en el municipio puede estar asociada a la preferencia de la población local al uso de automóviles particulares, así como en la atomización de las localidades y sus dinámicas en el territorio municipal. Así mismo, la concentración de las opciones de transporte en la cabecera municipal también refleja la concentración de actividades y satisfactores urbanos en esta zona.

De acuerdo con información del Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado) de INEGI 2020, el 49% de los viajes se realiza en camión, taxi, combi o colectivo, es decir transporte público, mientras que el 25% de los viajes se realizan en vehículo particular; esto es un reparto modal privilegiado ya que la población opta por otros modos por sobre el transporte particular; aunque dada la baja oferta de transporte público formal podría en evidencia que la población cuenta con servicios de transporte específicos que son se identifican como tal. Por otro lado, el tiempo predominante de recorrido es de hasta 15 minutos al sitio de estudio o trabajo; lo que, al considerar dos recorridos de esta índole al día, esto representa 16.3 días al año en términos laborales.

Gráfica 5 Reparto modal y tiempos promedio de recorrido en el municipio



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023 con información de Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado). INEGI 2020

6.3.5.4 Principales hallazgos

- El territorio municipal de Vicente Guerrero se encuentra articulado por la Carretera Federal Libre MEX-045 como principal conexión entre las ciudades de Durango y Zacatecas; así como por la carretera estatal DGO-241 Súchil – Villa Unión; lo que le confiere un carácter de nodo articulador de dinámicas y flujos regionales.
- El municipio de Vicente Guerrero cuenta con 115.6 km de carreteras, de las cuales 45.9 km cuentan con recubrimiento de asfalto lo que representa el 39.7 % y 40.5 km cuentan con recubrimiento de tierra (39.7%) del total de vías municipales.
- La cabecera municipal se extiende a lo largo de la carretera MEX-045, siendo este su principal eje regional oriente – poniente.



- La estructura vial de la cabecera municipal se inserta y parte desde las carreteras MEX-045 y DGO-241 siendo estas al final las receptoras de los principales flujos locales y articuladoras de flujos regionales.
- La zona central de la cabecera municipal presenta secciones viales reducidas en comparación con las vías hacia las periferias, generando saturación vial, conflictos y poco espacio destinado a peatones.
- En el año 2020 se registraron 6,136 vehículos automotor, de los cuales el 50% son autos y 46% son vehículos de carga (Estadísticas de Vehículos automotor-registrados en circulación anual, INEGI 2020).
- Vicente Guerrero se consolida como un nodo de transporte público para los municipios contiguos. En el entorno de la plaza principal se localizan 3 terminales de transporte regional, además de ser operar transporte público local.
- De acuerdo con el inventario Nacional de Vivienda, INEGI 2020, el municipio de Vicente Guerrero cuanta con 212.3 km de frentes de calles; de los cuales el 46.34% disponen de banquetas.

6.3.6 Certeza jurídica y tenencia del suelo.

Tabla 34 Síntesis de certeza jurídica y tenencia de suelo

Sobre la certeza jurídica de los núcleos urbanos

Actualmente se presenta incertidumbre sobre este suelo, principalmente el localizado sobre la Periferia de Vicente Guerrero y principales corredores sobre las carreteras, esto debido a la creciente expansión del área urbana y, la venta irregular de suelo ejidal para asentamientos humanos.

Sobre la situación jurídica de los ejidos

se identifican a nivel municipal, **9 ejidos**, con 24 poligonales, que a nivel registro pertenecen a Vicente Guerrero. Ver anexo Certeza jurídica y tenencia del suelo.

Tenencia de la tierra y actividades económicas primarias asociadas

Existen 9 núcleos agrarios de tipo Ejido que se encuentran casi en su totalidad dentro del territorio municipal. En ellos el 50% de localidades destacan por una población absoluta masculina superior a la femenina, lo que implica según el análisis económico una mayor disponibilidad de mano de obra puesto que este sector es el que tradicionalmente se ha empleado en actividades económicas primarias. Existen dos localidades contenidas en ejidos tienen una población superior al 10% que nació en otra entidad federativa, esto relacionado con la conurbación municipal y estatal y la cercanía a la frontera norteamericana.

Fuente: elaborado por IDOM, con datos de RAN 2022 y talleres presenciales junio 2023.

6.4 Aptitud territorial

La aptitud territorial es la capacidad de un territorio para permitir el desarrollo de las actividades de la sociedad. Contempla el análisis de la capacidad del suelo que permite el desarrollo de las actividades primarias, así como las condiciones sistémicas que permiten el establecimiento y desarrollo de actividades sectoriales; es decir, las condiciones que posee un área geográfica concreta para utilizarse, involucrando la capacidad que tienen quienes la utilizan para aprovecharla y está relacionada con la generación de condiciones de competitividad territorial.

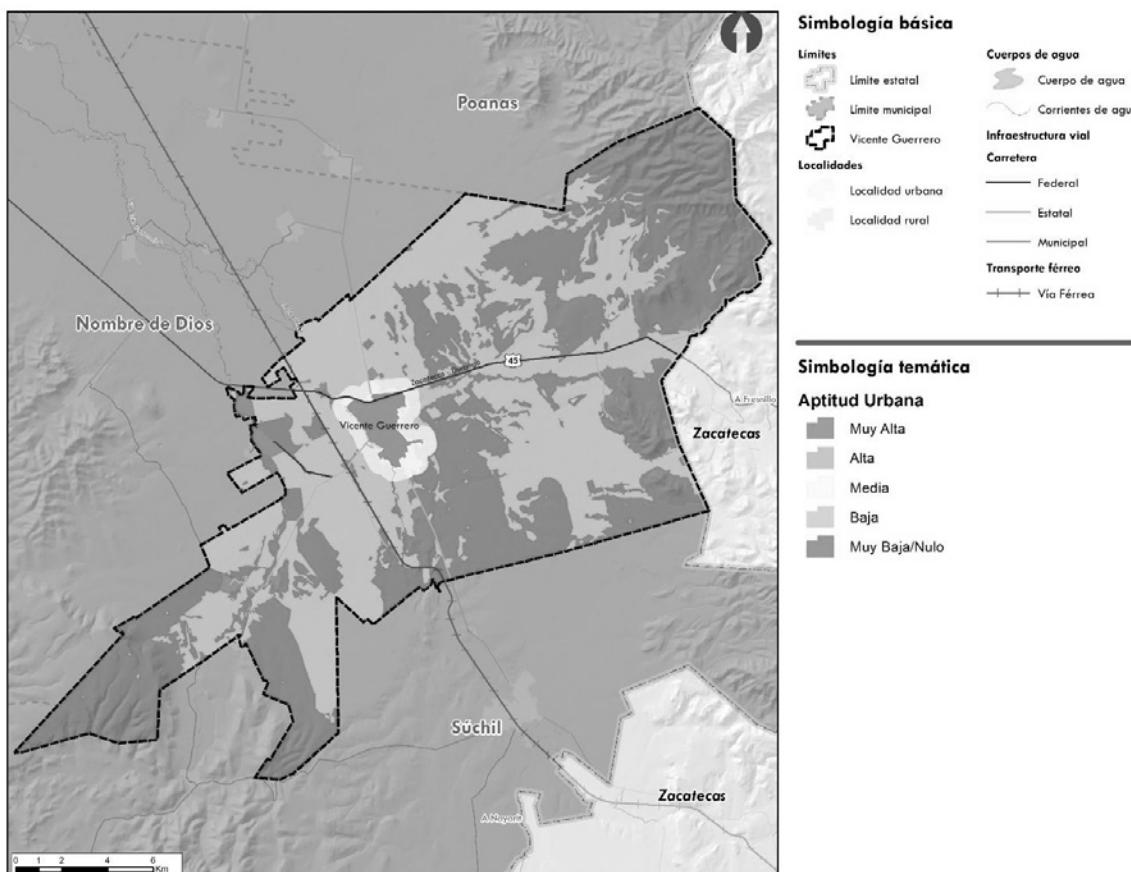


Este componente del programa, retoma e integra los elementos del territorio que fueron caracterizados y diagnosticados en las secciones anteriores, de manera que se identifican los elementos geográficos de carácter físico, natural, o social, que contribuyen o dificultan la capacidad de un territorio, para el adecuado desarrollo o consolidación de actividades sectoriales, tales como: el aprovechamiento agropecuario, el desarrollo de asentamientos humanos, la conservación de ecosistemas, y de los servicios ambientales hidrológicos, entre otros.

6.4.1 Integración de los valores ponderados en una variable unificada

Toda vez que se han analizado todos los elementos en relación con la aptitud, cuando se integran los valores en una variable unificada tenemos como resultado la aptitud para el desarrollo urbano y los asentamientos humanos, en este sentido, se observa que la mayor aptitud se concentra en los principales centros poblados del municipio y con una aptitud alta y media alrededor de estos, esto debido a la conjunción de infraestructura y equipamiento.

Mapa 22 Aptitud urbana en una variable unificada



Fuente: Elaborado por IDOM 2023



6.4.2 Consideraciones para la aptitud hídrica

Como parte de las consideraciones de la aptitud hídrica, se ha revisado la Guía, Análisis y Zonificación de Cuencas Hidrográficas para el Ordenamiento Territorial de la CEPAL, 2013 y se retoman los siguientes elementos para afinar la aptitud hídrica.

Zona de producción de agua:

Áreas de captación de recurso hídrico que generalmente se encuentran en las zonas altas de la cuenca las cuales deben protegerse y mantenerse como áreas de importancia ecológica, zonas de vegetación primaria y humedales.

Zona de aprovechamiento de agua:

Son áreas donde se utiliza de forma intensiva el recurso hídrico tales como áreas urbanas, asentamientos humanos, áreas agropecuarias de riego y que por sus características físicas están expuestas a riesgos de inundaciones.

Zona de impacto hídrico:

Se refiere a zonas de impacto por crecidas o sequías en la cuenca hidrográfica, en específico, se hace referencia a zonas ribereñas, quebradas y humedales de desembocadura. También se puede considerar a las zonas bajas de la cuenca como zonas de impacto hídrico. Estas zonas son las que presentan mayor incidencia de riesgos por inundación y por sequía.

Zona de regulación:

Corresponde principalmente a una función de regulación hidrológica de forma natural como por ejemplo lagos y humedales que regulan el flujo de agua en la cuenca y que al mismo tiempo ayudan a la recarga de los acuíferos cuando el suelo lo permite.

De acuerdo con los criterios anteriores se determina la aptitud hídrica del municipio de Vicente Guerrero donde se le da mayor peso a las siguientes variables.

Aptitud hídrica muy alta: corresponde a los principales cuerpos de agua, la vegetación primaria identificada por medio del uso del suelo y vegetación de INEGI serie VI, vuelos de Drone en áreas identificadas con valor ambiental, principalmente colindantes a los cuerpos de agua y Áreas con Valor Natural

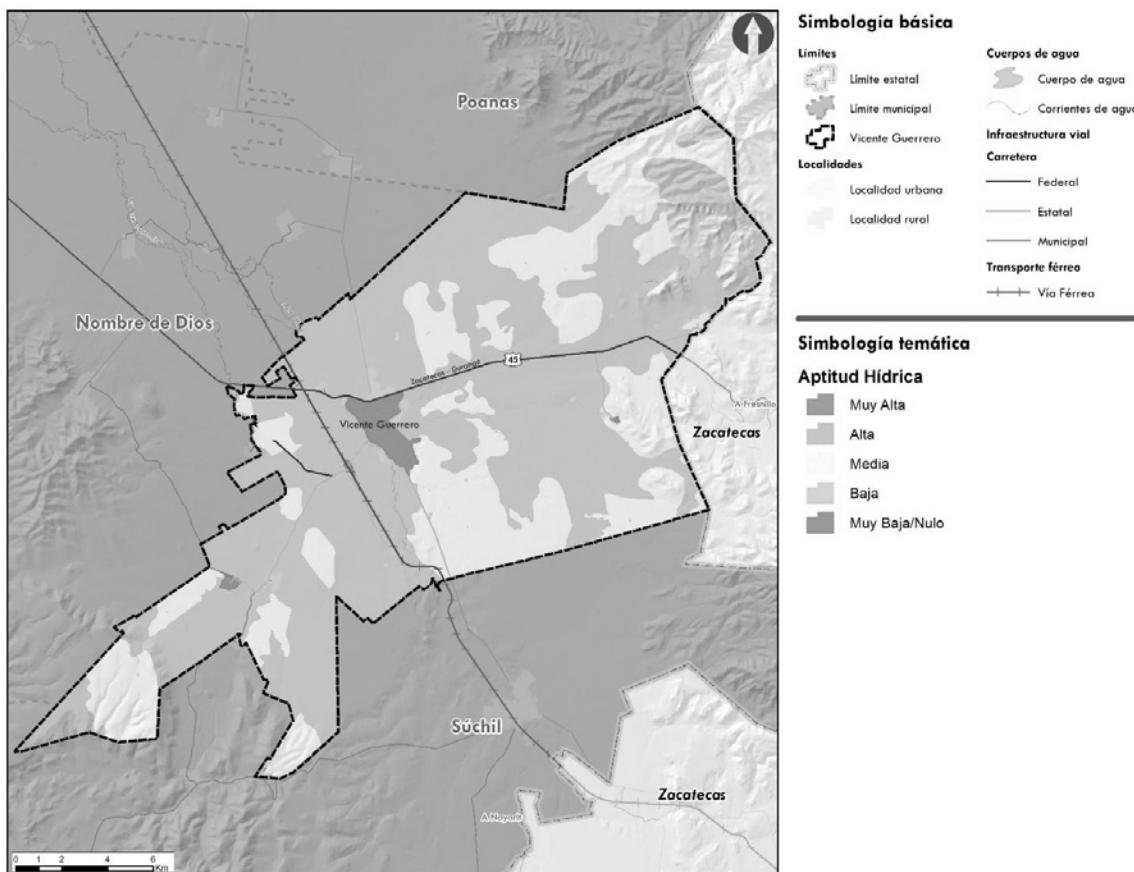
Aptitud hídrica alta: Corresponde a las zonas identificadas como susceptibles de inundación a través de la información obtenida en CENAPRED y el Atlas Nacional de Riesgo por Inundación (ANRI). Se propone también como aptitud alta las zonas colindantes a 50 metros del eje de los principales cauces y escurrimientos de agua, así como la vegetación secundaria arbórea identificada por medio del uso del suelo y vegetación INEGI serie VI.

Aptitud hídrica Intermedia: se identifica principalmente en áreas con vegetación secundaria arbustiva y herbácea del uso del suelo y vegetación de INEGI serie VI.

Aptitud hídrica baja: Correspondiente a áreas identificadas como pastizales y aéreas agropecuarias provenientes del uso del suelo y vegetación de INEGI serie VI.

Aptitud hídrica muy baja o nula: se establece a partir de las localidades y asentamientos humanos representados por el Marco Geoestadístico Nacional.

Mapa 23 Aptitud hídrica a nivel municipal



Fuente: Elaborado por IDOM 2023

6.4.3 Otras consideraciones de aptitud territorial

Para el municipio de Vicente Guerrero no se han identificado otro tipo de consideraciones para establecer la aptitud territorial más que los **perímetros de contención de CONAVI** los cuales se han retomado dentro de los elementos significativos de la aptitud territorial.

Los perímetros de contención de CONAVI tienen como prioridad las zonas cercanas a los servicios como vialidades, transporte público, fuentes de empleo y acceso a equipamiento de educación, salud y recreación, es por ello por lo que se considera para la aptitud de los asentamientos humanos y/o el desarrollo urbano.

Adicionalmente, se consideran los perímetros de contención urbana de CONAVI puesto que también son un elemento económico ya que permite definir el monto de subsidio que puede aplicar al momento de ampliar, construir, mejorar o adquirir una vivienda.





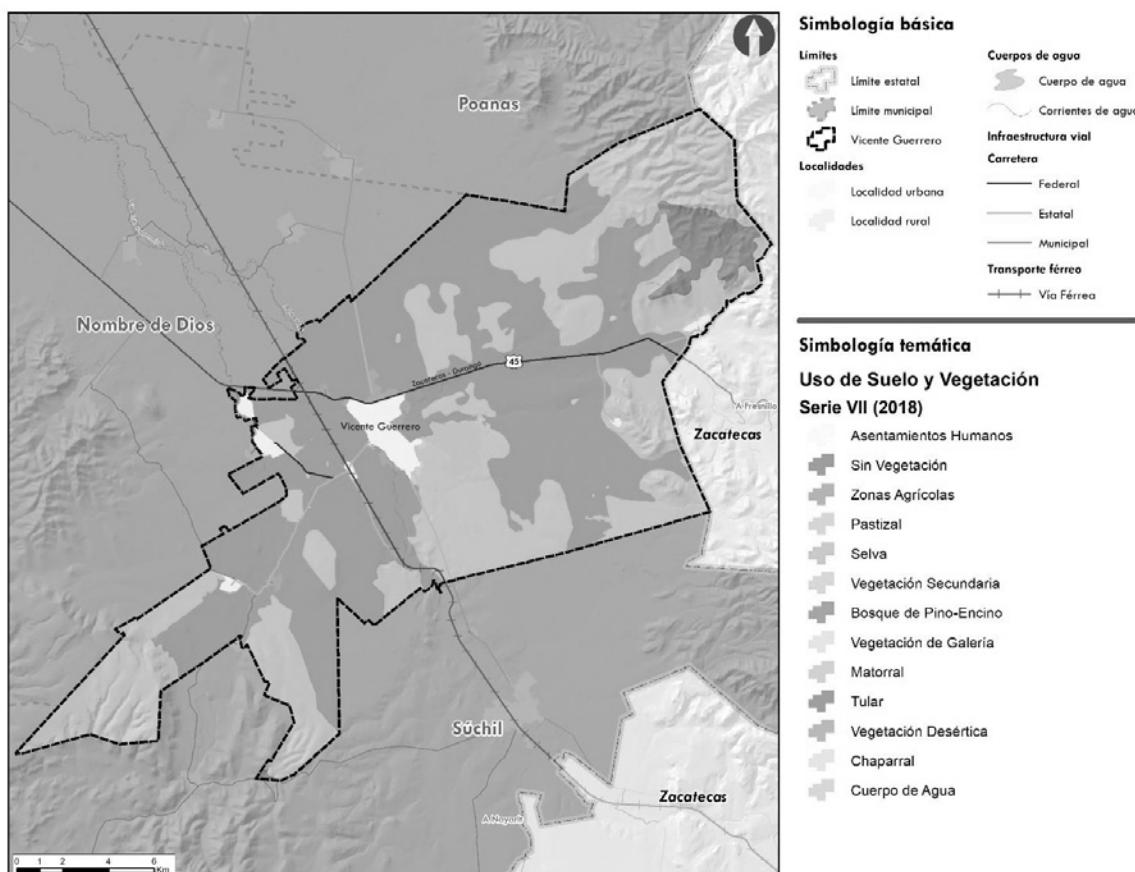
7 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

7.1 Modelo territorial actual

El modelo territorial actual de Vicente Guerrero se distingue por ser un articulador entre diferentes demarcaciones municipales al sureste de Durango y por su colindancia con Zacatecas con algunos municipios del estado vecino, cerca del 45% del territorio municipal corresponde a vegetación secundaria y bosque de pino encino, este último solo se encuentra al este del municipio y dentro de una región terrestre prioritaria.

El centro de población de Vicente Guerrero se encuentra en crecimiento de forma horizontal y expansiva, este crecimiento se da principalmente al norte del centro de población sobre el eje de la carretera estatal 241 y sobre el eje de la carretera 45, este crecimiento se da principalmente sobre áreas agrícolas y algunas de ellas de tipo ejidal lo cual pone en riesgo la seguridad en la tenencia de la tierra.

Mapa 24 Modelo territorial actual



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023



7.2 Análisis FODA

De acuerdo con los talleres realizados en campo del 5 al 13 de junio de 2023, se han recogido las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, estas mismas coinciden con lo analizado y detectado a lo largo del presente documento de diagnóstico y se presenta a manera de resumen las siguientes ilustraciones separados por temas ambientales, sociales y económicos y urbano y movilidad.

Ilustración 8 FODA Ambiental



Fuente: Análisis de gabinete y talleres presenciales en junio de 2023



Ilustración 9 FODA Económico y Social



Fuente: Análisis de gabinete y talleres presenciales en junio de 2023

Ilustración 10 FODA urbano y movilidad



Fuente: Análisis de gabinete y talleres presenciales en junio de 2023



7.3 Síntesis de Problemas y Oportunidades Identificados

Los problemas y las oportunidades identificados a nivel territorial en función del análisis de gabinete, los resultados de los talleres presenciales en junio y julio de 2023 y recorridos de campo. La problemática se encuentra definida en función de cada uno de los subsistemas analizados y se encuentra plenamente territorializado identificando las causas y los efectos, así como su localización en el territorio municipal. Se puede encontrar el listado completo de problemas y oportunidades en Anexos del presente documento.

Asimismo, a manera de síntesis del diagnóstico se hace la siguiente priorización de problemas los cuales se considera que son causa raíz de la mayoría de las problemáticas territoriales identificadas a lo largo del diagnóstico. Se describe la problemática, identificando las principales causalidades y los efectos en el territorio municipal y se describe su localización.

7.3.1 Problema 1

El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (1004) se encuentra sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea.

Descripción:

El acuífero en el que incide el municipio presenta un déficit hídrico de 40.70 Mm³ de agua al año y se reconoce una tendencia de abatimiento del nivel de saturación, así como un aprovechamiento continuo del recurso en la zona no renovable del acuífero.

Causas

- Extracción de agua de pozos para riego de zonas agrícolas y actividades domésticas.
- Precipitación anual escasa.
- Sobreexplotación del recurso hídrico para actividades industriales.
- Falta de efectividad de las medidas establecidas dentro de los Acuerdos Oficiales que suspenden el alumbramiento de las aguas en el subsuelo.
- Carencia de un decreto de veda específico en la superficie ocupada por el acuífero.

Efectos:

- Menor disponibilidad del recurso hídrico.
- Pérdida de la capacidad del almacenamiento del acuífero.
- Descenso del nivel freático.
- Incremento en costos de bombeo.
- Abatimiento del nivel de agua subterránea.
- Desaparición de manantiales e inutilización de pozos.
- Aumento de conflictos socioambientales por escasez del recurso.
- Pérdida o disminución en el rendimiento de las actividades agropecuarias por escasez de agua.

**Localización:**

Dada la extensión ocupada por el acuífero se considera que es un problema con incidencia a escala municipal.

7.3.2 Problema 2

Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de ladrilleras en la cabecera municipal, así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero.

Descripción

Las operaciones en las plantas de yacimientos minerales y de materiales pétreos produce emisiones significativas de dióxido de carbono, monóxido de carbono y material particulado como consecuencia de la maquinaria utilizada. A su vez se registra lixiviación de metales pesados y ácidos en los suelos y cuerpos de agua como resultado del vertido directo de los desechos industriales. De manera relacionada, la quema de materiales no aptos por ladrilleras contribuye a la contaminación ambiental de actividades productivas.

Causas

- Combustión deficiente en maquinaria y hornos tradicionales.
- Carencia de tecnificación en la operación industrial.
- Falta de tratamiento de aguas residuales.
- Carencia de un sistema de gestión ambiental que regule o mitigue los impactos de los bancos de material sobre el medio natural.
- Falta de inspección y monitoreo en la generación y disposición de residuos.

Efectos

- Concentraciones de contaminantes atmosféricos en el aire por encima de los niveles de normas de salud.
- Exposición ocupacional y de los pobladores a compuestos tóxicos.
- Aumento en la incidencia de enfermedades cardiovasculares y respiratorias (bronquitis, disnea, tos crónica, EPOC).
- Contaminación de suelos y agua con compuestos inorgánicos.

Localización

Bancos de material en San Pancho y Graceros. Serranías de Alfredo Bonfil, periferia de cabecera municipal, San José de las Corrientes.

7.3.3 Problema 3

Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fecales) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero.

Descripción

Tanto en los pozos como en los cuerpos de agua superficial intermitentes alrededor de la zona urbana de Vicente Guerrero se identifican altas concentraciones de



contaminantes inorgánicos (metales) y orgánicos (material suspendido, heces fecales) por la descarga directa de aguas residuales sin tratamiento previo.

Causas: Carencia de sistemas de remoción adecuados en plantas potabilizadoras o de tratamiento de agua.

Efectos

- Contaminación de agua destinada para consumo humano y riego de cultivos.
- Riesgo por consumo de alimentos y agua contaminada.
- Efectos sobre la salud poblacional: cáncer, lesiones cutáneas, hiperpigmentación, enfermedades cardiovasculares y diabetes.

Localización

Periferia de la cabecera municipal y la localidad de Graceros.

7.3.4 Problema 4

Carencia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos.

Descripción

El relleno sanitario actual resulta insuficiente para la disposición adecuada de los residuos generados a nivel municipal y se realizan acciones de quema de basura. Debido a lo anterior, existe un problema de depósito de basura en las calles y terrenos baldíos del municipio relacionado con la pobre gestión de los residuos (recolección, valorización, disposición) y las deficiencias operativas del relleno sanitario actual.

Causas

- Falta de un programa de manejo para la gestión integral de residuos a nivel municipal.
- Actual relleno sanitario no tiene las condiciones de diseño operativas ni la capacidad de almacenamiento necesaria para disponer de los residuos.
- Falta de educación ambiental y sitios de disposición alternativos.
- Carencia de presupuesto para inversión en infraestructura.

Efectos

- Expansión de fauna nociva en vertederos clandestinos.
- Filtración de lixiviados al suelo y contaminación de fuentes de agua y suelos.
- Afectación de comunidades biológicas del suelo.
- Emisión de gases por descomposición de materia orgánica.
- Proliferación de vertederos clandestinos en sitios abandonados.
- Afectación a cultivos y ganados en áreas cercanas al vertedero.

Localización:

El relleno está cerca de la carretera Durango-Zacatecas. Localidades con mayor producción de residuos son San Francisco Javier y Graceros. Los tiraderos están dispersos en las zonas urbanas del municipio.



7.3.5 Problema 5

Ausencia de sistema de drenaje pluvial.

Descripción: Toda la zona urbana de Vicente Guerrero carece de drenaje pluvial, lo que dificulta las acciones de manejo, control y conducción adecuada de la escorrentía de las aguas de lluvia en forma separada de las aguas residuales.

Causas

- Falta de inversión en un proyecto de drenaje pluvial.
- Deterioro de la capacidad actual de desagüe.
- Carencia de una correcta gestión de las infraestructuras y servicios relacionados con el servicio urbano puede ayudar a mejorar su eficacia.

Efectos

- Ausencia de aprovechamiento del agua pluvial.
- Inundaciones en varios puntos de las zonas urbanas.
- Daños en infraestructura (cables, ductos, cañerías).
- Traumatismos en personas afectadas y pérdida de viviendas.

Localización: Zonas bajas del municipio, particularmente en Calle Zaragoza y alrededores.

7.3.6 Problema 6

Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial.

Descripción: La desactualización de los Planes de Desarrollo Urbano ha impedido un crecimiento urbano ordenado que integre de manera óptima a todos los subsistemas urbanos, y que promueva un modelo de ciudad conectado, accesible, y compacto.

Causas

- Carente participación ciudadana, de actores públicos, privados y comunales en la toma de decisiones de planificación territorial.
- Deficiencia en la capacidad político-administrativo-municipal y falta de regulación del suelo.
- Deficiente aplicación del reglamento de construcción.

Efectos

- Dispersión de usos (equipamiento, comercio) y falta de cobertura de servicios.
- Asentamientos humanos irregulares y segregación socioespacial.
- Localización de actividades económicas e industriales en suelos no aptos para el desarrollo; desaprovechamiento y subutilización del territorio.
- Carencia de vialidades distribuidoras y caos vial.
- Crecimiento de la mancha urbana e incremento de viviendas desocupadas en centralidades.
- Carencia de servicios en áreas periféricas.

Localización: Escala en todo el territorio municipal.



Área de Crecimiento Urbano Zona Norte, Vicente Guerrero, Durango
IDOM 2023



8 PRONÓSTICO Y ESCENARIOS FUTUROS

8.1 Escenarios prospectivos

En el presente apartado, se detallan los escenarios planteados de forma numérica para periodos cada 5 años, hasta el año 2050 a escala municipal. El escenario estratégico considera el máximo beneficio como supuesto de que todas las actuaciones se darán en el territorio municipal. Por otra parte, se describen y diseñan los escenarios (tendencial y estratégico), considerando los aspectos cuantitativos y la evolución de los problemas en los distintos escenarios sobre los sistemas de población y vivienda, suelo para crecimiento urbano y necesidades de agua y saneamiento.

8.2 Visión o imagen objetivo

Contribuir al desarrollo urbano de Vicente Guerrero de forma sostenible, considerando los Objetivos del Desarrollo Sostenible, mejorando los barrios marginados, en especial aquellos cercanos o colindantes al eje del Río Súchil y Arroyo Grande, proponer mejoramientos en el Transporte Público de alcance municipal y regional por medio de la conexión de centros y subcentros de barrio incorporando la movilidad no motorizada, desarrollo urbano inclusivo con especial atención a grupos vulnerables y comunidades minoritarias, protección y salvaguarda del patrimonio natural y cultural, disminución de los riesgos asociados a los efectos del cambio climático, apoyar en el acceso universal a espacios verdes y espacios públicos y apoyar los vínculos económicos y sociales generados por las áreas industriales actuales y nuevas áreas industriales futuras de forma sostenible por medio de la participación ciudadana.

Reducir los índices de marginación y de pobreza con el aprovechamiento de inversiones como las nuevas áreas industriales al norte del centro de población de Vicente Guerrero y su emplazamiento en el municipio como potenciador del desarrollo y del bienestar a la comunidad del municipio de Vicente Guerrero.

Instrumentación flexible en la propuesta del presente ordenamiento urbano con usos del suelo mixtos a diferentes niveles territoriales, de barrio, de colonia, de ciudad y de comunidad sustentable que propicie la dotación de servicios y equipamiento acordes a las necesidades actuales y futuras considerando el incremento de la población hacia el año 2050.

Se visualiza a la ciudad de Vicente Guerrero como el principal centro de población del municipio; mientras que el municipio en sí cuenta con un papel como **el Centro Nodal en el Sureste del Estado de Durango**, con adaptaciones hacia una ciudad compacta, resiliente y que considera los derechos humanos de acceso a la vivienda a los servicios y equipamiento de forma sostenible bajo los siguientes ejes.

- Ciudad inclusiva
- Ciudad Sostenible
- Ciudad Industrial

Se visualiza al Municipio de Vicente Guerrero como un municipio ordenado en su territorio, identificando plenamente suelo urbano y suelo urbanizable, suelo no urbanizable y una estructura urbana con centros, subcentros y corredores urbanos acordes con el modelo futuro previsto. El principal centro de servicios se visualiza en la ciudad de Vicente Guerrero, pero con fuerte relación con todos los asentamientos humanos a fin de establecer un sistema de centros de población que guarden su relación económica – productiva con los diferentes usos del suelo planteados, a fin de potenciar las vocaciones de cada porción del territorio municipal identificado como zona homogénea.

8.3 Hoja Síntesis del Pronóstico y escenarios futuros

La metodología usada para las proyecciones de población y vivienda se basan en proyecciones matemáticas que cumplen con las siguientes características:

- Son métodos que permiten calcular la población con las tendencias del crecimiento de la población, utilizando las tendencias en la adopción de una función matemática.
- La función puede ser ajustada a una línea recta, a una curva polinómica, a una logarítmica o a una curva exponencial.

De forma resumida, el análisis de proyección se realizó a través de seis etapas que consistieron en la identificación histórica de la población marcada en censos, conteos y encuestas de vivienda, el cálculo de la Tasa de Crecimiento Medio Anual (TCMA) para determinar la velocidad de crecimiento histórico poblacional, el análisis de las proyecciones bases del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el planteamiento de escenarios al año 2040 en función de las tasas de crecimiento correspondientes a partir de los rangos mínimos y máximos determinados, el cálculo de necesidades de vivienda en función de la densidad identificada y los habitantes por vivienda y finalmente, el cálculo de las necesidades de infraestructura considerando los requerimientos de agua, saneamiento y servicios básicos de acuerdo a las población y número de viviendas estimada.

Ilustración 11 Metodología base para las proyecciones de población y vivienda



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)



8.3.1 Hipótesis del escenario Tendencial

Hipótesis: es un escenario en el que se mantienen las tendencias actuales de crecimiento y ocupación de los principales centros poblados del municipio, el crecimiento de la población al año 2050 no supera los 29 mil habitantes, no obstante, los centros de población de Vicente Guerrero, así como el área de San Francisco Javier y Graceros, presentan crecimientos de población significativos y ocupación del suelo para vivienda y actividades económicas de forma desordenada. En este escenario, todas las infraestructuras y el sistema de planeación del municipio presentan los grandes retos actuales los cuales son la dotación de agua potable, el tratamiento de aguas residuales, el tratamiento de los residuos sólidos, contaminación por inadecuado manejo de los residuos y presión de crecimiento sobre la frontera agropecuaria.

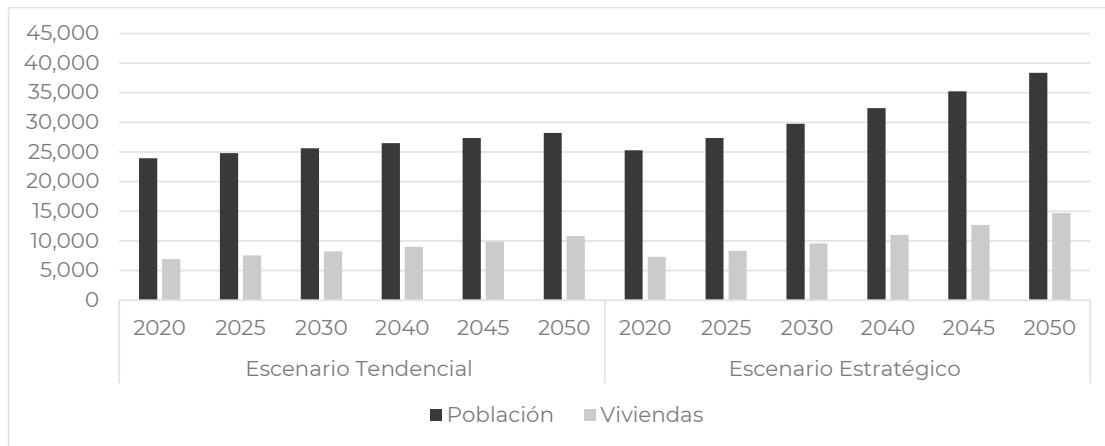
8.3.2 Hipótesis del escenario Estratégico

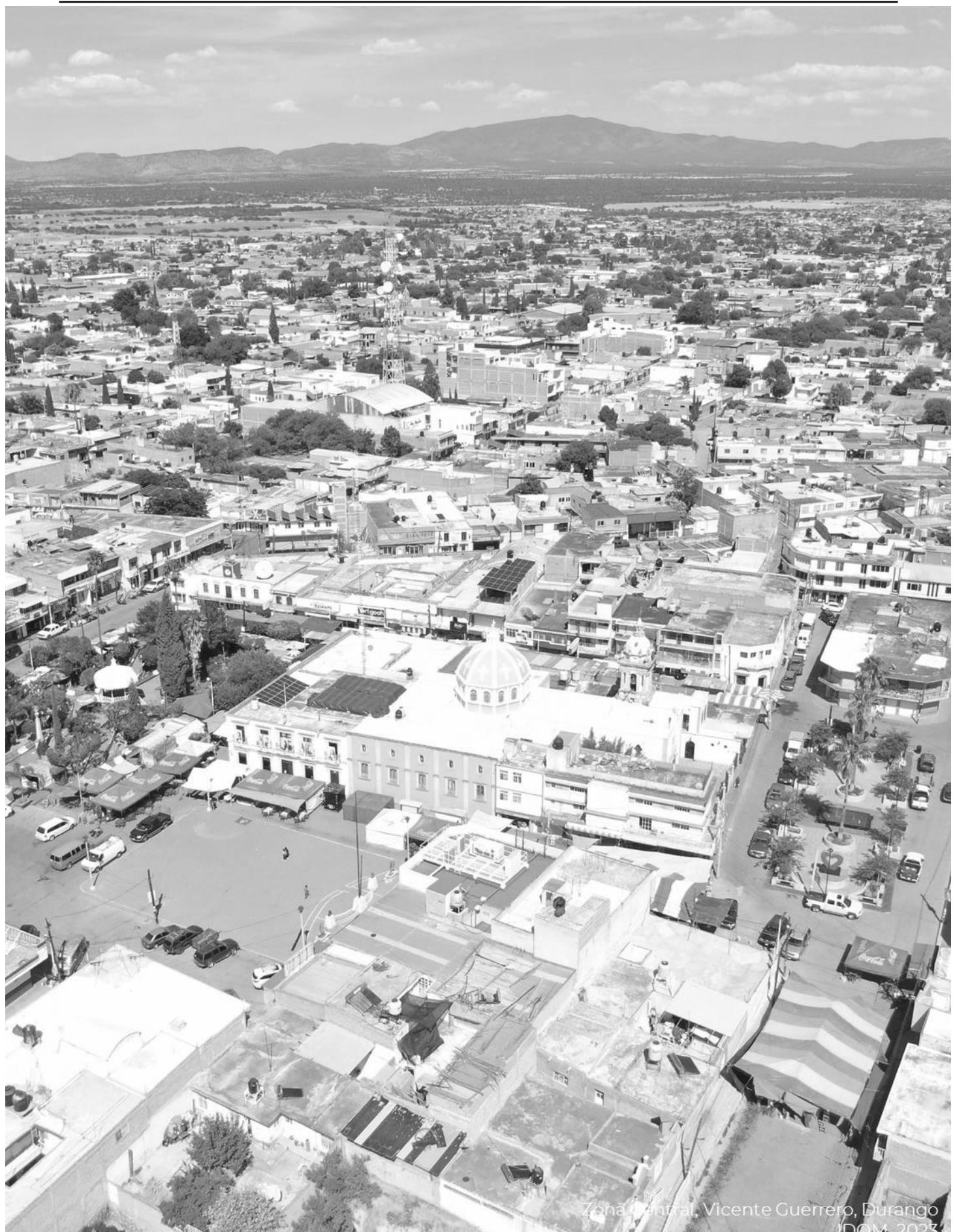
Hipótesis: es un escenario que contempla la incursión de nuevas áreas industriales en el municipio sobre todo al norte del centro poblado de Vicente Guerrero y sobre la carretera 45, lo cual trae beneficios tanto a la población como a las diferentes actividades y vocaciones económicas municipales. En este escenario se espera un consenso con los diferentes actores gubernamentales, sociales y económicos para el desarrollo urbano del municipio. El crecimiento urbano mantiene densidades acordes con una ciudad compacta y ordenada, existe diversificación y mezcla de usos del suelo desde el nivel barrial hasta el nivel de ciudad propiciando las actividades productivas, comercios y servicios. Existe una estrecha relación entre los diferentes sistemas urbanos y rurales principalmente en los centros poblados de Vicente Guerrero, San Francisco Javier y Graceros como los referentes urbanos del municipio.

Tabla 35 Síntesis de pronóstico y escenarios futuros

Escenario	Información de Partida INEGI 2020	Escenario Tendencial						Escenario Estratégico					
		2015-2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2025	2030	2035	2040	2045
Periodo	2015-2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2025	2030	2035	2040	2045	2050
TCMA (Municipal)	1.4%	0.4%	0.7%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%	1.5%	1.6%	1.7%	1.7%	1.7%	1.7%
Año	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2025	2030	2035	2040	2045	2050
Población (Total Municipal)	23,476	23,948	24,805	25,663	26,520	27,377	28,235	25,290	27,379	29,787	32,407	35,256	38,357
Habitantes / Vivienda	3.68	3.4	3.3	3.1	2.9	2.8	2.6	3.4	3.3	3.1	2.9	2.8	2.6
Vivienda (Total Municipal)	6,372	6,944	7,563	8,248	9,012	9,868	10,836	7,334	8,347	9,573	11,012	12,708	14,720
Densidad (Viviendas / Ha)	9	9	9	9	9	10	11	23	28	32	32	42	44
Necesidad de Viviendas (cada 5 años)		572	618	685	764	857	967	962	1,014	1,226	1,438	1,696	2,012
Suelo Necesario para vivienda (adicionales en el periodo)		64	69	76	85	86	88	42	36	38	45	40	46
Agua Residencial en L/Seg		46	47	49	51	53	55	39	42	46	50	54	59
Agua Servida en L/Seg		37	38	39	41	42	44	31	33	36	40	43	47

Fuente: Elaborado por IDOM con datos INEGI 2020

**Gráfica 6** Comparativo de escenarios**Fuente:** Elaborado por IDOM con datos INEGI 2020



Zona Central, Vicente Guerrero, Durango
DOM 2023



9 MODELO DE DESARROLLO URBANO

De acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano PMDU, se define el Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT) como *“el instrumento integral, prospectivo y participativo de gestión de los PMDU, constituye la visión territorial que tendrán los municipios, determinará las políticas de ordenamiento territorial, la zonificación primaria que se vincula con las Áreas Gestión Territorial (AGT) y la zonificación secundaria.”*

El MOT se basa en un enfoque sistémico e integral del Ordenamiento Territorial, Agrario y Urbano, es congruente con las políticas de ordenamiento ecológico, la gestión integral de riesgos y del suelo; asimismo, cuenta con una visión centrada en la persona, con enfoque de derechos humanos y participativa, fomentando la identidad y el arraigo (en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas).

Asimismo, constituye la estrategia territorial de los municipios, establece las vocaciones del territorio, acorde con las potencialidades y limitaciones de este, tomando en cuenta las necesidades de la población, las características físico-naturales existentes, relacionadas con la distribución y disponibilidad de los recursos naturales, los ecosistemas y su biodiversidad, así como la heterogeneidad de sus actividades, para fomentar equilibrio ecológico y aprovechamiento racional.” (SEDATU, 2021).

Ilustración 12 Modelo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano



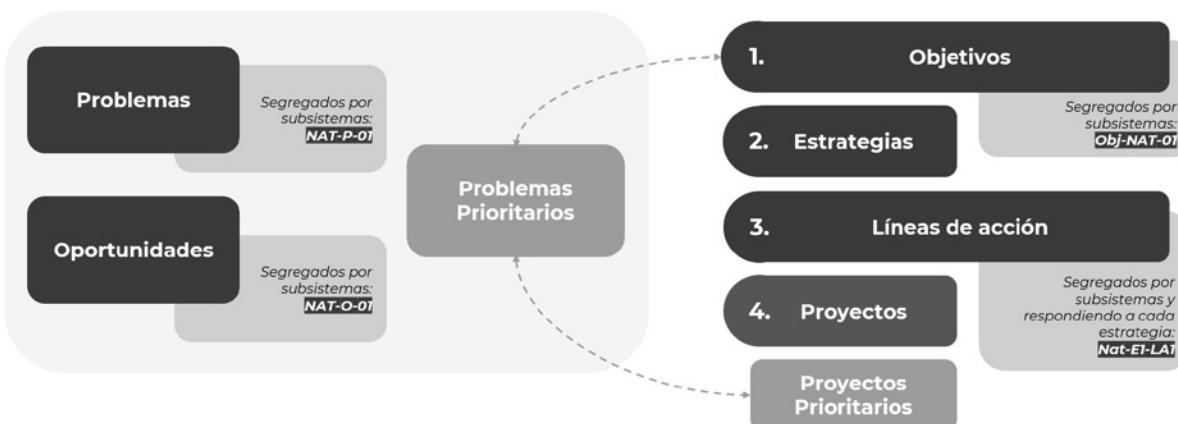
Fuente: Lineamientos para la Elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTDU) (SEDATU, 2021)

9.1 Identificación de modelos de intervención territorial

En el siguiente apartado, se plantean objetivos específicos para el municipio, los cuales van a guiar las intervenciones territoriales propuestas. Tomando en cuenta los problemas y oportunidades identificados, con especial atención a los problemas prioritarios, se propone el siguiente ejercicio:

- 1- **Identificación de objetivos:** responden a la situación actual del territorio (problemas, problemas prioritarios, y oportunidades) así como a la situación deseada. Se plantean objetivos para cada subsistema.
- 2- **Definición de estrategias:** se proponen estrategias de intervención para cada subsistema. Cada estrategia responde a uno o más objetivo del subsistema.
- 3- **Propuesta de líneas de acción:** plantean una dirección de intervención para poder aterrizar la estrategia en el territorio. Se propone una o más línea de acción por estrategia, en cada subsistema.
- 4- **Proyectos:** se crea una cartera de proyectos, los cuales responden a una o más línea de acción. Se priorizan los proyectos que participan a responder a los problemas prioritarios y tienen posibilidad de ser gestionados directamente por parte del municipio.

Ilustración 13 Identificación de modelos de intervención territorial



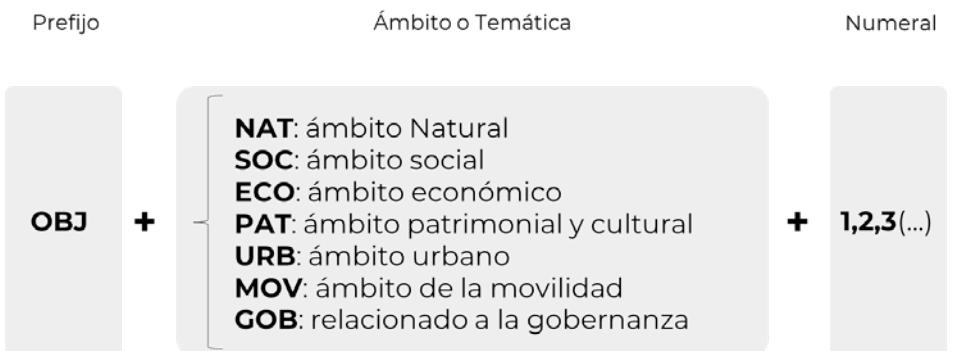
Fuente: Elaboración por IDOM (2023)

La clave designada para los Objetivos se compone de dos identificadores: **la clave OBJ**, seguido de la abreviación designada para cada temática analizada; **NAT**: ámbito Natural, **SOC**: ámbito social, **ECO**: ámbito económico, **PAT**: ámbito patrimonial y cultural, **URB**: ámbito urbano, **MOV**: ámbito de la movilidad y **GOB**: relacionado a la gobernanza.

Dicho lo anterior, las claves de objetivos cumplen con la función de relacionarse con los hallazgos identificado en el diagnóstico y consecuentemente con las estrategias y líneas de acción. En el siguiente diagrama se sistematiza la estructura designada para las claves de identidad de Objetivos.



Ilustración 14 Estructura de la nomenclatura de los objetivos



Fuente: Elaborado por IDOM

Por otro lado, las estrategias tienen como prefijo **E** y se numeran para cada subsistema. Las líneas de acción (con prefijo **LA**) por consecuente se relacionan directamente con el número de estrategia y el subsistema, de la siguiente manera: por ejemplo, **NAT-E1-LA1** (*línea de Acción 1 respondiendo a la Estrategia 1 del subsistema “ámbito natural”*).

Los objetivos que se plantean también tienen relación con los objetivos de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, en este sentido, se establecen los numerales de la ENOT con los cuales se guarda relación o congruencia, por ejemplo:

El Objetivo del sistema natural número 3 (Obj-Nat3) “Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico del acuífero Vicente Guerrero-Poanas garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua”, guarda relación con el objetivo 1.3.5 de la ENOT que es “*Fomentar la integración de la perspectiva de cuenca y acuífero en los proyectos de infraestructura y desarrollo de asentamientos humanos, para asegurar la sostenibilidad hídrica y reducir la brecha territorial en su disponibilidad.*⁶”.

9.1.1 Objetivos

Para el municipio de Vicente Guerrero el objetivo será el de lograr un ordenamiento territorial y urbano poniendo al centro del desarrollo a las personas a través de la definición de una zonificación primaria y secundaria de forma estratégica de cara a los nuevos retos y oportunidades que enfrenta el municipio.

Los grandes grupos de necesidades, que derivan en los objetivos a nivel municipal y para los asentamientos humanos se presentan a continuación:

9.1.1.1 Objetivos a Escala Municipal y Urbana

Para la identificación de las necesidades, se realizó un acercamiento con autoridades municipales de Vicente Guerrero, a fin de conocer las diferentes problemáticas, de donde deriva la identificación de actores clave, además de la población en general, los cuales son necesarios para alcanzar los objetivos.

⁶ Los puntos con los que se alinea con la ENOT se pueden consultar en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/632547/ENOT_versio_n_extensa_26.2.21-Abr-.pdf



Los objetivos a escala municipal y urbana responden a la identificación de las condiciones actuales o problemáticas encontrados en los principales centros urbanos y asentamientos humanos del municipio de Vicente Guerrero, se identifica su localización específica dentro de los centros de población. Los objetivos aquí representados se establecen en el orden de los asentamientos humanos y a nivel urbano, sin embargo, también deben contribuir a objetivos de Ordenamiento Territorial en el resto del territorio a escala municipal al mismo tiempo que se encuentren alineados y puedan contribuir a la normativa estatal.

La visión para el municipio se enfoca en la restauración y conservación del ámbito natural con énfasis en la sustentabilidad y la ordenación de los asentamientos humanos, esto con el objetivo de contener el crecimiento del área urbana, a través de acciones de control y dirección del desarrollo urbano, para esto, será necesario prever reservas territoriales, garantizar la movilidad y transporte, así como la dotación de infraestructura y servicios. Parte importante de esta visión contemplará el desarrollo urbano en el contexto regional del municipio.

Lograr esta visión y la consolidación de los asentamientos, requerirá de políticas públicas para la provisión de servicios e infraestructura de manera equitativa para toda la población, buscando impactar positivamente en la calidad de vida y la habitabilidad de los entornos del municipio.

Tabla 36 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: Problemas prioritarios

Problema Prioritario	Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Problema Prioritario 1: El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (1004) se encuentra sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea	Obj-Urb18	Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Todo el municipio	SEDATU, SECOPE, SEP Dirección de Desarrollo Urbano Dirección de Obras Públicas Municipal	OP12 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.4
Problema Prioritario 2: Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de ladrilleras en la cabecera municipal, así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero	Obj-Nat4	Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico del acuífero Vicente Guerrero-Poanas garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua	Escala municipal	SEMARNAT, CONAGUA, SRNMA Durango, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Comisión del Agua del Estado de Durango	Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido. Objetivo prioritario 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	1.3.5, 2.3.5
	Obj-Nat5	Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Vicente Guerrero ocasionados por actividades agrícolas, bancos de material, ladrilleras y operaciones del relleno sanitario	Escala municipal	SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA, SRNMA, SAGDR, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección del Desarrollo Rural, Unión Ganadera Estatal, Asociación Ganadera local	Objetivo prioritario 12 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.3, 1.2.5

Problema Prioritario	Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Problema Prioritario 3: Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fecales) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero	Obj-Urb18	Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Todo el municipio	SEDATU, SECOPE, SEP Dirección Urbano Dirección de Obras Públicas Municipal	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.4
Problema Prioritario 4: Carenicia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos	Obj-Urb18	Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Vicente Guerrero ocasionados por actividades agrícolas, bancos de material, ladrilleras y operaciones del relleno sanitario.	Escala municipal	SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA, SRNMA SAGDR, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Desarrollo Rural, Unión Ganadera Estatal, Asociación Canadera local	Objetivo prioritario 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.3, 1.2.5
Problema Prioritario 5: Ausencia de sistema de drenaje pluvial	Obj-Urb18	Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Todo el municipio	SEDATU, SECOPE, SEP Dirección Urbano Dirección de Obras Públicas Municipal	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2.4

Problema Prioritario	Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Problema Prioritario 6: Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial.	Obj-Urb10	Consolidar y dirigir el crecimiento regional del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales.	Todo territorio municipal	SEDATU, CENAPRED, /INSUS, SECOPE, SEMARNAT; Durango, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema. OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y equipamiento estratégico. OP 2.4. Promover acciones de prevención, mitigación, remediación y adaptación ante los efectos ocasionados por el cambio climático, así como los fenómenos de origen natural o antropogénico.	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema. OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y equipamiento estratégico. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial
Problema Prioritario 6: Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial.	Obj-Urb11	Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración.	Centro poblado de Vicente Guerrero	SEDATU, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y equipamiento estratégico. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y equipamiento estratégico. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial
Problema Prioritario 6: Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial.	Obj-Urb13	Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas	Todo territorio municipal	SECOPE, Dirección de Desarrollo Municipal, Dirección de Obras Públicas y Urbanismo Municipal, Catastro municipal	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.
Problema Prioritario 6: Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial.	Obj-Urb14	Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.	Norte y suroriente de la cabecera municipal y localidades de San José de las Corrientes, El Añón	SEDATU, INFONAVIT, CONAVI, SECOPE, Desarrollo Urbano y Urbanismo Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipal	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.
Problema Prioritario 6: Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial.	Obj-Mov19	Potencializar un sistema de transporte público regulado, eficiente, integral y funcional para el municipio y su entorno inmediato	Mov-P-27 / Mov-O-26	Todo el municipio	Secretaría de Movilidad y Transporte, Municipio de Vicente Guerrero	1.1 Fortalecer la complejidad y redidad y sinergia entre

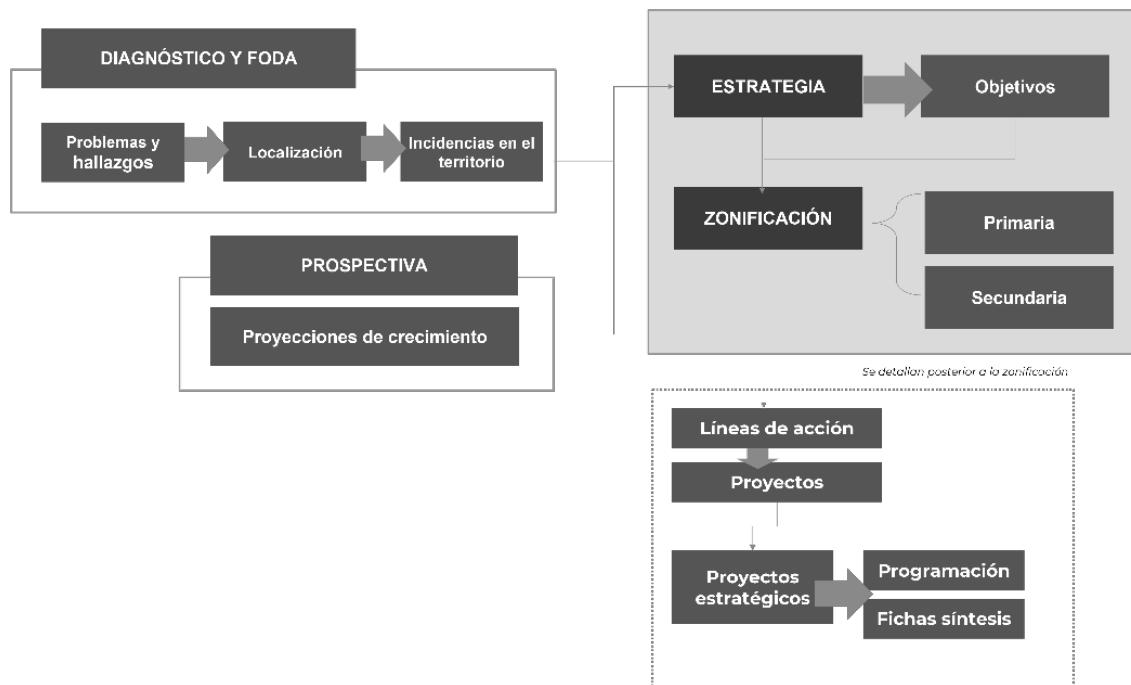
Problema Prioritario	Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Obj- Pat9		Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.	Todo el territorio municipal	INAH, INBAL, SC, Instituto de Cultura del Estado de Durango, Dirección de Cultura y Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y territorial OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros	los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema.

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

9.1.2 Estrategias

El desarrollo de estrategias parte del diagnóstico previamente desarrollado, donde se identificaron específicamente problemas y estrategias por temática y su ocurrencia en el territorio; así como el modelo territorial futuro desarrollado en la fase de prospectiva. Las estrategias, son uno de los elementos base para el desarrollo de la zonificación territorial.

Ilustración 15 Esquema de definición de las estrategias



Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

A continuación, se presenta una tabla por temática las estrategias, así como los objetivos generales y particulares que le integran, además de su ámbito de acción. Las estrategias se clasifican de acuerdo con el tema al que atienden de forma directa, sin embargo, no son unidireccionales, es decir, persiguen objetivos y metas de forma transversal. En las tablas siguiente se muestran las estrategias identificadas para las diferentes temáticas, así como su alineación con los objetivos y su ámbito territorial.

Las estrategias planteadas a continuación presentan alineación y congruencia con los problemas prioritarios identificados, así como con la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, el Plan Estatal de Desarrollo de Durango 2023-2028 y los órdenes superiores de planeación. Adicionalmente se considera la serie de lineamientos y estrategias establecidos en la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango.



9.1.2.1 Estrategia ambiental y de resiliencia territorial

Tabla 37 Estrategias del subsistema ambiental y de resiliencia territorial

Subsistema ambiental y de resiliencia territorial				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos Particulares	Territorialización
Caracterización ambiental y servicios ecosistémicos	Estrategia 1: Protección y conservación de los ecosistemas de pastizales y los recursos naturales	Obj-Nat1. Recuperar la cobertura vegetal de los pastizales naturales y bosques de pino encino en la zona de lomeríos de San José de las Corrientes	<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la recuperación paulatina de las especies forrajeras y arbóreas en pastizales y bosques de San José de las Corrientes Regular la expansión de los sistemas productivos sobre el territorio municipal 	Sistema de lomeríos San José de las Corrientes cerca de Sierra de Órganos
		Obj-Nat2. Recuperar la estructura y potencial productivo de suelos degradados en las zonas agropecuarias de Vicente Guerrero incorporando su manejo integral en los sistemas productivos	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar el funcionamiento y la calidad de los procesos edáficos esenciales del suelo recuperando su capacidad agrológica y productiva Disminuir la erosión hídrica y eólica de terrenos agrícolas Promover la adopción de prácticas para el uso sostenible del suelo mediante un enfoque agroecológico Recuperar la salud y calidad ambiental de los suelos con mayor grado de degradación Desarrollar la apropiación cultural del suelo como un recurso natural indispensable no renovable 	Porción central del municipio incluyendo la periferia de las principales localidades (El Ancón, La Soledad, San Isidro de Murillos, cabecera municipal)
		Obj-Nat3. Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico del acuífero Vicente Guerrero-Poanas garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua	<ul style="list-style-type: none"> Formular e implementar estrategias para el aprovechamiento sostenible y uso eficiente del agua en actividades agrícolas Fortalecer la gestión integral y administración adecuada del recurso hídrico Regular la extracción de agua del manto freático en el acuífero Evaluar la disponibilidad de agua en el acuífero a través del tiempo Promover una cultura del ahorro de agua en la población para incrementar la conciencia sobre la importancia de conservar el recurso 	Escala municipal
	Estrategia 2 Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Obj-Nat4. Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Vicente Guerrero ocasionados por actividades agrícolas, bancos de material, ladrilleras y operaciones del relleno sanitario	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad ambiental del aire en el municipio y generar información de las tendencias locales de contaminación atmosférica Controlar los procesos de contaminación de ríos, embalses y acuíferos por descargas residuales Promover la remediación ambiental de sitios impactados por la contaminación (Largo Plazo) Vigilar el cumplimiento de los límites máximos permisibles de 	Escala municipal



Subsistema ambiental y de resiliencia territorial				
			<p>contaminantes en las descargas de aguas residuales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el manejo y aprovechamiento de residuos incluyendo estrategias de revalorización y reciclaje (Corto Plazo) • Contar con la infraestructura adecuada para el manejo y disposición final de residuos (Mediano Plazo) • Disminuir la dispersión de basura en calles y terrenos clandestinos (Corto Plazo) • Reducir el impacto de la contaminación ambiental mediante la implementación de infraestructura verde urbana 	
Cambio climático y peligros y amenazas naturales	Estrategia 3 Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático	Obj-Nat5. Evaluar la vulnerabilidad de la población e infraestructura urbana frente a la incidencia de eventos geológicos o meteorológicos extremos y los efectos del cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con información relativa a los riesgos geológicos e hidrometeorológicos del territorio municipal • Facultar a la población para responder con tiempo suficiente y acciones adecuadas ante amenazas naturales reduciendo la posibilidad de pérdidas humanas y daños a bienes • Evaluar los posibles daños del cambio climático bajo diferentes escenarios sobre el territorio municipal • Reforzar la capacidad de resiliencia territorial frente a los efectos del cambio climático 	Escala municipal

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

9.1.2.2 Estrategias de ordenamiento territorial

Tabla 38 Estrategias del subsistema de ordenamiento territorial

Subsistema de ordenamiento territorial				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos Particulares	Territorialización
Ordenamiento de las actividades productivas agropecuarias	Estrategia 4 Reconversión productiva con manejo integral de suelos	Obj-Nat2. Recuperar la estructura y potencial productivo de suelos degradados en las zonas agropecuarias de Vicente Guerrero incorporando su manejo integral en los sistemas productivos	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el funcionamiento y la calidad de los procesos edáficos esenciales del suelo recuperando su capacidad agrológica y productiva 	Porción central del municipio incluyendo la periferia de las principales localidades (El Ancón, La Soledad, San Isidro de Murillos, cabecera municipal)

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).



9.1.2.3 Estrategias de desarrollo urbano

Tabla 39 Estrategias del subsistema urbano-rural

Subsistema urbano - rural				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos Particulares	Territorialización
Estructura urbana y uso de suelo	Estrategia 1 Ciudad regional, apta y compacta	Obj-Urb11 Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración. Obj-Urb10 Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o sin certeza jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la estructura urbana • Facilitar los usos mixtos en zonas centrales y corredores urbanos • Impulsar mayores densidades e intensidades de uso de suelo • Incentivar la utilización de terrenos baldíos intraurbanos • Restringir y limitar el crecimiento urbano horizontal hacia suelos ejidales, áreas naturales, zonas de riesgo y terrenos destinados para el uso agropecuario. 	Centro poblado de Vicente Guerrero.
Vivienda	Estrategia 2 Vivienda adecuada, accesible y regulada	Obj-Urb13 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas. Obj-Urb14 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Regular los asentamientos humanos y dar certeza jurídica de la tenencia de la tierra • Mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda. • Impulsar mecanismos que faciliten el otorgamiento de financiamiento para soluciones habitacionales 	Centro poblado de Vicente Guerrero, en especial al norte y suroriente de la cabecera municipal y localidades de San José de las Corrientes, El Ancón.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

9.1.2.4 Estrategias del sistema urbano rural

Tabla 40 Estrategias del sistema urbano-rural

Subsistema urbano-rural	
Para la consolidación de un sistema urbano rural en el municipio de Vicente Guerrero, se parte de la identificación de la demanda actual y futura de equipamiento urbano para establecer las necesidades de dotación de servicios, equipamiento, infraestructura, administración eficiente, todo dentro del respeto al medio ambiente y natural. De forma particular para los equipamientos (recreativos, deportivos, de salud y educación), así como los espacios abiertos y áreas verdes, contribuyen a la cohesión social y al desarrollo integral de la población. En el caso de las infraestructuras, derivado de las necesidades de agua potable, saneamiento, electricidad, etc., las estrategias tenderán a plantear una prestación de servicios que pueda cubrir las necesidades identificadas optimizando la dotación y cobertura. En la misma línea, para consolidar el sistema se requiere buscar la certeza jurídica de los asentamientos humanos.	



Subsistema urbano-rural				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos Particulares	Territorialización
Equipamiento	Estrategia 1 Mejoramiento de equipamiento y servicios	Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento recreativo, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas.	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar el número de equipamiento escolar a nivel medio superior Erigir una estación de bomberos digna y equipada para la atención de emergencias en el municipio. 	Gráceros, San Francisco Javier, San José de las Corrientes y San Pedro Alcántara, así como en Vicente Guerrero.
Infraestructura	Estrategia 2 Fortalecimiento de la Infraestructura	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar, renovar y dar mantenimiento al drenaje sanitario ya que presenta altos niveles de azolve y puntos de descarga directos a ríos y arroyos sin tratamiento alguno (Corto Plazo) Edificar un sistema de drenaje pluvial, aprovechando este recurso y con ello evitar que el agua de lluvia se mezcle con los colectores de agua residual, provocando inundaciones en puntos como la colonia Infonavit (Mediano Plazo) Llevar a cabo la obra de un relleno sanitario basado en los procesos de generación, recolección, tratamiento, disposición, reutilización y aprovechamiento de estos. (Mediano Plazo) 	Todo el territorio municipal, Colonia Infonavit, Terreno del relleno sanitario
Urbano-Rural	Estrategia 3 Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos	Obj-Urb12 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas el acceso universal a los servicios de salud básica, con equipamiento en cantidad y calidad suficiente. Obj-Urb13 Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo	<ul style="list-style-type: none"> Regularización del inventario de vivienda que se encuentre en condiciones de ser escriturada Recuperación de espacios en suelo ejidal 	Todo el territorio municipal, en especial al norte, sur y poniente de la mancha urbana en el Ejido Vicente Guerrero

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

9.1.2.5 Estrategia socio-demográfica

Tabla 41 Estrategias socio-demográficas

Subsistema socioeconómico
Las estrategias de desarrollo socio-demográfico buscan fomentar condiciones adecuadas para la población al promover la inclusión socioeconómica y cohesión territorial de las comunidades. Se orientan a crear un entorno propicio al desarrollo y al bienestar de la población de manera integral e inclusiva.



Subsistema socioeconómico				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos Particulares	Territorialización
Desarrollo Social	Estrategia 1: Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de accesibilidad e inclusión de género	Obj-Soc 6 Fortalecer el equipamiento público, de salud y educación mediante la ampliación de suelo o nuevos destinos de equipamiento que se concentra en la cabecera municipal de Vicente Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso universal a los servicios de salud básica. • Abatir el rezago educativo en colaboración con otras instituciones federales y estatales, con especial atención al cumplimiento de la educación básica. • Combatir la vulnerabilidad social con la provisión de servicios, equipamiento, y oportunidades adecuadas. 	Centro poblado de Vicente Guerrero y periferias donde se encuentra el equipamiento regional (IMSS Rural y Tecnológico de Durango)

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.1.2.6 Estrategia económica

Tabla 42 Estrategias económicas

Subsistema socioeconómico				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos Particulares	Territorialización
Diversificación económica	Estrategia 1: Impulso de corredores comerciales, industriales y de usos mixtos	Obj-Eco7 Incentivar la diversificación económica a través de corredores comerciales, industriales y de usos mixtos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la competitividad del municipio a través de la integración de actividades productivas en zonas estratégicas. • Contar con una mayor diversidad de actividades económicas organizadas en corredores comerciales, industriales y de usos mixtos • Promover zonas de usos mixtos para asegurar un desarrollo socioeconómico equilibrado del territorio con oportunidades estratégicamente distribuidas en el municipio. 	Centro poblado de Vicente Guerrero y eje con usos industriales y comerciales sobre la carretera Mex-45 y Mex-241
	Estrategia 2: Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sustentabilidad ambiental y social	ObjEco-8 Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Vicente Guerrero	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el Desarrollo Económico Local para atraer y mantener inversiones. • Diversificar y profesionalizar la oferta turística en el municipio. • Valorizar y preservar el patrimonio histórico y cultural del municipio. • Reordenar e impulsar la oferta de servicios recreativos y culturales basados en la diversidad de actividades existentes en el municipio. • Gestionar el turismo con enfoque socialmente incluyente, económicamente justo y ambientalmente responsable. 	Centro Poblado de Vicente Guerrero

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)



9.1.2.7 Estrategia de movilidad

Tabla 43 Estrategias del sistema de movilidad

Subsistema de movilidad y equipamiento				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos Particulares	Territorialización
Transporte público	Estrategia 1: Un sistema de transporte público local y regional que optimice la localización del municipio	Obj-Mov19. Potencializar un sistema de transporte público regulado, eficiente, integral y funcional para el municipio y su entorno inmediato	<ul style="list-style-type: none"> Regular y optimizar el servicio de transporte público en el municipio Reducir los conflictos viales en el centro de la cabecera municipal asociados al transporte público Proveer de infraestructura adecuada y en buenas condiciones para el transporte público local y regional en el municipio 	<p>Todo el municipio</p>
Movilidad peatonal	Estrategia 2 Un centro urbano con desplazamientos integrales, seguros, ágiles y sin conflictos	Obj-Mov20. Proveer de condiciones seguras y eficientes para la movilidad activa en el municipio Obj-Mov21. Optimizar las dinámicas de movilidad en la zona central de la cabecera municipal para cualquier usuario de la vía	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar las condiciones de desplazamientos peatonales en la zona central de la cabecera municipal Mejorar las condiciones de desplazamientos motorizados en la zona centro de la cabecera municipal 	<p>Cabecera municipal</p> <p>Zona centro de la cabecera municipal</p>
Tránsito vehicular local		Obj-Urb17. Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social principalmente en las localidades marginadas.	<ul style="list-style-type: none"> Construir una central de autobuses con el fin de conectar a la población del municipio con otras localidades y regiones aprovechando su buena localización. 	Central de autobuses
Movilidad-Equipamiento	Estrategia 3: Mejorar el equipamiento de movilidad en el municipio			

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

9.1.2.8 Estrategia institucional y de gobernanza

Tabla 44 Estrategias institucionales y de gobernanza

Subsistema institucional y de gobernanza	
<p>La estrategia institucional y de gobernanza para el municipio de Vicente Guerrero busca fortalecer las instituciones locales para impulsar la elaboración, aplicación y seguimientos de instrumentos de planeación territorial, así como empoderar a la sociedad a través de diversos mecanismos de gestión y participación. Esta es una estrategia transversal que contribuirá al cumplimiento de los objetivos del resto de las estrategias.</p>	



Subsistema institucional y de gobernanza				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos particulares	Territorialización
Proceso participativo y Gobernanza	Estrategia 1. Gobernanza y participación ciudadana	Obj-Gob22. Fortalecer la gobernanza mediante instrumentos de planificación y desarrollo urbano de carácter municipal integrando la participación ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la participación ciudadana a los procesos de planeación territorial. • Empoderar a los diferentes actores municipales para la participación de los procesos de planeación territorial • Capacitar a las autoridades en nuevos procesos de gestión urbana 	Todo el territorio municipal de Vicente Guerrero

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

9.1.2.9 Estrategia del patrimonio

Tabla 45 Estrategia del patrimonio

Subsistema patrimonio natural y cultural				
Ámbito	Estrategia	Objetivos	Objetivos Particulares	Territorialización
Patrimonio histórico y cultural	Estrategia 1. Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural	Obj-Pat 9 Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la imagen urbana en torno al patrimonio histórico y cultural • Consolidar la identidad Vicente Guerrero a través del fomento de actividades culturales y de recreación. • Regenerar y crear espacios con carga patrimonial histórica y/o cultural 	Todo el territorio municipal de Vicente Guerrero

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

9.1.3 Líneas de acción y proyectos prioritarios

A continuación, se presentan las líneas de acción, así como los proyectos o programas asociados a los problemas prioritarios, para cada uno de los subsistemas que componen este instrumento. Los proyectos considerados como prioritarios no solo buscan atender los problemas prioritarios, sino que también se consideran como proyectos detonadores de cambios futuros en el territorio, y cuya gestión se puede realizar desde la administración municipal.

En cada caso, se identifica la estrategia a la cual corresponden las líneas de acción de acuerdo con las estrategias planteadas en el apartado 9.1.2, así como su localización. Cada línea de acción busca aprovechar las oportunidades identificadas para la resolución de los problemas territoriales.

Problema Prioritario 1: El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (1004) se encuentra sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea

**Tabla 46** Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 1

SISTEMA	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS	
Urbano - Rural	2	Fortalecimiento de la Infraestructura	Urb - E2- LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio	Plan maestro del agua en el municipio
Físico - Natural	1	Protección y conservación de los ecosistemas de pastizales y los recursos naturales	Nat -E1- LA7	Favorecer la tecnificación, modernización y rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola en las unidades de riego	Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua
			Nat -E1- LA9	Supervisar en campo las actividades de extracción conforme a los títulos de concesión	Programa municipal de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos
			Nat -E1- LA11	Desarrollar labores de concientización sobre el uso sostenible del recurso hídrico en la población	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Problema Prioritario 2: Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de ladrilleras en la cabecera municipal, así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero.

Tabla 47 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 2

SISTEMA	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS	
Físico - Natural	2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Nat - E2- LA1	Reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos liberados por la operación de industrias ladrilleras y bancos de materiales	Estrategia de prevención, control y mitigación de emisiones atmosféricas por actividades de ladrilleras y bancos de materiales
			Nat - E2- LA2	Reubicar las principales fuentes de contaminación en el municipio	Proyecto de reubicación de ladrilleras fuera de la zona urbana del centro poblado de Vicente Guerrero
			Nat - E2- LA3	Monitorear la calidad del aire en las zonas urbanas y rurales	Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal
			Nat - E2- LA5	Ejecutar acciones de limpieza y restauración encaminadas a la remediación de cuerpos de agua degradados	Proyecto de restauración ecológica de los ríos San Pedro y Graceros
	3	Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático	Nat - E3- LA3	Elaborar una hoja de ruta estratégica con resumen de riesgos climáticos y acciones para reducir los impactos	Creación de Plan de Acción Climática de Vicente Guerrero
			Nat - E3- LA4	Implementar medidas de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático	

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)



Problema Prioritario 3: Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fecales) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero

Tabla 48 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 3

SISTEMA	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Urbano - Rural	2 Fortalecimiento de la Infraestructura	Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio
		Urb-E2-LA2	Evaluar las condiciones actuales de la red de drenaje
Físico - Natural	2 Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Nat-E2-LA3	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales en industrias y fuentes locales de contaminación

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Problema Prioritario 4: Carencia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos

Tabla 49 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 4

SISTEMA	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Urbano - Rural	2 Fortalecimiento de la Infraestructura	Urb-E2-LA3	Efectuar un manejo integral de los residuos sólidos urbanos
			Programas para la reducción y consumo de plásticos y residuos de un solo uso, incentivando la economía circular Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección
Físico - Natural	2 Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Nat-E2-LA7	Instrumentar un programa estratégico para el manejo integral de los residuos
		Nat-E2-LA8	Modernizar y mejorar la infraestructura actual del relleno sanitario evitando el depósito de residuos en terrenos baldíos y vertederos Proyecto de mejora y adecuación del relleno sanitario cumpliendo con criterios ambientales de diseño y operación y clausura de rellenos clandestinos Proyecto de creación de una Planta de Transferencia de Residuos municipal

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Problema Prioritario 5: Ausencia de sistema de drenaje pluvial

Tabla 50 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 5

SISTEMA	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Urbano - Rural	2 Fortalecimiento de la Infraestructura	Urb-E2-LA2	Evaluar las condiciones actuales de la red de drenaje Realizar un proyecto de cambio de tuberías antiguas y obsoletas de tubería sanitaria en la cabecera municipal



SISTEMA	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
			Crear una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Problema Prioritario 6: Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial.

Tabla 51 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 6

SISTEMA	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Urbano - Rural	4 Ciudad regional, apta y compacta	Urb-E4-LA1 Implementar instrumentos de planeación urbana	Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Vicente Guerrero
	5 Vivienda adecuada, accesible y regulada	Urb-E5-LA2 Actualizar la base catastral y registral como apoyo para identificar y valorar suelo vacante o subutilizado, a fin de integrar reservas estratégicas de suelo para vivienda.	Proyecto de actualización del catastro municipal
Movilidad	1 Un sistema de transporte público local y regional que optimice la localización del municipio	Mov-E1-LA1 Gestionar el funcionamiento y operación integral del transporte público en el municipio	Plan de transporte público integrado urbano, municipal y regional
Patrimonio cultural y natural	1 Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural	Pat-E1-LA1 Fomentar la conservación y la apropiación de sitios y espacios patrimoniales a través de intervenciones urbanas y programas culturales	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de Vicente Guerrero

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.1.4 Relación de problemas prioritarios con objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos prioritarios

A continuación, se presenta un cuadro resumen en el cual se puede apreciar la relación de los problemas prioritarios estudiados con:

- Los objetivos a los cuales responden
- Las estrategias desarrolladas para atenderlos
- Las líneas de acción planteadas para responder a la(s) estrategia(s)
- Los proyectos que permiten llevar las líneas de acción a la práctica y transformar el territorio

De este modo, se presenta el marco lógico de los problemas prioritarios del municipio y se evidencia la relación sistemática entre los distintos elementos del presente análisis.

Tabla 52 Marco lógico de los problemas prioritarios del municipio

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 1: El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (I004) se encuentra sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea					
Subsistema Urbano - Rural	"Urb-P-19 Carencia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos Urb-P-20 Ausencia de sistema de drenaje pluvial"	Fortalecimiento de la Infraestructura	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA1 Fontalecer infraestructura hidráulica en el municipio	la Plan maestro del agua en el municipio
Problema Prioritario 2: Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero.					
Subsistema Físico - Natural	"NAT-P-03 El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (I004) se encuentra sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea NAT-O-03 Verificación del cumplimiento en las disposiciones establecidas dentro de los Acuerdos que suspenden el alumbramiento de aguas subterráneas en el acuífero de Vicente Guerrero-Poanas"	Protección y conservación de los ecosistemas pastizales y los recursos naturales	Obj-Nat3, Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico del acuífero Guerrero-Poanas garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua	Nat-El-LA7 Nat-El-LA9 Nat-El-LA11	la Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua y la Programa municipal de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos y la Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua
SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 3: Contaminación de ladrilleras en la cabecera municipal, así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero.					
Subsistema Físico - Natural	NAT-P-04 Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de las ladrilleras en la cabecera municipal, así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero. NAT-P-05 Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fecales) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero NAT-P-06 El relleno sanitario actual es un foco de contaminación relevante dado su magnitud y carencia de infraestructura adecuada para su operación	Reducción de contaminación y saneamiento ambiental	Obj-Nat4, Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Vicente Guerrero ocasionados por actividades agrícolas, bancos de material, ladrilleras y operaciones del relleno sanitario	Nat-E2-LA1 Nat-E2-LA2	Estrategia de prevención, control y mitigación de emisiones atmosféricas por actividades de ladrilleras y bancos de materiales Reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos liberados por la operación de industrias ladrilleras y bancos de materiales Reubicar las principales fuentes de contaminación en el municipio

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
				NAT-E2-LA3	NAT-E2-LA5	
	<p>NAT-O-04 La operación de las ladrilleras y bancos de material se debe realizar bajo estándares de gestión ambiental sostenible NAT-O-05 Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y monitoreo de la calidad del recurso en zonas urbanas y rurales de la periferia de Vicente Guerrero y Gráceros con el fin de conocer el estado de contaminación</p> <p>NAT-O-06 Promover una adecuada gestión de los residuos sólidos generados en Vicente Guerrero y mejorar la infraestructura del relleno sanitario actual</p>			Monitorear la calidad del aire en las zonas urbanas y rurales	Monitorear la calidad del aire en las zonas urbanas y rurales	Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal
	"NAT-P-07 Formación de cárcavas y canales cerca de zonas habitadas por erosión hidrálica laminar <p>NAT-P-08 No hay una evaluación precisa de los riesgos a eventos geológicos extremos que se presentan en el territorio de Vicente Guerrero</p> <p>NAT-O-07 Disminuir la erosión hidrálica y formación de cárcavas mediante actividades de reforestación en los sistemas de serranías con cañadas de Alfredo Bonfil y San José de las Corrientes</p> <p>NAT-O-08 Desarrollo de un Atlas de Riesgos que evalúe precisamente la susceptibilidad de Vicente Guerrero a eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos"</p>		<p>Obj-Nat5. Evaluar la vulnerabilidad de la población e infraestructura urbana frente a la incidencia de eventos geológicos o meteorológicos extremos y los efectos del cambio climático</p> <p>Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático</p>	NAT-E3-LA3	Ejecutar acciones de limpieza y restauración encaminadas a la remediación de cuerpos de agua degradados	Proyecto de restauración ecológica de los ríos San Pedro y Gráceros
Subsistema Físico - Natural				NAT-E3-LA4	Elaborar una hoja de ruta estratégica con resumen de riesgos climáticos y acciones para reducir los impactos	Creación de Plan de Acción Climática de Vicente Guerrero
					Implementar medidas de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático	
SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD		OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
	Problema Prioritario 3: Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fекales) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero		LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS	
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-20 Ausencia de sistema de drenaje pluvial	Fortalecimiento de la Infraestructura	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio	Programa de prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados en el municipio.
Subsistema Físico - Natural	"NAT-P-04 Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de las ladrilleras en la cabecera municipal, así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Obj-Nat4 Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Vicente Guerrero ocasionados por actividades agrícolas, bancos de material, ladrilleras y operaciones del relleno sanitario	Nat-E2-LA3	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales en industrias y fuentes locales y contaminación	Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
	NAT-P-05 Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fecales) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero NAT-O-05 Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y monitoreo de la calidad del recurso en zonas urbanas y rurales de la periferia de Vicente Guerrero y Graceros con el fin de conocer el estado de contaminación ..				

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Subsistema Urbano - Rural	Problema Prioritario 4: Carencia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos	Urb-P-19 Carenica de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos	2 Fortalecimiento de la Infraestructura	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA3 Efectuar manejo integral de los residuos sólidos urbanos
Subsistema Físico - Natural	NAT-P-06 El relleno sanitario actual es un foco de contaminación relevante dada su magnitud y carencia de infraestructura adecuada para su operación NAT-O-06 Promover una adecuada gestión de los residuos sólidos generados en Vicente Guerrero y mejorar la infraestructura del relleno sanitario actual	Reducción de contaminación y saneamiento ambiental	Obj-Nat4.Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Vicente Guerrero, ocasionados por actividades agrícolas, bancos de material ladrilleras y operaciones del relleno sanitario	Nat-E2-LA7 Instrumentar un programa estratégico para el manejo integral de residuos	Proyecto de mejora y adecuación del relleno sanitario cumpliendo con criterios ambientales de diseño y operación, y clausura y de rellenos clandestinos Proyecto de creación de una Planta de Transferencia de Residuos municipial

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Subsistema Urbano - Rural	Problema Prioritario 5: Ausencia de sistema de drenaje pluvial.	Urb-P-20 Ausencia de sistema de drenaje pluvial	2 Fortalecimiento de la Infraestructura	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA2 Evaluar las condiciones actuales de la red de drenaje

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	
				PROYECTOS	
Problema Prioritario 6: Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial.					
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-13 Dispersión de localidades rurales a lo largo de carreteras y vía férrea Urb-P-25 Asentamientos en zonas de riesgo Urb-P-26 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos Gob-P-30 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial. Eco-P-10 Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios servicios Gob-O-27 Planeación urbana a escala municipal	4	Ciudad regional, apta y compacta	"Obj-Urb11 Fomentar la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración. Obj-Urb10 Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo regional del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales."	Urb-E4-LA1 Implementar instrumentos planeación urbana
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-22 Materiales y pisos en vivienda no adecuados Urb-P-23 Vivienda desocupada Urb-P-24 Provisión de servicios básicos para la vivienda Urb-P-25 Asentamientos en zonas de riesgo Urb-O-21 Vivienda asequible y reubicación de asentamientos irregulares Urb-O-22 Certeza jurídica para las viviendas Urb-O-23 Mejoramiento de la vivienda	5	Vivienda adecuada, accesible y regulada	"Obj-Urb13 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas Obj-Urb14 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento."	Urb-E5-LA2 Actualizar la base catastral y registral como apoyo para identificar y valorar suelo vacante o subutilizado, a fin de integrar reservas estratégicas de suelo para vivienda.
Subsistema Movilidad	Mov-P-27 Concentración de transporte público y regional colindante a la plaza principal de la cabecera municipal Mov-O-26 Vícente Guerrero como nodo de transporte regional	1	Un sistema de transporte público local y regional que optimice la localización del municipio	Obj-Mov19. Potencializar un sistema de transporte público regulado, eficiente, integral y funcional para el municipio y su entorno inmediato	Mov-El-LA1 Gestionar funcionamiento y operación integral del transporte público en el municipio
Subsistema Patrimonio cultural y natural	Pat-P-11 Carente, disperso y deteriorado patrimonio histórico y cultural Pat-O-11 Rescate, regeneración e integración del patrimonio cultural e histórico.	1	Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural	Obj-Pat9 Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.	Pat-El-LA1 Fomentar conservación y apropiación de sitios y espacios patrimoniales a través de intervenciones urbanas y programas culturales

Fuente: elaboración propia IDOM



9.2 Políticas de ordenamiento territorial

Las Políticas de Desarrollo Integral del Territorio contemplan el conjunto de acciones que se diseñan para lograr la ordenación espacial de las actividades humanas en un territorio. Dichas acciones se diseñan con la finalidad de modificar o incidir en los patrones territoriales observados. De la claridad y congruencia de las políticas territoriales dependerá la eficiencia y el éxito de la planeación estratégica del uso del suelo para una región determinada.

En materia de ordenamiento se prevén cuatro políticas generales estrechamente relacionadas con las unidades de gestión ambiental, las cuales fueron definidas en función de las características físicas, biológicas, socioeconómicas, administrativas y de aptitud territorial. Dentro de ellas se ofrece un marco estratégico para la regulación de las actividades correspondientes a los diferentes sectores a ordenar, tal y como se describe a continuación (mapa siguiente). La referencia de las políticas territoriales y ambientales que se aplicarán al PMDU de Vicente Guerrero se apegan a la asignación estipulada por la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango publicada en agosto del año 2016 (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2016).

Política de Conservación

Se aplica a aquellas áreas o elementos naturales cuyos usos actuales o propuestos no interfieren con su función ecológica relevante y donde el nivel de degradación ambiental no ha alcanzado niveles significativos. Se propone en áreas con valores importantes de biodiversidad y servicios ambientales que se encuentran actualmente bajo algún tipo de uso intentando reorientar la actividad productiva bajo esquemas de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, garantizando la continuidad del funcionamiento ecológico de los ecosistemas y reduciendo la presión sobre estos.

En Vicente Guerrero esta política se corresponde con las franjas este y oeste del municipio ocupadas por los sistemas de serranías con mesetas en los que permanecen remanentes de cobertura de bosque de pino encino y pastizal natural asociados con vegetación secundaria arbustiva como un indicador de la intervención antropogénica de los ecosistemas naturales. Las condiciones geomorfológicas del terreno y la presencia de macizos forestales dan idea de la importancia de conservar estas zonas.

Política de Aprovechamiento

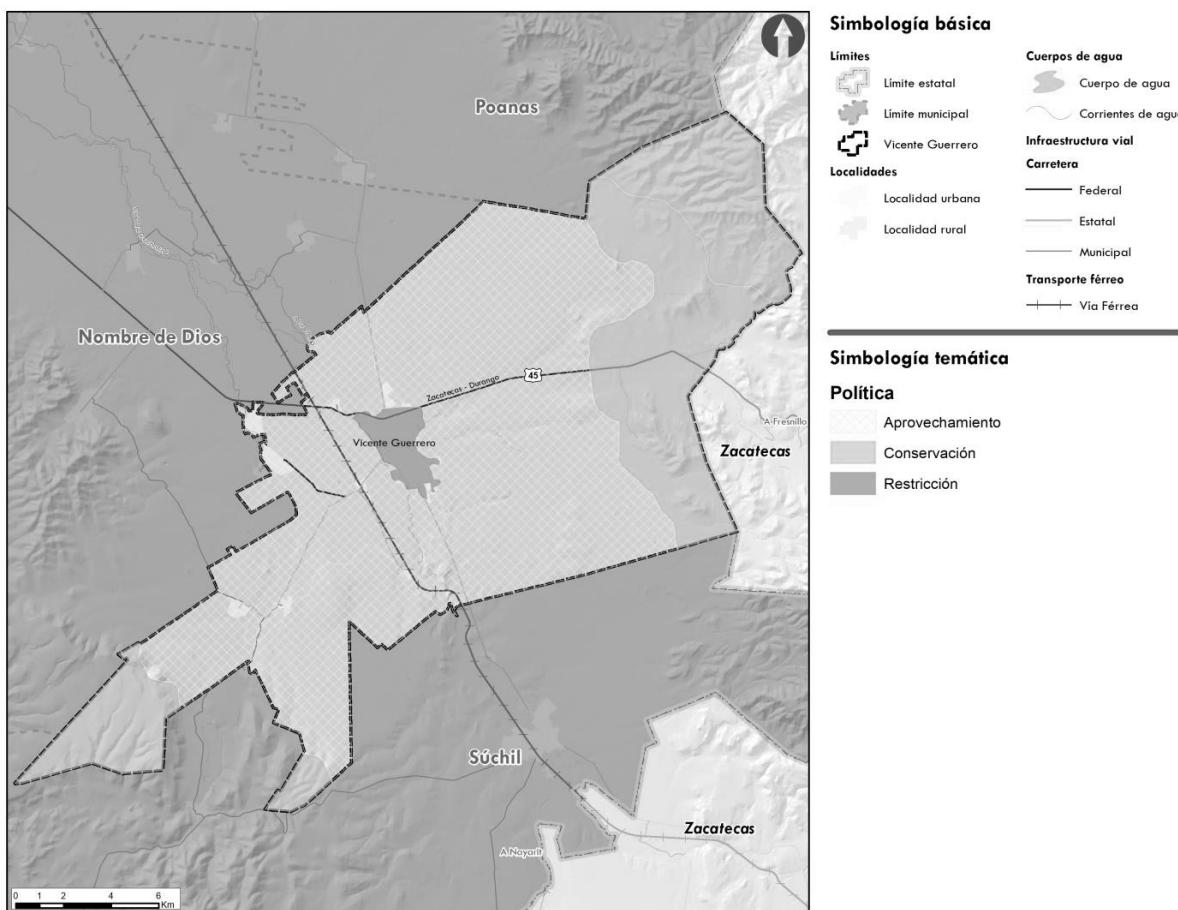
Política que promueve la permanencia del uso actual del suelo o permite su cambio en la totalidad de la unidad de gestión ambiental donde se aplica. Se asigna a aquellas áreas que por sus características son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, incluyendo zonas para el desarrollo urbano y de los sectores agropecuario, comercial e industrial. Se acepta la transformación de los ecosistemas con fines productivos y sociales.

La mayor parte de la superficie municipal se encuentra regida bajo esta política que se corresponde con las extensiones dedicadas a la agricultura de temporal y riego anual que dominan el territorio, evidenciando la identidad agraria de Vicente Guerrero y la importancia del manejo adecuado de los recursos naturales en estas zonas.

Política de Restricción

Categoría referida a las unidades de gestión ambiental que están reguladas por diversas disposiciones jurídicas de acuerdo con su naturaleza, por ejemplo, Áreas Naturales Protegidas (ANP), cabecera municipal o cuerpos de agua, así como propuestas de ANP y unidades con política ambiental de restauración. Dentro del municipio esta política coincide con el centro poblado de la cabecera de Vicente Guerrero.

Mapa 25 Políticas de Ordenamiento Territorial a nivel municipal



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

Previo a la definición de las Áreas de Gestión Ambiental (AGTs) se presenta una síntesis de la Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango de 2016⁷ en el que se describe la construcción de Unidades de Gestión Ambiental (UGAs) como espacios homogéneos delimitados por factores biológicos, físicos, de infraestructura y organización política económica y social sobre los cuales se establecen políticas y criterios de manejo específicos (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2016).

En el Estado de Durango existen en total 248 UGAs, de las cuales siete inciden dentro del territorio municipal de Vicente Guerrero. Cada una de las UGAs está delimitada con base en

⁷ Se consultó el Programa nivel estatal debido a que el municipio no cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Local



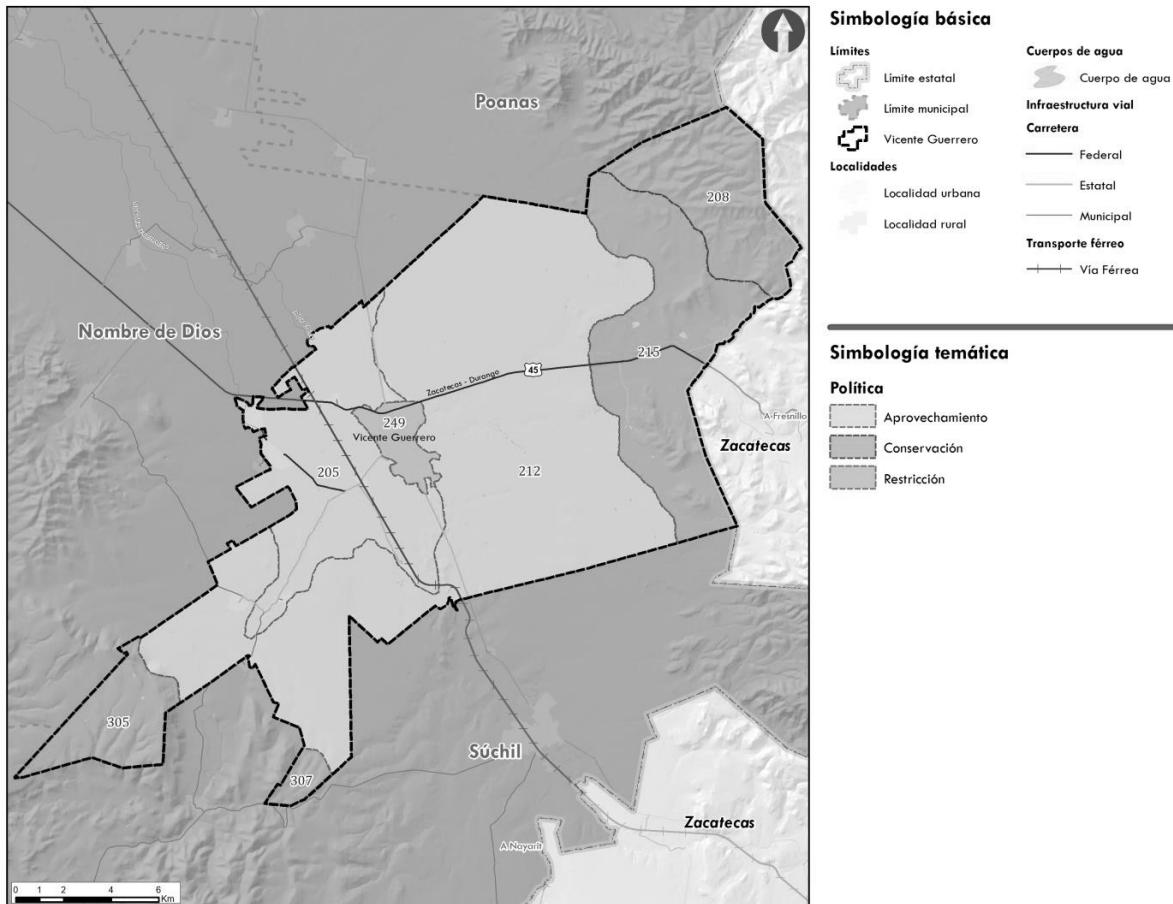
sus elementos ambientales y socioeconómicos, los cuales permiten definir las políticas aplicables para optimizar el uso de suelo conforme a su aptitud estableciendo criterios de regulación que permiten la mitigación y reducción de los impactos ambientales generados (tabla e ilustración siguiente).

Tabla 53 Políticas ambientales asignadas a UGAs identificadas en el municipio de Vicente Guerrero

No.	UGA	Política ambiental	Usos predominantes	Usos por promover	Lineamiento ambiental
205	Meseta con malpaís 2	Aprovechamiento	Agricultura de riego y de temporal anual.	Agricultura de Riego, Agricultura de Temporal, Explotación Pecuaria Bovina.	Las actividades del sector agrícola incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garantizan la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial.
208	Bajada con lomerío 13	Conservación	Bosque de pino encino, pastizal natural y vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino.	Ejplotación Pecuaria Bovina, Aprovechamiento Forestal Maderable, Minería.	Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.
212	Bajada típica II	Aprovechamiento	Agricultura de temporal anual.	Agricultura de Riego, Agricultura de Temporal, Explotación Pecuaria Bovina, Minería.	Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.
215	Bajada con lomerío II	Conservación	Agricultura de temporal anual y pastizal natural.	Agricultura de Temporal, Explotación Pecuaria Bovina, Aprovechamiento Forestal Maderable, Minería.	Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.
249	Cabeza municipal Vicente Guerrero	Restricción	Asentamientos humanos y desarrollo urbano.	No aplica.	Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.
305	Meseta con cañadas 4	Conservación	Vegetación secundaria arbustiva de pastizal natural y de bosque de encino-pino.	Conservación de la Biodiversidad, Pecuaria Bovina, Minería.	Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA.
307	Sierra alta 8	Conservación	Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino.	Conservación de la Biodiversidad, Aprovechamiento Forestal Maderable, Minería.	Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable, manteniendo la cubierta de vegetación natural descrita en la UGA.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2016).

Mapa 26 Unidades de gestión ambiental (UGAs) del municipio de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2016).

A partir de la propuesta establecida en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango, se definieron una serie de Áreas de Gestión Territorial (AGTs) construidas con base en la configuración de las UGAs y un análisis de fotointerpretación del territorio integrando elementos tales como curvas de nivel, delimitación de la frontera agropecuaria, presencia de escurrimientos y cuerpos de agua y extensión de los diferentes tipos de vegetación.

Cada AGT está asociada con la política y lineamientos de las UGAS en las que incide, a partir de las cuales se regulan las actividades productivas, la conservación ambiental y la recuperación y mantenimiento de los servicios ecosistémicos. Es importante destacar que los ríos y arroyos perennes e intermitentes distribuidos en el territorio no están considerados como elementos independientes, sino que se integran a las AGTs siguiendo la homogeneidad que caracteriza las unidades identificadas. Por lo anterior, como lineamiento general, se establece que en el caso de los escurrimientos fluviales del territorio es necesario mantener una zona de restricción de la ribera en fajas de al menos 10 m de anchura contiguas al cauce de las corrientes o vaso de depósitos de agua de propiedad nacional,



medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias de acuerdo con la indicado por las disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

Respecto a los sentamientos humanos, si bien en el ordenamiento ecológico están sujetos a políticas de restricción, en términos de AGTs se considera una política de aprovechamiento que favorece la permanencia del uso actual del suelo y el desarrollo urbano municipal ordenado siguiendo las disposiciones jurídicas aplicables.

Del análisis anterior, se reconocieron en Vicente Guerrero 17 AGTs, de las cuales 13 se encuentran sujetas a una política de aprovechamiento que ocupa la mayor parte de la superficie municipal (70.79%), lo que refleja la naturaleza agraria de la entidad. Por otro lado se reconocen cuatro AGTs distribuidas hacia los extremos noreste y suroeste de Vicente Guerrero que tienen una política de conservación enfocada a resguardar los ecosistemas remanentes de bosques y pastizales naturales presentes en las serranías de estas zonas. Dichas unidades ocupan en el territorio una porción equivalente al 29.21% del municipio (tabla y mapa siguiente).

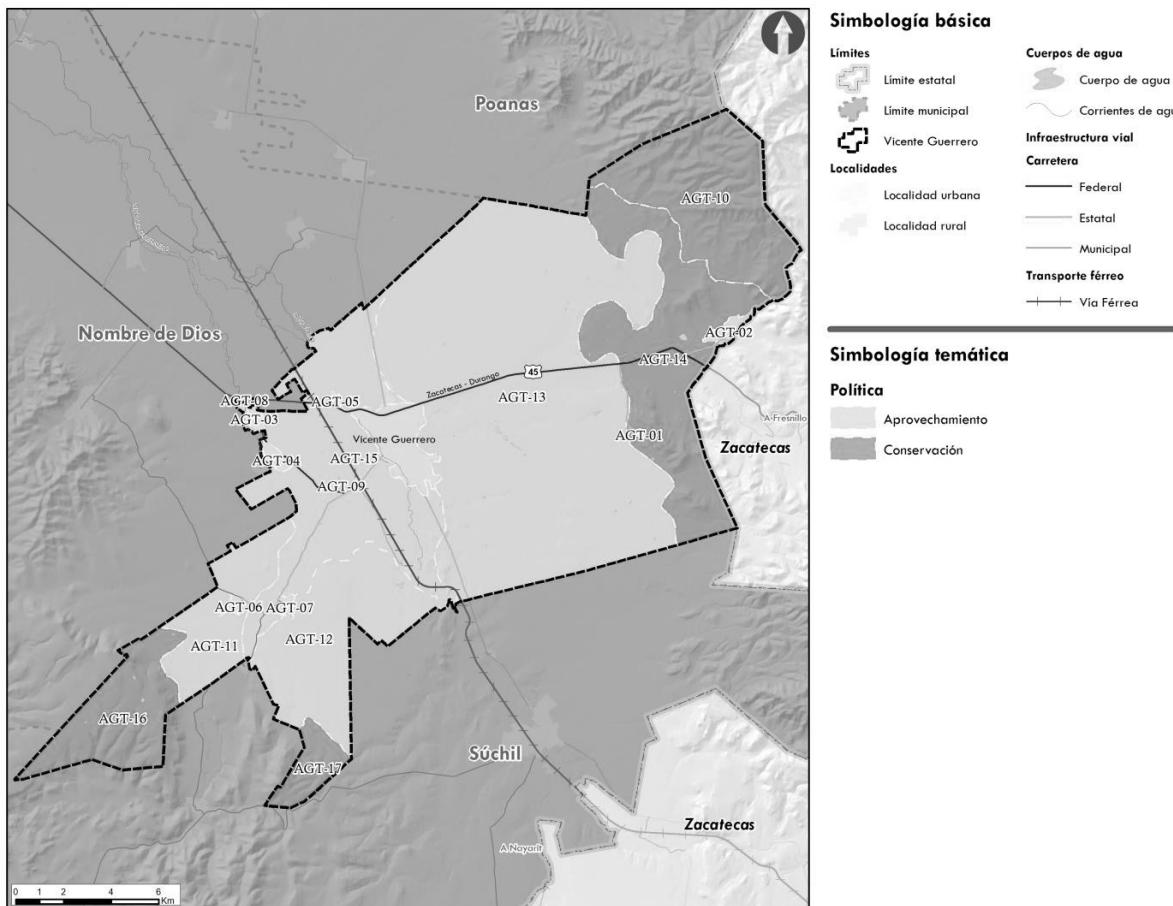
Tabla 54 Áreas de gestión territorial en el municipio de Vicente Guerrero

Política	Áreas de Gestión Territorial	Usos compatibles	Lineamientos	Superficie (ha)	Proporción (%)
Aprovechamiento	ACT-01	Asentamientos humanos y desarrollo urbano	Las actividades del sector agrícola incorporan prácticas de sustentabilidad para el sector que garantizan la permanencia e integralidad del ecosistema y que fortalecen el desarrollo sectorial. Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA. Cumplir con las metas ambientales definidas por el programa de desarrollo urbano municipal y las demás disposiciones jurídicas aplicables.	13.04	0.04
	ACT-02	Asentamientos humanos y desarrollo urbano		114.7	0.31
	ACT-03	Asentamientos humanos y desarrollo urbano		64.13	0.18
	ACT-04	Asentamientos humanos y desarrollo urbano		90.45	0.25
	ACT-05	Asentamientos humanos y desarrollo urbano		23.18	0.06
	ACT-06	Asentamientos humanos y desarrollo urbano		64.84	0.18
	ACT-07	Asentamientos humanos y desarrollo urbano		60.44	0.17
	ACT-08	Explotación Pecuaria Bovina, Aprovechamiento Forestal Maderable, Minería		44	0.12
	ACT-09	Explotación Pecuaria Bovina, Aprovechamiento Forestal Maderable, Minería		5,443.26	14.88
	ACT-11	Agricultura de Riego, Agricultura de Temporal, Explotación Pecuaria Bovina, Minería		1,687.79	4.62
	ACT-12	Agricultura de Riego, Agricultura de Temporal, Explotación Pecuaria Bovina, Minería		3,144.76	8.6
	ACT-13	Agricultura de Riego, Agricultura de Temporal, Explotación Pecuaria Bovina, Minería		14,417.81	39.43
	ACT-15	Asentamientos humanos y desarrollo urbano		720.19	1.97

Política	Áreas de Gestión Territorial	Usos compatibles	Lineamientos	Superficie (ha)	Proporción (%)
Conservación	AGT-10	Explotación Pecuaria Bovina, Aprovechamiento Forestal Maderable, Minería	Las actividades de aprovechamiento pecuario de bovinos consideran el mantenimiento de la integralidad de la vegetación natural para la UGA, Se mantiene el desarrollo de actividades de aprovechamiento forestal maderable sustentable	3,473.83	9.5
	AGT-14	Agricultura de Temporal, Explotación Pecuaria Bovina, Aprovechamiento Forestal Maderable, Minería		4,595.68	12.57
	AGT-16	Conservación de la Biodiversidad, Explotación Pecuaria Bovina, Minería		2,027.05	5.54
	AGT-17	Conservación de la Biodiversidad, Aprovechamiento Forestal Maderable, Minería		584.38	1.6

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2016).

Mapa 27 Áreas de gestión territorial identificadas en el municipio Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial, 2016).



9.2.1 Políticas de desarrollo urbano

A partir de lo estipulado en el Art 6 de la LGAHOTDU donde, con base en lo dispuesto en el Art 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exponen las causas de utilidad pública en materia de planeación, que son: *Conservación, Mejoramiento, Consolidación y Crecimiento*. Adicionalmente, en el caso del estado de Durango, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y en la Ley Estatal de Planeación, prevén un Sistema Estatal de Planeación Democrática para el ordenamiento del territorio y la planeación y gestión urbanas, con su marco legal, sus prácticas políticas y sus instancias operativas y, por ende, capacidad de dictar políticas urbanas en el territorio estatal. Es el caso de La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Durango, en su artículo 81, hace referencia a las políticas aplicables en la entidad: *Mejoramiento, Conservación y Crecimiento* de los centros de población. Las características que aplicarían para la determinación de zonas se exponen a continuación:

Política de Mejoramiento

La acción tendente para reordenar, renovar, consolidar y dotar de infraestructura, equipamiento y servicios, las zonas de un Centro de Población de incipiente desarrollo, subutilizadas o deterioradas física o funcionalmente; ello se alinea también a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango.

Política de Control y Aprovechamiento (Consolidación) dentro de la Política de Mejoramiento

Esta política también se le conoce como consolidación la cual se le asigna a los asentamientos humanos buscando la densificación en los espacios urbanos, en donde se aprovecha la infraestructura con la que se cuenta en el ámbito urbano.

Política de Conservación

Acción tendente a preservar las zonas con valores históricos y culturales, así como proteger y mantener el equilibrio ecológico en las zonas de servicios ambientales.

Política de Crecimiento

Acción tendente para ordenar y regular las zonas para la expansión física de los Centros de Población; esta política define a las zonas óptimas para el desarrollo urbano, identificadas para los asentamientos humanos y el crecimiento urbano, atendiendo a la aptitud y consideraciones de los instrumentos normativos en la materia.

Mapa 28 Políticas del Desarrollo Urbano



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

9.3 Criterios de ordenamiento territorial

9.3.1 Lineamientos para la política de Conservación

Tabla 55 Lineamientos de Conservación

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LP-01	Preservar el ecosistema remanente de vegetación de pino – encino, vegetación secundaria, matorrales y pastizales recuperados de las zonas degradadas.	Vegetación de pino – encino, secundaria y matorral
LP-02	Preservar el ecosistema de pastizales naturales, zonas agrícolas y los ecosistemas recuperados de las zonas degradadas.	Vegetación desértica, chaparral, pastizales y zonas agrícolas.
LP-03	Conservar la biodiversidad y las funciones ecológicas del ecosistema de vegetación de pino – encino, vegetación secundaria, matorral y pastizal, permitiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a beneficio de los poseedores de la tierra evitando la disminución del capital natural y recuperando las áreas de los ecosistemas degradados.	Vegetación de pino - encino secundaria, matorral y vegetación desértica



Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LP-04	Restringir el manejo y aprovechamiento de la biodiversidad enlistada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	Todos los ecosistemas
LP-05	Reintroducción de especies de fauna nativa en ecosistemas terrestres y acuáticos previa justificación técnica y autorización correspondiente	Todos los ecosistemas
LP-06	Implementar reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna en vías de comunicación en AGT de conservación.	Todos los ecosistemas
LP-07	Prohibido el establecimiento de proyectos cerca de cuerpos de agua: por ningún motivo deberán de modificar los márgenes de estos ni verter residuos de ninguna naturaleza.	Alrededor de cuerpos de agua, ríos, quebradas, bosques de galería.
LP-08	Prohibir las obras que interrumpan y desvíen los cauces de los ríos, y se definirá una compensación ambiental en caso de dañar los ecosistemas.	Alrededor de cuerpos de agua, ríos, quebradas, bosques de galería.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.3.2 Lineamientos para la política de Crecimiento

Tabla 56 Lineamientos de Crecimiento

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LCR-01	Garantizar el desarrollo sustentable del centro urbano de Vicente Guerrero, consolidando la función habitacional, mitigando los impactos ambientales y mejorando la calidad de vida de la población	Asentamientos humanos urbanos
LCR-02	Desarrollar actividades industriales y agroindustriales de manera sustentable al norte del centro poblado de Vicente guerrero sobre la carretera MEX-45	Desarrollo Urbano - industrial
LCR-03	Desarrollar actividades turísticas de tipo hoteles y restaurantes, así como usos mixtos o complementarios de manera sustentable	Desarrollo Urbano - Turístico
LCR-04	Implementar criterios de sustentabilidad a toda actividad productiva que se pretenda desarrollar en zonas aledañas o limítrofes a las áreas de importancia ecológica por vegetación de bosque o vegetación desértica, cuerpos de agua y humedales para prevenir impactos significativos durante su realización, operación y abandono.	En todas las actividades
LCR-05	Regulación del transporte regional y local sobre las principales vías de conexión MEX 45 hacia Zacatecas.	Cuerpos de agua
LCR-06	Restricción para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, en los márgenes de los cuerpos de agua a una distancia no menor a 20 metros y pendientes mayores al 10%, lo que dicte las normas oficiales.	En todas las actividades
LCR-07	Restringir a los proyectos que se establezcan cerca de cuerpos de agua y vías de ferrocarril, por ningún motivo deberán de modificar los márgenes de estos ni verterse residuos de ninguna naturaleza.	En todas las actividades
LCR-08	Prohibir las obras que interrumpan y desvíen los cauces de los ríos, a excepción de aquéllas cuyos propósitos sean disminuir el riesgo de inundación para la población y consideren una compensación ambiental en caso de dañar los ecosistemas.	En todas las actividades

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.3.3 Lineamientos para la política de Mejoramiento

Tabla 57 Lineamientos de Mejoramiento

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LM-01	Requerir e implementar estudios y justificantes técnicos para las obras que requieran realizar rellenos y/o nivelaciones de terreno, que no afecten a los asentamientos humanos y los escorrentimientos superficiales ante la autoridad correspondiente.	Asentamientos humanos urbanos
LM-02	Incorporar sistemas de tratamientos de aguas residuales con tecnología e infraestructura cuyas descargas cumplan con lo establecido en la NOM-001-SEMARNAT-1996 en los nuevos proyectos industriales, comerciales y de vivienda.	Desarrollo Urbano - industrial



Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LM-03	Incorporar mecanismos de recolección o cosecha de agua como medida de adaptación al cambio climático en los nuevos asentamientos humanos y en los asentamientos humanos actuales en particular en el centro de población de Vicente Guerrero.	Desarrollo Urbano - Turístico
LM-04	Incorporar el empleo de tecnologías de energía renovable como energía solar, eólica, etc. en los nuevos asentamientos humanos y en la medida de lo posible en el centro de población de Vicente Guerrero.	En todos los casos
LM-05	Requerir estudio técnico e implementar métodos de constructivos de adaptación en los asentamientos humanos en zonas bajas inundables.	Cuerpos de agua / Zonas inundables
LM-06	Requerir estudio técnico para el establecimiento de infraestructura turística en áreas con vegetación de importancia ecológica o colindantes a ellas y sujetarse a lo establecido en la normatividad federal y estatal vigente.	En todas las actividades
LM-07	Implementar sistemas hidráulicos suficientes y de calidad que garanticen el flujo óptimo de los escurrimientos y del suministro de agua de las zonas para el establecimiento de nueva infraestructura de servicios como centros comerciales y plazas, así como fraccionamientos de tipo habitacional, industrial y comercial.	En todas las actividades
LM-08	Garantizar la recolección, acopio, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos de manejo especial y peligroso generados por todo proyecto industrial, de acuerdo con la legislación ambiental correspondiente.	En todas las actividades

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

9.3.4 Lineamientos para la política de consolidación

Tabla 58 Lineamientos de Consolidación

Clave	Lineamiento	Ecosistema o actividad predominante
LCONS-01	Consolidación de las áreas urbanas y de los asentamientos humanos para maximizar su uso, en particular el centro de población de Vicente Guerrero, Graceros, y zonas colindantes.	Consolidación de áreas urbanas
LCONS-02	Consolidación de corredores urbanos con usos mixtos y corredores industriales aprovechando la conectividad carretera que representa la carretera MEX-45.	Consolidación de corredores urbanos/industriales
LCONS-03	Promover edificaciones sustentables, así como la no dispersión y fragmentación urbana (Ciudad Compacta). Se recomienda promover acciones de reforestación, recuperación de espacios públicos recreativos y culturales.	Consolidación centros urbanos
LCONS-04	Implementar criterios de sustentabilidad a toda actividad productiva que se pretenda desarrollar en zonas aledañas o colindantes a las áreas naturales con vegetación de importancia ecológica como bosques, matorrales y, cuerpos de agua, para prevenir impactos significativos durante su realización, operación y abandono.	En todas las actividades
LCONS-05	Establecer vegetación arbórea y herbácea nativa en zonas con pendientes del 15 al 40%.	En todas las actividades
LCONS-06	Restricción para el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, en los márgenes de los cuerpos de agua a una distancia no menor a 20 metros, o lo que dicte las normas oficiales.	En todas las actividades
LCONS-07	Prohibir la construcción de establos y corrales dentro del área urbana.	En todas las actividades
LCONS-08	Establecer el uso de energías alternativas renovables para viviendas y sistemas productivos, así como la incorporación de dispositivos ahorradores de agua y energía en viviendas, comercios y equipamiento público.	En todas las actividades

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)



9.4 SISTEMA DE CENTRALIDADES Y MOVILIDAD

9.4.1 Sistema de centralidades

Se propone un sistema de centralidades a nivel urbano para las principales localidades del municipio. El sistema de centralidades incluye la distinción de Centros, Subcentros y Centros de Barrio los cuales corresponden a las siguientes características.

Tabla 59 Principales características de las Centralidades

Centralidad	Características
Centro	Se caracteriza por concentrar actividades comerciales, de servicios, culturales e incluso actividades de la administración pública estatal y municipal tales como Palacio Municipal, concentra actividades de carácter de ciudad y regionales tales como servicios financieros y comercios especializados.
Subcentro	Se caracteriza por concentrar actividades comerciales, administrativas, culturales o deportivas, de carácter de ciudad y de barrio, representado por equipamiento tales como la Unidad Deportiva y el Hospital General, los subcentros se conectan por medio de corredores comerciales y de servicios además de una propuesta de vialidades primarias y secundarias que aseguran la conectividad entre subcentros.
Centro de Barrio	Se caracteriza por contar con comercios, servicios y equipamiento recreativo de barrio o vecinal como es el caso de parques y jardines de nivel barrial, así como equipamientos educativos de primarias o secundarias.

Fuente: Elaborado por IDOM con base en recorridos de campo y propuesta de zonificación secundaria, 2023

Para Vicente Guerrero se propone un sistema de centralidades en función de un centro, subcentros y centros de barrio conectados por medio de una red estratégica vial con viales primarios y secundarios y prioridad a la movilidad activa o no motorizada.

Tabla 60 Centralidades en Vicente Guerrero

Centralidad	Delimitaciones o puntos de referencia
Centro	Áreas colindantes a la Plaza de Armas, la Iglesia San Antonio de Padua donde se concentran comercios y servicios de tipo local y regional.
Subcentro	Áreas colindantes a la Unidad Deportiva Vicente Guerrero
Subcentro	Área industrial y comercial en el cruce de la carretera MEX-45 con MEX-241
Subcentro	Áreas colindantes al CBTIS 96 y al Hospital Rural IMSS
Subcentro	Áreas colindantes al COBAED 27
Centro de Barrio	Áreas colindantes a la Parroquia Santa Elena de la Cruz
Centro de Barrio	Áreas colindantes a la Parroquia San Judas Tadeo
Centro de Barrio	Áreas colindantes a la escuela primaria Pedro Celestino Negrete
Centro de Barrio	Áreas colindantes a la escuela primaria Ricardo Flores Magón
Centro de Barrio	Áreas colindantes a la escuela primaria Roberta Calzada Saucedo

Fuente: Elaborado por IDOM con base en recorridos de campo y propuesta de zonificación secundaria, 2023

Para identificar las diferentes centralidades se determina a través del análisis de los barrios, identificando los barrios con actividades de diferente nivel, regionales, de ciudad y de barrio, estas centralidades se desprenden además de la concentración de actividades económicas y/o la concentración de equipamiento públicos, a mayor especialización e influencia de los equipamientos, mayor será la centralidad, a menor especialización y alcance se definen como subcentros y centros de barrio.

El común denominador de las centralidades sin duda es la concentración de actividades económicas y la concentración de equipamiento públicos, de esta manera se van definiendo las diferentes centralidades de acuerdo a su alcance e influencia, es decir, centro (gran concentrador de equipamiento y servicios de alcance regional y de ciudad); subcentro (concentración de servicios y comercios de alcance de ciudad) y centro de barrio (concentración de servicios y comercios de nivel local o barrial).

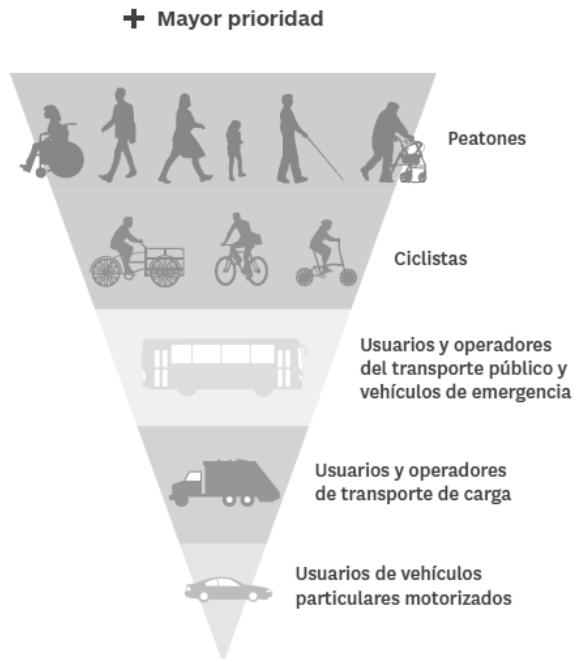
9.4.2 Sistema de movilidad y transporte

El presente apartado contiene las propuestas para el sistema de movilidad del municipio, el cual se integra por los siguientes elementos:

- Jerarquización y definición de tipologías de la red vial de las principales localidades del municipio.
- Propuesta de la red vial primaria y secundaria que estructurarán las zonas de crecimiento de las principales localidades del municipio.
- Propuesta de red ciclista para la cabecera municipal.
- Propuestas para el transporte público municipal.

Para la estructuración del sistema de movilidad del municipio se tomó como cimiento la pirámide de la movilidad definida en el Manual de Calles Mexicanas; en la cual se posiciona al peatón como el usuario con mayor prioridad, mientras que los vehículos particulares motorizados gozarán de una menor relevancia en la estructuración de la red.

Ilustración 16 Pirámide de la movilidad



Fuente: Manual de calles mexicanas, Diseño vial para ciudades mexicanas, SEDATU – BID. 2017



Con esto, se pretende “*la adopción de nuevos hábitos de movilidad urbana sustentable y prevención de accidentes encaminados a mejorar las condiciones en que se realizan los desplazamientos de la población, lograr una sana convivencia en las calles, respetar el desplazamiento del peatón y su preferencia, prevenir conflictos de tránsito, desestimular el uso del automóvil particular, promover el uso intensivo del transporte público y no motorizado y el reconocimiento*” de acuerdo con lo establecido en la LGAHOTDU Federal y del Estado de Durango.

También es importante señalar que las propuestas planteadas aquí son indicativas, es decir cada una de estas propuestas deberá ser ajustada a las condiciones específicas de cada circunstancia (usos de suelo, proyectos futuros, particularidades, etcétera); por lo que deberá ser considerado el desarrollo a detalle de proyectos específicos que incluyen análisis y propuestas a medida.

9.4.2.1 Jerarquía vial propuesta

La jerarquía vial propuesta para la cabecera municipal de Vicente Guerrero pretende brindar continuidad e integración en el área urbana actual y las áreas de crecimiento de manera coherente e integral, brindando opciones para el tránsito local y regional con la visión de reducir las afectaciones a las dinámicas propias. Entre estas, se identifican vías primarias y secundarias del siguiente modo:

Vías Primarias: Estas estructuran los ejes oriente-poniente y norte-sur de la localidad, considerando las áreas de crecimiento hacia el norte de la carretera MEX-45.

Vialidades Secundarias: las cuales interconectan las áreas intermedias con las vialidades primarias; estas adquieren mayor relevancia hacia las áreas de crecimiento al brindar formas de movilidad en las zonas perimetrales de la cabecera municipal.

Mapa 29 Jerarquía y vialidades propuestas en la cabecera municipal



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

De manera complementaria, se proponen 22.5 km de vías urbanas para asegurar la continuidad de la trama vial priorizando vías primarias y secundarias. Para la propuesta de trazo de estas se partió de caminos existentes, límites parcelarios, primando la continuidad de flujos coherentes y constantes, intentando reducir la sinuosidad en la medida de lo posible tomando ventaja de las condiciones topográficas de la zona (prácticamente planas) y buscando correspondencia con la jerarquía vial planteada. Estas se concentran hacia la zona periférica de la localidad.

De manera complementaria, se proponen dos puentes que brinden servicio a vehículos, peatones y ciclistas en condiciones de equidad y seguridad en las zonas de crecimiento al poniente y al oriente de la localidad los cuales libraran los arroyos intermitentes transitan por la zona. Así mismo, se proponen 3 puentes orientados a los modos activos que crucen la quebrada del Arroyo Grande. Estas propuestas se representan en la ilustración previa.

En el anexo “Propuesta de secciones viales”, se plantea una propuesta de secciones viales que pretenden ilustrar la redistribución del espacio de las vialidades a modo de fomentar la



adopción de nuevas prácticas para la movilidad que permitan integrar a todos los usuarios de la vía de manera segura, fomenten una convivencia sana y equilibrada, y mejore la calidad de los espacios públicos.

9.4.2.2 Infraestructura ciclista

Durante los Talleres de Diagnóstico participativos se identificó cómo área de oportunidad la implementación de infraestructura ciclista ya que la cabecera municipal presenta dimensiones que permitirían desplazamientos en este modo, aunado a la baja variación de pendientes en el terreno y como un incentivo para reducir el uso de vehículos privados y mejorar la calidad del entorno urbano sin afectar las dinámicas de movilidad en la zona central. En la siguiente ilustración se muestra la propuesta de red ciclista.

Por esto, se propone una red de infraestructura ciclista de 40.7 km de infraestructura ciclista, considerando diferentes tipologías en busca de una mejor adaptación a las condiciones urbanas preexistentes. La red propuesta tiene por objetivo articular flujos hacia las diversas zonas del área urbana, además de interconectar equipamiento y zonas de interés. La red propuesta se disagrega en la tabla siguiente:

Tabla 61 Tipologías de infraestructura ciclista para la cabecera municipal

Tipología propuesta	Principal localización	Cuantificación (km)
Ciclovía	Propuesta en el centro poblado, considera la vía hacia San Pedro Alcántara	25.8
Franja ciclista	En el tramo urbano de la Carretera MEX-45	2.1
Mixto: Zona 30	Zona centro de la cabecera municipal	5.4
Sendero	A lo largo de la quebrada del Arroyo Grande y del Río Suchil	7.3
Total		40.7

Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

Se identifican 25.8 km de vías donde sería posible la inserción de ciclovías que permitirían estructurar los flujos al interior del área urbana actual y áreas de crecimiento identificadas. Además de la habilitación en la carretera que conecta la localidad de Vicente Guerrero y San Pedro Alcántara al ser este un recorrido habitual actualmente, además de presentar potencial de desarrollo de actividades recreativas o turísticas en este corredor. Este tramo de 6.4 km se visualiza como un proyecto a largo plazo.

Sobre la Carretera MEX-45 al ser un principal conector para las dinámicas urbanas actuales de la localidad, se propone la inserción de una franja ciclista de 2.1 km donde se conceptualiza la definición de una sección ciclista en la extrema derecha de la vía que permita el tránsito seguro, continuo y segregado entre ciclistas y vehículos, sin afectar el funcionamiento de la infraestructura regional.

De manera paralela, se define como Zona 30 (de tráfico calmado) la zona central de la cabecera municipal, esto debido a la reducida sección de las vialidades en esta área, la intensidad de dinámicas locales y para dar continuidad a los recorridos ciclistas. Con esto se pretende que al pacificar el tránsito sería posible la convivencia entre estos modos y considerar también peatones.

La localización del Arroyo Grande y del Río Suchil en la cabecera municipal es estratégica, por lo que se propone su habilitación como senderos recreativos que permitan el tránsito



seguro de modos activos (bicicletas y peatones). En el caso del Arroyo Grande, también se proponen 3 puentes orientados a modos activos y la adecuación de 2 puentes adicionales para todos los tipos de usuarios de la vía (incluidos vehículos automotor). Cabe señalar, que el diseño de ambos senderos debe integrar característica de espacios inundables para reducir las afectaciones en caso del crecimiento del afluente. En el mapa previo se muestra la propuesta de red ciclista.

Es importante señalar que, con la finalidad de brindar más confort a estos usuarios, es necesario considerar el diseño bioclimático por lo que inserción de vegetación que proporcione sombra es un factor que incorporar.

Para incrementar la seguridad de los ciclistas (y peatones), la regulación del tránsito vehicular será un factor de importancia, tanto en lo que respecta a las dimensiones de los vehículos como a las velocidades de tránsito; siendo la estrategia de movilidad integral. Además de la integración indispensable de cruces seguros para ciclistas, definición de su recorrido en intersecciones, segregadores físicos, señalización horizontal y vertical, de manera mínima. Adicionalmente, la localización de racks y/o estacionamientos para bicicletas es un factor por considerar que fortalece el uso de este modo en zonas urbanas. En la ilustración siguiente se presenta la propuesta de infraestructura ciclista para la cabecera municipal de Vicente Guerrero.

9.4.2.3 Propuesta para el fortalecimiento del transporte público

Se proponen dos rutas de transporte público municipal, la primera de ellas tiene por objetivo articular la cabecera municipal con las localidades al poniente de estas (San Isidro de Murillos, Graceros, San Francisco Javier, Bolsa de Hierro, Revolución Social, Estación Vicente Guerrero, San Pedro Alcántara, Ancón).

También, se propone una ruta de transporte que opere en la zona central de la cabecera municipal para que, de este modo, se contribuya a reducir el volumen vehicular en esta zona con una intensa actividad urbana, ofreciendo una alternativa de desplazamientos ordenadas y programados.

Así mismo, se retoma el proyecto de la habilitación de una terminal de transporte regional y local hacia el norponiente de la localidad, colindante con la carretera MEX-45. La habilitación de esta infraestructura, así como de las propuestas de rutas de transporte permitirá la reubicación de las terminales de transporte local y regional que actualmente operan colindantes al palacio municipal y contribuyen a los conflictos viales.

Cabe mencionar que estas propuestas son indicativas mas no limitativas; en la siguiente imagen se muestra la ruta de propuestas de transporte público para el municipio de Vicente Guerrero.

Para una óptima integración del transporte público deberán considerarse la implementación de elementos de señalización horizontal y vertical, así como la instalación de elementos que brinden información al usuario sobre la ubicación de sitios y paradas de transporte público, atractores urbanos (como equipamiento, espacios públicos, sitios de interés). Del mismo modo que contar con unidades en buenas condiciones, la capacitación a operadores de transporte público y población en general, serán un factor para mejorar la movilidad del municipio.



Mapa 30 Propuesta de transporte público



Fuente: Elaborado por IDOM 2023





10 ZONIFICACIÓN

Dentro del ámbito de planeación existen dos tipos de zonificación: la primaria y la secundaria, que se consideran la principal aportación de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero (ya que consideran la normativa vigente y aplicable en los distintos niveles de gobierno), y cuentan con normas de ordenación específicas que van de términos generales en la zonificación primaria, a particulares en el caso de la secundaria para cada una de las categorías y usos de suelo definidos.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 41, establece atribuciones de la SEDATU para la elaboración de lineamientos para regular el crecimiento o surgimiento de asentamientos humanos y centros de población, así como el artículo octavo fracción III, para asesorar a los gobiernos estatales, municipales y las Demarcaciones Territoriales que lo soliciten, en la elaboración y ejecución de sus planes o programas de Desarrollo Urbano; lo que justifica la utilización de los lineamientos simplificados para la elaboración de Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano, para el desarrollo de esta zonificación.

A nivel local, con fundamento en el artículo **3 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del estado de Durango**, fracción LXIX, se señala que la zonificación se refiere a "...*A la determinación de las áreas que integran y delimitan un territorio; sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos de suelo y destinos, además de la delimitación de las áreas de crecimiento, conservación, consolidación y mejoramiento...*" y en la fracción LXX a la zonificación primaria como; "*a determinación de las áreas que integran y delimitan un centro de población; comprendiendo las áreas urbanizadas y áreas urbanizables, incluyendo las reservas de crecimiento, las áreas no urbanizables y las áreas naturales protegidas, además de la red de vialidades primarias...*". En la Fracción LXXI. La Zonificación Secundaria se refiere a "*la determinación de los usos de suelo en un espacio edificable y no edificable, además de la definición de los destinos específicos.*"

Con estos elementos (normativa federal y estatal), se definieron en el caso de la zonificación primaria cuatro grandes grupos: Áreas Urbanizadas, Áreas Urbanizables, Área No Urbanizable Natural y Área no Urbanizable Agropecuaria; así como bloques de usos de suelo en áreas de residencia habitual de la población y para el aprovechamiento y conservación de los espacios no urbanizables, que se detallaran en la zonificación secundaria.

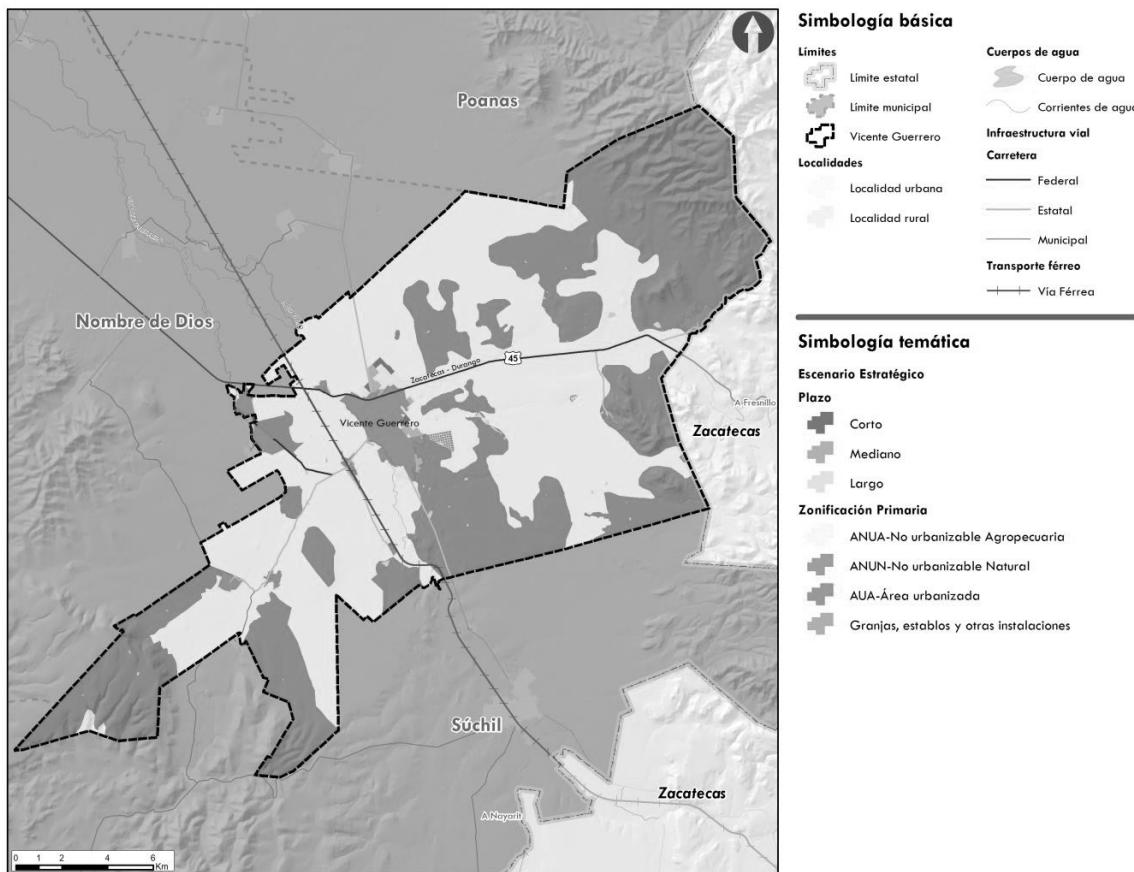
10.1 Zonificación Primaria

Se entiende como zonificación primaria, la determinación de las áreas que integran un territorio municipal, comprendiendo aquellas de preservación ecológica y del medio rural, con características no urbanizables; así como aquellas ocupadas por los centros de población o los asentamientos humanos, que incluye sus aprovechamientos predominantes, espacios públicos, infraestructuras y equipamiento estratégico, las reservas de usos y destinos de suelo, así como la clasificación de las áreas de crecimiento, conservación y mejoramiento (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento

Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma DOF 01/06/2021), 2016)(artículo 3, fracción XXXIX).

Con base en las referencias y lineamientos antes mencionados, se definen para zonificación primaria cuatro grandes grupos que están alineados a los usos de suelo y una política territorial: Área Urbanizada (AUA), Área Urbanizable (AUE), Área No Urbanizable Natural (ANUN) y Área No Urbanizable Agrícola (ANUA). El siguiente mapa muestra la zonificación de estos grupos a nivel municipal.

Mapa 31 Zonificación Primaria de Vicente Guerrero



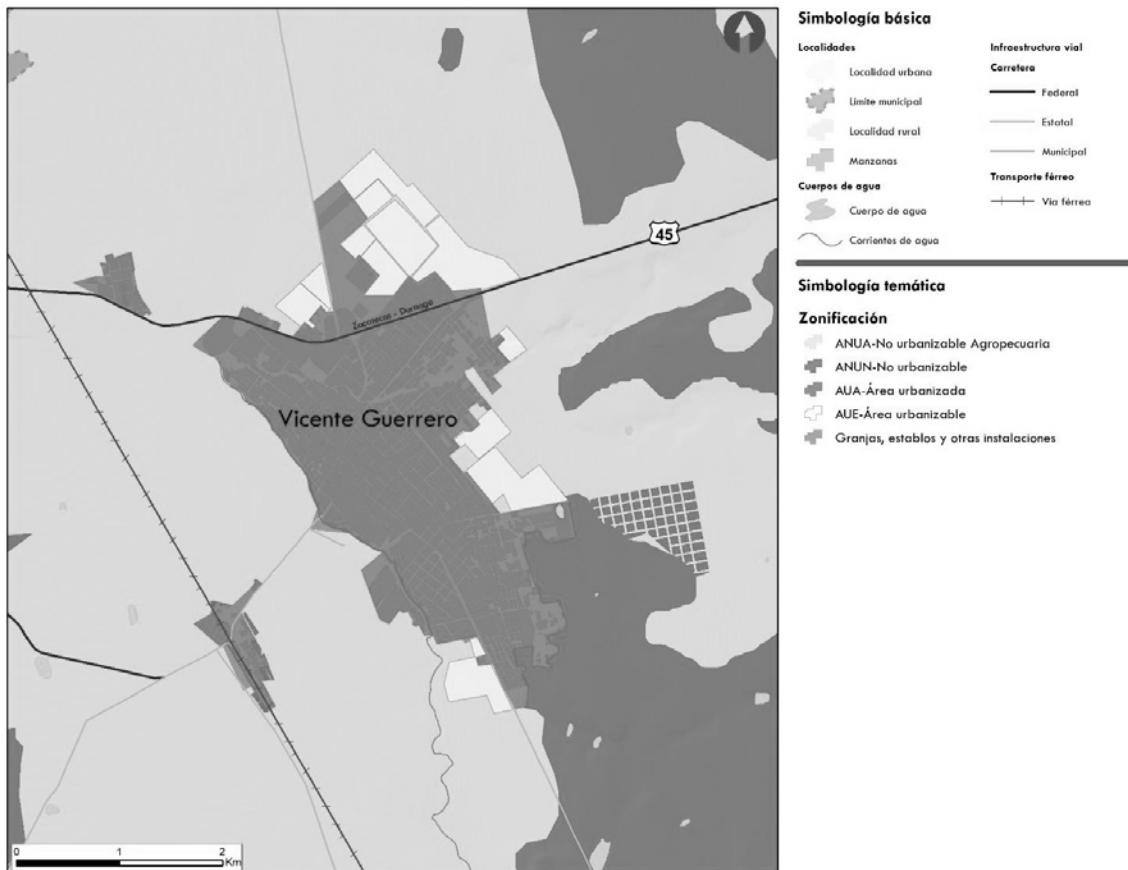
Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 62 Zonificación primaria

Código	Zonificación primaria	Superficie Ha	%
AUA	Área Urbanizada	1,143.00	3.13%
AUE	Área Urbanizable	245.98	0.67%
ANUN	Área No Urbanizable Natural	16,566.13	45.30%
ANUA	Área No Urbanizable Agropecuaria	18,642.17	50.98%
	Granjas, establos y otras instalaciones	31.47	0.09%
	Total	36,569.53	100%

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Ilustración 17 Zonificación Primaria de Vicente Guerrero (escala centro de población).



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

10.1.1 Áreas Urbanizadas (AUA)

Se considera **Área Urbanizada** a toda aquella superficie de suelo ocupado por estructuras edificadas: áreas residenciales, complejos industriales y comerciales, transporte y estructuras vinculadas a las carreteras principales, puertos y aeropuertos. Todo aquel suelo que cuenta con estructuras edificadas y que cuenta con redes de infraestructura, equipamiento y servicios, por lo que integran el centro de población. Es el espacio urbano y rural de residencia e interacción social habitual de la población (SEDATU S. G., 2017), y artículo 3º, frac. III) (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma DOF 01/06/2021), 2016)

10.1.2 Área Urbanizable (AUE)

Se considera como **área urbanizable (AUE)** el territorio donde se prevé el crecimiento urbano, que es contiguo al área urbanizada del centro de población, o no adyacente cuando corresponde con proyectos autorizados para llevarse a cabo dentro del territorio municipal. La superficie del Área Urbanizable ha sido definida a partir de las tendencias estimadas de crecimiento de población y requerimientos de suelo para vivienda y que también incluye las reservas territoriales para desarrollos habitacionales; y que no se



encuentra limitado por áreas de importancia natural o cultural, esta figura está definida en el artículo tercero, fracción II de la LGAHOTDU, de la siguiente forma: "...II. Área Urbanizable: territorio para el Crecimiento urbano contiguo a los límites del Área Urbanizada del Centro de Población determinado en los planes o programas de Desarrollo Urbano, cuya extensión y superficie se calcula en función de las necesidades del nuevo suelo indispensable para su expansión..." (Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma DOF 01/06/2021), 2016).

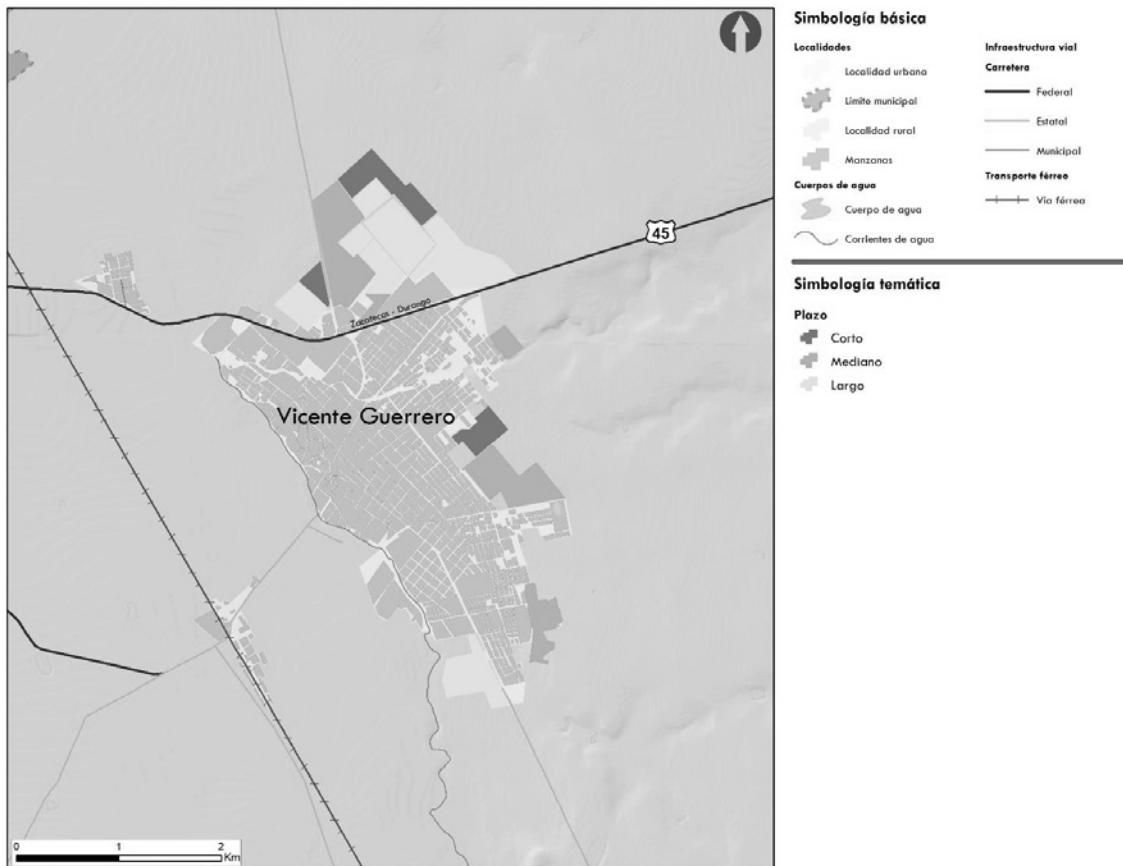
Se consideran horizontes de ocupación: a **corto, mediano y largo plazo**; hacia el año **2030, 2040 y 2050**, respectivamente. Estos horizontes se calcularon con base en la necesidad de suelo urbano en el escenario futuro estratégico, planteado en el presente documento. En la siguiente tabla se cuantifican las hectáreas necesarias para cada horizonte y su porcentaje de crecimiento respecto a la huella urbana actual.

Tabla 63 Áreas urbanizables y porcentaje de crecimiento respecto a la huella urbana

Municipio	Horizonte Área Urbana INEGI 2022 (Ha)	Corto			Mediano	Largo Plazo
		Necesidad 2030 (Ha)	Necesidad 2040 (Ha)	Necesidad 2050 (Ha)		
Vicente Guerrero	1,143.00	94.20	84.90	147.90		
Dentro de la huella INEGI 2022 (Ha)		104.58	26.43	9.09		
Porcentaje		111%	31%	6%		
Fuera de la Huella INEGI 2022 (Ha)		77.30	82.92	85.76		
Porcentaje		82%	37%	58%		
Porcentaje de crecimiento respecto a la huella INEGI 2022		6.8%	7.3%	7.5%		
Población proyectada		27,379	32,407	73,613		

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

Mapa 32 Horizontes de Crecimiento del Área Urbanizable



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

El crecimiento de Vicente Guerrero se genera a lo largo de las carreteras (MEX-45, MEX-241), previéndose hacia esta área la expansión de la huella actual.

La ubicación del crecimiento de corto plazo (2030) se localiza en la periferia norte de la cabecera municipal en los terrenos de Bosques de San Antonio, al sureste colindante a la Unidad deportiva y sobre la carretera MEX-241 en el Sombrerete. El horizonte de crecimiento a mediano plazo se localiza principalmente sobre la carretera MEX-241, al sureste, contiguo al crecimiento a corto plazo y al sur, colindante al Tecnológico de Durango. La ocupación prevista a largo plazo pretende consolidar el continuo urbano dado por el horizonte a corto plazo. Este se localiza en la parte norte de la cabecera municipal y al sur sobre la carretera MEX-241, contiguo al hospital rural del IMSS

Además de las zonas de crecimiento, dentro de la delimitación de la huella urbana actual se identificaron vacíos urbanos y zonas subutilizadas (como lotes baldíos) distribuidas en 1,666 polígonos que en total abarcan 58.04 ha de la superficie municipal de acuerdo con la información de catastro. Se considera que estos vacíos corresponden a las zonas que preferentemente deberán urbanizarse en el corto plazo para consolidar de esta forma el entorno urbanizado en el que se encuentran.

En el mapa siguiente se observa que, para Vicente Guerrero, las áreas subutilizadas tienden a distribuirse hacia la porción este del centro poblado, encontrándose varios polígonos al sur de la localidad de José Guadalupe Rodríguez, así como las colonias de Lázaro Cárdenas y Escritores. Otras secciones caracterizadas por la presencia de vacíos corresponden a las afueras de las localidades Las Américas -Infonavit y polígonos adyacentes a la carretera MEX-45.

Mapa 33 Vacíos urbanos identificados en el centro poblado



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

10.1.3 Área No Urbanizable Natural (ANUN)

Las **Áreas No Urbanizables Naturales (ANUN)** son los espacios con restricción para el desarrollo urbano, por su importancia ambiental y la preservación del equilibrio ecológico como es el patrimonio natural y cultural, que son los sitios, lugares o edificaciones con valor arqueológico, histórico, artístico, ambiental o de otra naturaleza, definidos y regulados por la legislación correspondiente (LGAHOTDU Art. 3. XXVII). Estas áreas están constantemente amenazadas por presiones antropogénicas como invasiones por actividades agropecuarias, crecimiento de plantaciones forestales comerciales monoespecíficas no nativas y de asentamientos humanos, deforestación acelerada o incendios que provoca un cambio de uso de suelo, la transformación del hábitat y su degradación.



Dentro del municipio de Vicente Guerrero se identifica un área de 16,113.83 ha de ANUN equivalentes al 44.06% de la superficie municipal. La mayor parte de estas áreas están constituidas por vegetación secundaria arbustiva de pastizal natural (18.36%), mientras que el resto está conformado por vegetación secundaria de bosque de encino, encino-pino y matorral crasicaule (13.02%). Únicamente 0.08% de la superficie municipal corresponde a cuerpos de agua presentes en forma de jagüeyes dispersos distribuidos particularmente hacia la porción sureste de la entidad en las zonas de cultivos y pastizales (tabla y mapa siguientes).

Tabla 64. Áreas No Urbanizables Naturales del municipio de Vicente Guerrero

Elementos	Superficie (ha)	Proporción (%)
Cuerpos de agua (cuerpos agua como ríos, lagunas, humedales incluyendo el tular y sus franjas de restricción)	28.06	0.08
Vegetación secundaria arbustiva de pastizal natural, de bosque de encino-pino, de matorral crasicaule, pastizales naturales y bosque de pino-encino	16,085.77	43.98
Áreas Naturales Protegidas	NA	NA

Fuente: Elaborado por IDOM (2023). NA. No Aplica.

10.1.4 Área No Urbanizable Agropecuaria (ANUA)

Se considera como ANUA a toda aquella superficie de suelo destinada a la producción agropecuaria, mediante tierras para cultivos anuales y perennes (plantaciones) con régimen de riego y temporal, pastizales inducidos asociados con la ganadería y superficies forestales con aprovechamiento económico (Guía Metodológica para la Elaboración y Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (SEDATU, SEMARNAT, GIZ, 2017), y artículo 3º, frac. III de la LGAHOTDU).

En el caso de Vicente Guerrero destaca que la mayor parte de su superficie está ocupada por áreas ANUA (52.74%). La contribución de los terrenos dedicados a la agricultura de temporal anual es de 42.96% mientras que en menor proporción se encuentra la agricultura de riego anual (8.61%). Por otro lado, los pastizales inducidos asociados a las actividades pecuarias ocupan una superficie de 428.84 ha equivalentes a 1.17% del territorio municipal. Los criterios para la delimitación de estas áreas incluyen los siguientes:

- Agricultura de temporal y riego, pastizales inducidos de la serie VII (2018) de Uso de Suelo y Vegetación de INEGI.
- Elementos de ANUN con el fin de ordenar y limitar el crecimiento de la frontera agropecuaria hacia zonas de importancia ambiental (ej. zonas boscosas de pino-encino, pastizales naturales y márgenes de cuerpos de agua que han sido modificados a causa de las actividades agropecuarias).
- Zonas de importancia ambiental como las regiones prioritarias de conservación

10.1.5 Riesgos (sobrecargas)

No se han descrito riesgos significativos relacionados con eventos de sismicidad en el municipio de Vicente Guerrero, no obstante, destaca la presencia de una falla al extremo sur poniente al inicio del sistema de serranías de Potrero San Isidro de Murillos. Por otro lado, en términos de inundación se reconoce un área adyacente al límite oeste de la



cabecera municipal que puede estar asociada con desbordamientos en el río San Antonio que atraviesa la región.

10.2 Zonificación Secundaria

Con base en el artículo **59, fracción IX de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano** y que le antecede el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la zonificación secundaria se establecerá en los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano con regulación de mezcla de usos de suelo y actividades que se apegue a principios de compatibilidad, densificación y estructuración vial.

A nivel local, con fundamento en el artículo **11 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Durango**, los Programas Municipales de Desarrollo Urbano serán atribución de los municipios, para el caso de la zonificación secundaria, así como el **artículo 55, fracción V** de dicha ley, en donde se establecen como atribuciones del ayuntamiento: *“...zonificación primaria y secundaria del territorio, determinando los espacios dedicados a la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como la determinación de sus límites ...”*.

La zonificación secundaria determina el aprovechamiento puntual de lotes y predios urbanos y, en el caso del suelo no urbanizado, definen el uso con el que pueden contar, pero no establece aprovechamientos posibles, con el fin de desincentivar su artificialización. Se desarrolla a partir de elementos normativos interdependientes entre sí que, de manera combinada, se utilizarán para definir una asignación social de aprovechamiento del suelo que permita su desarrollo a los propietarios y priorizando el bien común, con una convivencia armónica de la sociedad con la naturaleza.

10.2.1 Usos del suelo

Para determinar la asignación social de valor a través de la zonificación secundaria, uno de los criterios para establecer la normativa urbana será que las localizaciones con mayor acceso a servicios, equipamiento, espacios públicos y otros bienes urbanos sean asequibles para la mayor población posible, este instrumento es la herramienta más importante con la que cuenta el desarrollo urbano para materializar un desarrollo territorial más justo.

Para fines de este documento, se presenta el concepto de zonificación secundaria como: La determinación de los usos de suelo y destinos permitidos, prohibidos o condicionados en un espacio edificable y no edificable, (Retomado **del artículo 3 de la LGAHOTDU, fracción XL** con carácter federal), así como sus compatibilidades, los coeficientes de uso y ocupación de suelo, las intensidades, otros parámetros, criterios ecológicos y normas técnicas, tales como alturas máximas.

Los usos y destinos, derivados de las áreas urbanizables y áreas urbanizadas para el municipio de Vicente Guerrero, son:

Usos: los fines particulares a que podrán dedicarse determinadas zonas o predios de un Centro de Población o Asentamiento Humano (Gobierno del Estado de Durango, 2021), artículo 3.



Destinos: los fines públicos a que se prevea dedicar determinadas zonas o predios de un Centro de Población o Asentamiento Humano (Gobierno del Estado de Durango, 2021), artículo 3.

Mapa 34 Zonificación Secundaria Propuesta



Fuente: Elaborado por IDOM 2023

La distribución de los usos de suelo en la cabecera municipal de Vicente Guerrero se presenta de la siguiente manera:

Tabla 65 Distribución porcentual de usos de suelo en la cabecera municipal de Vicente Guerrero

Usos de suelo de Vicente Guerrero				
Simbología	Uso de suelo		Superficie (ha)	Porcentaje
AV	Área verde		5.03	0.90%
AI	Agroindustria		10.24	1.82%
C	Comercio		52.81	9.40%
E	Equipamiento		65.1	11.58%
HC	Habitacional con comercio		62.02	11.04%
HR	Habitacional rural		56.79	10.11%
H1	Habitacional tipo 1		33.72	6.00%
H2	Habitacional tipo 2		92.81	16.52%
H3	Habitacional tipo 3		70.47	12.54%
H4	Habitacional tipo 4		0.03	0.01%
I	Industria		72.04	12.82%
IF	Infraestructura		1.87	0.33%
M	Mixto		39.01	6.94%
Superficie total			561.94	100.00%

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

10.2.1.1 Tabla de Compatibilidad Propuesta

Criterios Normativos		Zonificación Secundaria												
Simbología		Habitacional tipo 1	Habitacional tipo 2	Habitacional tipo 3	Habitacional tipo 4	Habitacional con comercio	Comercio	Habitacional Rural	Equipamiento	Industria	Agroindustria	Mixto	Áreas Verdes	Infraestructura
Notas:														
1. Los usos que no están señalados en esta tabla se sujetarán a lo establecido en los Planes y Programas de Ordenamiento del Municipio según zonificación primaria y secundaria														
2. El equipamiento público, queda sujeto a lo dispuesto por el Sistema Normativo de Equipamiento de SEDESOL														
3. La siguiente Tabla de usos de suelo son orientativos		H1	H2	H3	H4	HC	C	HR	E	I	AI	M	AV	IF
Criterios Normativos		0.75	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.6 - 0.8	0.5	0.4 - 0.6	0.65	0.65	0.8	0.1 - 0.1
P = PERMITIDO		COS												
N = NO PERMITIDO		CUS	1.00	1.0	1.6	3.00	4.0	1.8 - 2.4	1.0	1.0 - 1.8	1.3	1.3	3.2	SP - SP
C = CONDICIONADO (A DISPOSICIONES Y CUMPLIMIENTOS ADICIONALES Y DISPONIBILIDAD DE AGUA)		Remetimiento (m)	2	2	2	2	5	5	4	5	5	5	5	SP - SP
PB= PLANTA BAJA		Altura Máxima en Niveles	PB+1	PB+1	PB+2	PB+3	PB+4	PB+2	PB+1	PB+2	PB+1	PB+1	PB+3	SP - SP
SP= SEGÚN PROYECTO														
SZS= SEGÚN ZONIFICACIÓN SECUNDARIA														
Clasificación de Usos de Suelo		H1	H2	H3	H4	HC	C	HR	E	I	AI	M	AV	IF
Habitacional	Vivienda unifamiliar	Vivienda Bajo Impacto	P	P	P	P	N	P	N	N	N	P	N	N
	Vivienda plurifamiliar	Vivienda Mediano Impacto (de 2 a 100 Unidades)	P	P	C	C	P	N	C	N	N	P	N	N
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Agricultura	Cultivo de semillas oleaginosas, leguminosas y cereales, Cultivo de hortalizas, Cultivo de frutales y nueces, Cultivo en invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas, y floricultura, Otros cultivos	N	N	N	N	N	P	N	N	P	N	N	N
	Cría y explotación de animales	Explotación de bovinos, Explotación de porcinos, Explotación avícola, Explotación de ovinos y caprinos, Acuicultura, Explotación de otros animales	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N
	Aprovechamiento forestal	Silvicultura, Viveros forestales y recolección de productos forestales, Tala de árboles	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	N
	Pesca, caza y captura	Pesca, Caza y Captura	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N



Criterios Normativos			Zonificación Secundaria												
Simbología			Habitacional tipo 1	Habitacional tipo 2	Habitacional tipo 3	Habitacional tipo 4	Habitacional con comercio	Comercio	Habitacional Rural	Equipamiento	Industria	Agrindustria	Mixto	Áreas Verdes	Infraestructura
Notas:			H1	H2	H3	H4	HC	C	HR	E	I	AI	M	AV	IF
3. La siguiente Tabla de usos de suelo son orientativos															
Criterios Normativos															
		Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	Servicios relacionados con la agricultura, servicios relacionados con la cría y explotación de animales, servicios relacionados con el Aprovechamiento forestal	N	N	N	N	N	P	N	N	P	N	N	N
Infraestructura		Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	Generación de energía eléctrica Transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica Suministro de gas natural por ductos al consumidor final, Captación, tratamiento y suministro de agua	N	N	N	N	N	N	N	N	P	N	N	P
Industria	Industria Manufacturera	Industria alimentaria	N N N N N N N N N N P P P N N												
		Industria de las bebidas y del tabaco	N N N N N N N N N N P P P N N N												
		Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles	N N N N N N N N N N P P P N N N												
		Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir	N N N N N N N N N N P P N N N N												
		Fabricación de prendas de vestir	N N N N N N N N N N P P N N N N												
		Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	N N N N N N N N N N P P N N N N												
		Industria de la madera	N N N N N N N N N N P P N N N N												
		Industria del papel	N N N N N N N N N N P P N N N N												
		Impresión e industrias conexas	N N N N P N N N N N P N P N N N												
		Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	N N N N N N N N N N P N N N N N												
		Industria química	N N N N N N N N N N P N N N N N												
		Industria del plástico y del hule	N N N N N N N N N N P N N N N N												
		Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	N N N N N N N N N N P N N N N N												
		Industrias metálicas básicas	N N N N N N N N N N P N N N N N												
		Fabricación de productos metálicos	N N N N N N N N N N P N N N N N												
		Fabricación de maquinaria y equipo	N N N N N N N N N N P N N N N N												
		Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos	N N N N N P N N N N N P N P N N N												
		Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica	N N N N N N N N N N N P N N N N N												
		Fabricación de equipo de transporte	N N N N N N N N N N N P N N N N N												
		Fabricación de muebles, colchones y persianas	N N N N N N P N N N N P N N P N N N												
		Otras industrias manufactureras	N N N N N N P N N N N P N N P N N N												
Comercio	Comercio al por mayor	Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	N N N N P P N N N N P P P P N N									P P P N N			
		Comercio al por mayor de productos textiles y calzado	N N N N P P N N N N P P N N P N P N N												
		Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	N N N N P P N N N N P P N N P N P N N												
		Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	N N N N P P N N N N P P N N P P P N N												
		Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general	N N N N P P N N N N P P N N P P P N N												
	Comercio al por menor	Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	N N N N P P N N N N P P N N P N P N N												
		Intermediación de comercio al por mayor	N N N N P P N N N N P P N N P N P N N												
		Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	P P P P P P P P P P P P N N N N P N N												
		Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	P P P P P P P P P P P P P P N N N N P N N												
		Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	P P P P P P P P P P P P P P N N N N P N N												
		Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	P P P P P P P P P P P P P P N N N N P N N												
		Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal	P P P P P P P P P P P P P P N N N N P N N												

Criterios Normativos		Zonificación Secundaria													
		Habitacional tipo 1	Habitacional tipo 2	Habitacional tipo 3	Habitacional tipo 4	Habitacional con comercio	Comercio	Habitacional Rural	Equipamiento	Industria	Agronología	Mixto	Áreas Verdes	Infraestructura	
H1	H2	H3	H4	HC	C	HR	E	I	AI	M	AV	IF			
Criterios Normativos	Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	P	P	P	P	P	P	N	N	N	P	N	N		
		Comercio al por menor de artículos de ferretería, tapalería y vidrios	P	P	P	P	P	N	N	N	P	N	N		
		Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	N	N	N	N	P	N	N	N	N	P	N	N	
		Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares	P	P	P	P	P	N	P	N	N	P	N	N	
Servicios	Servicios de Comunicación y Transporte	Transporte aéreo	N	N	N	P	N	N	P	P	N	P	N	P	
		Transporte por ferrocarril	N	N	N	P	N	N	P	P	P	P	N	P	
		Transporte por agua	N	N	N	P	N	N	P	P	P	P	P	N	
		Autotransporte de carga	N	N	N	N	N	N	N	P	P	P	P	N	N
		Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril	N	N	N	N	P	P	N	P	P	P	P	N	N
		Transporte por ductos	N	N	N	N	N	P	N	P	P	P	N	N	P
		Transporte turístico	N	N	N	N	P	P	P	P	P	N	P	N	N
		Servicios relacionados con el transporte	N	N	N	N	P	P	P	P	P	P	N	P	N
		Servicios postales	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	N	P	N
		Servicios de mensajería y paquetería	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	N
	Servicios de telecomunicaciones e información	Servicios de almacenamiento	N	N	N	N	P	P	P	N	P	P	P	P	N
		Edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión	N	N	N	N	P	P	P	N	P	N	P	N	N
		Industria filmica y del video, e industria del sonido	N	N	N	N	P	P	P	N	P	N	P	N	N
		Radio y televisión	N	N	N	N	P	P	P	N	N	N	P	N	P
		Telecomunicaciones	N	N	N	N	P	P	P	N	N	N	P	N	P
		Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	N	N	N	N	P	P	P	N	N	N	P	N	N
Servicios	Servicios Bancarios y Financieros	Otros servicios de información	N	N	N	N	P	P	P	N	N	N	P	N	N
		Banca central	N	N	N	N	P	P	P	N	N	P	P	N	N
		Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	N	N	N	N	P	P	P	N	P	P	P	N	N
		Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera	N	N	N	N	P	P	N	N	P	N	P	N	N
		Compañías de seguros, fianzas, y administración de fondos para el retiro	N	N	N	N	P	P	P	N	P	P	P	N	N
	Servicios Inmobiliarios y de Alquiler	Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y fondos de inversión	N	N	N	N	P	P	P	N	N	N	P	N	N
		Servicios inmobiliarios	N	N	N	N	P	P	N	N	N	N	P	N	N
		Servicios de alquiler de bienes muebles	N	N	N	N	P	P	N	N	N	N	P	N	N
	Servicios Profesionales	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	N	N	N	N	P	P	N	N	N	N	P	N	N
		Servicios profesionales, científicos y técnicos	N	N	N	N	P	P	P	N	N	N	P	N	N
		Corporativos	N	N	N	N	P	P	P	N	N	N	P	N	N
	Servicios de Educación	Servicios de apoyo a los negocios	N	N	N	N	P	P	P	N	P	P	P	N	N
		Servicios educativos	P	P	P	P	P	P	P	P	N	N	P	N	N
		Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	N
Administración pública y organismos internacionales	Servicios de Salud y Asistencia Social	Hospitales	N	N	N	N	P	P	P	P	P	P	P	P	N
		Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	N	N	N	N	P	P	P	P	N	N	P	N	N
		Otros servicios de asistencia social	N	N	N	N	P	P	P	P	N	N	P	N	N
		Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados	N	N	N	N	P	P	P	P	N	N	P	P	N
	Servicios artísticos, sociales y culturales	Museos, sitios históricos, zoológicos y similares	N	N	N	N	P	P	P	P	N	N	P	P	N
		Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos	N	N	N	N	P	P	P	P	N	N	P	P	N
		Servicios Turísticos y Restaurantes	N	N	N	N	P	P	P	P	N	N	P	P	N
	Otros servicios	Servicios de alojamiento temporal	N	N	N	N	P	P	P	P	N	N	P	N	N
		Servicios de preparación de alimentos y bebidas	N	N	N	N	P	P	P	P	N	N	P	N	N
		Servicios de reparación y mantenimiento	N	N	N	N	P	P	P	P	N	P	P	P	N
	Administración pública y organismos internacionales	Servicios personales	N	N	N	N	P	P	P	P	N	N	P	N	N
		Asociaciones y organizaciones	N	N	N	N	P	P	P	P	N	N	P	N	N
		Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia	N	N	N	N	P	P	N	P	N	N	P	N	N
		Organismos internacionales y extraterritoriales	N	N	N	N	P	P	N	P	N	N	P	N	N

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)



10.3 Lineamientos normativos

Las licencias de uso del suelo, de construcción y de funcionamiento que otorgue la autoridad municipal se ajustarán a las regulaciones contenidas en la Zonificación Primaria, Zonificación Secundaria, Tabla de Compatibilidad de Usos de Suelo, los presentes Lineamientos Normativos, las restricciones y regulaciones Federales, Estatales, Municipales y demás normas aplicables.

Una vez publicado el PMDU, dejarán de aplicarse las normas de uso del suelo, construcción, imagen urbana y demás análogas que pudieran estar establecidas en otros instrumentos como reglamentos, contratos de compraventa o enajenación de lotes a cualquier otro título, ya que dichas materias quedan reguladas únicamente por las disposiciones contempladas en este Plan y en los planos que forman parte de este.

Para aplicar la normatividad relativa a la zonificación secundaria se utilizan los siguientes lineamientos normativos:

Lineamiento normativo 1. Usos y destinos permitidos y condicionados y sus limitaciones

Los usos y destinos (de fin o interés público) permitidos de acuerdo con la zonificación primaria y secundaria quedan sujetos a las reglas que a continuación se señalan:

- Los usos específicos se establecen en la Tabla de Usos para cada uso general.
- Los usos y destinos catalogados como condicionados por las disposiciones legales aplicables, entre las que destacan la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como su homóloga local, y de las que se desprendan la tabla general de compatibilidad de este PMDU, deberán obtener dictamen favorable de FONATUR en las Comunidades Sustentables, y en todos los casos dictamen de usos y destinos favorable por parte del Ayuntamiento; en los casos que sea necesario, Estudio Técnico Justificativo, Manifestación de Impacto Ambiental; así como Factibilidad Urbano Ambiental por parte del gobierno del estado de Durango.
- Cualquier solicitud de cambio de uso no incluido en el PMDU requerirá un procedimiento para la autorización del cambio siempre que dicho uso esté reconocido por los reglamentos municipales aplicables.
- Se prohíbe el funcionamiento de establecimientos relativos a crematorios, industria pesada, así como de aquellos usos comerciales y de servicios y demás actividades que no se incluyan y/o que resulten incompatibles con la tabla de compatibilidad que se presenta para cada uso general.
- Para los predios que por sus características físicas (superficie, linderos y colindancias) cuenten con 2 o más zonificaciones y una de ellas sea ANUN o ANUA, estarán sujetos a la normatividad correspondiente a cada una de las



zonificaciones. La construcción se deberá localizar fuera del área zonificada como ANUN y/o ANUA.

- Para todas las Categorías de Uso del Suelo se deberá respetar las Restricciones de Construcción establecidos en la Tabla General de Usos de Suelo, a cada uno de ellos. En predios en esquina o con más de un frente, solo aplicará sobre el frente del predio con mayor sección o aquel que corresponda a Usos del Suelo Comercial o de Servicios.

Lineamiento normativo 2. COS, CUS e intensidad

- Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS): la ocupación de los predios estará regulada a partir de este coeficiente, entendiéndose que el área no edificada de cada predio estará destinada a área permeable, sin edificaciones ni recubrimientos no permeables en el suelo.
- Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS): la utilización de los predios estará asociada a su intensidad de edificación permitida. El aprovechamiento mínimo de los predios se basará en el derecho de uso y aprovechamiento de la propiedad inmobiliaria y vinculado al derecho a la vivienda; de manera general se recomienda que el CUS mínimo sea de 1.0, es decir, se permite edificar una vez la superficie del terreno (SEDATU, Lineamientos simplificados, guía de implementación, 2020).
- En la Tabla de compatibilidad de usos del suelo se detallan los valores establecidos para el COS, el CUS y la intensidad correspondiente a los usos determinados en la zonificación secundaria.
- Las áreas libres pueden ser utilizadas como patios para iluminación y ventilación.
- Las áreas libres destinadas para estacionamientos, circulaciones, andadores y terrazas no cubiertas no se contabilizarán como áreas construidas siempre que dichas superficies utilicen pavimentos con materiales permeables.
- En los casos donde exista necesidad de incrementar el área libre, la presencia de árboles a conservar dentro del predio se podrá ajustar el proyecto, respetando el CUS (coeficiente de utilización del suelo). Lo anterior, previo a la dictaminación de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en el que se especifiquen claramente los metros de altura, número de niveles y áreas libres autorizadas.

Lineamiento normativo 3. Altura

- En ningún caso se permitirá rebasar la altura establecida por los planos que señalan de Zonificación Secundaria, Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS), Coeficiente de Utilización del suelo (CUS).
- La altura de la edificación se considerará a partir del nivel medio de banqueta.

Lineamiento normativo 4. Cambios de uso del suelo



- Para los cambios de uso de suelo forestal a urbano que se encuentren dentro del área urbanizable en la Zonificación Primaria, se deberá atender a las disposiciones establecidas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, la Ley General de Equilibrio, Ecológico y Protección al Ambiente, demás relativas aplicables.
- Para los cambios de uso de suelo de tipo Natural o Agropecuario, (ver zonificación primaria) hacia usos de suelo urbanos, deberán atender a los requisitos y recomendaciones establecidos por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio (o su equivalente) así como por la Dirección de Medio Ambiente (o su equivalente) de acuerdo con su normativa local vigente.

Lineamiento normativo 5. Aprovechamiento de terrenos con pendiente natural en zonas urbanas y urbanizables

- No se podrá modificar la topografía en áreas privadas o públicas que formen parte del drenaje natural del terreno, como cañadas, arroyos o cauces naturales. El aprovechamiento de los terrenos y las obras que se realicen en los mismos buscarán la mínima afectación de la topografía, evitando construir plataformas o terrazas que requieran muros de contención que afecten el drenaje pluvial de las áreas privadas o comunes colindantes.

Lineamiento normativo 6. Seguridad por riesgos

- Como medidas de protección, cualquier uso habitacional, residencial o turístico deberá como mínimo respetar la siguiente distancia:
 - 50 metros de cualquier ducto de gasolina, diésel o sus derivados.
 - 30 metros de un canal de desagüe a cielo abierto.
 - 30 metros de una línea de transmisión eléctrica de alta tensión.
- El municipio no autorizará la construcción de vivienda o de cualquier otro uso del suelo, cuando exista algún tipo riesgo que no pueda ser mitigable, en su caso, el desarrollador, deberá presentar los estudios y las medidas correspondientes que permitan llevar a cabo las obras solicitadas sin ningún riesgo.

Lineamiento normativo 7. Equipamiento

- Los predios con marcados con uso de Equipamiento (EQ) podrán usarse para cualquier tipo de equipamiento, respetando los lineamientos normativos indicadas por el PMDU previo estudio justificativo elaborado por el Ayuntamiento.
- La construcción de equipamientos en los centros de población y las reservas se regirá por las disposiciones del Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL.

Lineamiento normativo 8. Edificación sustentable

- En los nuevos desarrollos inmobiliarios se deberán considerar elementos de la NMX-AA-164-SCFI-2013 EDIFICACIÓN SUSTENTABLE - CRITERIOS Y REQUERIMIENTOS AMBIENTALES MÍNIMOS

Lineamiento normativo 9. Derechos de Vía y Zonas Federales



- El señalamiento de las restricciones en los Planos correspondientes del PMDU, tiene por objeto, representar gráficamente los Derechos de Vía y Zonas de Preservación que se requieren, para la construcción, conservación, ampliación, protección y, en general, para el Uso adecuado de las Vías de Comunicación, Infraestructura y Equipamiento, así como los Servicios Auxiliares, según se establezca en los lineamientos jurídicos aplicables.

Lineamiento 10. Conservación patrimonial

- Para la intervención de predios en áreas de conservación patrimonial o en edificaciones catalogadas, el promovente/desarrollador, deberá obtener la opinión, dictamen o permiso correspondientes en materia de imagen urbana (y otras), establecidas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, así como del Instituto Nacional de Antropología e Historia y/o del Instituto Nacional de Bellas Artes, en el ámbito de sus respectivas competencias
- La demolición total o parcial de edificaciones que forman parte de la tipología o temática arquitectónica urbana característica de la zona deberá contar con la valoración de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- En congruencia con los usos de suelo permitidos, solo se aprobarán actividades que no pongan en peligro o modifiquen la estructura y tipología de los inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano y/o de su entorno inmediato.
- Todo tipo de instalaciones en azotea requiere la utilización de soluciones arquitectónicas para ocultarlos de la visibilidad de la vía pública y desde el paramento opuesto, de conformidad con los ordenamientos aplicables en materia de normativa urbana.
- No se autorizará el establecimiento en las vías públicas de elementos permanentes o provisionales que impidan el libre tránsito peatonal, ciclista o vehicular en el polígono del centro de población.
- No se permite la modificación del trazo y/o sección transversal de las vías públicas, ni de la traza original; la introducción de vías de acceso controlado, vialidades primarias o ejes viales se permitirán únicamente cuando su trazo resulte tangencial a los límites del área de conservación patrimonial y no afecte en modo alguno la imagen urbana o la integridad física y/o patrimonial de la zona. Los proyectos de vías o instalaciones subterráneas deberán garantizar la no afectación al patrimonio cultural urbano y la imagen del contexto en el que se sitúan.
- Los colores y los acabados de las fachadas deberán ser aquellos cuyas características estén definidas por las edificaciones de la zona en la que se encuentren, en congruencia con las recomendaciones que para tal emita la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y las instancias federales en su ámbito de competencia.
- La superficie de rodamiento de las vialidades se construirá con materiales similares a los que son característicos de los rasgos tradicionales de la zona,



pudiendo en su caso, utilizarse materiales moldeables cuyo acabado en formas y colores igualen las características y texturas de los materiales originales. Los pavimentos en zonas aledañas a edificios catalogados o declarados deberán garantizar el tránsito lento de vehículos. Las Zonas Peatonales que no formen parte de superficies de rodamiento vehicular deberán recubrirse con materiales permeables.

- Para inmuebles o zonas sujetas a la Conservación Patrimonial, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales promoverá su conservación y mejoramiento a través de la coordinación permanente con los demás entes del municipio, a fin de detectar y detener cualquier demolición o modificación que no esté autorizada por las entidades competentes en materia de patrimonio a nivel local y federal.

Lineamiento normativo 11 Densificación de áreas al interior de la ciudad

- En áreas con infraestructura de agua potable y saneamiento, áreas centrales de la ciudad identificadas en este instrumento como áreas de centros y subcentros, así como áreas en proceso de consolidación, tendrán prioridad para la densificación de usos de vivienda y usos mixtos determinado por los siguientes criterios:
- El coeficiente de ocupación se determinará cuando menos del 80% del total del lote y deberá contar cuando menos con planta baja más dos niveles subsecuentes (PB+2).
- El lote deberá contar al frente con una sección de calle de cuando menos 15 metros para densificar con más de dos niveles (PB+3, PB+4, etc.)

Lineamiento normativo 12 Protección de Zonas de ribera o Zona Federal

- El ordenamiento del crecimiento urbano requiere la delimitación de las corrientes de propiedad nacional que atraviesan el territorio dando prioridad a aquellas en las que existe un alto grado de invasión con asentamientos irregulares ubicados sobre el cauce y/o la zona federal.
- CONAGUA a través de la aplicación de la normatividad vigente, en materia de delimitación de cauces y zonas federales, cuenta con 9,742 km de corrientes y cuerpos de propiedad nacional delimitados, colindantes a zonas urbanas, de un total de 633,000 km de cauces y cuerpos de agua existentes a nivel nacional.
- En el caso del municipio, es importante tener presente la protección de los cauces y zonas federales de ríos y cuerpos de agua siguiendo las disposiciones del artículo 3, fracción XLVII de la Ley de Aguas Nacionales donde se define como Ribera o Zona Federal a:
 - *"Las fajas de diez metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de propiedad nacional, medidas horizontalmente a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de la ribera o zona federal será de cinco metros en los cauces con una anchura no mayor de cinco metros. El nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por "la Comisión" o por el Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, de acuerdo con lo dispuesto en los reglamentos de esta Ley. En los ríos, estas fajas se delimitarán a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los cauces con anchura no mayor de cinco metros, el nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la media de los gastos máximos anuales producidos durante diez años consecutivos. Estas fajas se delimitarán en los ríos a partir de cien metros río arriba, contados desde la desembocadura de éstos en el mar. En los orígenes de cualquier*

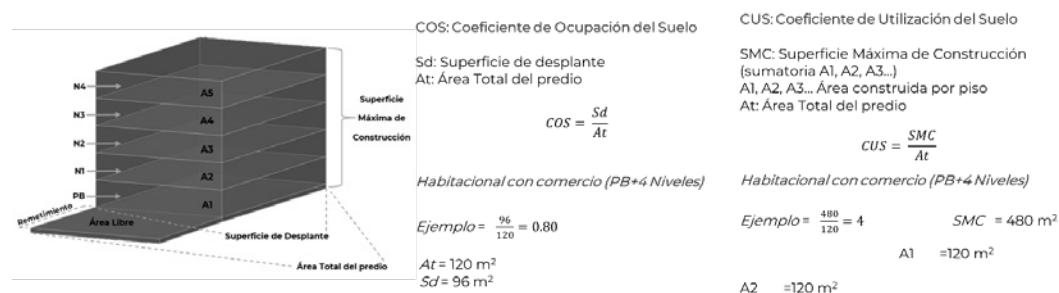
corriente, se considera como cauce propiamente definido, el escurrimiento que se concentre hacia una depresión topográfica y forme una cárcava o canal, como resultado de la acción del agua fluyendo sobre el terreno. La magnitud de la cárcava o cauce incipiente deberá ser de cuando menos de 2.0 metros de ancho por 0.75 metros de profundidad;"

- A partir de lo anterior queda establecido que en las zonas del territorio donde se identifique el paso de cursos, cuerpos o escurrimientos de agua naturales, los criterios de zonificación y urbanización quedan sujetos a lo indicado por la Ley de Aguas Nacionales, respetando o manteniendo una faja de protección relativa a la servidumbre de los ríos y lagos establecida por la Zona Federal señalada por CONAGUA.

10.3.1 Criterios de Intensidad de Construcción (COS y CUS)

Para identificar los criterios de intensidad de construcción (COS y CUS) se describen las características de cada uno de ellos y los criterios para establecer los parámetros mínimos. En este sentido, bajo el supuesto hipotético de un terreno de 150 metros cuadrados, se establecen los criterios mínimos de identificación de frente, restricción frontal y ejemplos de cálculo de COS y CUS.

Ilustración 18 Parámetros de cálculo de COS y CUS



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

A continuación, se señalan los lineamientos normativos para cada uno de los usos del suelo propuestos considerando los siguientes lineamientos:

- Coeficiente de Ocupación del Suelo
- Coeficiente de Utilización del Suelo
- Altura Máxima Expresado en Planta Baja (PB) más los niveles permitidos

10.3.2 Otras normas

Superficies promedio para vivienda

De acuerdo con la Comisión Nacional de Vivienda, se proponen las siguientes superficies promedio y características de habitabilidad de la vivienda para los diferentes segmentos de vivienda que se podrán ofertar en el municipio de Vicente Guerrero.

**Tabla 66** Características mínimas de la vivienda

Segmento de vivienda	Superficie promedio	Costo promedio en UMA	Características mínimas de la vivienda
Vivienda Económica	40 m ²	118	1 baño, cocina, área de usos múltiples.
Vivienda Popular	50 m ²	118.1 a 200	1 baño, cocina, estancia, comedor, de 1 a 2 recámaras y 1 cajón de estacionamiento.
Vivienda Tradicional	71 m ²	200.1 a 350	1 y ½ baños, cocina, estancia-comedor, de 2 a 3 recámaras, 1 cajón de estacionamiento.
Vivienda Media	102 m ²	350.1 a 750	2 baños, cocina, sala, comedor, de 2 a 3 recámaras, cuarto de servicio y 1 a 2 cajones de estacionamiento.
Vivienda Residencial	156 m ²	750.1 a 1,500	3 a 4 baños, cocina, sala, comedor, de 3 a 4 recámaras, cuarto de servicio, sala familiar y 2 o 3 cajones de estacionamiento

Fuente: Sistema Nacional de Indicadores de la Vivienda, 2021





11 INSTRUMENTOS, ACCIONES Y CORRESPONSABILIDAD

11.1 Instrumentos

En este apartado se presentan los instrumentos que ayudarán al desarrollo del municipio de Vicente Guerrero en el cual se describe el instrumento, se establece su base normativa, los principios de la LGAHOTDU, la vinculación del instrumento con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, principales actores involucrados en el instrumento, las problemáticas que se pretende resolver, la estrategia a la que está ligado y la vinculación con los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.

11.1.1.1 Instrumentos Normativos

Tabla 67 Instrumento de Constitución de Reservas Territoriales para Vivienda y Equipamiento

Nombre del Instrumento	Constitución de Reservas Territoriales Para Vivienda y Equipamiento
Descripción	Se declara de orden público e interés social la adquisición y enajenación de tierra para la creación de reservas territoriales para vivienda y equipamiento que satisfagan las necesidades de suelo urbano, para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
Base Normativa	Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Art. 6, Fr. III, Art. 8 Fr. VII Art 10 Fr. X, Art. 11 Fr. XVII; Art. 26 Fr. XI, Art. 51, Art. 59 Fr. VI, Art. 77 Fr. I, Art 78 Fr. I, Fr. IV, VI, Art. 81, Art. 101 Fr. IV, Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, Art. 1, Fr. VIII, Art. 5 Fr. IV, Art. 10 Fr. XI, Art. 11 Fr. XVI y XVII, Art. 26 Fr. II, Art. 102, Art. 111 Fr. VI, Art. 132, 133, 136, 137, 138, 146, 147, 152 y 176 Fr. IV; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 1. Fin de la pobreza. ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Ámbito de actuación	Ejidos y áreas colindantes a zonas urbanas. Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados.
Actores involucrados	Dirección de Desarrollo Urbano o su similar a nivel municipal, Cabildo municipal, Presidente Municipal.
Pasos para su instrumentación	1. Aprobación y publicación de la determinación de las reservas territoriales. 2. Consulta pública. 3. Publicación en gaceta oficial de la adquisición de reservas territoriales.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	Problema 4 Carencia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos: <ul style="list-style-type: none">• <i>Proyecto de mejora y adecuación del relleno sanitario cumpliendo con criterios ambientales de diseño y operación y clausura de rellenos clandestinos.</i>



Nombre del Instrumento	Constitución de Reservas Territoriales Para Vivienda y Equipamiento
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyecto de creación de una Planta de Transferencia de Residuos municipal.</i> <p>Problema 5 Ausencia de sistema de drenaje pluvial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Realizar un proyecto de cambio de tuberías antiguas y obsoletas de tubería sanitaria en la cabecera municipal.</i> • <i>Crear una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje.</i> <p>Problema 6 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Plan de transporte público integrado urbano, municipal y regional.</i>
Problemática secundaria por resolver	<p>Nat-P-06 El relleno sanitario actual es un foco de contaminación relevante dada su magnitud y carencia de infraestructura adecuada para su operación,</p> <p>Pat-P-12 Oferta escasa de servicios de alojamiento y turismo, Urb-P-17 Mayor equipamiento a nivel medio superior, Urb-P-19 Carencia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos, Urb-P-23 Vivienda desocupada, Gob-P-30 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.</p>
Estrategias ligadas	<p>Subsistema urbano-rural- Estrategia 1- Mejoramiento de equipamiento y servicios, Estrategia 3- Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos Subsistema Institucional y de Gobernanza Estrategia 1- Gobernanza y Participación Ciudadana, Subsistema Desarrollo Urbano- Estrategia 1 - Ciudad regional, apta y compacta, Estrategia 2 Vivienda adecuada, accesible y regulada, Subsistema económica- Estrategia 2 - Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sustentabilidad ambiental y social, Subsistema de Movilidad- Estrategia 3- Mejorar el equipamiento de movilidad en el municipio.</p>
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	<p>Obj-Urb17- Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas.,</p> <p>Obj-Urb13 Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo- Empoderar a los diferentes actores municipales para la participación activa de los procesos de planeación territorial, Obj-Urb10 Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo regional del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales.,</p> <p>Obj-Urb14 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento, Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas.</p>
Criterios de aplicación	<p>Aplica en suelo vacante dentro de los centros de población, así como también en suelo definido como apto para el desarrollo o crecimiento urbano en la zonificación primaria del presente documento, también podrá ser aplicado en suelo agropecuario siempre y cuento se cuente con estudios técnicos de riesgos y aptitud del suelo que determinen el suelo como apto para el desarrollo urbano bajo la modalidad de reserva territorial.</p>

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 68 Instrumento de Derecho de preferencia

Nombre del Instrumento	Derecho de preferencia
Descripción	El Estado y los municipios, tendrán el derecho de preferencia en igualdad de condiciones, para adquirir los predios de cualquier tipo de tenencia, comprendidos en las zonas de reserva territorial, para destinarlos preferentemente al desarrollo urbano, la constitución de espacio público,



Nombre del Instrumento	Derecho de preferencia
	equipamiento, infraestructura, zonas de protección ambiental, histórico, cultural y natural, incluyendo el suelo urbano vacante dentro de dicha reserva, señaladas en los planes o programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial aplicables y las declaratorias de reserva, cuando éstos vayan a ser objeto de enajenación a título oneroso.
Base Normativa	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Artículo 84; Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango., Artículos 132, 133, 134 y 136 y 157; Ley agraria Art. 47, 89 y 124.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, Fr. VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Ámbito de actuación	Áreas de reserva para el crecimiento urbano dentro de los ejidos.
Actores involucrados	Dirección de Desarrollo Urbano, Cabildo Municipal, Ciudadanía, Ejidatarios y Asociaciones Campesinas, Colegio de Notarios / Notarías Públicas.
Pasos para su instrumentación	<p>1. Aprobación del PMDU.</p> <p>2. Inclusión de Reservas Territoriales para el Desarrollo Urbano.</p> <p>3. Aprobación de asamblea ejidal para venta de suelo y desincorporación para convertir el suelo vendido en propiedad privada.</p> <p>4. Para tal efecto, los propietarios de los predios, los notarios públicos, los jueces y las autoridades administrativas respectivas, deberán notificar al ayuntamiento dando a conocer el monto de la operación.</p> <p>5. Acuerdo de Cabildo para la firma de un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios, para avisar a la Dirección cuando se tenga conocimiento de intenciones de venta.</p> <p>6. La autoridad municipal tiene un plazo de treinta días naturales para ejercer el derecho de preferencia.</p> <p>7. Si lo consideran conveniente, la autoridad municipal deberá garantizar el pago respectivo.</p>
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	<p>Problema 4 Carenza de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyecto de mejora y adecuación del relleno sanitario cumpliendo con criterios ambientales de diseño y operación y clausura de rellenos clandestinos.</i> • <i>Proyecto de creación de una Planta de Transferencia de Residuos municipal.</i> <p>Problema 5 Ausencia de sistema de drenaje pluvial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Crear una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje.</i> <p>Problema 6 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Vicente Guerrero.</i>
Problemática secundaria por resolver	<p>Nat-P-06 El relleno sanitario actual es un foco de contaminación relevante dada su magnitud y carencia de infraestructura adecuada para su operación,</p> <p>Pat-P-11 Carente, disperso y deteriorado patrimonio histórico y cultural, Pat-P-12 Oferta escasa de servicios de alojamiento y turismo, Urb-P-15 Falta de mantenimiento en la red de drenaje, Urb-P-16 Baja cobertura en equipamiento cultural y recreativo, Urb-P-17 Mayor equipamiento a nivel medio superior, Urb-</p>



Nombre del Instrumento	Derecho de preferencia
	P-26 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos, Gob-P-30 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.
Estrategias ligadas	Subsistema urbano-rural: Estrategia 1 Mejoramiento de equipamiento y servicios, Estrategia 3 Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos, Subsistema institucional y de gobernanza: Estrategia 1. Gobernanza y participación ciudadana -Empoderar a los diferentes actores municipales para la participación de los procesos de planeación territorial, Subsistema de desarrollo urbano: Estrategia 2 Vivienda adecuada, accesible y regulada, Subsistema sociodemográfico: Estrategia 1. Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión, Subsistema Económico: Estrategia 2 Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social, Subsistema de Movilidad: Estrategia 3. Mejorar el equipamiento de movilidad en el municipio.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas, Obj-Urb13 Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo, Obj-Urb14 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento, Obj-Soc6 Fortalecer el equipamiento público, de salud y educación mediante la ampliación de suelo o nuevos destinos de equipamiento que se concentra en la cabecera municipal de Vicente Guerrero, Obj-Soc8 Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Vicente Guerrero, Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas.
Criterios de aplicación	Aplica cuando se requiera suelo para la instalación de equipamiento, servicios, espacios públicos, proyectos habitacionales de vivienda de interés social, reubicación de poblaciones en zonas de riesgo o mejoramiento integral de barrios informales, incluso para posibles reservas de suelo municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 69. Instrumento de Programa Parcial

Nombre del Instrumento	Programa Parcial
Descripción	Es el instrumento de planeación que contiene el conjunto de estudios, políticas, normas técnicas y disposiciones que derivan del programa de desarrollo urbano de un centro de población y que regulan las acciones de conservación, mejoramiento o crecimiento de un área determinada ubicada en dicho centro.
Base Normativa	Artículo 1 Fr. I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; Artículos 4, 5 y 11 de Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículo 29 y 30, 54, 66,67,83,84, Art. 104 Fr. II de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público y Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
Ámbito de actuación	Graceros. San Francisco Javier.



Nombre del Instrumento	Programa Parcial
	San Isidro De Murillos. San Pedro Alcántara.
Actores involucrados	Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Desarrollo Rural, Cabildo Municipal, Presidente Municipal y Ciudadanía.
Pasos para su instrumentación	<p>1. Publicación de un Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población del cual forme parte.</p> <p>2. Formulación en la que se incluirá la definición de los estudios, objetivos, obras, presupuestos, plazos y razones que se persiguen y la delimitación de su área de aplicación y los elementos que afecta.</p> <p>3. Consulta.</p> <p>4. Aprobación.</p> <p>5. Publicación en gaceta oficial.</p>
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	<p>Problema 1 El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (1004) se encuentra sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua.</i> • <i>Programa de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos.</i> <p>Problema 2 Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de ladrilleras en la cabecera municipal, así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal.</i> <p>Problema 3 Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fecales) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados en el municipio.</i> <p>Problema 4 Carenza de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programas para la reducción y consumo de plásticos y residuos de un solo uso, incentivando la economía circular.</i> • <i>Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección.</i> • <i>Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal.</i> <p>Problema 6 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Vicente Guerrero.</i>
Problemática secundaria por resolver	<p>Nat-P-3 El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (1004) se encuentra sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea, Eco-P-10 Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios, Pat-P-11 Carente, disperso y deteriorado patrimonio histórico y cultural, Pat-P-12 Oferta escasa de servicios de alojamiento y turismo, Gob-P-30 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.</p>
Estrategias ligadas	<p>Subsistema urbano-rural Estrategia 1 Mejoramiento de equipamiento y servicios, Estrategia 3 Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos, Subsistema institucional y de gobernanza: Estrategia 1. Gobernanza y participación ciudadana,- Empoderar a los diferentes actores municipales para la participación activa de los procesos de planeación territorial, Subsistema de Desarrollo-Urbano Estrategia: Estrategia 1 Ciudad regional,</p>



Nombre del Instrumento	Programa Parcial
	apta y compacta, Estrategia 2 Vivienda adecuada, accesible y regulada, Subsistema económico Estrategia 1 Impulso de corredores comerciales, industriales y de usos mixtos, Subsistema patrimonio Estrategia 1 Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural, Subsistema de ordenamiento territorial: Estrategia 4 Reconversión productiva con manejo integral de suelos.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social, Obj-Urb13 Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo- Obj-Urb10 Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo regional del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales. Obj-Urb14 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento, Obj-Eco7 Incentivar la diversificación económica a través de corredores comerciales, industriales y de usos mixtos, Obj-Pat9 Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno, Obj-Nat2 . Recuperar la estructura y potencial productivo de suelos degradados en las zonas agropecuarias de Vicente Guerrero incorporando su manejo integral en los sistemas productivos.
Criterios de aplicación	Aplica cuando se requiera un instrumento de ordenación de centro histórico, de zonas industriales, ecoturismo, de crecimiento o de actuación, incluso puede ser aplicado para una comunidad sustentable, así como los proyectos de protección ambiental, espacio público, proyectos habitacionales de vivienda de interés social, reubicación de poblaciones en zonas de riesgo o mejoramiento integral de barrios informales.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 70 Instrumento de Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios

Nombre del Instrumento	Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios
Descripción	El Estado y los municipios podrán declarar polígonos para el desarrollo o aprovechamiento prioritario o estratégico de inmuebles, bajo el esquema de sistemas de actuación pública o privada de acuerdo con los objetivos previstos en dichos instrumentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 de la Ley General.
Base Normativa	Este instrumento se fundamenta en la Ley General y la Ley del Estado que establece la facultad de los municipios para realizar la actualización de los programas y planes, y atiende a los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley General LGAHOTDU, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Artículo 8; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89, y Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Artículo 159.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Ámbito de actuación	Ejidos y áreas colindantes a zonas urbanas. Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados.



Nombre del Instrumento		Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios
Actores involucrados		Dirección de Desarrollo Urbano o su similar a nivel municipal, Cabildo municipal, Presidente Municipal.
Pasos para su instrumentación		1. Delimitación del polígono. 2. Aprobación y determinación de los polígonos. 3. Consulta pública. 4. Aprobación en cabildo municipal. 5. Publicación en Gaceta Oficial.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento		<p>Problema 2 Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de ladrilleras en la cabecera municipal, así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyecto de restauración ecológica de los ríos San Pedro y Graceros.</i> <p>Problema 3 Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fecales) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico.</i> <p>Problema 4 Carencia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyecto de mejora y adecuación del relleno sanitario cumpliendo con criterios ambientales de diseño y operación y clausura de rellenos clandestinos.</i> • <i>Proyecto de creación de una Planta de Transferencia de Residuos municipal.</i> <p>Problema 5 Ausencia de sistema de drenaje pluvial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Crear una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje.</i>
Problemática secundaria por resolver		<p>Nat-P-06 El relleno sanitario actual es un foco de contaminación relevante dada su magnitud y carencia de infraestructura adecuada para su operación Eco-P-10 Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios, Pat-P-11 Carente, disperso y deteriorado patrimonio histórico y cultural, Pat-P-12 Oferta escasa de servicios de alojamiento y turismo, Urb-P-23 Vivienda desocupada , Gob-P-30 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.</p>
Estrategias ligadas		<p>Subsistema Urbano-rural- Estrategia 1- Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios, Estrategia 2- Fortalecimiento de la Infraestructura Subsistema institucional y de gobernanza- Estrategia 1- Gobernanza y participación ciudadana, Estrategia 2. Fortalecimiento institucional, Subsistema de Desarrollo Urbano- Estrategia 1 Ciudad regional, apta y compacta, Estrategia 2 Vivienda adecuada, accesible y regulada, Subsistema Económico- Estrategia 1 Impulso de corredores comerciales, industriales y de usos mixtos, Estrategia 2: Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sustentabilidad ambiental y social, Subsistema de Movilidad Estrategia 1: Un sistema de transporte público local y regional que optimice la localización del municipio Estrategia 2: Un centro urbano con desplazamientos integrales, seguros, ágiles y sin conflictos.</p>
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU		<p>Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas, Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio- Empoderar a los diferentes actores municipales para la participación activa de los procesos de planeación territorial, Obj-Urb10 Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo regional del</p>



Nombre del Instrumento	Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios
	municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales, Obj-Urb14 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento, Obj-Eco7 Incentivar la diversificación económica a través de corredores comerciales, industriales y de usos mixtos, ObjEco-8 Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Vicente Guerrero, Obj-Mov19 . Potencializar un sistema de transporte público regulado, eficiente, integral y funcional para el municipio y su entorno inmediato, Obj-Mov20 . Proveer de condiciones seguras y eficientes para la movilidad activa en el municipio.
Criterios de aplicación	Se sugiere su aplicación para las instalaciones de los proyectos prioritarios a nivel nacional y estatal, su tiempo de aplicación dependerá de los tiempos de cada proyecto estratégico o prioritario y su extensión en superficie de suelo, también dependerá de cada proyecto.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

7.1.1.2 Instrumentos de Gestión

Tabla 71 Instrumento de Centros Integradores de Servicios

Nombre del Instrumento	Centros Integradores de Servicios
Descripción	Este instrumento facilita la gestión y gobernanza del territorio rural del municipio auxiliando a las autoridades en la prestación de servicios educativos, de salud, de abasto y económicos básicos a los cuales pueden acudir los habitantes de poblaciones dispersas para recibir los primeros niveles de atención. Su función consiste en ser un facilitador de servicios, así como un canalizador de la población hacia servicios más especializados ubicados en localidades de mayor rango.
Base Normativa	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Artículo 1 fr. I, II; Artículos 4, 5, 11 Fr. I, III, XI, XIX, XXII, 23 Ley agraria Art. 4, del 70 al 72, 87, 88 y 89.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Art. 4 Fr. I. Derecho a la ciudad, Fr. II Equidad e inclusión, Fr. VI Productividad y eficiencia, Fr. X Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 1. Fin a la Pobreza, ODS 2. Hambre Cero, ODS 3. Salud y Bienestar, ODS 4. Educación de calidad, ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura, ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables, ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
Ámbito de actuación	Graceros. San Francisco Javier. San Isidro De Murillos. San Pedro Alcántara.
Actores involucrados	Dirección de desarrollo económico, Dirección de planeación, Cabildo municipal, Ciudadanía, Ejidatarios y asociaciones campesinas.
Pasos para su instrumentación	1. Aprobación del PMDU. 2. Diagnóstico. 3. Inventario general de Ejidos y Asociaciones Campesinas. 4. Determinación de áreas, asentamientos humanos o localidades prioritarias. 5. Establecer políticas, objetivos y líneas de acción. 6. Generar consultas y participación ciudadana. 7. Creación de los Centros Integradores de Servicios. 8. Acuerdo de cabildo aprobatorio. 9. Publicación en Gaceta Oficial.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos	Problema 1 El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (1004) se encuentra sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea:



Nombre del Instrumento	Centros Integradores de Servicios
asociados al instrumento	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua.</i> • <i>Programa de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos.</i> <p>Problema 4 Carencia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programas para la reducción y consumo de plásticos y residuos de un solo uso, incentivando la economía circular.</i> • <i>Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección.</i>
Problemática secundaria por resolver	Soc-P-9 Aumento de la población sin derechohabiencia a los servicios de Salud de 2015 a 2020, Eco-P-10 Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios, Pat-P-12 Oferta escasa de servicios de alojamiento y turismo, Urb-P-16 Baja cobertura en equipamiento cultural y recreativo, Urb-P-17 Mayor equipamiento a nivel medio superior, Gob-P-30 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.
Estrategias ligadas	Subsistema Urbano-Rural- Estrategia 1- Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios. Subsistema Sociodemográfico- Estrategia 1- Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb17 -Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social. Obj-Soc6 - Fortalecer el equipamiento público, de salud y educación mediante la ampliación de suelo o nuevos destinos de equipamiento que se concentra en la cabecera municipal de Vicente Guerrero.
Criterios de aplicación	Aplica cuando en el PMDU se identifican centros y subcentros, su temporalidad puede variar toda vez que sea aprobado y publicado el PMDU, se sugiere que sea en los primeros meses una vez que sea aprobado. Se requiere una modificación a la Ley de ingresos municipales para la correcta implementación de este instrumento.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 72 Instrumento de Mejora Regulatoria

Nombre del Instrumento	Mejora Regulatoria
Descripción	Actualización y aprobación de instrumentos reglamentarios y legales para el Municipio de Vicente Guerrero consistente en la actualización de Ley de Hacienda, Ley de Ingresos, y el desarrollo y aprobación de la actualización del Reglamento de Construcciones y otros reglamentos como el Reglamento de Imagen urbana.
Base Normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1 fr I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Art. 1 fr I, II; Art. 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Ar. 1 fr. I, II; Art. 11; Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango Art. 19 al 24.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 fr I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público y Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.



Nombre del Instrumento	Mejora Regulatoria
Vinculación con los ODS	ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 9. Industria innovación e infraestructura.
Ámbito de actuación	Todo el municipio.
Actores involucrados	Dirección de Desarrollo Urbano o su similar a nivel municipal, Dirección de Planeación Cabildo municipal.
Pasos para su instrumentación	1. Formulación del proyecto de reglamentos. 2. Acuerdo de aprobación por parte del cabildo municipal. 3. Publicación en la gaceta oficial.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	<p>Problema 1 El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (1004) se encuentra sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Plan maestro del agua en el municipio.</i> • <i>Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua.</i> Problema 2 Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de ladrilleras en la cabecera municipal, así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Estrategia de prevención, control y mitigación de emisiones atmosféricas por actividades de ladrilleras y bancos de materiales.</i> • <i>Proyecto de reubicación de ladrilleras fuera de la zona urbana del centro poblado de Vicente Guerrero.</i> • <i>Creación de Plan de Acción Climática de Vicente Guerrero.</i> Problema 3 Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fecales) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Plan maestro para el manejo del agua servida en el municipio ya que existen numerosas descargas al río Súchil.</i> Problema 4 Carencia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programas para la reducción y consumo de plásticos y residuos de un solo uso, incentivando la economía circular.</i> • <i>Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal.</i> Problema 6 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyecto de actualización del catastro municipal.</i> • <i>Plan de transporte público integrado urbano, municipal y regional.</i> </p>
Problemática por resolver	Nat-P-01 Actividades ganaderas no reguladas provocan una pérdida en la cobertura vegetal de los pastizales naturales en los lomeríos de San José de las Corrientes y La Soledad, Nat-P-06 El relleno sanitario actual es un foco de contaminación relevante dada su magnitud y carencia de infraestructura adecuada para su operación, Urb-P-25 Asentamientos en zonas de riesgo, Mov-P-29 Conflictos viales en la zona centro de la cabecera municipal, Gob-P-30 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano .
Estrategias ligadas	Subsistema Urbano-Rural- Estrategia 3 - Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos, Subsistema Institucional y de Gobernanza-Estrategia 2 - Fortalecimiento Institucional, Subsistema de Desarrollo Urbano-Estrategia 2 Vivienda adecuada, accesible y regulada.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb12 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas- Capacitar



Nombre del Instrumento	Mejora Regulatoria
	a las autoridades en nuevos procesos de gestión urbana, Obj-Urb13 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas.
Criterios de aplicación	Aplica en cualquier oportunidad en el que el cabildo municipal decida actualizar cualquier reglamento urbano, de construcción o ley de orden municipal. Es necesario modificar La Ley de Hacienda para la correcta implementación de este instrumento a nivel municipal y en municipios con problemáticas similares.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

11.1.1.3 Instrumentos de Financiamiento

Tabla 73 Instrumento de Contribuciones de Mejora

Nombre del Instrumento	Contribuciones de Mejora
Descripción	Es un instrumento de aportación de mejoras basado en el principio de beneficio de la inversión pública. Es decir, frente a una obra o proyecto, previamente anunciado o no, corresponde un beneficio en el valor del suelo y de los inmuebles en su zona de influencia, lo que permite a los municipios captar un porcentaje determinado respecto de esa utilidad basada en la inversión de dinero público. Se establecerá como una carga impuesta a las personas propietarias de inmuebles seleccionados para permitir sufragar los costos de una obra de infraestructura o un servicio específico que genere beneficios. La contribución económica se realizará a favor del Ayuntamiento, por las personas propietarias de predios beneficiadas por incrementos al valor del suelo a través de las obras y acciones promovidas por la administración pública municipal.
Base Normativa	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; LGAHOTDU Art. 1 fr. I, II; 11 fr. I, III, XI, XIX, XXII; Art. 4; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, Art. 78 Fr. V y Art. 150 Fr. III.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y Racionalidad, Fr. VI Productividad y Eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental., Ley de ingresos del Municipio.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 12 Producción y consumo responsables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Ámbito de actuación	Todo el municipio.
Actores involucrados	Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de obras públicas, Dirección Desarrollo urbano Dirección de catastro.
Pasos para su instrumentación	1. Modificación de la Ley de Hacienda municipal (y/o Ley de Ingresos del Municipio). 2-Determinar los costos de la ejecución o introducción de infraestructura primaria, servicios básicos, otras obras y acciones de interés público urbano para que se carguen de manera preferente a los que se benefician directamente estos. 3. También se determinarán para desincentivar la existencia de predios vacantes y subutilizados que tengan cobertura de infraestructura y servicios. 4. Deberá realizarse una valuación previa de los predios antes de la ejecución o introducción de las infraestructuras, para calcular los incrementos del valor del suelo sujetos a imposición fiscal. 5. Por último, el municipio deberá prever en sus procesos de presupuestación, programación y gasto, el ejercicio de acciones y recursos para apoyar el desarrollo



Nombre del Instrumento	Contribuciones de Mejora
	de acciones, obras, servicios públicos, proyectos intermunicipales y de movilidad urbana sustentable, los programas de adquisición, habilitación y venta de suelo para lograr zonas urbanas o conurbaciones más organizadas y compactas, y para atender las distintas necesidades del desarrollo urbano, de acuerdo con lo establecido en esta ley y en la normatividad vigente en materia de fondos públicos, así como para el desarrollo de acciones, obras, servicios públicos o proyectos en las materias de interés para el desarrollo del municipio, así como de los proyectos, información, investigación, consultoría, capacitación, divulgación y asistencia técnica necesarios para la instrumentación de esta figura.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	<p>Problema 1 El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (1004) se encuentra sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua.</i> <p>Problema 5 Ausencia de sistema de drenaje pluvial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Realizar un proyecto de cambio de tuberías antiguas y obsoletas de tubería sanitaria en la cabecera municipal.</i> • <i>Crear una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje.</i> <p>Problema 6 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Plan de transporte público integrado urbano, municipal y regional.</i> • <i>Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de Vicente Guerrero.</i>
Problemática secundaria por resolver	<p>Urb-P-16 Baja cobertura en equipamiento cultural y recreativo, Urb-P-18 Ampliación de la red de alumbrado y electrificación Urb-P-20 Ausencia de sistema de drenaje pluvial, Urb-P-22 Materiales y pisos en vivienda no adecuados.</p>
Estrategias ligadas	<p>Subsistema Urbano Rural - Estrategia 1- Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios, Estrategia 2 Fortalecimiento de la Infraestructura, Subsistema de Desarrollo Urbano- Estrategia 1 Ciudad regional, apta y compacta, Estrategia 2 Vivienda adecuada, accesible y regulada, Subsistema sociodemográfico- Estrategia 1 Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género, Subsistema de movilidad- Estrategia 3: Mejorar el equipamiento de movilidad en el municipio.</p>
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	<p>Obj-Urb17 -Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas, Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio, Obj-Urb11 Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración, Obj-Soc6 Fortalecer el equipamiento público, de salud y educación mediante la ampliación de suelo o nuevos destinos de equipamiento que se concentra en la cabecera municipal de Vicente Guerrero, Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas.</p>
Criterios de aplicación	Aplica en el predial o cobro por contribución de mejora en específico para predios o terrenos de particulares que se encuentran colindantes o sean beneficiarios directos o indirectos de alguna obra de carácter público.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)



Tabla 74 Instrumento de Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental

Nombre del Instrumento	Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental
Descripción	Con la finalidad de generar mayores ingresos para el Municipio, se implementará el cobro por dictamen urbano y ambiental, uno de los trámites más realizados a nivel nacional por el área o Dirección de Obras Públicas y/o Desarrollo Urbano y la Dirección de Medio Ambiente a nivel municipal.
Base Normativa	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 115 Fr. IV Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado De Durango Art. 145, Ley de ingresos del Municipio.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, fr. X. Accesibilidad universal y movilidad y fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. IX. Sustentabilidad ambiental.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.
Ámbito de actuación	Todo el municipio
Actores involucrados	Ayuntamiento y Cabildo Municipal. Tesorería Municipal. Dirección de Desarrollo Urbano. Dirección de Obras Públicas.
Pasos para su instrumentación	1. Aprobación del PMDU. 2. Modificación de la Ley de Hacienda Municipal. 3. Habilitar en la línea de captura de la Tesorería Municipal el Cobro por Dictamen Urbano y Ambiental. 4. Publicación en la Ley de Ingresos y presupuesto de egresos municipal.



Nombre del Instrumento	Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	<p>Problema 2 Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de ladrilleras en la cabecera municipal, así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Estrategia de prevención, control y mitigación de emisiones atmosféricas por actividades de ladrilleras y bancos de materiales.</i> • <i>Proyecto de reubicación de ladrilleras fuera de la zona urbana del centro poblado de Vicente Guerrero.</i> • <i>Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal.</i> • <i>Proyecto de restauración ecológica de los ríos San Pedro y Graceros.</i> • <i>Creación de Plan de Acción Climática de Vicente Guerrero.</i> <p>Problema 3 Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fecales) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa de prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados en el municipio.</i> • <i>Plan maestro para el manejo del agua servida en el municipio ya que existen numerosas descargas al río Súchil.</i> • <i>Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico.</i> <p>Problema 4 Carencia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Proyecto de mejora y adecuación del relleno sanitario cumpliendo con criterios ambientales de diseño y operación y clausura de rellenos clandestinos.</i> • <i>Proyecto de creación de una Planta de Transferencia de Residuos municipal.</i> <p>Problema 6 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Vicente Guerrero.</i> • <i>Proyecto de actualización del catastro municipal.</i> • <i>Plan de transporte público integrado urbano, municipal y regional.</i> • <i>Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de Vicente Guerrero.</i>
Problemática por resolver	<p>Nat-P-01 Actividades ganaderas no reguladas provocan una pérdida en la cobertura vegetal de los pastizales naturales en los lomeríos de San José de las Corrientes y La Soledad, Nat-P-02 Actividades de extracción en yacimientos mineros en serranías de Alfredo Bonfil y malas prácticas agropecuarias provocan la degradación del suelo y modificación del paisaje natural, Nat-P-03 El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (1004) se encuentra sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea, Nat-P-04 Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de ladrilleras en la cabecera municipal así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero., Nat-P-05 El relleno sanitario actual es un foco de contaminación relevante dada su magnitud y carencia de infraestructura adecuada para su operación, Nat-P-07 Formación de cárcavas y canales cerca de zonas habitadas por erosión hidráulica laminar, Nat-P-08 No hay una evaluación precisa de los riesgos a eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos que se presentan en el territorio de Vicente Guerrero, Pat-P-11 Carente, disperso y deteriorado patrimonio histórico y cultural, Urb-P-19 Carencia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos, Urb-P-21 Rezago en redes de fibra óptica</p>



Nombre del Instrumento	Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental
	Urb-P-26 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos, Gob-P-30 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.
Estrategias ligadas	Subsistema Urbano Rural - Estrategia 1 - Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios, Estrategia 2 Fortalecimiento de la Infraestructura, Subsistema de Desarrollo Urbano- Estrategia 1 Ciudad ordenada y compacta, Subsistema social y cultural- Estrategia 1 Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural, Subsistema ambiental y de resiliencia territorial- Estrategia 1 , Protección y conservación de los ecosistemas de matorral y de los recursos naturales, Estrategia 2 Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental, Estrategia 3 Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático Subsistema de ordenamiento territorial- Estrategia 4 Ordenamiento de las actividades antropogénicas dentro de las áreas protegidas y en zonas de ecosistemas naturales integrando la conservación de los recursos y servicios, Estrategia 5 Regulación de las zonas en el territorio con potencial de conservación ecológica mediante instrumentos de ordenamiento.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb17 -Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social, Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio, Obj-Urb11 - Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración, Obj-Pat9 Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno, Obj-Nat1 Recuperar la cobertura vegetal de los pastizales naturales en la zona de lomeríos de San José de las Corrientes y La Soledad regulando las actividades agropecuarias de la región, Obj-Nat3 Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico del acuífero Vicente Guerrero-Poanas garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua, Obj-Nat5 Evaluar la vulnerabilidad de la población e infraestructura urbana frente a la incidencia de eventos geológicos o meteorológicos extremos y los efectos del cambio climático, Obj-Nat2 Recuperar la estructura y potencial productivo de suelos degradados en las zonas agropecuarias de Vicente Guerrero incorporando su manejo integral en los sistemas productivos, Obj-Nat4 Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Vicente Guerrero ocasionados por actividades agrícolas, bancos de material, ladrilleras y operaciones del relleno sanitario, Obj-Nat1 Recuperar la cobertura vegetal de los pastizales naturales en la zona de lomeríos de San José de las Corrientes y La Soledad regulando las actividades agropecuarias de la región.
Criterios de aplicación	Aplica cuando en el PMDU se identifican centros y subcentros, su temporalidad puede variar toda vez que sea aprobado y publicado el PMDU, se sugiere que sea en los primeros meses una vez que sea aprobado.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

11.1.1.4 Instrumentos Complementarios

Tabla 75 Instrumento Gravamen al Desperdicio Urbano

Nombre del Instrumento	Gravamen al desperdicio urbano / Incentivos a la construcción de Predios Baldíos o Subutilizados
Descripción	Este gravamen se justifica como una forma de asignar los costos derivados del desperdicio de la inversión pública en infraestructura, equipamiento y sus respectivos mantenimientos, además de otros servicios públicos como seguridad. Los municipios podrán otorgar facilidades administrativas y estímulos a la



Nombre del Instrumento	Gravamen al desperdicio urbano / Incentivos a la construcción de Predios Baldíos o Subutilizados
	<p>construcción de predios baldíos o para inversiones en predios subutilizados en las zonas antigua e intermedia. Los predios baldíos que se desarrollen durante los primeros dos años después de la publicación del instrumento de planeación que establezca la zonificación aplicable para el gravamen al desperdicio urbano y que se encuentren en las zonas afectadas por dicho gravamen gozarán de los incentivos fiscales incluidos en las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal correspondiente y en las leyes de hacienda estatal y municipal.</p> <p>Para su instrumentación, será necesario realizar modificaciones a la Ley de ingresos del municipio para su correcta ejecución.</p>
Base Normativa	<p>Este instrumento se fundamenta en la Ley General y la Ley del Estado que establece la facultad de los municipios para realizar la actualización de los programas y planes, y atiende a los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley General LGAHOTDU, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Artículo 8; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89, y Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Artículo 88, 89 y 90.</p>
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	<p>Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.</p>
Vinculación con los ODS	<p>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.</p>
Ámbito de actuación	<p>Ejidos y áreas colindantes a zonas urbanas. Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados.</p>
Actores involucrados	<p>Dirección de Obras Públicas o su similar a nivel municipal, Dirección de Desarrollo Urbano o su equivalente a nivel municipal, Cabildo municipal, Presidente Municipal.</p>
Pasos para su instrumentación	<ol style="list-style-type: none"> Identificación de áreas de gravamen al desperdicio urbano e identificación de áreas para el incentivo a la construcción (Se propone que sean Uso de Suelo Comercial, Habitacional con Comercio y Usos Mixtos). Aprobación y determinación de las áreas de gravamen y de las áreas para los incentivos a la construcción por parte del cabildo municipal. Cálculo y aprobación de las tasas de gravamen y las tasas de incentivos sobre las áreas determinadas por el cabildo municipal. Se propone la Ley de Hacienda y la Ley de Ingresos Municipal. Modificación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal integrando Programas Parciales específicos para las áreas generadoras y las receptoras. Publicación en Gaceta Oficial.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	<p>Problema 6 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial. <i>Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Vicente Guerrero.</i></p>
Problemática Secundaria por resolver	<p>Pat-P-11 Carente, disperso y deteriorado patrimonio histórico y cultural, Pat-P-12 Oferta escasa de servicios de alojamiento y turismo, Urb-P-16 Baja cobertura en equipamiento cultural y recreativo, Urb-P-17 Mayor equipamiento a nivel medio superior, Urb-P-26 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos, Gob-P-30 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.</p>
Estrategias ligadas	<p>Subsistema urbano-rural: Estrategia 1 Mejoramiento de equipamiento y servicios, Estrategia 3 Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos, Subsistema institucional y de gobernanza: Estrategia 1. Gobernanza y participación ciudadana -Empoderar a los diferentes actores municipales para</p>



Nombre del Instrumento	Gravamen al desperdicio urbano / Incentivos a la construcción de Predios Baldíos o Subutilizados
	la participación de los procesos de planeación territorial, Subsistema de desarrollo urbano: Estrategia 2 Vivienda adecuada, accesible y regulada, Subsistema sociodemográfico: Estrategia 1. Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión, Subsistema Económico: Estrategia 2 Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social, Subsistema de Movilidad: Estrategia 3. Mejorar el equipamiento de movilidad en el municipio.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas, Obj-Urb13 Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo, Obj-Urb14 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento, Obj-Soc 6 Fortalecer el equipamiento público, de salud y educación mediante la ampliación de suelo o nuevos destinos de equipamiento que se concentra en la cabecera municipal de Vicente Guerrero, Obj-Soc8 Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Vicente Guerrero, Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas.
Criterios de aplicación	Se sugiere que sea en los usos del suelo marcados como de tipo comercial, habitacional con comercio y usos del suelo mixto ya que este tipo de usos deben aprovechar al máximo la infraestructura disponible y no deben ser objeto de especulación.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 76 Instrumento transferencia de derechos de edificabilidad

Nombre del Instrumento	Transferencia de Derechos de Desarrollo / Venta de Derechos de Edificabilidad
Descripción	La persona propietaria del inmueble o su representante debidamente acreditado podrán solicitar al Municipio la utilización del coeficiente excedente (derechos de edificabilidad), a partir del coeficiente de utilización del suelo básico (CUSB) y hasta el coeficiente de utilización del suelo máximo (CUSM). Se propone que el coeficiente de utilización del suelo Básico (CUSB) sea el que se establece en este documento y el CUSM sea el que establezca por medio de aprobación de cabildo de acuerdo con la capacidad de carga de cada polígono emisor / receptor de derechos.
Base Normativa	Este instrumento se fundamenta en la Ley General y la Ley del Estado que establece la facultad de los municipios para realizar la actualización de los programas y planes, y atiende a los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley General LGAHOTDU, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Artículo 8; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89. y Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Artículo 88, 89 y 90.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 10. Reducción de las desigualdades. ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.



Nombre del Instrumento	Transferencia de Derechos de Desarrollo / Venta de Derechos de Edificabilidad
Ámbito de actuación	Áreas determinadas como Emisoras / Receptoras de Derechos de Edificabilidad y aprobadas por el Cabildo Municipal. Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados.
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas o su similar a nivel municipal, Dirección de Desarrollo Urbano o su equivalente a nivel municipal, Cabildo municipal, Presidente Municipal.
Pasos para su instrumentación	1. Identificación de áreas emisoras y receptoras de derechos de edificabilidad (se propone que las áreas emisoras sean áreas centrales con condiciones de conservación del patrimonio histórico y áreas con condiciones de conservación del patrimonio natural, así mismo se propone que las áreas receptoras sean los usos del suelo comercial, habitacional con comercio y mixto. 2. Aprobación y determinación de las áreas emisoras y de las áreas receptoras para los derechos de edificabilidad. 3. Determinación y aprobación de las tasas para la venta de derechos por metro cuadrado por parte del cabildo municipal. 4. Modificación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal adjuntando los polígonos emisores / receptores. Estos pasos deberán ser a futuro una vez aprobado el presente instrumento de planeación o en su caso derivarlo a un instrumento de planeación más detallado por ejemplo un Plan Parcial adecuado a cada temática. 5. Publicación en Gaceta Oficial.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	Problema 6 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial. <i>Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Vicente Guerrero.</i>
Problemática Secundaria por resolver	Nat-P-06 El relleno sanitario actual es un foco de contaminación relevante dada su magnitud y carencia de infraestructura adecuada para su operación, Pat-P-11 Carente, disperso y deteriorado patrimonio histórico y cultural, Pat-P-12 Oferta escasa de servicios de alojamiento y turismo, Urb-P-15 Falta de mantenimiento en la red de drenaje, Urb-P-16 Baja cobertura en equipamiento cultural y recreativo, Urb-P-17 Mayor equipamiento a nivel medio superior, Urb-P-26 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos, Gob-P-30 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.
Estrategias ligadas	Subsistema urbano-rural: Estrategia 1 Mejoramiento de equipamiento y servicios, Estrategia 3 Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos, Subsistema institucional y de gobernanza: Estrategia 1. Gobernanza y participación ciudadana -Empoderar a los diferentes actores municipales para la participación de los procesos de planeación territorial, Subsistema de desarrollo urbano: Estrategia 2 Vivienda adecuada, accesible y regulada, Subsistema sociodemográfico: Estrategia 1. Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión, Subsistema Económico: Estrategia 2 Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social, Subsistema de Movilidad: Estrategia 3. Mejorar el equipamiento de movilidad en el municipio.
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas, Obj-Urb13 Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo, Obj-Urb14 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento, Obj-Soc6 Fortalecer el equipamiento público, de salud y educación mediante la ampliación de suelo o nuevos destinos de equipamiento que se concentra en la cabecera municipal de Vicente Guerrero, Obj-Soc8 Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Vicente Guerrero, Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico,



Nombre del Instrumento	Transferencia de Derechos de Desarrollo / Venta de Derechos de Edificabilidad
	social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas.
Criterios de aplicación	Se sugiere que las áreas emisoras de derechos sean las áreas centrales con predios con condiciones de conservación del patrimonio histórico, así como áreas con condiciones de conservación del patrimonio natural. Así mismo se sugiere que las áreas receptoras de derechos de edificabilidad sean áreas marcadas con uso del suelo comercial, usos mixto y habitacional con comercio privilegiando las áreas colindantes a vialidades primarias y secundarias.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 77 Instrumento Reagrupamiento Parcelario

Nombre del Instrumento	Reagrupamiento Parcelario
Descripción	<p>Para la ejecución de los programas de desarrollo urbano, el Estado y los municipios, podrán promover ante propietarios e inversionistas la integración de la propiedad requerida mediante el reagrupamiento de predios.</p> <p>Los predios reagrupados podrán conformar polígonos de actuación, a fin de lograr un desarrollo urbano integrado y podrán aprovechar los incentivos y facilidades contempladas en la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, para la ocupación y aprovechamiento de áreas, polígonos y predios baldíos, subutilizados y mostrenkos.</p> <p>Una vez ejecutada la acción urbanística, los propietarios e inversionistas procederán a recuperar la parte alícuota que les corresponda, pudiendo ser en tierra, edificaciones o en numerario de acuerdo con los convenios que al efecto se celebren.</p>
Base Normativa	Este instrumento se fundamenta en la Ley General y la Ley del Estado que establece la facultad de los municipios para realizar la actualización de los programas y planes, y atiende a los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley General LGAHOTDU, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano Artículo 8; Ley Agraria Art. 87, 88 y 89. y Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango Artículo 160 y 161.
Principios de la LGAHOTDU involucrados:	Artículo 4 Fr. I. Derecho a la Ciudad, Fr. II Equidad e Inclusión, Fr. III Derecho a la Propiedad Urbana, Fr. IV Coherencia y racionalidad, Fr. V Participación democrática y transparencia, Fr. VI. Productividad y eficiencia, Fr. VII Protección y Progresividad del Espacio Público, VIII Resiliencia, seguridad urbana y riesgos, IX Sustentabilidad Ambiental, Fr. X. Accesibilidad universal y movilidad.
Vinculación con los ODS	<p>ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura.</p> <p>ODS 10. Reducción de las desigualdades.</p> <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sustentables.</p> <p>ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.</p>
Ámbito de actuación	<p>Áreas con problemáticas urbanas de forma urbana y presión de inversión para el desarrollo urbano.</p> <p>Suelos vacantes dentro de las áreas urbanas, suelos subutilizados.</p>
Actores involucrados	Dirección de Obras Públicas o su similar a nivel municipal, Dirección de Desarrollo Urbano o su equivalente a nivel municipal, Cabildo municipal, Presidente Municipal.
Pasos para su instrumentación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y determinación de área susceptible de reagrupamiento parcelario y compromiso del promovente. 2. Cumplir con el dictamen de impacto urbano, con las normas urbanísticas y un estudio de factibilidad financiera. 3. Formulación y aprobación de un fideicomiso que reparta las cargas y los beneficios. 4. Habilitación de infraestructura primaria y urbanización.

Nombre del Instrumento	Reagrupamiento Parcelario
	5. Enajenación de predios resultantes.
Problemas prioritarios por resolver y proyectos asociados al instrumento	<p>Problema 6 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial. <i>Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Vicente Guerrero.</i></p>
Problemática Secundaria por resolver	<p>Nat-P-06 El relleno sanitario actual es un foco de contaminación relevante dada su magnitud y carencia de infraestructura adecuada para su operación, Pat-P-11 Carente, disperso y deteriorado patrimonio histórico y cultural, Pat-P-12 Oferta escasa de servicios de alojamiento y turismo, Urb-P-15 Falta de mantenimiento en la red de drenaje, Urb-P-16 Baja cobertura en equipamiento cultural y recreativo, Urb-P-17 Mayor equipamiento a nivel medio superior, Urb-P-26 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos, Gob-P-30 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano.</p>
Estrategias ligadas	<p>Subsistema urbano-rural: Estrategia 1 Mejoramiento de equipamiento y servicios, Estrategia 3 Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos, Subsistema institucional y de gobernanza: Estrategia 1. Gobernanza y participación ciudadana -Empoderar a los diferentes actores municipales para la participación de los procesos de planeación territorial, Subsistema de desarrollo urbano: Estrategia 2 Vivienda adecuada, accesible y regulada, Subsistema sociodemográfico: Estrategia 1. Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión, Subsistema Económico: Estrategia 2 Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y social, Subsistema de Movilidad: Estrategia 3. Mejorar el equipamiento de movilidad en el municipio.</p>
Vinculación con objetivos y metas de este PMDU	<p>Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas, Obj-Urb13 Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo, Obj-Urb14 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento, Obj-Soc6 Fortalecer el equipamiento público, de salud y educación mediante la ampliación de suelo o nuevos destinos de equipamiento que se concentra en la cabecera municipal de Vicente Guerrero, Obj-Soc8 Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Vicente Guerrero, Obj-Urb17 Incrementar y renovar el equipamiento económico, social, cultural, deportivo, educativo, de traslado y de abasto con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social en las localidades marginadas.</p>
Criterios de aplicación	<p>Se sugiere que las áreas de reagrupamiento parcelario sean en áreas con una forma urbana intrincada (predios pequeños o de diferentes características geométricas entre sí) para que se puedan reagrupar y reasignar las cargas y beneficios siempre y cuando exista una intervención de tipo económico - social y promovida por particulares con ayuda del gobierno local y estatal.</p>

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

11.1.2 Gestión y Gobernanza

Para la gestión y gobernanza del presente PMDU, se propone un modelo de gobernanza integrada que incorpore de manera transversal elementos y políticas para avanzar en el alcance de los objetivos planteados en el presente documento. Para lograrlo, es preciso integrar a las diferentes dependencias municipales especializadas que participan en la gestión del territorio en cuestión (integración temática); a los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal); así como la integración administrativa de diferentes sectores (sector público, sector privado, sociedad civil y academia).



La integración de dependencias, niveles y sectores incluye procesos conjuntos de toma de decisiones para las cuales se habilitan mecanismos de diálogo, intercambio de información, rendición de cuentas y transparencia que permitan evitar conflictos de políticas, la creación de sinergia, el trabajo conjunto para el alcance de objetivos comunes (Stead & Harry Geelings, 2005).

En la implementación de las estrategias y proyectos derivados de este PMDU de manera integrada se integrarán varios ámbitos y medidas para su desarrollo. Como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 78 Ámbitos y medidas para la gobernanza integrada

Ámbito de gobernanza propuesto	Participación ciudadana y multisectorial	Acuerdos de política e institucionales	Fortalecimiento de capacidades
Acciones de gobernanza integrada propuestas	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de información a través de distintos medios - Implementación de mecanismos e instrumentos para la participación ciudadana y multisectorial - Ejecución de procesos y métodos participativos 	<ul style="list-style-type: none"> -Estrategias vertidas en los instrumentos de planeación -Convenios y acuerdos administrativos -Instrumentos fiscales -Mecanismos para el monitoreo y la evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento de capacidades de actores del sector público en el municipio -Fortalecimiento de capacidades de actores de la sociedad civil y sector privado
Dependencias involucradas	-Dirección de Atención Ciudadana Estatal y Municipal	<ul style="list-style-type: none"> -Ayuntamiento del municipio -Secretaría de Gobernación de Durango 	<ul style="list-style-type: none"> -Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal -Secretaría de Gobernación de Durango -Secretaría del Ayuntamiento
Niveles de gobierno	Estatal y Municipal	Estatal y Municipal	Federal, Estatal y Municipal
Sectores Involucrados	<ul style="list-style-type: none"> Sector Público Sector Privado Sociedad civil Academia 	<ul style="list-style-type: none"> Sector público Sector privado Sociedad civil Academia 	<ul style="list-style-type: none"> Sector público Sector privado Sociedad civil Academia

Fuente: Elaborado por IDOM con base en (Schwedler, 2011)

11.2 Programa de inversión

Para el programa de inversión del presente PMDU, se plantea por cada uno de los sistemas analizados bajo los siguientes criterios de aplicación:

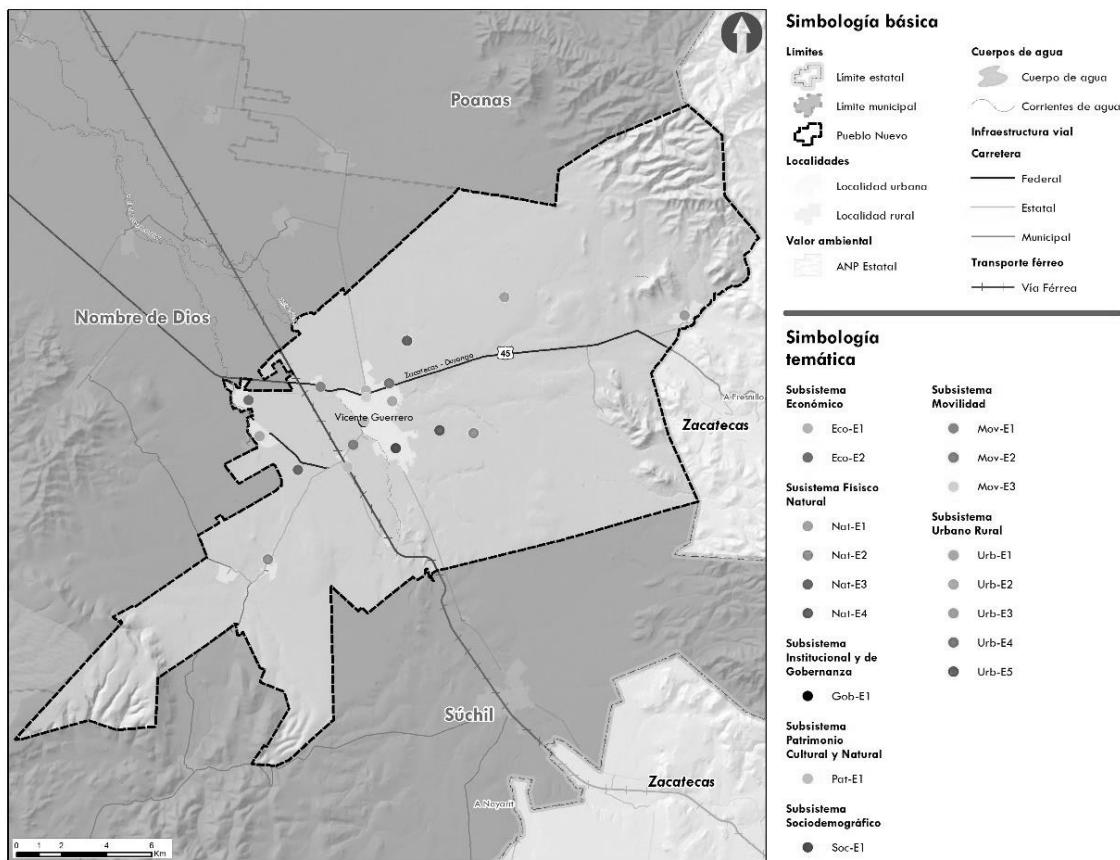
Prioridad. - Se establece la prioridad para cada uno de los programas y proyectos identificados, **Prioridad 1 o alta**; corresponde a una atención casi inmediata, aunque en el plazo se tenga que extender hasta mediano o largo plazo (más de 10 años), por lo que no está asociado necesariamente al corto plazo. **Prioridad 2 o mediana**; corresponde a una atención a partir del tercer al quinto año de la aprobación del presente programa, por lo que no está asociado directamente al mediano plazo. **Prioridad 3 o baja**; corresponde a una aplicación a partir del quinto año de aplicación del presente programa, por lo que no está asociado al largo plazo.

Las prioridades responden adicionalmente a los criterios enmarcados por la ENOT, los cuales son: seguridad nacional, seguridad ciudadana y atención al riesgo, y para minimizar las brechas identificadas por la ENOT.

Plazo. - Se establece el plazo estimado para cada uno de los proyectos, el Corto Plazo (**C**); corresponde a los primeros 3 a 5 años; el Mediano Plazo (**M**), corresponde de los 5 a los 10 años y el Largo Plazo (**L**); corresponde de los 10 a los 30 años.

Las Estrategias planteadas dentro de este Programa, están enfocadas en diferentes temáticas que atienden a distintas problemáticas dentro del territorio. Dichas Estrategias fueron propuestas posterior al desarrollo del diagnóstico y al análisis FODA y Mapeo Participativo estos últimos dos llevados a cabo mediante un taller presencial con la sociedad civil y una encuesta (en línea o en físico) el pasado mes de septiembre. Ahora bien, las Estrategias presentadas se dividen en 9 grandes grupos que incluyen proyectos de índole Ambiental y resiliencia territorial o bien de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, incluyendo las iniciativas Sociodemográficas, de Economía y Movilidad, entre otras. A su vez consideran distintas Líneas de acción y proyectos prioritarios que permitirán la atención y resolución de diversas problemáticas territoriales.

Mapa 35 Estrategias localizadas en el municipio de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM 2023



11.2.1 Cartera de inversión de proyectos prioritarios

Se presenta a continuación la cartera de proyectos prioritarios considerando el sistema al que pertenecen, su relación con las líneas de acción, estrategias y metas señalado con clave (**E.P.**), la prioridad, el plazo, el monto de inversión y las posibles alternativas de financiamiento identificadas de acuerdo con el carácter y requerimientos técnicos de cada proyecto o programa. La cartera de proyectos completos se encuentra en anexos.

Tabla 79 Cartera de inversión de proyectos prioritarios

SISTEMA	PROBLEMA PRIORITARIO	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
Urbano - Rural	P1	Plan maestro del agua en el municipio	Alta	Corto	\$20,000,000	Recursos municipales
	P3	Programa de prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados en el municipio.	Alta	Corto	\$6,000,000	Recursos municipales
	P3	Plan maestro para el manejo del agua servida en el municipio ya que existen numerosas descargas al río Súchil	Alta	Corto	\$3,000,000	Recursos municipales, recursos estatales
	P5	Realizar un proyecto de cambio de tuberías antiguas y obsoletas de tubería sanitaria en la cabecera municipal	Alta	Corto	\$200,000,000	Recursos municipales, recursos estatales
	P5	Crear una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje	Alta	Mediano	\$150,000,000	Recursos municipales, recursos estatales
	P4	Programas para la reducción y consumo de plásticos y residuos de un solo uso, incentivando la economía circular	Alta	Corto	\$1,250,000	Asociaciones Civiles de forma operativa, Recursos estatales, BID, Recursos municipales
	P4	Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección	Alta	Mediano	\$1,250,000	Asociaciones Civiles de forma operativa, Recursos estatales, BID, Recursos municipales
	P6	Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Vicente Guerrero	Mediana	Mediano	\$1,500,000	Recursos municipales, Recursos estatales, SEDATU
	P6	Proyecto de actualización del catastro municipal	Alta	Corto	\$2,800,000	Recursos estatales, Recursos municipales
Movilidad	P6	Plan de transporte público integrado urbano, municipal y regional	Alta	Corto	\$1,500,000	BID, WB, GIZ, BANOBRAS, PROTRAM, NAFIN
Patrimonio Natural y Cultural	P6	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de Vicente Guerrero	Mediana	Mediano	\$4,000,000	Recursos municipales, Recursos estatales, SEDATU
Físico Natural	P1	Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua	Mediana	Largo	\$12,000,000	Banco mundial, BID, GIZ, KFW, Recursos estatales o municipales
	P1	Programa de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos	Baja	Mediano	\$1,000,000	CAF, FMAM, WWF, GWP, Recursos municipales o estatales
	P1	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua	Mediana	Mediano	\$800,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GWP
	P2	Estrategia de prevención, control y mitigación de emisiones atmosféricas por actividades de ladrilleras y bancos de materiales	Alta	Corto	\$4,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, KFW
	P2	Proyecto de reubicación de ladrilleras fuera de la zona urbana del centro poblado de Vicente Guerrero	Alta	Largo	\$500,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, KFW



SISTEMA	PROBLEMA PRIORITARIO	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
	P2	Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal	Alta	Corto	\$3,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, KFW
	P3	Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico	Alta	Corto	\$300,000,000	BANOBRAS, KFW, BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM
	P2	Proyecto de restauración ecológica de los ríos San Pedro y Gráceros	Alta	Mediano	\$80,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, FMAM, KFW
	P4	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal	Alta	Corto	\$3,200,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM
	P4	Proyecto de mejora y adecuación del relleno sanitario cumpliendo con criterios ambientales de diseño y operación y clausura de rellenos clandestinos	Alta	Corto	\$600,000,000 - \$850,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, FMAM, BANOBRAS
	P4	Proyecto de creación de una Planta de Transferencia de Residuos municipal	Alta	Mediano	\$380,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, FMAM, BANOBRAS
	P2	Creación de Plan de Acción Climática de Vicente Guerrero	Alta	Corto	\$20,000,000	BID, Banco Mundial, AFD, CIF, GEF, USAID, JICA

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

11.3 Corresponsabilidad

En el presente programa, se propone la corresponsabilidad de acuerdo a los principales actores identificados en la ejecución, operación y seguimiento de los programas y proyectos planteados, así mismo, se propone la coordinación institucional y la coordinación administrativa es decir, con qué organismos e instituciones se deberá coordinar y qué tipo de solución administrativa pudiera tener para llevar a cabo la coordinación, esta puede ser a través de contratos de prestación de servicios, convenios de coordinación o a través de la participación ciudadana. A continuación, se presenta la tabla de corresponsabilidad de los proyectos prioritarios. La tabla completa se encuentra en anexos.

Tabla 80 Corresponsabilidad de los proyectos prioritarios

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABILIDAD	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Urbano - Rural	Plan maestro del agua en el municipio	Secretaría de recursos naturales y medio ambiente	Dirección de planeación	Convenios de coordinación
	Programa de prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados en el municipio.	Secretaría de recursos naturales y medio ambiente	Dirección de planeación	Convenios de coordinación
	Plan maestro para el manejo del agua servida en el municipio ya que existen numerosas descargas al río Súchil	Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Vicente Guerrero	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPe)	Contratos de prestación de servicios
	Realizar un proyecto de cambio de tuberías antiguas y obsoletas de tubería sanitaria en la cabecera municipal	Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Vicente Guerrero	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPe)	Contratos de prestación de servicios
	Crear una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje	Dirección de obras públicas	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPe)	Contratos de prestación de servicios
	Programas para la reducción y consumo de plásticos y residuos de un solo uso, incentivando la economía circular	Cabildo municipal	Dirección de comunicación social	Convenios de coordinación



SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABILIDAD	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Movilidad	Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección	Secretaría de recursos naturales y medio ambiente	Dirección de planeación	Convenios de coordinación
	Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Vicente Guerrero	Dirección de planeación, y Dirección de desarrollo urbano	SEDATU, SECOPE, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial Estatal	Convenios de coordinación
	Proyecto de actualización del catastro municipal	Dirección de Catastro Municipal	SEDATU, SECOPE, INEGI	Convenios de coordinación
Patrimonio Natural y Cultural	Plan de transporte público integrado urbano, municipal y regional	Dirección de tránsito y vialidad	SECOPE Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de Desarrollo Urbano,	Contratos por prestación de servicios
Físico Natural	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de Vicente Guerrero	Dirección de obras públicas, Dirección de desarrollo urbano	SECOPE, SEDATU, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial Estatal	Contratos de prestación de servicios
	Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua	Dirección de desarrollo rural	SADER, Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural, Dirección de obras públicas, SIDEAPAS	Convenios de coordinación
	Programa de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	CONAGUA, SEMARNAT, CAED	Convenios de coordinación
	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección de desarrollo social	SEMARNAT, CONAGUA, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED, Secretaría de Bienestar Social del Estado, Secretaría de Educación	Participación ciudadana
	Estrategia de prevención, control y mitigación de emisiones atmosféricas por actividades de ladrilleras y bancos de materiales	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	SEMARNAT, SE, Secretaría de desarrollo económico, Dirección de desarrollo económico	Convenios de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Proyecto de reubicación de ladrilleras fuera de la zona urbana del centro poblado de Vicente Guerrero	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	SEMARNAT, SE, Secretaría de desarrollo económico, Dirección de desarrollo económico	Convenios de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	SEMARNAT, INECC	Convenios de coordinación
	Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico	Dirección de obras públicas	CONAGUA, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Comisión del Agua del Estado de Durango, SIDEAPAS	Contrato de prestación de servicios
	Proyecto de restauración ecológica de los ríos San Pedro y Graceros	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente,	CONAGUA, SEMARNAT, CONAFOR, CAED, FONATUR, Dirección de turismo	Convenios de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección de obras públicas	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas	Contrato de prestación de servicios
	Proyecto de mejora y adecuación del relleno sanitario cumpliendo con criterios ambientales de diseño y operación y clausura de rellenos clandestinos	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección de obras públicas, Dirección de servicios públicos	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas	Convenios de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Proyecto de creación de una Planta de Transferencia de Residuos municipal	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección de obras públicas, Dirección de servicios públicos	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas	Convenios de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Creación de Plan de Acción Climática de Vicente Guerrero	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	SEMARNAT, INECC, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Convenios de coordinación



Fuente: Elaborado por IDOM (2023)





12 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

12.1 Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano de los municipios

La evaluación y el seguimiento permitirán revisar que las disposiciones del PUMOT sean llevadas a cabo a tiempo y mediante los correspondientes instrumentos, evaluando los aciertos y errores derivados de la implementación de las políticas y estrategias.

El modelo de seguimiento y evaluación del programa municipal constituye el mecanismo que permite vigilar el cumplimiento de los objetivos, las políticas y las estrategias planteadas en el PUMOT, como su concurrencia con los acuerdos internacionales para el Desarrollo así y Bienestar, con la Política Nacional de Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Sostenible, los derechos humanos y los principios que se promueven en el instrumento.

El seguimiento del PUMOT, se debe plantear como una etapa de monitoreo permanente y sistemática en la cual se consideran los recursos humanos y materiales definidos para verificar el cumplimiento de las acciones y estrategias planteadas en el instrumento. La evaluación, por su parte, permite la valoración respecto de los objetivos planteados para el PUMOT y de los resultados depende la modificación o actualización, según sea el caso, de tal forma que el modelo territorial municipal deseado se alcance. Tanto el seguimiento como la evaluación estarán a cargo de actores involucrados señalados en el apartado de Instrumentos, acciones y corresponsabilidad y se llevarán a cabo en tres plazos: **corto, mediano y largo**.

El seguimiento y la evaluación deberá estar a cargo de los representantes municipales encargados del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, en coordinación con la dirección de medio ambiente, la dirección de catastro y la dirección de atención ciudadana.

En la siguiente tabla se presentan los indicadores vinculados a las estrategias que atienden a los problemas prioritarios del municipio, en el anexo "Indicadores" se encuentran todos los indicadores identificados para cada una de las estrategias del presente instrumento.

Tabla 81 Indicadores identificados vinculados a los problemas prioritarios del municipio

No. Problema	Cla ve de estr ate gía	Subiste ma	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plaz o	Fuentes de información
P1	Urbano-Rural -E2	Fortalecimiento de la Infraestructura	Recarga de mantos acuíferos por medio de inyección de agua	Establecer la infraestructura hidráulica de pozos de inyección para la recarga del acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (1004)	Ley de Darcy $Q=K*Δh$ Q=caudal que atraviesa la sección del área A A=sección por la que circula el agua= $2\pi r^2 b$ K =permeabilidad del acuífero i =gradiente hidráulico	(-4070 Mm ³)	Valor positivo de Caudal, respecto a la extracción	Sustentabilidad ambiental	CONAGUA, CAED, SIDEAPA de Vicente Guerrero
	Nat -E1	Protección y conservación de los ecosistemas de pastizales y los recursos naturales	Disponibilidad media anual de agua subterránea (DMA)	Volumen medio anual de agua subterránea disponible en el acuífero	DNA=R-DNC-VEAS R. Recarga total media anual DNC. Descarga natural comprometida DMA. Disponibilidad media anual de agua subterránea	(-4070 Mm ³)	Recuperar el equilibrio hídrico del acuífero (Valor positivo de DMA)	Sustentabilidad ambiental	CONAGUA
P2	Nat -E2	Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Índice de Calidad del Aire	Indicador sobre el estado de la calidad del aire relacionado con la concentración de contaminantes criterio (Ozono-O ₃ , Material particulado-2.5 y 10 μm)	Procesamiento de lecturas de monitores de calidad de aire y ponderación de los valores de concentración para cada contaminante C= \sum Concentración promedio horaria / \sum (Factor de ponderación)	Sin linea base <100	Sustentabilidad ambiental	Diario	INECC, SEMARNAT
	Nat -E3	Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático	Número de ladrilleras ecológicas instaladas en el municipio	Representa el número de ladrilleras con tecnologías para la reducción de GEls como medida de mitigación en el sector industrial	Conteo de ladrilleras ecológicas en el municipio H4-H5	0	Resiliencia, seguridad urbana y riesgos	Anual	CENAPRED, SEMARNAT, INEGI, Protección Civil
P3	Urbano-Rural -E2	Fortalecimiento de la Infraestructura	Purificación de agua por medio de una planta	Diseño de una planta	Caudal(lt/seg)=VA _{pozos} +VA _{río} +VA _{tanque} -VA _{manta} +VA _{otr os} VA=Volumen de agua	0	100%	Sustentabilidad ambiental	CONAGUA, CAED, SIDEAPA de Vicente Guerrero

No. Pro ble ma	Clas e de estr ategia	Subiste ma	Estrategi a	Nombre del indicador	Descripción del índicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plaz o	Fuentes de informaci ón	
	compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fecales)			potabilizad ora	agua conforme al caudal extraído de fuentes de abastecimiento del municipio	aprovechada de la fuente de abastecimiento (litseg)					Guerrero, SECOPE	
P4	superficie en la periferia de Vicente Guerrero	Nat -E2	Físico- Natural	Oxígeno Disuelto (OD) Coliformes Fecales (CF) Arsénico (As) Sólidos Disueltos Totales (SDT)	Reducción de la contamin ación y saneamie nto ambiental	Parámetros fisiocoquímicos cuyos valores de referencia definen el grado de contaminación de agua. OD= Oxígeno gaseoso disuelto en agua; Coliformes; Bacterias patógenas en agua; As; Concentración de arsénico total en mg/L de agua; SDT: Sales inorgánicas disueltas en agua	Contenido de Oxígeno (%), Arsénico (mg/L) y Sólidos Disueltos Totales (mg/L) determinados mediante equipos químicos multiparamétricos. Número más probable por 100 ml determinada mediante análisis de cultivos	OD: ND As: 0.028 SDT: 360.32 mg/L CF: ND (Pozo La Parrilla más cercano)	OD: >70% As: < 0.01 SDT: <500 mg/L CF: hasta 200 NMP/100 Ml	Sustentabi lidad ambiental	Anua l	CONAGUA
P4	Carenza de una infraestructura adeuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos	Urb -E2	Urbano- Rural	Diseno de celda necesaria para la correcta disposición de los residuos sólidos	Fortalecim iento de la infraestruc tura	Generación diaria y proyección de residuos sólidos urbanos en un periodo dado. Peso Volumétrico de los residuos sólidos compactados, Volumen del material de la cubierta. Frente de trabajo.	Volumen anual de residuos sólidos= (Volumen anual promedio (ton/año)/peso volumétrico de los residuos compactados(m ³))/días laborables en el relleno / Ancho de la Celida=15.00 metros / (Toneladas diarias de 250-500)- Largo de la Celida= Volumen diario /(Ancho * Altura (2.5 m)) recomendado para una generación menor 200 ton/diaria)	Altura.3. 5 m., Longitud d 9m..y Ancho 15m., Ancho 15 m., peso volumé trico 750 kg/m ³ ,15 cm. de material de cubiert a	Altura 3.5 m., Longitud 12 m., y Ancho 15 m., peso volumé trico 750 kg/m ³ ,15 cm. de material de cubiert a	Productivi dad y Eficiencia	2040	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas, Dirección de servicios públicos, Secretaría de comunicaci ones y obras públicas del Estado (SECOPE)
P5	Ausencia de sistema de drenaje pluvial	Nat -E2	Urbano- Rural	Tasa de generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	Reducción de la contamin ación y saneamie nto ambiental	Cantidad de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)	Conteo de RSU generados a nivel municipal diariamente	20-45 Ton/día	<12 Ton/día	Sustentabi lidad ambiental	Anua l	PPGIRED, Universida d Juárez del Estado de Durango
P5				Volumen de agua pluvial para aprovechar en tanques o sistemas	Fortalecim iento de la infraestruc tura	%= Capacidad de tanque o cisterna (m ³) para recolectar agua pluvial conforme a la precipitación media anual en un	0%	Al menos 20%	Resiliencia, seguridad urbana y riesgos	Anua l, temp orad	SIDEAPA Municipio de Vicente de Vicente	

No. Problema	Clave de estrategia	Subsección	Estrategia	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
				que cae en la región durante un periodo dado	que cae en la región durante un periodo dado	periodo de diseño basado en registros históricos, volumen de precipitación (m^3) que cae en temporadas de lluvias(100)				a de lluvias	Guerrero y SECOPE
P6	Urb -E4	Ciudad regional, apta y compacta	Densidad Media Urbana	Mide la relación existente entre el número de viviendas totales frente al total de la huella urbana	DMU= Vivieras Totales / Huella Urbana en Ha DMU= Densidad Media Urbana Viviendas Totales = Viviendas totales registradas en INEGI 2020 Huella Urbana = Huella Urbana registrada en el Marco Geoestadístico Municipal 2022 en Hectáreas (Ha)	DMU= Vivieras Totales / Huella Urbana en Ha DMU= Densidad Media Urbana Viviendas Totales = Viviendas totales registradas en INEGI 2020 Huella Urbana = Huella Urbana registrada en el Marco Geoestadístico Municipal 2022 en Hectáreas (Ha)	6 viv/Ha	20 Viv/Ha	Derecho a la ciudad	Anual	INEGI
Obssolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial	Urb -E5	Vivienda adecuada, accesible y regulada	Porcentaje de Vivienda Adecuada	Identifica el porcentaje de viviendas respecto al total de viviendas con características adecuadas de habitabilidad de acuerdo con los censos generales de población y vivienda	Vivienda Adecuada = (Número de viviendas con materiales en paredes, en techos y en piso / Número de viviendas totales) en porcentaje	80%	90%	Derecho a la propiedad urbana	Anual	INEGI	
Movilidad	Mo -El	Un sistema de transporte público local y regional que optimice la localización del municipio	Reparto modal	Identifica la proporción de viajes realizados por tipo de modo de transporte en el territorio municipal	% de viajes realizados en transporte público, a pie, en bicicleta, en vehículo particular, otros	Sin Línea Base	35% transport e público, 10% a pie, 5% en bicicleta, 50% vehículo particular	Accesibilidad universal y movilidad particular	Quinquel	Información de campo, matriz origen-destino	
Patrimonio cultural y natural	Pat -El	Preservación y conservación del patrimonio Histórico y/o Cultural	Edificios catalogados como patrimonio histórico y/o cultural	Identifica el número de edificios catalogados como patrimonio histórico y/o cultural por parte del INAH y del INBAL	Número de edificios catalogados registrados por el INAH y por el INBAL dentro del municipio	7	20	Derecho a la ciudad	Sexenal	INEGI, INAH, INEAL	

Fuente: Elaborado por IDOM 2023

12.2 Evaluación del Desarrollo Sostenible en municipio

Por último, se propone una serie de indicadores para la evaluación del PUMOT en el largo plazo, con el objetivo de medir y señalar la efectividad de las políticas implementadas y su vinculación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, La Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana.

Tabla 82 Alineación de estrategias con los ODS y sus indicadores

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base	Resultado meta
					2020	2050
Nat-E1	Protección y conservación de los ecosistemas pastizales y los recursos naturales		6.4.2	Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles	El acuífero Poanás en el que incide el municipio se encuentra sobreexplotado con un déficit hídrico anual de -40.70 millones de metros cúbicos	Contar con programas estratégicos para el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores asegurando la sostenibilidad de la extracción y abastecimiento de agua dulce mediante gestión integral
Nat-E2	Reducción de contaminación y saneamiento ambiental		6.3.1	Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total	Se observa una pérdida de la cobertura secundaria arbustiva de pastizal natural, cuya superficie disminuyó a una tasa de 1.1604 hectáreas perdiendo para el año 2018 una extensión total de 5,550.18 ha. Entre las principales causas se han relacionado la actividad ganadera, los incendios y cambio climático.	Recuperar la superficie de pastizales y vegetación nativa para dar continuidad a los servicios ecosistémicos que proveen mediante estrategias de restauración ambiental y conservación de suelos
Nat-E3	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos		15.3.1	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Aumentar el volumen de aguas residuales que reciben un tratamiento adecuado y mejorar la calidad del agua reduciendo su contaminación y favoreciendo su reciclaje o reutilización sin riesgos

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050	
	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		11.6.1	Proporción de desechos sólidos urbanos recogidos periódicamente y con una descarga final adecuada respecto del total de desechos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad	Se estima que diariamente se generan hasta 30 toneladas de residuos sólidos urbanos en el municipio de los cuales 15 toneladas son recolectadas y dispuestas en el relleno sanitario mediante compactadores. Cabe destacar que el relleno no cuenta con las condiciones operativas ni de diseño ambientales adecuadas y que existe múltiple dispersión de residuos en lotes baldíos	Lograr una gestión integral de residuos sólidos garantizando su disposición final en las instalaciones adecuadas, fomentando la disminución de su generación y su reciclaje continuo	
Nat-E3	Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático		12.5.1	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado	No se cuenta con la información precisa de la tasa de reciclado, sin embargo, el municipio reconoce que son necesarias las campañas de concientización sobre la importancia del reciclaje de residuos sólidos	Reducir significativamente la generación de desechos mediante actividades de reducción, reciclado y reutilización con un enfoque de economía circular
	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación		9.4.1	Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido	Se desconoce el valor de emisiones por unidad de valor añadido, sin embargo, se reconoce que el sector ladrillero de baja tecnificación es una de las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero tales como monóxido de carbono, material particulado, compuestos orgánicos volátiles, dióxido de nitrógeno y dióxido de carbono	Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias ladrilleras y hormos ecológicos para una operación sostenible que utilice recursos con mayor eficiencia mediante tecnologías y procesos limpios que favorezcan la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero	
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		13.1.3	Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres	Número de países que han comunicado una mayor creación de capacidad institucional, sistémica e individual para implementar actividades de mitigación y transferencia de tecnología, y medidas de desarrollo	Vicente Guerrero no cuenta con un estudio de vulnerabilidad al cambio climático a nivel municipal, sin embargo, existe el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango (PEACC-DURANGO), elaborado mediante una colaboración entre la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Durango y SEMARNAT (SEMARNAT, 2012), donde se reconocen en la región las afectaciones por el cambio climático (escenarios)	

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
Nat-E4	Reconversión productiva con manejo integral de suelos	2 ALIMENTOS SUSTENTABLES	Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	Se desconoce la superficie que integra prácticas agrícolas sostenibles en el territorio. Hasta 2018, la proporción ocupada por agricultura de temporal y riego anual era de 52.33%, sin embargo, se identificaban efectos de compactación y degradación de suelos de cultivo por malas prácticas agrícolas	Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción alimentarias agrícolas prácticas y resilientes que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y mejorien progresivamente la calidad del suelo dentro del contexto de cambio climático actual
Urb-E1	Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Proporción de la población residente en ciudades que aplican planes de desarrollo urbano y regional que tienen en cuenta las previsiones demográficas y las necesidades de recursos, desglosada por tamaño de ciudad	100% después de promulgación del PUMOT	Mantener 100% con actualización de instrumentos de planeación
Urb-E2	Fortalecimiento de la Infraestructura	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Proporción de la población que utiliza servicios de agua gestionados sin riesgos	10.70%	0% de la población sin acceso al agua dentro de la vivienda

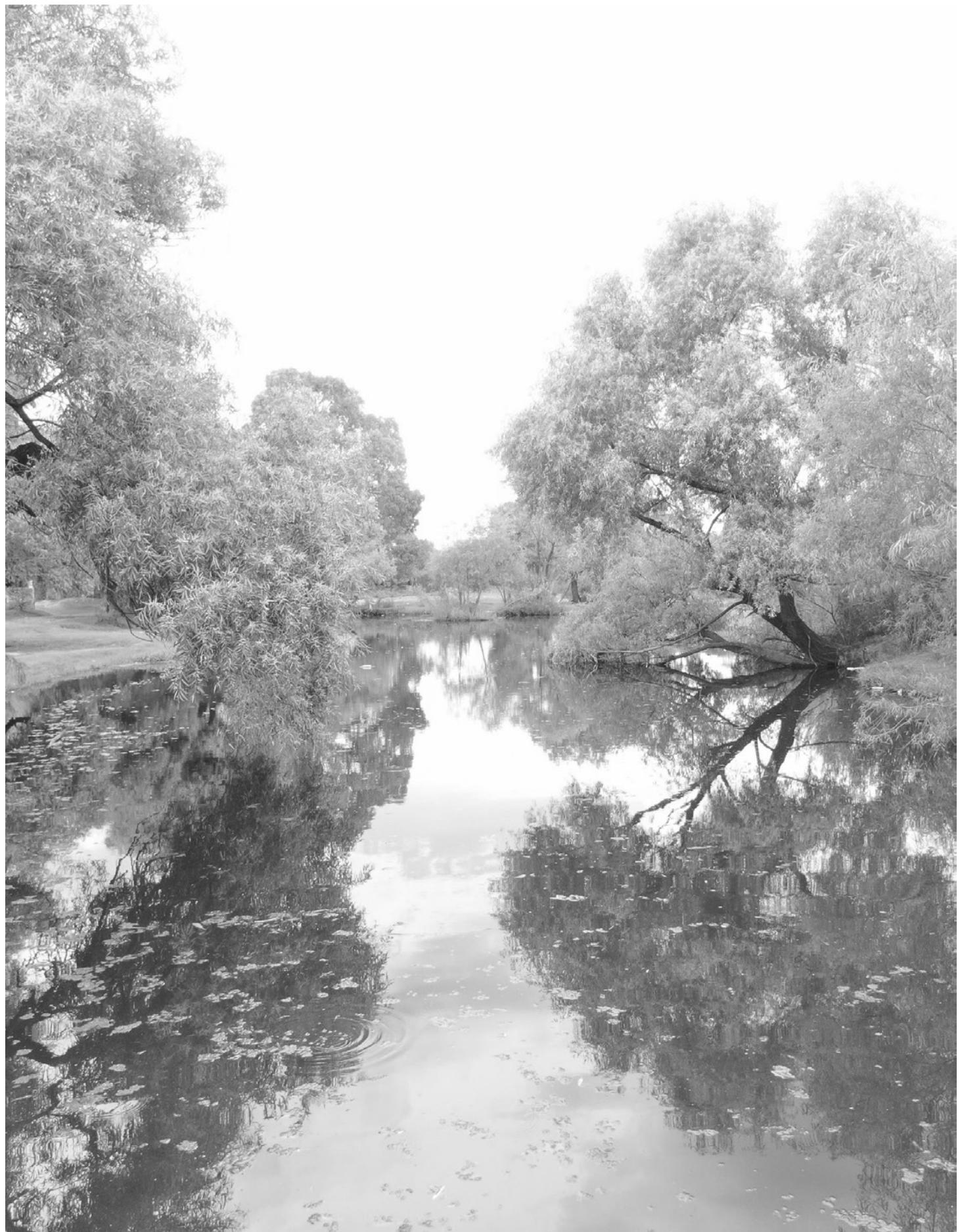
Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	7 ENERGÍA ASESIBLLE Y SOSTENIBLE	7.11	Proporción de la población que tiene acceso a electricidad	0.40%	0% de la población sin acceso a electricidad dentro de la vivienda
Urb-E3	Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y INFRAESTRUCTURA	9.a.1	Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales de recursos) destinado a la infraestructura	Sin información	Incremento del apoyo internacional e inversiones nacionales/federales para infraestructura
Urb-E4	Ciudad regional, apta y compacta	11 CIUDADES SOSTENIBLES Y COMUNITARIAS	11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas	32.70% de la población municipal vive en barrios con características de irregularidad y/o informalidad	Reducir (o eliminar) la presencia de asentamientos irregulares
				Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Relación entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población	Crecimiento urbano de 12.21 ha por año por una tasa de crecimiento poblacional de 1.1%
						Crecimiento de la mancha urbana que no rebese el 10% de la huella urbana cada 5 años

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
Urb-E5	Vivienda adecuada, accesible y regulada	11 Ciudades y comunidades sostenibles	11.1.1	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas	32.70% de la población municipal vive en barrios con características de irregularidad y/o informalidad	Reducir (o eliminar) la presencia de asentamientos irregulares
Soc-E1	Combatir y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales, con una perspectiva de accesibilidad e inclusión de género	1 Fin de la pobreza	1.2.2	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales	Pobreza Por grupo: - Mujeres: 44.5% - Hombres: 45.0% - Niñas, niños y adolescentes (0-17 años): 51.2% - Jóvenes (18-29 años): 42.6% - Adultos (30-64 años): 42.2% - Adultos mayores (65 o más años): 33.5%
Eco-E1	Impulso de corredores comerciales, industriales y de usos mixtos	9 Industria, innovación y infraestructura	9.2.2 9.3.1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todas partes Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	9.2.2 Empleo en el sector manufacturero en proporción al empleo total 9.3.1 Proporción del valor añadido total industrial correspondiente a las pequeñas industrias	Las industrias manufactureras concentran el 23.77% de los empleos y el 8.60% de los ingresos totales.
Eco-E2	Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sustentabilidad ambiental y social	8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.9.1	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos	PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y la tasa de crecimiento Proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de empleos del turismo	1.65% (2020) / 1.98% (2019) PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total (2020). No se tiene información exacta sobre la proporción de empleos en el sector del turismo sostenible respecto del total de los empleos del turismo.

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
Mov-E1	Un sistema de transporte público local y regional que optimice la localización del municipio		91.1	Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Sin información	>80% de la población municipal
Mov-E2	Un centro urbano con desplazamientos integrales, seguros, ágiles y sin conflictos		3.6.1	Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico	Tasa de mortalidad municipal entre 1 y 4.5 Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito del estado de Durango:14.2	0 muertos por accidentes de tráfico
Mov-E3	Mejorar equipamiento de movilidad en el municipio		112.1	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad	Sin información
Gob-E1	Cobernanza y participación ciudadana		11.32	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Proporción de ciudades que cuentan con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas y funcionan con regularidad y democráticamente	Sin información para la participación directa en cada localidad

Clave de estrategia	Estrategia	ODS	Indicador de los ODS	Descripción del indicador	Resultados del año base 2020	Resultado meta 2050
Pat-EI	Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural	 11 DESARROLLO SOSTENIBLES	Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de Gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4.1 Sin información	Incremento del gasto público y privado destinado a la preservación, protección y conservación del patrimonio

Fuente: Elaborado por IDOM 2023





13 PLAN DE TRABAJO PARA LA ETAPA DE CONSULTA PÚBLICA Y METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

13.1 Etapa de consulta pública

En el Artículo 11 de la LGAHOTDU se establece como atribución de los municipios “*Crear los mecanismos de consulta ciudadana para la formulación, modificación y evaluación de los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano y los que de ellos emanen de conformidad con lo dispuesto por esta Ley*” (DOF, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano, última reforma 01-06-2021, 2016). Así mismo, en el Artículo 28 de la misma ley se establece que “*...los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, serán aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales, con las formalidades previstas en la legislación estatal en la materia... Las autoridades encargadas de la ejecución de los planes y programas referidos en este artículo tienen la obligación de facilitar su consulta pública de forma física en sus oficinas y de forma electrónica, a través de sus sitios web, en términos de la legislación en materia de transparencia*” (DOF, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano, última reforma 01-06-2021, 2016).

Así mismo, en el Artículo 30 se establece que “*...En la aprobación y modificación de los planes o programas se deberá contemplar el siguiente procedimiento: I. La autoridad estatal o municipal competente dará aviso público del inicio del proceso de planeación y formulará el proyecto de plan o programa de Desarrollo Urbano o sus modificaciones, difundiéndolo ampliamente; II. Se establecerá un plazo y un calendario de audiencias públicas para que los interesados presenten en forma impresa en papel y en forma electrónica a través de sus sitios web, a las autoridades competentes, los planteamientos que consideren respecto del proyecto del plan o programa de Desarrollo Urbano o de sus modificaciones...*” (DOF, Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano, última reforma 01-06-2021, 2016).

Estos artículos sientan las bases para el proceso de aprobación del presente instrumento, así como del proceso de consulta pública como parte de este proceso. Sin embargo, es en la legislación estatal local donde se definen a detalle las particularidades.

Con respecto al proceso de Consulta Pública, la LAHOTDU de Durango hace referencia clara al respecto en los siguientes dos Artículos: en su Artículo 11 se establece que corresponde al municipio “*...Elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, modificar, actualizar y evaluar los programas municipales de desarrollo urbano y de vivienda, así como los demás que de estos se deriven en coordinación con el Gobierno del Estado a través de la Secretaría...*” (Durango C. d., 2022). Así mismo, en el Artículo 167 se establece que “*Las autoridades estatales y municipales deberán promover la participación ciudadana y social, según corresponda, en al menos las materias siguientes: I. La formulación, seguimiento*



y evaluación del cumplimiento de los programas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano..." (Durango C. d., 2022).

Mientras que en lo que respecta al proceso para la aprobación del instrumento se define en el Artículo 57 "El Ayuntamiento una vez que apruebe el Programa de Desarrollo Urbano y como requisito previo a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, deberá enviarlo para revisión y evaluación al Ejecutivo del Estado, quien a través de la Secretaría determinará sobre la congruencia con esta Ley, así como la coordinación y ajuste de dicho instrumento con la planeación estatal y federal. La autoridad estatal contará con un plazo de noventa días hábiles para dar respuesta, contados a partir de que sea presentada la solicitud; señalará con precisión si existe o no la congruencia y ajuste. Ante la omisión de respuesta opera la afirmativa ficta." (Durango C. d., 2022) así como en el Artículo 58 "En caso de no ser favorable el dictamen que elabore el Ejecutivo del Estado, deberá justificar de manera clara y expresa las recomendaciones que considere pertinentes, para que el Ayuntamiento efectúe las modificaciones correspondientes dentro del término de treinta días hábiles. Ante la omisión de respuesta a las observaciones, la autoridad competente iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa, observando el Sistema Estatal Anticorrupción y demás disposiciones jurídicas aplicables" (Durango C. d., 2022).

Sin embargo, en la Ley Estatal no se determina el proceso por el cual se lleve a consulta pública el presente instrumento, por lo que, en armonía con otras leyes estatales, se propone el siguiente plan de trabajo para la consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Vicente Guerrero.

Ilustración 19 Ruta de acción para la formulación, aprobación y consulta pública del instrumento



Fuente: Elaborado por IDOM 2023



El esquema previo se compone de los siguientes elementos que a continuación se describen⁸:

- **Entrega del documento.** Una vez finalizado el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano (*13-octubre-2023*), este será entregado al H. Ayuntamiento con el cual se iniciaría el proceso de Consulta Pública; por lo que el mismo sería publicado en canales oficiales (sitios web, redes sociales) para que la población en general tenga acceso al mismo.
- **Periodo de Consulta Pública y recepción de comentarios por escrito.** La legislación Estatal no presenta especificaciones de este proceso, por el cual se propone el siguiente (en armonización con otra normativa estatal): el instrumento será expuesto por 15 días naturales en forma impresa y en forma electrónica a través de los sitios web oficiales (del *16 de octubre al 27 de octubre*). En esta etapa se llevará a cabo una asamblea pública donde el Consultor en compañía del H. Ayuntamiento y bajo su convocatoria, presentará a la población en general el instrumento a manera explicativa y aclaratoria sobre dudas; además de realizar una presentación oficial ante Cabildo (*20-octubre-2023*). Este mismo plazo será destinado para la recepción de comentarios u observaciones de la población interesada, los cuales deberán ser presentados en físico o por vía electrónica en un canal oficial del H. Ayuntamiento.
- **Respuesta a la Consulta Pública.** Se dará un periodo de dos semanas (10 días hábiles) para que las observaciones y comentarios al instrumento sean atendidos por el consultor (del *30-octubre-2023* al *10-noviembre-2023*).
- **Periodo para el Dictamen de Congruencia.** Acorde con la Ley Estatal, el H. Ayuntamiento compartirá con el Ejecutivo Estatal el instrumento para la revisión de congruencia con la Ley, así como su alineación con la planeación de niveles superiores; donde se establece un plazo de hasta 90 días hábiles para la emisión de comentarios; en caso de no respuesta, posterior al plazo se dará por sentada una respuesta afirmativa. Sin embargo, se estima un plazo de dos semanas (10 días hábiles) para la emisión del Dictamen (*13 al 24 de noviembre de 2023*).
- **Periodo para la publicación del Instrumento.** El instrumento deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, se estima un plazo no superior de dos semanas (del *27 de noviembre de 2023* al *8 de diciembre de 2023*).
- **Periodo para el Registro del Instrumento.** Una vez finalizados estos procesos de revisión, el H. Ayuntamiento podrá iniciar el proceso para su registro en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, proceso que se estima con una duración de entre el *8* y el *22 de diciembre del 2023*.

13.2 Metodología de participación ciudadana

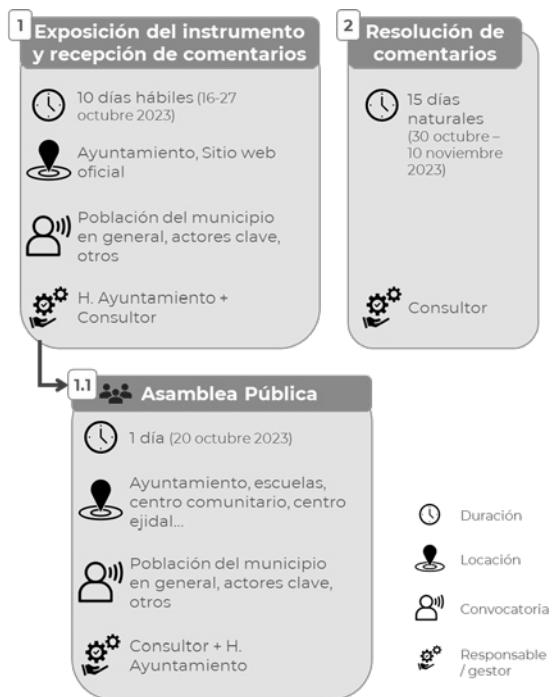
Como parte de la aprobación y publicación del PMDU de Vicente Guerrero, el instrumento debe atravesar por un proceso de socialización y difusión, es decir, la

⁸ Las fechas enlistadas son aproximadas y a la espera de la aprobación pertinente.



Consulta Pública del mismo, esta consta de dos momentos principales. En el esquema siguiente se señalan algunos detalles para cada fase:

Ilustración 20 Propuesta metodológica para el proceso de consulta pública del presente instrumento



Fuente: Elaborado por IDOM 2023

1. Exposición del instrumento y recepción de comentarios (16 al 27 de octubre). El instrumento deberá exponerse por canales oficiales del H. Ayuntamiento de Vicente Guerrero, considerando formato físico en el Ayuntamiento, así como en formato digital mediante el sitio web del Municipio. Del mismo modo, se deberá realizar una convocatoria o difusión de este proceso hacia la población en general, actores clave, y otras entidades que el Municipio considere pertinente.

Al ser canales oficiales del Municipio, este proceso deberá ser gestionado y coordinado por parte de este, aunque el Consultor dará seguimiento y acompañamiento del proceso. Durante este periodo, se recibirán comentarios u observaciones que la población en general podrá emitir al instrumento con la finalidad de realizar ajustes, mejoras o ediciones al PMDU. Estos deberán ser presentados en físico ya sea por escrito a través de algún espacio habilitado por el H. Ayuntamiento (como un buzón ciudadano) o en formato digital (a través de canales oficiales).

1.1. Asamblea Pública (1 día). Como parte del proceso de exposición del instrumento, se realizará una Asamblea Pública donde el Consultor en acompañamiento realizará una exposición del contenido del instrumento con la finalidad de esclarecer información y recibir comentarios. Se deberá llevarse a cabo en algún espacio público municipal (instalaciones del Palacio Municipal, equipamientos educativos o culturales, espacio público, centros comunitarios, centros ejidales, auditorios municipales, por ejemplo); bajo una convocatoria a la población en general o actores clave



lanzada por las autoridades Municipales. Esta fecha estará sujeta al diálogo con las autoridades locales.

- 2. Resolución de comentarios** (*30 de octubre – 10 de noviembre*). Una vez emitidos los comentarios, se harán llegar el Consultor para su revisión técnica y en caso pertinente, si adición o edición al instrumento.

Posterior a este proceso y una vez finalizada la revisión y evaluación por parte del Ejecutivo Estatal, el instrumento podrá continuar con su proceso de publicación y registro para su oportuna aplicación en el territorio.





14 ANEXOS

14.1 Servicios ecosistémicos

14.1.1 Deforestación y degradación forestal

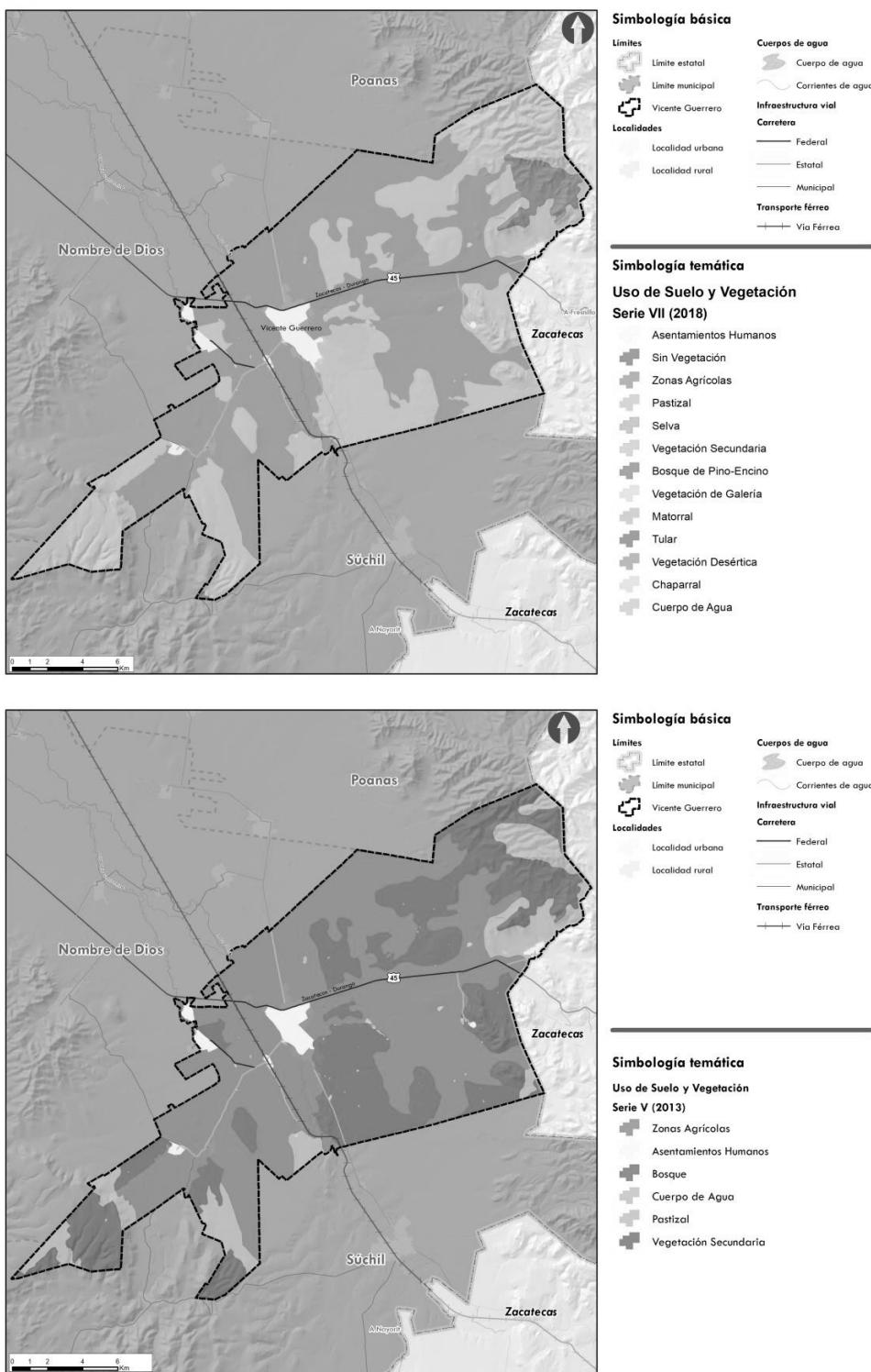
A continuación, se presenta el detalle del cambio de uso de suelo y vegetación en una tabla comparativa del período 2013-2018 considerado en el análisis.

Tabla 83 Tasa de deforestación y cambio de uso de suelo en el municipio Vicente Guerrero

Tipo	Serie V (2013)		Serie VII (2018)		Deforestación anual (ha/año)
	Municipio (ha)	Proporción (%)	Municipio (ha)	Proporción (%)	
Agricultura de temporal anual	15,902.61	43.49	15,838.70	43.31	-12.78
Agricultura de riego anual	3,412.84	9.33	3,298.28	9.02	-22.91
Bosque de pino-encino	173.58	0.47	1,071.00	2.93	179.48
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino	365.28	1.00	3,394.48	9.28	605.84
Vegetación secundaria arbustiva de pastizal natural	12,328.08	33.71	6,747.90	18.45	-1,116.04
Pastizal natural	3,557.12	9.73	3,573.28	9.77	3.23
Pastizal inducido	68.77	0.19	428.84	1.17	72.01
Cuerpo de agua	28.13	0.08	28.06	0.08	-0.01
Asentamientos humanos y zona urbana	733.11	2.00	820.71	2.24	17.52
Vegetación secundaria arbustiva y arbórea de bosque de encino-pino	ND	ND	687.76	1.88	NA
Vegetación secundaria arbustiva de matorral crasicaule	ND	ND	680.53	1.86	NA

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (INEGI, 2018) (INEGI, 2013). En color rojo se representan valores que indican pérdida de cobertura vegetal, mientras que el color verde representa ganancia de cobertura

Mapa 36 Comparativa del cambio de uso de suelo y vegetación en el municipio durante el período 2013-2018



Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (INEGI, 2018) (INEGI, 2013)



14.2 Cambio climático

14.2.1 Capacidad de respuesta ante el cambio climático: mitigación y adaptación

Se presenta la tabla síntesis de las medidas establecidas en el PEACC-DURANGO que pueden ser aplicadas dentro del municipio.

Tabla 84 Medidas de mitigación y adaptación para el municipio Vicente Guerrero

Sector	Mitigación	Adaptación	Actores responsables
Energía	<ul style="list-style-type: none"> -Ahorrar energía en fuentes de consumo -Eficientizar los niveles de consumo energético 	<ul style="list-style-type: none"> -Utilizar sistemas de generación de energía con fuentes renovables (solar, eólica) 	Secretaría de Desarrollo Económico
Industria	<ul style="list-style-type: none"> -Tecnificar los procesos industriales con equipos que utilicen menos combustible - Implementar programas de fideicomiso para el ahorro de la energía eléctrica - Sustituir combustibles fósiles por compuestos alternativos -Atenuar las emisiones de GEI en la operación de industrias - Reducir las emisiones de industrias de extracción minera a cielo abierto -Sustituir los solventes utilizados por alternativas menos contaminantes 	<ul style="list-style-type: none"> -Aprovechamiento de fuentes energéticas de origen agropecuario, forestal o de energías renovables 	Secretaría de Desarrollo Económico Asociación de Industriales Forestales Durango Asociación Duranguense de Mineros
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir la labranza de suelos - Disminuir el uso de fertilizantes - Prohibir quema de residuos de cosecha y de vegetación natural - Restablecer productividad de suelos degradados -Incentivar la producción agrícola orgánica 	<ul style="list-style-type: none"> -Impulsar el reciclaje de agua en la producción agrícola -Concentrar la irrigación en períodos de crecimiento pico -Implementar nuevos sistemas de riego -Modificar la variedad de cultivos de temporal -Disminuir el uso de fertilizantes químicos -Regular la plantación y cosecha en función de pronóstico climático -Implementar el uso de buenas prácticas agrícolas -Realizar un monitoreo regional de cultivos 	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Secretaría de Desarrollo Económico Asamblea Ejidal Dirección de Ecología y Medio Ambiente Instituto Nacional de Suelo Sustentable Dirección de Desarrollo Rural
Ganadería	<ul style="list-style-type: none"> -Crear proyectos de conservación y recuperación de la cobertura vegetal en áreas de pastoreo -Incentivar el uso de estiércol para la producción de abonos orgánicos 	<ul style="list-style-type: none"> -Modificar la técnica de crianza de ganado de agostadero -Impulsar el uso de cercas vivas -Identificar zonas aptas para el desarrollo de cada una de las actividades productivas 	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Asamblea Ejidal Unión Ganadera Estatal Asociación Ganadera Local



Sector	Mitigación	Adaptación	Actores responsables
	-Modernizar la infraestructura y equipos para el tratamiento y aprovechamiento de excretas en explotaciones ganaderas	considerando escenarios de cambio climático	Dirección de Ecología y Medio Ambiente Instituto Nacional de Suelo Sustentable Dirección de Desarrollo Rural
Residuos	-Prohibir la disposición de desechos sólidos a cielo abierto -Fomentar la reducción y reciclaje de residuos -Crear rellenos sanitarios cumpliendo criterios de diseño y operación para evitar impactos ambientales -Promover el uso de desechos orgánicos en el hogar para aprovecharlos con fines productivos (hortalizas, jardinería)	-Implementar rellenos sanitarios intermunicipales que fomenten la captura de metano en los sitios de disposición final	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Dirección de Ecología y Medio Ambiente
Agua	-Incrementar el número de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) -Fomentar el uso de sistemas alternativos de tratamiento de aguas residuales -Prohibir descargas de aguas residuales hacia bienes nacionales (suelo y cuerpos de agua) -Aprovechar lodos de PTAR para generación de fertilizantes orgánicos	-Proteger fuentes subterráneas de agua y áreas de recarga -Realizar acciones de conservación y restauración de cuencas hidrológicas -Programa de desazolve y mantenimiento de presas y arroyos -Programa de manejo integral de agua en cuencas y acuíferos -Regular perforación de pozos en mantos acuíferos -Proyectos de cosecha de agua subterránea y de lluvia -Sistema de monitoreo de lluvia -Promover cultura de uso sostenible del agua -Mejorar los sistemas de suministro de agua	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Dirección de Ecología y Medio Ambiente Comisión del Agua del Estado de Durango
Forestal	- Mejorar técnicas de explotación forestal -Impulsar programas de reforestación - Crear políticas e instrumentos de financiamiento para incentivar la plantación y aprovechamiento sostenible de productos maderables y no maderables	-Fomentar conservación de bosques principalmente en cuencas altas -Disminuir tasas actuales de deforestación Reforzar programas de reforestación y pago por servicios ambientales -Promover agroforestería -Desarrollar programa municipal de manejo y control de incendios	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente Asociación de Industriales Forestales Durango Dirección de Ecología y Medio Ambiente Instituto Nacional de Suelo Sustentable

Fuente: Elaborado por IDOM (2023) con información de (SEMARNAT, 2012).



14.3 Certeza jurídica y tenencia de la tierra

La tenencia de la tierra en propiedad social se clasifica según la ley Agraria vigente del 25 de abril de 2023, en las siguientes categorías: *Ejido y Comunidad Agraria*, con las capacidades de constituirse en *Pequeña Propiedad, Sociedad Rural y Sociedad Propietaria*. A continuación, se describen las características de cada una de ellas:

Comunidad agraria: Implica el estado individual de comunero y, en su caso, le permite a su titular el uso y disfrute de su parcela y la cesión de sus derechos sobre la misma en favor de sus familiares y avecindados, así como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común en los términos que establezca el estatuto comunal. El beneficiado por la cesión de derecho de un comunero adquirirá la calidad de comunero. Actualmente, no existen comunidades agrarias en el municipio de Vicente Guerrero. (DOF, Ley Agraria, 2023)

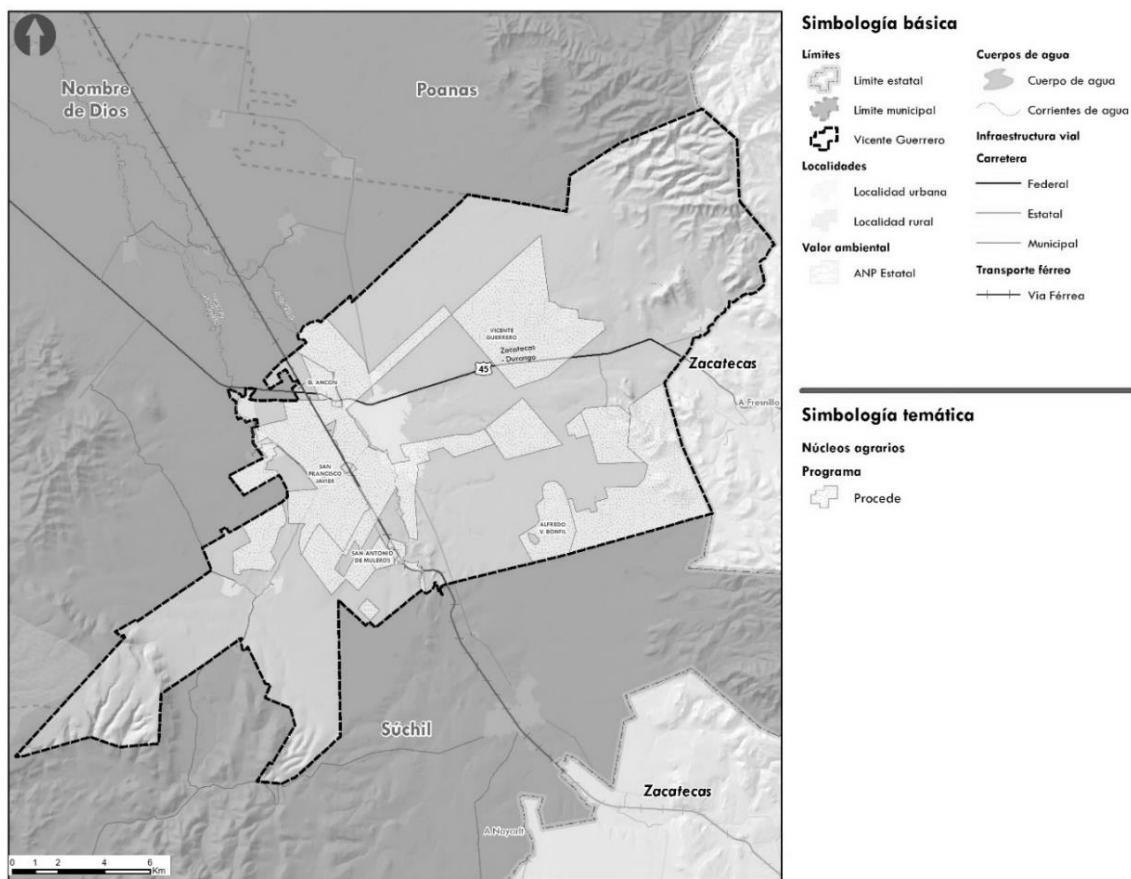
Sobre la situación jurídica de los ejidos, se identifican a nivel municipal, **9 ejidos**, con 24 poligonales, que a nivel registro pertenecen a Vicente Guerrero. La mayoría de las poligonales están contenidas completamente en el territorio municipal, a excepción de los ejidos *San Francisco Javier, Graceros y El Ancón* (con territorio en el municipio de Nombre de Dios),

Al respecto de la regularización de la tenencia de la tierra, todos los ejidos del municipio formaron parte del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares⁹ (PROCEDE).

La población que habita en esos ejidos, los más poblados son *El Ancón, Graceros y San Francisco Javier*, con más de 500 habitantes, según el censo 2020.

⁹ El PROCEDE es un programa excepcional por los niveles de coordinación que exige. Las instituciones directamente responsables de su ejecución son: la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), la Procuraduría Agraria (PA), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y el Registro Agrario Nacional (RAN), las cuales para darle operatividad requieren de un grado de integración muy especial y además de la concurrencia de otras dependencias de los tres ámbitos de gobierno, de profesionistas privados como los fedatarios públicos y de manera fundamental, de los campesinos.

Mapa 37 Clasificación de los núcleos agrarios por programa de certificación en el municipio de Vicente Guerrero.



Fuente: Elaborado por IDOM con información del Registro Agrario Nacional.

A continuación, se presenta el concentrado de los ejidos del municipio de Vicente Guerrero, en donde se indican las localidades habitadas que los componen, el total de población y su división entre hombres y mujeres, el número de personas que nació en otra entidad, la población indígena y con discapacidad registradas en el ejercicio censal.

Para facilitar la lectura de los datos, se destacan en la tabla, los atributos de la población que servirán en la elaboración de estrategias destinadas a ciertos grupos:

Predomina la población masculina
Predomina la población femenina
Localidad con 10% o más de habitantes nacidos en otra entidad
Localidad compuesta por 25% o más de población indígena
Localidad con 10% o más habitantes con alguna discapacidad
Localidad sin áreas de asentamiento humano
Asentamiento Urbano
* Información no pública por el tamaño de localidad
S/D Sin datos

Tabla 85 Características demográficas de las localidades al interior de los núcleos agrarios

Núcleo Agrario	Localidad	Pob. Total	Pob. Masculina	Pob. Femenina	Pob. Nacida en otra entidad federativa	Pob. Nacida en	Pob. Indígena	Pob. Con discapacidad
Alfredo V. Bonfil	Alfredo V. Bonfil	76	41	35	14		0	5
El Ancón	El Ancón	501	262	239	17		5	29
Graceros	Graceros	1978	522	556	28		0	35
San Francisco Javier	San Francisco Javier	1798	906	892	76		0	86
San Isidro de Murillo	San Isidro de Murillo	747	389	358	43		0	72
San José del Molino	San José del Molino	88	41	47	4		5	13
San Pedro Alcántara	San Pedro Alcántara	395	198	197	4		0	27
Vicente Guerrero	Vicente Guerrero	17967	8762	9205	1862		469	788

Fuente: Elaborado por IDOM con información de INEGI y RAN.



14.4 Movilidad

14.4.1 Parque vehicular en el municipio

En el municipio de Vicente Guerrero al año 2020 se contaba con 6,136 vehículos de los cuales, el 50% corresponde a autos, el 47% corresponde a vehículos de carga y el 3% a motocicletas. Considerando al año 2020, 23,476 habitantes en el municipio, esto representa 261 vehículos por cada mil habitantes, cifra considerablemente menor a la media estatal de 340 vehículos por cada mil habitantes al mismo año.

Del año 2015 al 2020 se ha registrado un crecimiento en el total de vehículos, aunque en el año 2018 se registró el número más alto en este periodo mostrando posteriormente una tendencia de reducción hacia el año 2020.

Tabla 86 Número de vehículos por tipo en el municipio anual de 2015 a 2020

Vehículo	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Autos	2,932	2,930	3,224	3,294	3,193	3,093
Autobuses	23	24	22	22	23	20
Carga	3,027	3,006	3,068	2,962	2,898	2,864
Motocicleta	79	79	97	100	108	159
Total	6,061	6,039	6,411	6,378	6,222	6,136

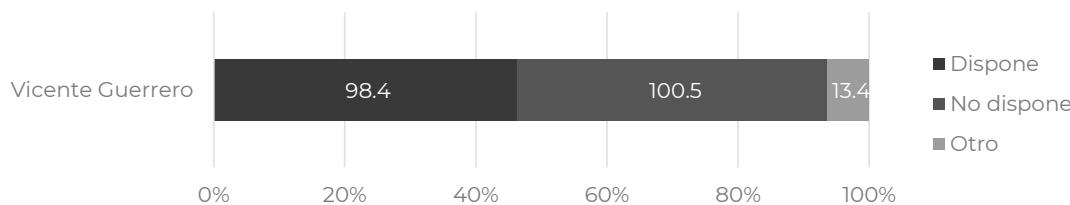
Fuente: Elaborado por IDOM, 2023 con información de Estadísticas de Vehículos automotor-registrados en circulación anual, INEGI 2020.

Durante los Talleres Participativos de junio 2023 se externó la preocupación con respecto al crecimiento en el número de motocicletas en los últimos años en el municipio, hecho percibido como riesgoso para conductores y otros usuarios de la vía al presentar conductas poco apegadas a las normas generales de tránsito.

14.4.2 Transporte no motorizado

De acuerdo con el Inventario Nacional de Vivienda, INEGI 2020, el municipio de Vicente Guerrero cuanta con 212.3 km de frentes de calles; de los cuales el 46.34% disponen de banquetas, mientras el 53.65% no disponen, como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 7 Disponibilidad de banquetas en el municipio



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023 con información del Inventario Nacional de Vivienda, INEGI 2020

Con respecto al ciclismo urbano, este no se reconoce como modo cotidiano de transporte, aunque sí se cuenta con una ruta ciclista que atraviesa el municipio de oriente a poniente, entroncando con la cabecera municipal y avanzando por la carretera Vicente Guerrero-Francisco Javier.



14.5 Metodología para la aptitud territorial

14.5.1 Identificación de los sectores relevantes

Dentro del municipio de Vicente Guerrero, se ha identificado que el sector más relevante es el sector terciario de comercio al por menor, debido a la cantidad de unidades económicas con las que cuenta en este sector, sin embargo, este municipio presenta una especialización económica con referencia al estado de Durango en el sector de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, esto significa que el municipio se distinguen las actividades relacionadas con el turismo o con su representación como punto de referencia regional en el sureste del estado, principalmente en el centro de población de Vicente Guerrero.

Adicionalmente se identifica que dentro del municipio no existen Áreas Naturales Protegidas (ANP) que condicionen el territorio para las actividades productivas y las actividades humanas en general, sin embargo, se cuenta con áreas de vegetación secundaria, bosques de Pino Encino, así como la región terrestre prioritaria al noreste del municipio, los cuales deben ser protegidos para garantizar los servicios ecosistémicos municipales. Las condicionantes naturales para la aptitud territorial más significativas son las corrientes de agua que alimentan al Río Súchil y Arroyo grande, así como cuerpos de agua de apoyo a las actividades agropecuarias.

De acuerdo con lo anterior, se identifican los siguientes elementos para determinar la aptitud territorial

- Desarrollo y consolidación de los asentamientos humanos
- Áreas de producción agrícola, ganadera y/o forestal
- Áreas de importancia ecológica y ecosistémica
- Aptitud hídrica

14.5.2 Selección de elementos que contribuyen a la aptitud territorial

De acuerdo con las características físicas del municipio de Vicente Guerrero, así como de las características del medio construido o artificializado, se describen a continuación los elementos que se retoman para la construcción de la aptitud territorial los cuales se han identificado en cuatro grandes temas, 1) elementos del medio físico y natural; 2) elementos del medio físico transformado o artificializado; 3) instrumentos de conservación y/o manejo ambiental y 4) otras variables de fenómenos perturbadores y/o de aptitud hídrica.

La siguiente tabla muestra la relación de los diferentes elementos con la aptitud territorial.

**Tabla 87** Selección de elementos para construir la aptitud territorial

Tema	Elemento	Aptitud Sectorial			
		Asentamientos Humanos y/o Desarrollo Urbano	Producción Agropecuaria y/o Forestal	Conservación Ecológica	Aptitud Hídrica
Medio físico y natural Medio físico transformado o artificializado	Altitud del terreno	X	X		
	Pendiente	X	X		
	Vegetación	X	X	X	X
	Usos del suelo	X	X		
	Ecosistemas conservados o prioritarios			X	X
	Corrientes de agua	X	X	X	X
	Cuerpos de agua	X	X	X	X
	Infraestructura hidráulica (presas, acueductos)	X	X	X	X
	Vías de comunicación primaria y secundaria	X			
	Vías de comunicación terciaria, terracerías y caminos saca cosecha	X	X		
	Localidades urbanas	X			
	Localidades rurales	X		X	
	Distritos de riego		X		
	Derechos de vía de líneas de alta tensión y ferrocarril	X			
	Derechos de vía de ductos, poliductos y gasoductos	X			
	Perímetros de contención de CONAVI	X	X		
Instrumentos de conservación y/o manejo ambiental	Área Natural Protegida (ANP - ADVC)	X	X	X	X
	Regiones terrestres prioritarias	X	X	X	X
	Regiones hidrológicas prioritarias	X	X	X	X
	Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS)	X	X	X	X
	Unidades de Manejo de Vida Silvestre (UMAS)	X	X	X	X
	Protección de fauna y flora silvestre (NOM059)	X	X	X	X
Otras variables de fenómenos perturbadores y/o aptitud hídrica	Áreas de inundación	X	X		X
	Áreas de contaminación	X	X	X	X
	Áreas de deslaves o hundimientos	X			
	Fallas o fracturas	X			
	Humedales			X	X

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).



14.5.3 Ponderación de los elementos en relación con la aptitud

Tal como se describe en la tabla anterior, se han considerado todos los elementos para construir la aptitud territorial, no obstante, se han identificado como los más significativos los siguientes elementos que se ponderan a continuación.

Tabla 88 Ponderación de elementos más representativos para la aptitud territorial

Rango	Aptitud para los Asentamientos Humanos	Aptitud para la producción Agropecuaria	Aptitud para la conservación Ecológica	Aptitud Hídrica
Muy Alta	Marco Geoestadístico Nacional Localidades y Asentamientos Humanos	Frontera agropecuaria identificada del RAN	Vegetación primaria, humedales y ANP	Cuerpos de agua, vegetación primaria, humedales y ANP
Alta	El perímetro 3 de contención de CONAVI	Pastizales y áreas agropecuarias identificadas por USV INEGI VI	Vegetación secundaria arbórea USV INEGI VI	Zonas de Inundación y 50 metros a partir del cauce de escurrimientos de agua superficial. Vegetación Secundaria Arbórea
Intermedia	50 metros después del polígono 3 de CONAVI	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea USV INEGI VI	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea USV INEGI VI	Vegetación secundaria arbustiva y herbácea USV INEGI VI
Baja	Áreas Agropecuarias a 100 metros de las áreas intermedias	Vegetación secundaria arbórea USV INEGI VI	Pastizales y áreas agropecuarias identificadas por USV INEGI VI	Pastizales y áreas agropecuarias identificadas por USV INEGI VI
Muy Baja / Nulo	Todo lo que no está en agropecuario o en los buffers definidos	Vegetación primaria, humedales y ANP	Frontera agropecuaria identificada del RAN y Marco Geoestadístico Nacional Localidades y Asentamientos Humanos	Marco Geoestadístico Nacional Localidades y Asentamientos Humanos

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).

14.5.4 Sinergias, divergencias e incompatibilidades territoriales

Para identificar las sinergias y las divergencias que se encuentran en las diferentes aptitudes territoriales se realiza una matriz de complementariedad o discordancia, de esta manera se enfatiza la necesidad de identificar las posibles sinergias y divergencias en el territorio para decidir sobre la zonificación a nivel primario.

Esta matriz se realiza sobre las siguientes relaciones:

- Conservación Ecológica – Aptitud Agropecuaria
- Conservación Ecológica – Aptitud para Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano
- Aptitud Agropecuaria – Aptitud para Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano

Los resultados se describen en las siguientes matrices.

**Tabla 89** Conservación Ecológica – Aptitud Agropecuaria

		Conservación Ecológica				
		Muy Alta	Alta	Intermedia	Baja	Muy Baja / Nulo
Aptitud Agropecuaria	Muy Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia	Divergencia potencial	Sinergia Fuerte
	Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Intermedia	Divergencia	Divergencia	Sinergia	Sinergia	Sinergia
	Baja	Divergencia potencial	Divergencia potencial	Sinergia	Sin interacción	Sin interacción
	Muy Baja / Nulo	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sin interacción	Sin interacción

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).

Tabla 90 Aptitud Agropecuaria - Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano

		Aptitud Agropecuaria				
		Muy Alta	Alta	Intermedia	Baja	Muy Baja / Nulo
Aptitud Asentamientos	Muy Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Intermedia	Divergencia	Divergencia	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia
	Baja	Divergencia potencial	Divergencia potencial	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia
	Muy Baja / Nulo	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sin interacción	Sin interacción

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).

Tabla 91 Aptitud Agropecuaria - Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano

		Aptitud Agropecuaria				
		Muy Alta	Alta	Intermedia	Baja	Muy Baja / Nulo
Aptitud	Muy Alta	Divergencia Fuerte	Divergencia Fuerte	Divergencia	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Alta	Divergencia	Divergencia	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia Fuerte
	Intermedia	Divergencia potencial	Divergencia potencial	Sinergia	Sinergia	Sinergia
	Baja	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sinergia
	Muy Baja / Nulo	Sinergia	Sinergia	Sinergia	Sin interacción	Sin interacción

Fuente: Elaborado por IDOM con base en Lineamientos para la elaboración de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).

Se observa que para el municipio de Vicente Guerrero existe una divergencia muy fuerte entre la conservación ecológica y la aptitud agropecuaria y contra la aptitud para los asentamientos humanos y el desarrollo urbano, esto, debido a que dentro del municipio



los elementos naturales más representativos que deben ser conservados, sobre todo aquellos cercanos colindantes a las zonas de vegetación secundaria y zonas de bosques de Pino Encino, condicionan el desarrollo de asentamientos humanos y el desarrollo agropecuario por lo que se observa una fuerte divergencia.

En el caso contrario se observa una sinergia fuerte entre la aptitud agropecuaria baja o nula con la de los asentamientos humanos al igual que la conservación ecológica baja o nula y la de los asentamientos humanos.

14.6 Principales resultados del taller Diagnóstico - Pronóstico

En el taller presencial se realizaron dos actividades de participación, la primera es el análisis FODA y Mapeo Participativo y la segunda es una encuesta en línea o en físico, a continuación, se presentan los principales resultados de ambas actividades de Taller Diagnóstico – Pronóstico.

14.6.1 FODA y Mapeo Participativo

Imagen 2 Constancia de FODA y mapeo participativo



Fuente: Talleres Presenciales, Elaborado por IDOM del 5 al 13 de junio de 2023



AMBIENTAL SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Río. Protección del Río Graceros</p> <p>Eventos. Tamaliza</p> <p> La Estación atractivo turístico</p> <p>Bordo la Playita</p>	<p>Tamaliza, desarrollo de un futuro proyecto</p> <p>Desarrollo para La Estación</p> <p>Proponer campañas de concientización ambiental con ayuda de: comisariados, ejidales, jefes de plantel, escuelas (directores/alumnos). Talleres de educación ambiental en la escuela</p> <p>Potencializar el Bordo la Playita como desarrollo ecoturístico.</p> <p>Proyecto de planta potabilizadora en el Ancón</p> <p>Proyectos para captura de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como papalotes • Proyectos de captación de agua de lluvia • Proyectos de reforestación <p> Arbolado de calles</p>	<p> Poca disponibilidad de agua potable</p>	<p>Contaminación del Río de Graceros</p> <p>Aguas negras zona de inundación en el Ancón</p> <p>Contaminación del Río de Súchil</p> <p>Contaminación por Basura en Sierra de órganos</p> <p>Tiradero de basura San Francisco Javier</p> <p> Tiradero de basura Graceros</p> <p>Tiradero de basura en el basurero viejo de Vicente Guerrero, rumbo a Sobrebrete</p> <p>Deforestación Sierra Órganos</p> <p>Deforestación Ejido Vicente Guerrero</p> <p>Rutas ciclistas y corredores turísticos que dejan basura en el municipio</p> <p>Inundaciones fluviales en el Ancón</p> <p>Amenazas por inundaciones en la comunidad el molino</p> <p>Contaminación auditiva por los carros que circulan en Vicente Guerrero</p>

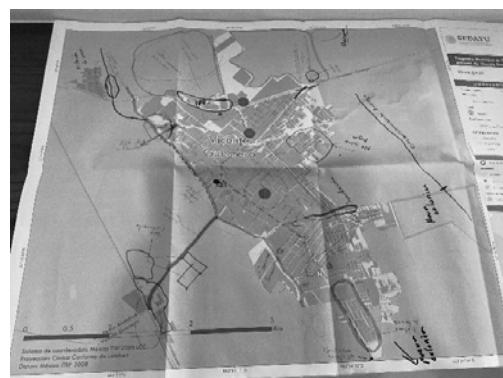
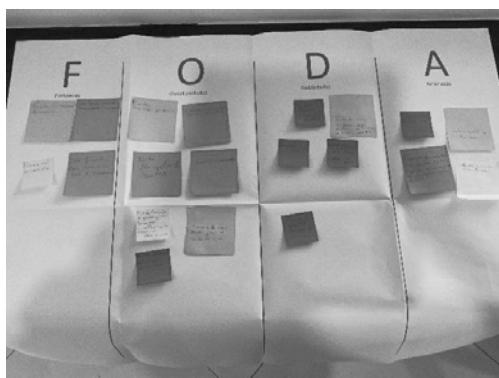
ECONÓMICO Y SOCIAL SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Comercio ubicación geográfica, polo de atracción económico</p> <p> Se reciben muchas remesas (3er lugar después de Durango, Dgo.)</p>	<p> Ganadería con establos</p> <p>Malecón sobre el río, con áreas verdes, deportivas, recreativas y de comercio</p> <p>Aumento de la plusvalía de la zona al lado del río</p> <p> Reubicación de comercio informal a la central de abastos</p> <p>Zona comercial alrededor del IMSS.</p> <p> Tener hoteles de calidad en el centro cerca del malecón</p> <p>Rescate del patrimonio de la estación de ferrocarril para uso turístico</p> <p> Canchas de diversos deportes en parque ejidal</p> <p>Zona industrial al norte carretera Súchil, Villa Unión.</p> <p>Se necesitan cuartos de renta para trabajadores flotantes</p>	<p> Sobrepastoreo</p> <p>Falta de infraestructura hidrica</p> <p>No hay central de abasto ni zona industrial</p> <p> No hay central camionera</p> <p>Falta de calidad en hotelería</p> <p>Insuimos agropecuarios, son más elevados</p>	<p>Hay comerciantes informales que son de otros municipios, no son regularizados</p> <p> Rezago económico</p> <p>Fuga de inversión si no se dan los proyectos</p>

URBANA Y MOVILIDAD SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p> Concentración regional del comercio</p> <p>Una ciudad compacta, comunidades cercanas</p> <p>Polo Regional de comercio La Estación atractivo turístico</p> <p>Carretera Panamericana como comunicación para el desarrollo</p>	<p>Puente, 5 de Mayo-Panteón</p> <p>Creación de una escuela secundaria</p> <p>Integración de mercado de abastos</p> <p>Central camionera</p> <p>Rehabilitación de prolongación zaragoza como libramiento a carretera panamericana.</p> <p> Creación de mas pozos para el abasto de agua</p> <p>Planta regional de tratamiento de residuos</p>	<p> Central camionera, saliendo del centro</p> <p>Falta de agua en zonas altas: Escritores, Santa Rita, La Misión, Américas 1-2</p> <p> Educación vial</p> <p>Autobuses urbanos muy viejos, apoyo para comprar nuevos.</p> <p>Falta de señalética para tránsito</p>	<p>Aglomeración de flujo vial</p> <p>Contaminación Río Súchil</p> <p>Problema de inundaciones por lluvias en las colonias Infonavit, Une, Emiliano Zapata y Nueva España</p> <p> Infraestructura Sanitaria</p>

Imagen 3 Constancia del mapeo participativo



Fuente: Talleres Presenciales, Elaborado por IDOM del 5 al 13 de junio de 2023

14.6.2 Resultados de la encuesta de prospectiva

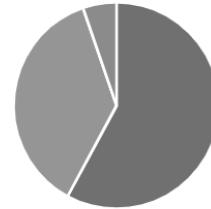
Para la actividad del cuestionario de prospectiva se muestran a continuación los principales resultados

1. Género:

[Más detalles](#)

Información

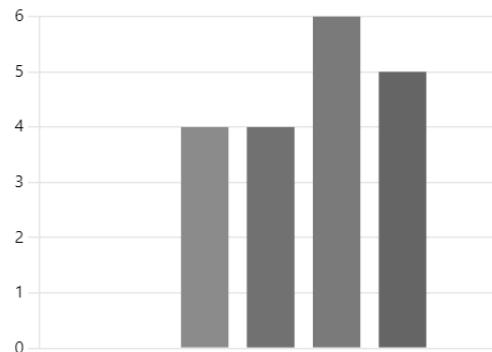
● Hombre	11
● Mujer	7
● Otro	1



2. Edad:

[Más detalles](#)

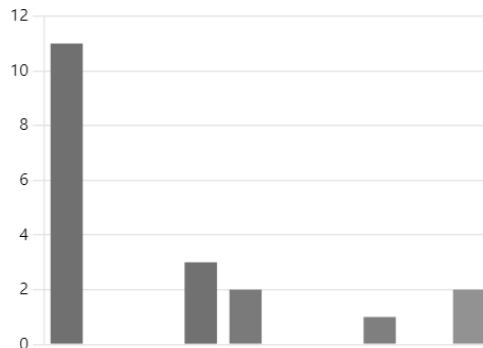
● Menor de 15 años	0
● De 15 a 20 años	0
● De 21 a 30 años	4
● De 31 a 40 años	4
● De 41 a 50 años	6
● De 51 a 64 años	5
● Mayor de 65 años	0



3. Principal ocupación:

[Más detalles](#)

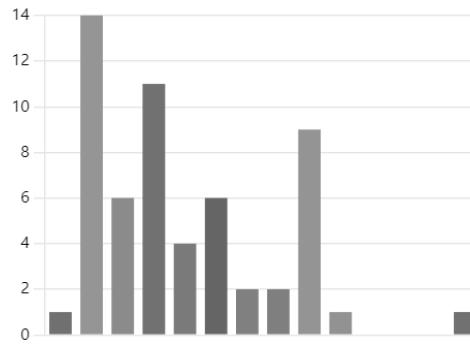
● Servidor público	11
● Empleado	0
● Estudiante	0
● Agricultor / Ganadero	3
● Trabajador por cuenta propia	2
● Pensionado	0
● Obrero	0
● Comerciante	1
● Sin empleo	0
● Otro (Especifique)	2



4. ¿Cuál considera usted que es el principal problema del municipio? Selecciones hasta tres

[Más detalles](#)

● Inundaciones	1
● Basura, contaminación en las cal... 14	
● Contaminación en los ríos y mal...	6
● Falta de oportunidades de empl...	11
● Falta de escuelas o de lugares p...	4
● Falta de parques y jardines	6
● Inseguridad	2
● Migración o paso de migrantes	2
● Falta de agua potable	9
● Falta de drenaje y alcantarillado	1
● Ser escuchado por las autoridad...	0
● Calidad en los materiales de la v...	0
● Pérdida de los valores naturales ...	0
● Otro	1

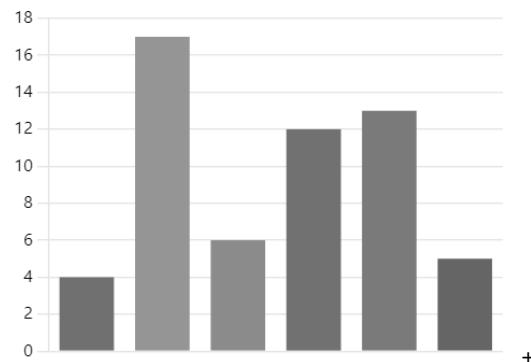




5. ¿Cómo le gustaría que fuera su municipio en el futuro? Seleccione hasta tres

[Más detalles](#)

- Un municipio seguro con resp... 4
- Un municipio donde pueda enc... 17
- Un municipio donde me pueda ... 6
- Un municipio donde pueda ir a ... 12
- Un municipio donde pueda part... 13
- Otro (escriba cual) 5



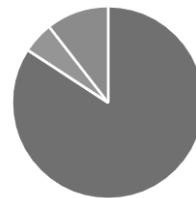
+

6. ¿Considera usted que debería existir más infraestructura de transporte no motorizado como por ejemplo ciclovías, senderos o rutas peatonales para llegar a diferentes lugares?

[Más detalles](#)

Información

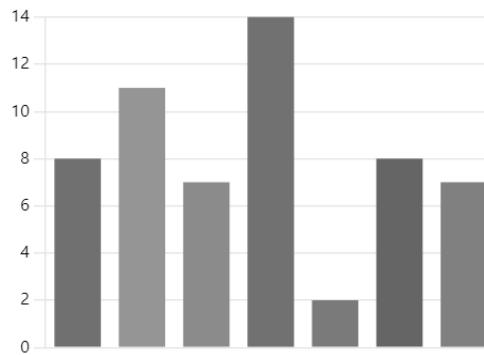
- Si 16
- No 1
- ¿Por qué? Escriba su respuesta 2



7. ¿Cuál considera usted que es el principal atractivo de su municipio? Seleccione hasta tres

[Más detalles](#)

- Vestigios históricos (templos, ca... 8
- Cuerpos de Agua (El Río, La Pres... 11
- Vegetación y fauna (desierto, m... 7
- Fiestas patronales, torneos dep... 14
- Parques y museos 2
- La imagen de la ciudad que es ú... 8
- Otros (especifique cual) 7

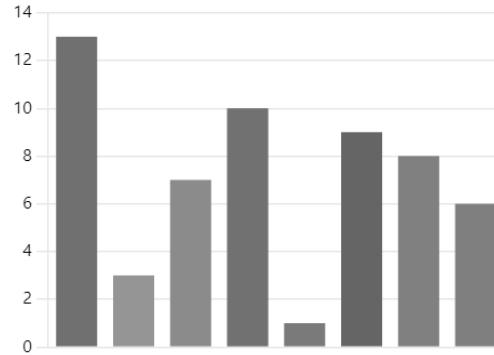




8. ¿Cuál considera usted que es un proyecto prioritario para su municipio? Seleccione hasta tres

[Más detalles](#)

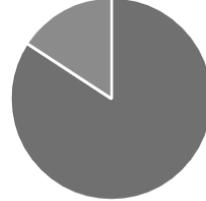
- El abastecimiento de agua potable... 13
- Trámites municipales ágiles com... 3
- Bordos para contener inundacio... 7
- Limpieza de las calles y recolecc... 10
- Atención municipal a riesgos co... 1
- Apoyos para mejorar las viviend... 9
- Vialidades con banquetas ampli... 8
- Mejorar la imagen del centro ur... 6



9. ¿Considera usted que el turismo es una opción de desarrollo para su localidad?

[Más detalles](#)

- Sí 16
- No 0
- Otras 3



14.7 Síntesis de problemas

A continuación, se presentan los problemas identificados en el municipio en cada uno de los subsistemas que componen este instrumento; en cada caso, se identifican causas, efectos y su localización; la clave permite una relación directa con los objetivos de la sección 9.1 Objetivos. De la Fase 3 Planeación.

Tabla 92 Problemas identificados en el municipio, subsistema físico-natural

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Subsistema: Físico - Natural	Efectos	Localización
Nat-P-01	Actividades ganaderas no reguladas provocan una pérdida en la cobertura vegetal de los pastizales naturales en los lomerios de San José de las Corrientes y La Soledad.	La superficie ocupada por vegetación secundaria de pastizales naturales disminuyó a una tasa de 116.04 ha/año perdiendo para el año 2018 una extensión total de 5.580.18 ha. Lo anterior está relacionado con la expansión de las actividades ganaderas y su falta de regulación.	Actividad ganadera con malas prácticas pecuarias Alteraciones en los patrones de lluvia por cambio climático Sequías e incendios que provocan estrés hídrico sobre la vegetación.	Fragmentación del hábitat. Degradoación de suelos y su potencial productivo. Compactación del sustrato vegetal. Aumenta el riesgo de especies invasoras, proliferación de plagas y enfermedades vegetales. Competencia por recursos. Disminución en la producción de forraje para ganado.	Localidades de La Soledad y San José de Las Corrientes.	Serranías de Alfredo Bonfil, periferia de capecera municipal, San José de las Corrientes, así como la porción central del municipio dominada por terrenos rurales.
Nat-P-02	Actividades de extracción de yacimientos mineros en serranías de Alfredo Bonfil y malas prácticas agropecuarias provocan la degradación del suelo y modificación del paisaje natural.	Existe un proceso significativo de erosión de suelos debido a las operaciones de las minas y bancos de materiales pétreos que extraen minerales, así como por las actividades agropecuarias no reguladas en gran parte del territorio municipal.	Operación industrial de minas y bancos de material. Ausencia de proyectos de rehabilitación ambiental para minimizar los impactos sobre el territorio. Falta de inspección y vigilancia en los procedimientos de preparación del terreno para Sobrepastoreo. Malas prácticas de cobertura vegetal.	Fragmentación del hábitat. Degradoación de suelos y su potencial productivo. Pérdida de biodiversidad. Cambios en la infiltración y drenaje de aguas. Disminución del rendimiento de cultivos y seguridad alimentaria.	Serranías de Alfredo Bonfil, periferia de capecera municipal, San José de las Corrientes, así como la porción central del municipio dominada por terrenos rurales.	
Nat-P-03	El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (1004) se sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea.	Extracción de agua de pozos para riego de zonas agrícolas y actividades domésticas. Precipitación anual escasa. Sobreexplotación del recurso hidráulico para actividades industriales.	Menor disponibilidad del recurso hidrálico. Pérdida de la capacidad del almacenamiento del acuífero. Descenso del nivel freático. Incremento en costos de bombeo. Abatimiento del nivel de agua subterránea. Carencia de un decreto de veda específico en la superficie ocupada por el acuífero.	Localidades de los Acuerdos.	Municipal.	

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Subsistema: Físico - Natural	Efectos	Localización
Nat-P-04	Contaminación ambiental por gases de invernadero, efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de ladrilleras en la cabecera municipal, así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero.	Las operaciones en las plantas de yacimientos minerales y de materiales pétreos produce emisiones significativas de dióxido de carbono, monóxido de carbono y material particulado como consecuencia de la maquinaria utilizada. A su vez se registra lixiviación de metales pesados y ácidos en los suelos y cuerpos de agua como resultado del vertido directo de los desechos industriales. De manera relacionada, la quema de materiales no aptos por ladrilleras contribuye a la contaminación ambiental de actividades productivas.	Combustión deficiente en hornos de maquinaria y tradicionales. Carenza de tecñificación en la operación industrial. Falta de tratamiento de aguas residuales. Carenza de un sistema de gestión ambiental que regule o mitigue los impactos de los bancos de material sobre el medio natural. Falta de inspección y monitoreo en la generación y disposición de residuos.	Concentraciones de contaminantes atmosféricos en el aire por encima de los niveles de normas de salud. Exposición ocupacional de los pobladores a compuestos tóxicos. Aumento en la incidencia de enfermedades cardiovasculares y respiratorias (bronquitis, disnea, tos crónica, EPOC). Contaminación de suelos y agua con compuestos inorgánicos.	Bancos de material en San Pancho y Gráceros. Serranías de Alfredo Bonfil, periferia de cabecera municipal, San José de las Corrientes.	Aumento de conflictos socioambientales por escasez del recurso.
Nat-P-05	Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fecales) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero.	Tanto en los pozos como en los cuerpos de agua superficial intermitentes alrededor de la zona urbana de Vicente Guerrero se identifican altas concentraciones de contaminantes inorgánicos (metales) y orgánicos (material suspendido, heces fecales) por la descarga directa de aguas residuales sin tratamiento previo.	Carenza de sistemas de remoción adecuados en plantas potabilizadoras o de tratamiento de agua.	Contaminación de agua destinada para consumo humano y riego de cultivos. Riesgo por consumo de alimentos y agua contaminada. Efectos sobre la salud población: cáncer, lesiones cutáneas, hiperpigmentación, enfermedades cardiovasculares y diabetes.	Periferia de la cabecera municipal y la localidad de Gráceros.	
Nat-P-06	El relleno sanitario actual es un foco de contaminación relevante dada su magnitud y carencia de infraestructura adecuada para su operación.	Toneladas de residuos sólidos urbanos son depositadas sin manejo alguno en un relleno que no cuenta con las condiciones ambientales ni de diseño para la disposición efectiva de los desechos.	Carenza de un manejo integral de residuos municipales. Falta de seguimiento en las condiciones operativas para la disposición efectiva de los desechos.	Expansión de fauna nociva en viveros clandestinos. Filtración de lixiviados al subsuelo y fuentes de agua. Afectación de comunidades biológicas del suelo. Emisión de gases de efecto invernadero por descomposición de desechos.	Cerca de la carretera Durango-Zacatecas, 3km al noreste de la cabecera municipal.	Contaminación de cultivos

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Subsistema: Físico - Natural			Localización
			Causas	Efectos		
Nat-P-07	Formación de cárcavas y canales cerca de zonas habitadas por erosión hidráulica laminar.	Se identifica la formación de agrietamientos profundos en la superficie del terreno como consecuencia de la erosión hidráulica laminar.	Erosión hídrica laminar recurrente. Desprendimiento de bloques y sedimentos. Colapso de cobertura vegetal. Desconocimiento de las zonas del municipio con mayor riesgo a eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos.	Daños (cables, ductos, cañerías), Traumatismos en personas afectadas. Pérdida de viviendas.	alejados y muerte de ganado por consumo de basura.	Sureste del municipio cerca sierras y lomeríos de Alfredo Bonfil, adyacente a los municipios Súchil y Nombre de Dios.
Nat-P-08	No hay una evaluación precisa de los riesgos a eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos que se presentan en el territorio de Vicente Guerrero.	El municipio no cuenta con documentos técnicos o informes en los que se reporte la naturaleza y magnitud de deslizamientos, derrumbes, sismos, inundaciones y otros fenómenos hidrometeorológicos que han ocurrido dentro del territorio.	Carenza de estudios técnicos y análisis temporales de peligros naturales en el territorio. Falta de un Atlas de Riesgo Municipal.	Exposición de personas e infraestructura en zonas de mayor riesgo a eventos naturales extremos.		Escala Municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 93 Problemas identificados en el municipio, subsistema Sociodemográfico

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Subsistema: Sociodemográfico			Localización
			Causas	Efectos		
Soc-P-09	Aumento de la población sin derechohabiencia a los servicios de Salud de 2015 a 2020.	En los últimos años ha aumentado la población sin acceso a los servicios de salud en un 10.92% según CONEVAL.	Crecimiento de la población, baja accesibilidad a equipamiento de salud.	Aumento de los índices de morbilidad, deterioro de la salud de la población.		Cabecera Municipal de Vicente Guerrero y localidades de Gracero, El Ancón y San Francisco Javier.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 94 Problemas identificados en el municipio, subsistema Económico

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Económico					
Eco-P-10	Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios.	Concentración de actividades en el sector de comercio, construcción y actividades mineras.	Falta de incentivos públicos a la diversificación económica, aprovechamiento de la localización geográfica por colindancia con Zacatecas y accesibilidad carretera.	Bajo crecimiento o estancamiento de las actividades económicas.	Cabecera Municipal de Vicente Guerrero y localidades de Cráceros, El Ancon y San Francisco Javier.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)**Tabla 95** Problemas identificados en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Patrimonio cultural y natural					
Pat-P-11	Carente, disperso y deteriorado patrimonio histórico y cultural.	En el municipio únicamente se encuentran 7 inmuebles catalogados por el INAH, los cuales se encuentran dispersos en distintas localidades, además de no estar integrados al desarrollo urbano y al Sistema cultural.	Relego del patrimonio; falta de incentivos y financiamiento para su mantenimiento, conservación e integración.	Deterioro del patrimonio histórico y cultural. Falta de hitos y identitarios culturales.	Localidades del municipio: Vicente Guerrero, San Pedro Alcántara y San José de las Corrientes.
Pat-P-12	Oferta escasa de servicios de alojamiento y turismo.	La oferta hotelera representa un 2.5% de la oferta estatal; mientras que los servicios conexos al turismo existentes son de baja calidad o no responden directamente a dinámicas turísticas. En caso de Vicente Guerrero se podría tener una vocación de alojamiento 'de paso', dada su ubicación a nivel regional.	Falta de visión del potencial turístico. Relego del patrimonio histórico y cultural. Falta de diversificación de servicios.	Retraso en el ámbito turístico y de alojamiento; baja calidad en los servicios existentes conexos a este.	Localidad urbana de Vicente Guerrero

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)**Tabla 96** Problemas identificados en el municipio, subsistema urbano-rural

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-P-13	Dispersión de localidades rurales a lo largo de carreteras y vía férrea.	Se tiene un centro urbano (Vicente Guerrero) que concentra el equipamiento y servicios de los municipios, mientras que las localidades rurales se dispersan a lo largo de las carreteras y vía férrea.	Ausencia de los planeación; inexistencia regulación del suelo.	Segregación socioespacial; centralización y cobertura de equipamiento y servicios públicos (fuera de la cabecera municipal).	Municipio de Vicente Guerrero a lo largo de las carreteras MEX-45 y MEX-241.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-P-14	Oferta escasa de servicios de alojamiento y turismo.	La oferta hotelera representa un 1.9% de la oferta estatal; mientras que los servicios conexos al turismo existentes son de baja calidad o no responden directamente a dinámicas turísticas. Se podría tener una vocación de alojamiento "de paso" dada su ubicación entre la ZM de Durango y la ZM de la Laguna.	Falta de visión del potencial turístico. Relego del patrimonio histórico y cultural.	Retraso en el ámbito turístico y de alojamiento; baja calidad en los servicios existentes conexos a este.	Principialmente en Cabecera municipal
Urb-P-15	Falta de mantenimiento en la red de drenaje.	Abandono de infraestructura sanitaria.	Crecimiento de la red del sistema y de los centros de población en terrenos accidentados.	Problemas de desazolve, descarga de aguas residuales en el río Súchil.	Cruce de la carretera 45 con laguna de estabilización y viviendas con pisos de tierra.
Urb-P-16	Baja cobertura en equipamiento cultural y recreativo.	Se requiere la promoción de más espacios culturales en el municipio como son museos, centros de convenciones, bibliotecas y teatros, ya que son un reflejo cultural de la población y lugares para la recreación y la expresión humana.	Falta de inversión en remodelación de los espacios, programación de actividades, así como un plan de manejo de espacios públicos y recreativos, carencia de competencias profesionales y materiales, equipo obsoleto o en malas condiciones.	Deterioro, abandono, inseguirlos, falta de mantenimiento apropiación por estos espacios de personas en situación de calle, cierre y disminución de estos espacios.	Plaza cívica al aire libre, casa de cultura municipal, una biblioteca, videoteca y auditorio municipal.
Urb-P-17	Mayor equipamiento a nivel medio superior.	Se requiere una mayor cantidad de instituciones a nivel medio superior.	Falta de inversión en educación tanto pública como privada.	Nivel educativo bajo.	Cráceros, San Francisco Javier, San José de la Corrientes, San Pedro Alcántara.
Urb-P-18	Ampliación de la red de alumbrado y electrificación.	falta un aproximado de 10% en cobertura de alumbrado público.	Falta de inversión en infraestructura de alumbrado.	Lugares oscuros, inseguros.	Zonas periféricas del municipio y nuevos asentamientos.
Urb-P-19	Carenza de infraestructura adecuada para la disposición final de residuos urbanos.	El relleno sanitario actual resulta insuficiente para la disposición adecuada de los residuos generados a nivel municipal y se realizan acciones de quema de basura. Debido a lo anterior, existe un problema de depósito de basura en las calles y terrenos baldíos del municipio relacionado con la pobre gestión de los residuos (recolección, valorización, disposición) y las deficiencias operativas del relleno sanitario actual.	Falta de un programa de manejo para la gestión integral de residuos a nivel municipal. Actual relleno sanitario no tiene las condiciones de diseño operativas ni la capacidad de almacenamiento necesario para disponer de los residuos. Falta de educación ambiental y sitios de disposición alternativos. Carencia de presupuesto para inversión en infraestructura.	Expansión de fauna nociva en vertederos clandestinos. Filtración de lixiviados al subsuelo y contaminación de fuentes de agua y suelos. Afectación de comunidades biológicas del suelo. Emisión de gases por descomposición de materia orgánica. Proliferación de vertederos clandestinos en sitios abandonados. Afectación a cultivos y ganados en áreas cercanas al vertedero.	El relleno está cerca de la carretera Durango-Zacatecas. Localidades con mayor producción de residuos son San Francisco Javier y Cráceros. Los tiraderos están dispersos en las zonas urbanas del municipio.

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Urb-P-20	Ausencia de sistema de drenaje pluvial.	Toda la zona urbana de Vicente Guerrero carece de drenaje pluvial, lo que dificulta las acciones de manejo, control y conducción adecuada de la escorrentía de las aguas de lluvia en forma separada de las aguas residuales.	Falta de inversión en un proyecto de drenaje pluvial.	Ausencia aprovechamiento del agua pluvial e inundaciones en varios puntos de la ciudad.	Zonas bajas del municipio, particularmente en calle Zaragoza y alrededores.
Urb-P-21	Rezago en redes de fibra óptica.	es necesario fortalecer la infraestructura de fibra óptica en el municipio, con lo cual llevar internet de alta velocidad y con ello una comunicación con el entorno global a la población del municipio.	Falta inversión en redes.	Ausencia de conectividad y competitividad en el municipio.	Casco histórico y comunidades.
Urb-P-22	Materiales y pisos en vivienda no adecuados.	El 47.5% de las viviendas son autoconstruidas. Las viviendas en el municipio de Vicente Guerrero presentan un ligero rezago principalmente en los materiales de paredes y techos, con el 15% de viviendas con techos hechos de materiales distintos al concreto o vigüeta y bovedilla y terrado con vigüeria, así como 0.23% de las viviendas con paredes de material de desecho.	Capacidad técnica y falta de recursos económicos para construir viviendas adecuadas.	Condiciones de habitabilidad deficientes y problemas a la salud.	Norte y suroriente de la cabecera municipal y localidades de San José de las Corrientes, El Ancón.
Urb-P-23	Vivienda desocupada.	En 2010, el municipio de Vicente Guerrero presentaba un total de 1,444 viviendas deshabitadas, y para el 2020 aumenta a 1,687 viviendas deshabitadas lo que representa una tasa de crecimiento de vivienda deshabitada de 1.44% anual. El municipio cuenta con un porcentaje de viviendas deshabitadas mayor al promedio del Estado de Durango y todas las localidades analizadas superan a la media municipal.	Falta de certeza jurídica/irregularidad en la vivienda y falta de apoyos para formalizar la tenencia de la vivienda.	Ocupación ilegal de viviendas y deterioro social.	Cabecera Municipal de Vicente Guerrero y localidades de San José de las Corrientes, San Francisco Javier, El Ancón y Graceros.
Urb-P-24	Provisión de servicios básicos para la vivienda.	El promedio de las viviendas que no cuentan con los servicios de drenaje es del 2.16% y de agua potable menor al 0.46%. Como recomendación, será importante enfocar esfuerzos en garantizar el suministro de agua entubada al interior de la vivienda ya que 21.36% de las viviendas aun no presentan esta característica. Igualmente, garantizar el acceso a los servicios	Inequidad en el acceso a los servicios básicos, problemas a la salud.	Localidades El Ancón, San José de las Corrientes y San Isidro Murillo. Cabecera municipal: zonas altas como Escritores, Santa Rita, La Misión y Américas.	

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Subsistema: Urbano - Rural		
			Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
		básicos para los asentamientos irregulares y regular el 0.11% del drenaje con tuberías que van a dar a una barranca o grieta.			
Urb-P-25	Asentamientos en zonas de riesgo.	Existen viviendas ubicadas en zonas de riesgo, sobre todo las zonas susceptibles a inundaciones.	Falta de alternativas de vivienda para la población y/o sin recursos para adquirir una vivienda.	Pérdidas materiales en la vivienda y daños a la misma.	Comunidad El Molino y las colonias Infonavit, UNE, Emiliano Zapata y Nueva España y localidad El Ancón.
Urb-P-26	Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos.	A partir de la venta de suelo ejidal se comienzan a generar asentamientos humanos sin ningún tipo de lineamiento, carente de infraestructura.	Venta irregular del suelo de uso común de los ejidos.	Crecimiento desordenado y falta de servicios públicos.	Al norte y sur de la cabecera urbana, en el Ejido Vicente Guerrero.
Subsistema: Movilidad					
Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Mov-P-27	Concentración de transporte público y regional colindante a la plaza principal de la cabecera municipal.	En la zona central de la cabecera municipal se concentran las terminales de transporte que brindan servicio en el municipio.	No se cuenta con una terminal de transporte público en la cabecera municipal.	Incrementando los vehículos en tránsito en zona central, conflictos y saturación vial.	Zona centro de la cabecera municipal.
Mov-P-28	Limitada oferta de infraestructura peatonal en cabecera municipal.	La infraestructura para peatones en la zona centro de la cabecera municipal se encuentra desarticulada, es reducida en proporción con la sección vial.	Desarrollo urbano orientado a la priorización a vehículos automotores.	Se desincentivan los recorridos peatonales, fomento al uso de los vehículos automotor, conflicto entre usuarios de la vía, aumento de conflictos en la red vial.	Zona centro de la cabecera municipal.
Mov-P-29	Conflictos viales en la zona centro de la cabecera municipal.	La zona centro de la cabecera municipal presenta una intensa dinámica económica y social, lo que genera importantes desplazamientos creando saturación vial y conflictos vehiculares.	Las secciones viales no son homogéneas, generando cuellos de botella; alta concentración de actividades económicas y sociales en la zona centro, configuración y diseño geométrico de las vías poco claro, abundante	Movilidad deficiente, constante saturación vehicular, conflictos viales, dificultad de tránsito para los usuarios de la vía, polución, ruido.	Zona centro de la cabecera municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 97 Problemas identificados en el municipio, subsistema movilidad

Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Movilidad					
<i>Fuente: Elaborado por IDOM (2023)</i>					
Clave	Problemática / Nombre	Descripción	Causas	Efectos	Localización
Subsistema: Institucional y de Gobernanza					
<i>Fuente: Elaborado por IDOM (2023)</i>					
Cob-P-30	Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial.	La desactualización de los Planes de Desarrollo Urbano ha impedido un crecimiento urbano ordenado que integre de manera óptima a todos los subsistemas urbanos, y que promueva un modelo de ciudad conectado, accesible y compacto.	Carente participación ciudadana, de actores públicos, privados y comunitarios en la toma de decisiones de planificación territorial, así como la deficiente capacidad administrativa municipal y falta de regulación del suelo. Déficiente reglamento de aplicación del diseño de construcción.	Asentamientos humanos irregulares, actividades industriales en suelos no aptos para el desarrollo, desaprovechamiento y subutilización del territorio. Carencia de distribuidoras y vialidades vial. Crecimiento de la mancha urbana e incremento de viviendas desocupadas en centralidades. Carencia de servicios en áreas periféricas.	En todo el territorio municipal

14.8 Síntesis de Oportunidades

A continuación, se presentan las oportunidades identificadas en el municipio en cada uno de los subsistemas que componen este instrumento; en cada caso, se identifican causas, efectos y su localización; la clave permite una relación directa con los objetivos de la sección 9.1 Objetivos.

Tabla 99 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema físico-natural

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Subsistema: Físico - Natural	Estado de los recursos	Localización
Nat-O-01	Regular las actividades pecuarias para frenar la degradación y pérdida de cobertura de los pastizales naturales en La Soledad y San José de Las Corrientes.	Establecer buenas prácticas de manejo ganadero con el fin de disminuir los efectos del sobrepastoreo y ganadería extensiva sobre los ecosistemas de pastizales naturales (sistemas agroforestales y silvopastoriles, pastoreo rotacional).	Existe una Evaluación estatal de Recuperación de Tierras de Pastoreo (2002).	Programa está desarrollado a nivel estatal, pero se requiere un análisis para definir las acciones y soluciones de las problemáticas a nivel local.	La Soledad y San José de Las Corrientes.	Porción central municipal incluyendo las zonas agrícolas en la periferia de las principales localidades (El Ancón, La Soledad, San Isidro de Murillo, cabecera municipal).
Nat-O-02	Implementar prácticas de recuperación de suelos degradados en las zonas agropecuarias del centro municipal.	Aplicar buenas prácticas de conservación de suelos en áreas agropecuarias en las que es viable su recuperación.	Suelo de las zonas agrícolas.	Suelos que presentan evidencia de erosión eólica e hidrálica laminar por pérdida de estructura y poca cobertura vegetal.		
Nat-O-03	Verificación del cumplimiento en las establecidas dentro de los Acuerdos que suspenden el alumbramiento de aguas subterráneas en el acuífero de Vicente Guerrero-Poanas.	Es necesario el monitoreo continuo de las actividades y volúmenes de extracción de agua con el fin de lograr un aprovechamiento sostenible del recurso entre los usuarios del acuífero.	Los acuíferos están sujetos al Acuerdo General por el que se suspende provisionalmente el libre alumbramiento de las aguas nacionales del subsuelo en los siete acuíferos que se indican del Diario Oficial de la Federación.	Se desconoce si existe un seguimiento de las directrices que establece el acuerdo.		
Nat-O-04	La operación de lasadrilleras y bancos de material se debe realizar bajo estándares de gestión ambiental sostenible.	Ladrilleras y bancos de material del municipio deberán operar con las directrices establecidas en los estándares de calidad y gestión ambiental (certificación, de seguimiento de normas internacionales, tecnologías limpias).	Normas internacionales para operación de industrias con sistemas de gestión ambiental (Ej. ISO14001 y UNE 224:80:2015 y UNE 224:70:2015, Programa Nacional de Auditoría Ambiental y Programa de Industria limpia) para seguimiento de indicadores de sostenibilidad y mejora en desempeño ambiental.			Serranías de Alfredo Bonfil, periferia de cabecera municipal.

Clave	Nombre	Descripción	Subsistema: Físico - Natural		Estado de los recursos	Localización
			Recursos			
Nat-O-05	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y monitoreo de la calidad del recurso en zonas urbanas y rurales de la periferia de Vicente Guerrero y Graceros con el fin de conocer el estado de contaminación.	Fomentar la implementación de sistemas de saneamiento y monitoreo de agua que permitan el abastecimiento inocuo del recurso a la población.	Sistemas de monitoreo y plantas de tratamiento de aguas residuales.	Actualmente no se cuenta con estaciones de monitoreo de calidad de agua dentro del municipio ni plantas de tratamiento que remuevan eficientemente contaminantes orgánicos e inorgánicos.	Municipal.	
Nat-O-06	Promover una adecuada gestión de los residuos sólidos generados en Vicente Guerrero y mejorar la infraestructura del relleno sanitario actual.	Se requiere de un programa para la gestión de residuos que establezca estrategias para su manejo desde su generación hasta disposición final, incluyendo renovación del relleno sanitario actual.	Se cuenta con un Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango. Existen también propuestas de rehabilitación y reubicación del relleno sanitario.	El programa anterior es de escala estatal, pero carece de un enfoque municipal con propuestas de soluciones a nivel local. Las propuestas de atención al relleno sanitario se encuentran paralizadas.	Municipal.	
Nat-O-07	Disminuir la erosión hidrálica y formación de cárcavas mediante actividades de reforestación en los sistemas de serranías con cañadas de Alfredo Bonfil y San José de las Corrientes.	Promover iniciativas de reforestación en las sierras de Alfredo Bonfil y San José de las Corrientes para reducir la magnitud de los procesos de erosión hidrálica laminar y formación de cárcavas que ocurren en el municipio.	Hay cobertura vegetal consolidada en las sierras al sureste de Vicente Guerrero.	Gran parte de esta vegetación está compuesta por pastizales y arbustos que evidencian rasgos de perturbación en el territorio lo que favorece la degradación y arrastre de suelos.	Sierras de Alfredo Bonfil, San José de las Corrientes y otros sistemas topográficos en los que pueda existir una recuperación de la cobertura forestal (Ej. La Soledad).	
Nat-O-08	Desarrollo de un Atlas de Riesgos que precisamente susceptibilidad Vicente Guerrero a eventos geológicos hidrometeorológicos extremos.	Si bien se reconocen eventos de formación de cárcavas por erosión hidrálica en serranías de Alfredo Bonfil, es necesario un análisis integral de todos los peligros naturales a los que está expuesto el municipio.	Existen identificaciones generales de los principales riesgos de acuerdo con CENAPRED.	La información disponible hasta ahora es de alcance regional por lo que se requiere identificación puntual de las zonas con mayor riesgo en el territorio a nivel municipal.	Municipal.	

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)
Tabla 100 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Sociodemográfico

Clave	Nombre	Descripción	Subsistema Sociodemográfico			
			Recursos		Estado de los recursos	Localización
Soc-O-09	Fortalecimiento en la provisión de servicios de salud y educación.	Fortalecer y equipamiento de salud y educación que se encuentran en la cabecera municipal.	Mejorar el Se cuenta con clínica de IMSS Rural y Escuelas de Tipo Medio y Superior.		IMSS Rural y Tecnológico de desarticulado e Instituto Durango de las zonas	Cabecera municipal de Vicente Guerrero.

Clave	Nombre	Descripción	Subsistema Sociodemográfico		Localización
			Recursos	Estado de los recursos	
			centrales de la cabecera municipal.		

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 101 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Económico

Clave	Nombre	Descripción	Subsistema: económico		Localización
			Recursos	Estado de los recursos	
Eco-O-10	Diversificación de actividades económicas a través de la incentivación de actividades relacionadas con alojamiento y turismo.	Aprovechar el potencial turístico y de la actividad económica a través de la incentivación de actividades relacionadas con el alojamiento y el turismo.	Suelo urbanizado vacante y suelo urbanizable. Carreteras MEX-241 y MEX-45. Áreas naturales y culturales cercanas a la cabecera municipal (San Pedro, antiguo estación).	Ubicación con potencial de crecimiento. Desarrollamiento de elementos que pueden generar actividad turística y de hospedaje.	Localidad urbana de Vicente Guerrero, San Pedro.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 102 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural

Clave	Nombre	Descripción	Subsistema: Patrimonio cultural y natural		Localización
			Recursos	Estado de los recursos	
Pat-O-11	Rescate, regeneración e integración del patrimonio cultural e histórico.	Regeneración e integración de los sitios patrimoniales al contexto urbano a través de la imagen urbana.	Sitios patrimoniales histórica y/o cultural.	de relevancia	Sitios patrimoniales relegados y falta de vinculación con su entorno.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 103 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Urbano - Rural

Clave	Nombre	Descripción	Subsistema: Urbano - Rural		Localización
			Recursos	Estado de los recursos	
Urb-O-12	Densificación urbana y mezcla de usos de suelo.	Aprovechamiento del suelo urbanizado cercano a localidad urbana, así como a vialidades primarias para la dotación de equipamiento y servicios, además de mezcla de usos.	Suelo urbanizado y vacante en áreas centrales de la cabecera municipal.	El crecimiento se ha dado de manera horizontal, sin embargo, se cuenta con suelo vacante dentro del área urbana y/o cercano a vialidades primarias.	Localidad urbana Vicente Guerrero.

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Urbano - Rural					
Potenciar a Urb-O-13	Dada la ubicación del municipio, que conecta a otros de la región (Villa Unión, Súchil y Nombre de Dios) y colinda con Zacatecas, a través de la planeación se le puede posicionar como centro regional.	Desarrollo urbano de Vicente Guerrero. Ubicación central. Carreteras federales.	Crecimiento desordenado, desaprovechamiento de fortalezas.	Localidad de Guerrero.	urbana Vicente Guerrero.
Mejorar la infraestructura sanitaria de Vicente Guerrero.	Es necesario dotar de tuberías de drenaje a las zonas de crecimiento y terrenos accidentados donde hay asentamientos.	Tuberías principales y secundarias trazos establecidos, falta dotar de la red distribuidora y ramales y dejar listas las conexiones de los hogares con la red.	y ya Se requiere cambio de tuberías que ya cumplieron su vida útil y mantenimiento en la red.	Municipal.	Municipal.
Mayor cobertura de equipamiento cultural y recreativo.	Aumentar y conservar el equipamiento del municipio de Vicente Guerrero como son museos, centros de convenciones, bibliotecas y teatros.	Plaza cívica al aire libre, casa de cultura municipal "José Guadalupe Rodríguez" "José Ángel Cenicero".	Insuficiente para el número de población que existe en el municipio 23,346 personas, por lo cual, se recomienda la promoción de más espacios culturales con una distribución que abarque un radio cercano de 1km para cada comunidad.	Municipal.	Municipal.
Urb-O-15	Se requiere una mayor cantidad de instituciones a nivel medio superior, falta de inversión en educación tanto pública como privada.	3 escuelas a nivel medio superior.	Son insuficientes para una población de 23,476.	San Graceros, Francisco Javier, SAN Isidro de Murillos, San José de las Corrientes San Pedro Alcántara.	zona periférica del municipio y nuevos asentamientos.
Urb-O-16	Ampliación de la red de alumbrado público.	90% de cobertura.	Requiere modernización por luminarias más eficientes.	Zonas bajas del municipio.	Zonas bajas del municipio.
Urb-O-17	Ausencia de sistema de drenaje pluvial.	Ninguno, sistema alcantarillado que se mezcla con el agua servida.	Requiere modernización por luminarias más eficientes.	Casco histórico y comunidades.	Casco histórico y comunidades.
Urb-O-18	La ciudad carece de drenaje pluvial.	Pocas conexiones de red.	Son insuficientes.	1 San Isidro y 2 en Vicente Guerrero.	1 San Isidro y 2 en Vicente Guerrero.
Urb-O-19	Es necesario fortalecer la infraestructura de fibra óptica en el municipio, con lo cual llevar internet de alta velocidad y con ello una comunicación con el entorno global a la población del municipio.	3 escuelas a nivel medio superior.	Son insuficientes para una población de 23,346 personas.		
Urb-O-20	Falta de inversión en educación tanto pública como privada, se identifica un nivel educativo bajo.				

Clave	Nombre	Descripción	Subsistema: Urbano - Rural			
			Recursos	Estado de los recursos	Localización	
Subsistema: Urbano - Rural						
Urb-O-21	Vivienda asequible y reubicación de asentamientos irregulares.	Es necesario tener una oferta de vivienda asequible para la población con menor poder adquisitivo.	Población de escasos recursos y flotante que necesitan una vivienda. Financiamiento: créditos INFONAVIT en sus diferentes modalidades (remodelación, autoconstrucción, adquisición de vivienda nueva).	Asesoría desde el sistema de administración pública local para que la población pueda acceder a los créditos de vivienda.	Municipio de Vicente Guerrero.	
Urb-O-22	Certeza jurídica para las viviendas.	Programas municipales para promover la tenencia de la tierra (actualización catastral).	Viviendas que no cuentan con escrituras.	El catastro municipal deberá actualizarse para contar con el dato certero de cuantas viviendas no están escrituradas.	Municipio de Vicente Guerrero.	
Urb-O-23	Mejoramiento de la vivienda.	Rehabilitación de viviendas que presentan algún rezago en cuanto a la calidad de las construcciones, infraestructura de servicios, materiales y diseño para que cumplan con los siete criterios de la vivienda adecuada.	Viviendas que presentan algún rezago. Financiamiento de programas federales como: programa de mejoramiento urbano (SEDATU) y Programa de Vivienda Social (CONAVI).	Voluntad política y gestión municipal para los recursos.	Norte y suroriente de la cabecera municipal y localidades de San José de las Corrientes, El Ancón.	
Urb-O-24	Recuperación de viviendas abandonadas.	Programas sociales para recuperación de vivienda y mejoramiento de entornos habitacionales, así como programas para la regeneración comunitaria que solventen las problemáticas socioespaciales que inciden en la vivienda irregular.	1,687 viviendas abandonadas.	Viviendas en estado de abandono, degradadas y entornos urbanos con problemas de imagen urbana.	Cabecera Municipal de Vicente Guerrero y localidades de San José de las Corrientes, San Francisco Javier, El Ancón y Graceros.	
Urb-O-25	Regularización del suelo ejidal para asentamientos humanos.	En el municipio es recurrente la venta de suelo ejidal para desarrollos inmobiliarios y asentamientos humanos irregulares, mismos que por su situación jurídica no cuentan con la documentación legal correspondiente.	Suelo ejidal.	En algunos casos ya existen asentamientos humanos y comerciales.	Al norte, sur y poniente de la mancha urbana en el Ejido Vicente Guerrero.	
Fuente: Elaborado por IDOM (2023)						
Tabla 104 Oportunidades identificadas en el municipio, subsistema Movilidad						
Clave	Nombre	Descripción	Subsistema: Movilidad	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Mov-O-26	Vicente Guerrero como nodo de transporte regional.	La red vial municipal y la administración de transporte de Durango conforman a Vicente Guerrero como un nodo regional para el transporte y la distribución de flujos en la región.	Localización estratégica municipio.	Existe un reconocimiento del carácter de nodo regional del municipio.	Municipio de Vicente Guerrero.	Vicente

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 105 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza

Clave	Nombre	Descripción	Recursos	Estado de los recursos	Localización
Subsistema: Institucional y de Gobernanza					
Cob-O-27	Planeación urbana a escala municipal.	Es necesario generar un instrumento que aproveche de manera equilibrada y ordenada los recursos del municipio para alcanzar una gobernanza eficaz.	Planes de desarrollo urbano existentes, participación ciudadana y de actores públicos, privados y comunales.	Los planes de Desarrollo Urbano están obsoletos, no se encuentran publicados y enfocan en el centro de población. Mientras que la participación de los diferentes entes es latente.	En todo el territorio municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

14.9 Síntesis de Objetivos

Tabla 106 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades; subsistema físico-natural

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT		Lineamientos Generales de la ENOT
				Subsistema Físico - Natural		
Obj-Nat1	Recuperar la cobertura vegetal de los pastizales naturales en la zona de lomeríos de San José de las Corrientes y La Soledad regulando las actividades agropecuarias de la región.	Periferia de Soledad y San José de las Corrientes.	SEMARNAT, SRNMA, SADER, Durango, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Desarrollo Rural, Asamblea ejidal, Unión Ganadera Estatal, Ganadería Asociación local.	Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido.	Objetivo prioritario 2.1 Procurar la igualdad socioespacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.	1.3.1, 1.3.3, 1.3.4, 2.1.8, 2.3.1, 2.3.4, 2.3.6, 2.3.7
Obj-Nat2	Recuperar la estructura y potencial productivo de suelos degradados en las zonas principales de Vicente Guerrero incorporando su manejo integral en los sistemas productivos.	Porción central del municipio periferia de las principales localidades (El Ancón, La Soledad, San Isidro de Murillo, cabecera municipal).	SEMARNAT, SRNMA, SADER, Durango, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Dirección de Desarrollo Rural, Asamblea ejidal, Unión Ganadera Estatal, Ganadería Asociación local.	Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido.	Objetivo prioritario 2.1 Procurar la igualdad socioespacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.	1.3.1, 1.3.3, 1.3.4, 2.1.7, 2.1.8, 2.3.1, 2.3.4, 2.3.6, 2.3.7
Obj-Nat3	Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico del acuífero Guerero-Poanas garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua.	Escala municipal.	SEMARNAT, SRNMA, Dirección de Ecología y Medio Ambiente, Comisión del Agua del Estado de Durango.	Objetivo prioritario 1.3 Conservar, regular y proteger los ecosistemas atendiendo su potencial, capacidad de carga y sus vínculos con el espacio socialmente construido.	Objetivo prioritario 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	1.3.5, 2.3.5

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Obj-Nat4	Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Vicente Guerrero ocasionados por actividades agrícolas, bancos de material, ladrilleras y operaciones del relleno sanitario.	Escala municipal.	SEMARNAT, CONAGUA, SRNMA, PROFEPA, SACDR, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Unión Ganadera Estatal, Asociación Canadera local.	Objetivo prioritario 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.2. Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.
Obj-Nat5	Evaluuar la vulnerabilidad de la población e infraestructura urbana frente a la incidencia de eventos geológicos o meteorológicos extremos y los efectos del cambio climático.	Escala municipal.	SEMARNAT, CENAPRED, SRNMA Durango, Dirección de Protección Civil.	Objetivo prioritario 2.4 Promover las acciones de prevención, mitigación, adaptación y remediación ante los efectos ocasionados por el cambio climático, así como por otros fenómenos de origen natural o antropogénico.	2.4.1, 2.4.2, 2.4.4, 2.4.6

Tabla 107 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema sociodemográfico

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Obj-Soc6	Fortalecer el equipamiento público, de salud y educación mediante la ampliación de suelo o nuevos destinos de equipamiento que se concentra en la cabecera municipal de Vicente Guerrero.	Centro poblado de Vicente Guerrero y SEP, periferias donde se encuentra el equipamiento regional (IMSS Rural y Tecnológico de Durango).	Gobierno del Estado, Secretaría de Salud Estatal, Secretaría de Educación Estatal, Dirección Municipal de Salud, DIF.	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, atendiendo a la estructura y del sistema. OP 2.1 Procurar la igualdad socioespacial con el bienestar. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	1.1.2, 12.2, 2.1.2, 2.2.1

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

Tabla 108 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema económico

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT		Lineamientos Generales de la ENOT
				Subsistema Económico		
Obj-Eco7	Incentivar la diversificación económica a través de corredores industriales y de usos mixtos.	Centro poblado de Vicente Guerrero y eje con industrias comerciales, comerciales sobre la carretera Mex-45 y Mex-241.	SE, Economía del Estado de Durango, SECOPE, Dirección de Economía del municipio de Vicente Guerrero, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	2.2.4, 2.2.5	
Obj-Eco8	Generar e incentivar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos en el centro urbano de Vicente Guerrero.	Centro poblado de Vicente Guerrero.	SECTUR, FONATUR, SE, Secretaría de Turismo del Estado de Durango, Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Durango, Dirección de Desarrollo Económico, Dirección de Turismo, Dirección Municipal de Cultura y Dirección de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero.	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial. OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros	2.2.3, 2.3.9	

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

Tabla 109 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema Patrimonio cultural y natural

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT		Lineamientos Generales de la ENOT
				Subsistema Patrimonio cultural y natural		
Obj-Pat9	Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.	Todo el territorio municipal de Vicente Guerrero.	INAH, INBAL, SC, Instituto de Cultura del Estado de Durango, Dirección Municipal de Cultura y Dirección de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero.	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema. OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial. OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	1.1, 2.2.6, 2.3.9	

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

Tabla 110 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema Urbano - Rural

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema Urbano - Rural					
Obj-Urb10	Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo regional del municipio, restringiendo el crecimiento en zonas no aptas o en terrenos ejidales.	Todo el territorio	SEDATU, /INSUS, CENAPRED, SEMARNAT; SECOPE; SRNIMA de Durango, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero.	OP 1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos atendiendo a la estructura y funcionamiento del sistema. OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico. OP 2.4 Promover acciones de prevención, mitigación, remediación y adaptación ante los efectos ocasionados por el cambio climático, así como los fenómenos de origen natural o antropogénico. OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	1.1.2,12.1,24.4 1.2.1,22.1,22.7
Obj-Urb11	Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y adecuadas, aprovechando las ventajas de localización y concentración.	Centro poblado de Vicente Guerrero	SEDATU, SECOP; Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Urbano de Vicente Guerrero.	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	1.2.1,22.1,22.7
Obj-Urb12	Regularizar los asentamientos humanos ubicados en suelo ejidal para dar certeza jurídica a la tenencia del suelo.	Al norte, sur y poniente de la mancha urbana en el Ejido Vicente Guerrero.	SEDATU, CONAVI, SECOP, RAN, Dirección de Planeación, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Rural.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos. OP 2.3 Restaurar, proteger, conservar y aprovechar de manera sostenible los ecosistemas para asegurar sus servicios ambientales actuales y futuros.	2.2.1,22.3 /23.2

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema Urbano - Rural					
Obj-Urb13	Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la municipal asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas.	Todo el territorio	SECOPE, Dirección Desarrollo Urbano Municipal, Dirección de Obras Públicas y Urbanismo Municipal, Catastro municipal.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.
Obj-Urb14	Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.	Norte y suroriente de la cabecera municipal y localidades de San José de las Corrientes, El Ancón.	SEDATU, CONAVI, INFONAVIT, SECOPE, Dirección Desarrollo Urbano y Urbanismo Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipal.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.
Obj-Urb15	Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.	Todo el territorio	SEDATU, SECOP-E, Dirección de Desarrollo Municipal, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.	OP 2.1 Procurar la igualdad socio-espacial con mejorías en el bienestar con un enfoque en derechos fundamentales y respeto a grupos vulnerables, especialmente a los pueblos indígenas y afromexicanos.
Obj-Urb16	Incentivar la creación de espacios públicos accesibles, de calidad y seguros, con el fin de fomentar el desarrollo social y la participación ciudadana, reflejando así la cultura de la población y la expresión humana.	Todo el municipio.	SEDATU, SECOP-E, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.	OP 2.2 Promover un modelo físico espacial más equilibrado con el desarrollo económico y con acciones de inclusión socioeconómica y cohesión territorial.
Obj-Urb17	Incrementar y renovar el equipamiento estratégico de abasto, recreación y seguridad con el fin de reducir la desigualdad y la exclusión social.	Gráceros, San Francisco Javier, San José de la Corrientes, San Pedro Alcántara, zonas periféricas del municipio y nuevos asentamientos,	SECOPE, Dirección Urbano Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipal.	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema Urbano - Rural					
Obj-Urb18	tiradero a cielo abierto, este se encuentra en el Km. 4 de la carretera a Sombrerete Zacatecas, Zonas bajas del municipio.	Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	SEDATU, SECOPE, SEP Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Dirección de Obras Públicas Municipal.	OP 1.2 Identificar los sitios más adecuados para el mejor aprovechamiento de la función social, ambiental y económica de la infraestructura y el equipamiento estratégico.	
Fuente: Elaborado por IDOM (2023).					

Código	Objetivos a 10 años	Problemas / Oportunidades atendidos	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema movilidad						
Obj-Mov19	Potencializar un sistema de transporte público regulado, eficiente, integral y funcional para el municipio y su entorno inmediato.	Mov-P-27 / Mov-O-26	Todo el municipio.	Secretaría de Movilidad y Transporte, Municipio de Vicente Guerrero.	1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, 1.1.4, 1.1.6	
Obj-Mov20	Proveer de condiciones seguras y eficientes para la movilidad activa en el municipio.	Mov-P-28	Cabecera municipal.	Secretaría de Movilidad y Transporte, Municipio de Vicente Guerrero.	1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.5	
Obj-Mov21	Optimizar las dinámicas de movilidad en la zona central de la cabecera municipal para cualquier usuario de la vía.	Mov-P-29	Zona centro de la cabecera municipal.	Secretaría de Movilidad y Transporte, Municipio de Vicente Guerrero.	1.1 Fortalecer la complementariedad y sinergia entre los asentamientos humanos, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.5	
Fuente: Elaborado por IDOM (2023).						

Tabla 112 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema Institucional y de Gobernanza

Código	Objetivos a 10 años	Localización	Actores involucrados	Alineación Objetivos de la ENOT	Lineamientos Generales de la ENOT
Subsistema Institucional y de Gobernanza					
Obj- Gob22	Fortalecer la gobernanza mediante instrumentos de planificación y desarrollo urbano de carácter municipal integrando la participación ciudadana.	Todo el territorio municipal	SEDATU, SCOPE, OP 3.2 Orientar programas sectoriales, regionales y especiales en la conformación coherente de los planes y programas correspondientes a los órdenes de gobierno, con un enfoque de federalismo cooperativo.	Dirección de Planeación, Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Rural.	3.21, 3.2.2, 3.25, 3.28

Fuente: Elaborado por IDOM (2023).

14.10 Síntesis de líneas de acción, proyectos y programas

Tabla 113 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema físico-natural

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Subsistema Físico-Natural	Proyecto /Programa
Estrategia 1 Protección y conservación de los ecosistemas de pastizales y los recursos naturales	Nat-E1-LA1	Diseñar y ejecutar esquemas de restauración forestal integral con enfoque de cuenca y regulación de la expansión agropecuaria.	Proyecto de recuperación de pastizales naturales y bosques de pino-encino en los sistemas de lomeríos de San José de las Corrientes.	
	Nat-E1-LA2	Utilizar prácticas de conservación y manejo sostenible de suelos en agostaderos y praderas (sistemas agrosilvopastoriles, carga animal, rotación de potreros, siembra de pastizales).	Plan de Intervención con buenas prácticas para el uso y manejo sostenible de los suelos en la porción central de Vicente Guerrero.	
	Nat-E1-LA3	Aplicar tecnologías y prácticas que protejan la superficie y reduzcan las escorrentías.		
	Nat-E1-LA4	Establecer un programa de incentivos para garantizar el manejo sostenible de suelos agropecuarios.	Programa de Incentivos para el mejoramiento productivo del suelo.	
	Nat-E1-LAS	Diseñar e implementar métodos y técnicas para la rehabilitación integral de las propiedades y funcionamiento de los suelos.	Programa municipal de restauración de suelos degradados.	
	Nat-E1-LA6	Fortalecer la educación ambiental con relación al uso del suelo y su conservación.	Realización de mesas y talleres temáticos locales sobre funciones del suelo y manejo sostenible.	
	Nat-E1-LA7	Favorecer la tecnificación, modernización y rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola en las unidades de riego.	Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua.	
	Nat-E1-LA8	Desarrollar e implementar políticas y programas públicos para el uso sustentable del agua a nivel municipal.	Programa operativo para el manejo sustentable del acuífero Vicente Guerrero Poanas.	
	Nat-E1-LA9	Supervisar en campo las actividades de extracción conforme a los títulos de concesión.	Programa de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos.	
	Nat-E1-LA10	Monitorear la evolución de los niveles y disponibilidad de agua subterránea en el sistema.	Programa de monitoreo plezométrico del acuífero Vicente Guerrero Poanas.	
Estrategia 2 Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental	Nat-E1-LA11	Desarrollar labores de concientización sobre el uso sostenible del recurso hídrico en la población.	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua.	
	Nat-E2-LA1	Reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos liberados por la operación de industrias ladrilleras y bancos de materiales.	Estrategia de prevención, control y mitigación de emisiones atmosféricas por actividades de ladrilleras y bancos de materiales.	
	Nat-E2-LA2	Reubicar las principales fuentes de contaminación en el municipio.	Proyecto de reubicación de ladrilleras fuera de la zona urbana del centro poblado de Vicente Guerrero.	
	Nat-E2-LA3	Monitorear la calidad del aire en las zonas urbanas y rurales.	Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal.	

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Subsistema Físico-Natural		Proyecto /Programa
Nat-E2-LA4	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales en industrias y fuentes locales de contaminación.		Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico.		
Nat-E2-LA5	Ejecutar acciones de limpieza y restauración encaminadas a la remediación de cuerpos de agua degradados.		Proyecto de restauración ecológica de los ríos San Pedro y Graceros.		
Nat-E2-LA6	Monitorear la calidad de agua superficial y subterránea a través de parámetros fisiocuquímicos y biológicos.		Instalación de una red de monitoreo de calidad de agua subterránea y superficial a nivel municipal.		
Nat-E2-LA7	Instrumentar un programa estratégico para el manejo integral de los residuos.		Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal.		
Nat-E2-LA8	Modernizar y mejorar la infraestructura actual del relleno sanitario evitando el depósito de residuos en terrenos baldíos y vertederos.		Proyecto de mejoramiento y adecuación del relleno sanitario cumpliendo con criterios ambientales de diseño y operación y clausura de rellenos clandestinos.		
Nat-E2-LA9	Incorporar dentro del centro poblado un sistema integral de infraestructura verde urbana.		Proyecto de creación de una Planta de Transferencia de Residuos municipales.		
Nat-E3-LA1	Desarrollar un análisis municipal de riesgo por amenazas naturales.		Proyecto integral de arbolado urbano como parte de la infraestructura verde en el centro poblado municipal.		
Nat-E3-LA2	Diseñar un sistema de alerta temprana local para la reducción de riesgos.		Proyecto de creación de una red de monitoreo de calidad del agua subterránea y superficial.		
Nat-E3-LA3	Elaborar una hoja de ruta estratégica con resumen de riesgos climáticos y acciones para reducir los impactos.		Proyecto de elaboración de un Atlas Municipal de Riesgos de Vicente Guerrero.		
Nat-E3-LA4	Implementar medidas de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático.		Proyecto de diseño y construcción de un Sistema de Alerta Temprana y Reglamento de Protección Civil municipal.		
Estrategia 3 Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático					
Estrategia 4 Reconversión productiva con manejo integral de suelos	Nat-E4-LA1	Utilizar prácticas de conservación y manejo sostenible de suelos en agostaderos y praderas (sistemas agrosilvopastoriles, carga animal, rotación de potreros, siembra de pastizales).	Proyecto de creación de un Sistema de Alerta Temprana y Reglamento de Protección Civil municipal.		
Fuente: Elaborado por IDOM (2023)					
Estrategia	Clave	Línea de Acción	Subsistema Sociodemográfico		Proyecto /Programa
Estrategia 1 Combatir y reducir el rezago y las	Soc-E1-LA1	Promover los servicios de salud municipales.	Proyecto para la reasignación de suelo en el centro urbano para la construcción y/o ampliación de centros de salud/hospitales.		261

Tabla T14 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Sociodemográfico

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Subsistema Sociodemográfico	Proyecto /Programa
vulnerabilidades sociales con una perspectiva de género e inclusión	Soc-E1-LA2	Mejorar la atención médica a la población.		Proyecto para la adquisición de equipamiento de salud y la atracción de médicos y profesionales de salud.
	Soc-E1-LA3	Sensibilizar la población sobre temas de salud pública, obesidad, malnutrición, y desnutrición.		Campañas preventivas de salud pública enfocadas a nutrición.
	Soc-E1-LA4	Mejorar las condiciones educativas del municipio.		Proyecto para la reasignación de suelo en el centro urbano para la construcción y/o ampliación de centros educativos y/o centros recreativos/bibliotecas.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 115 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Económico

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Subsistema Económico	Proyecto /Programa
	Eco-E1-LA1	Asignar suelo o zonificación para actividades industriales y comerciales.		Proyecto de construcción de una central de abastos.
Estrategia 1				Proyecto de creación de una zona industrial regional.
Impulso de corredores comerciales, industriales y de usos mixtos	Eco-E1-LA2	Crear nuevas políticas e instrumentos adecuados para la constitución de servicios e industrias.		Programa de apoyo a la industria para la provisión de subsidios e incentivos destinados a la compra de nuevas maquinarias y la contratación de personal.
	Eco-E1-LA3	Implementación de programas de capacitación para el empleo.		Talleres sobre métodos productivos sostenibles.
Estrategia 2	Eco-E2-LA1	Impulsar la innovación y la profesionalización de los prestadores de los servicios turísticos a través de la inscripción al Registro Nacional de Turismo.		Programa para crear y/o mejorar la cadena agroindustrial (cadena del frío, corredores logísticos, transporte, procesos de empaquetado, entre otros) a través de apoyo para la transformación y comercialización de productos.
Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sustentabilidad ambiental y social	Eco-E2-LA2	Ampliar la oferta de servicios de hospedaje, alimentación y recreativos.		Programa de capacitaciones técnicas y educativas para la incorporación de la población en la consolidación de núcleos económicos en el sector secundario.
	Eco-E2-LA3	Promover el ecoturismo.		Plan de certificación para trabajadores del sector hotelero y de restauración con capacitaciones sobre prácticas sustentables.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 116 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Subsistema Patrimonio cultural y natural		Proyecto /Programa
Estrategia 1 Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural	Pat-E1-LA1	Fomentar la conservación y la apropiación de sitios y espacios patrimoniales a través de intervenciones urbanas y programas culturales.	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de Vicente Guerrero.	Programa de divulgación artística, recreativa y cultural, con enfoque en la Feria Regional Vicente Guerrero (contemplando la reubicación de la feria en recinto ferial).	
	Pat-E1-LA2	Intervenir y construir inmuebles y su entorno urbano con el fin de incorporarlos a actividades culturales y recreativas que generen la apropiación e identidad por parte de los habitantes.	Proyecto de mantenimiento y mejora de la Casa de Cultura de Vicente Guerrero.	Proyecto de mejoramiento urbano y rescate integral en torno a la estación de ferrocarril de Vicente Guerrero.	

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 117 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema urbano-rural

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Subsistema Urbano - Rural		Proyecto /Programa
Estrategia 1 Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios	Urb-E1-LA1	Construir más espacios de cultura y recreación.	Programa para fomentar la construcción de espacios de cultura y recreación en el municipio (Bibliotecas, museos, auditorios, teatros, casa de artesanías, escuela de iniciación artística, sala de exposición, entre otros).	Planes de manejo de espacios culturales y recreativos para asegurar su mantenimiento y conservación.	
	Urb-E1-LA2	Incrementar la cantidad y calidad del equipamiento educativo.	Ampliar la oferta de educación media superior en varias localidades del municipio.	Plan maestro del agua en el municipio.	
Estrategia 2 Fortalecimiento de la Infraestructura	Urb-E2-LA1	Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio.	Programa de instalación de medidores en las tomas domiciliarias y en las zonas de expansión para asegurar el acceso al agua y aumentar los niveles de recaudación por prestación del servicio en la zona rural.	Programa de cambio de tuberías obsoletas y antiguas de agua potable en la cabecera municipal.	
	Urb-E2-LA2	Evaluar las condiciones actuales de la red de drenaje.	Brindar constante mantenimiento a la infraestructura como son tuberías, pozos, y al tanque de almacenamiento.	Programa de prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados en el municipio.	

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Subsistema Urbano - Rural	Proyecto /Programa
Estrategia 3				
Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos	Urb-E2-LA3	Efectuar un manejo integral de los residuos sólidos urbanos.	Realizar un proyecto de cambio de tuberías antiguas y obsoletas de tubería sanitaria en la cabecera municipal.	Crear una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje.
	Urb-E3-LA1	Escrituración de propiedad privada.	Programas para la reducción y consumo de plásticos y residuos de un solo uso, incentivando la economía circular.	Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección.
	Urb-E3-LA2	Reordenar los asentamientos humanos de forma regulada y orientada.	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales.	Programa de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común ubicados en las localidades de: San José de las Corrientes, San Francisco Javier, El Ancón y Graceros.
	Urb-E3-LA3	Realizar un levantamiento en campo y detallado que permita identificar los asentamientos irregulares.	Inventario de predios irregulares (zonas de riesgo, áreas naturales, suelo ejidal).	Banco de datos e información territorial digitalizada.
Estrategia 4				
Ciudad regional, apta y compacta	Urb-E4-LA1	Implementar instrumentos de planeación urbana.	Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Vicente Guerrero.	Programa de mejora en la recaudación municipal (incentivos catastrales).
	Urb-E4-LA2	Mejorar la recaudación local a través del catastro.	Proyecto de Corredores Urbanos y Centralidades.	Proyecto de Corredores Urbanos y Centralidades.
	Urb-E4-LA3	Crear y delimitar zonas de mayor densidad y de usos mixtos en corredores urbanos y polígonos de aplicación con incentivos para las micro y medianas empresas.	Realizar un inventario de las viviendas y lotes en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra a la par de brindar asesoría a los habitantes para facilitar los procesos de escrituración de su vivienda y de coordinar con los diferentes órdenes de gobierno la vigilancia del territorio para evitar invasiones de tierra y asentamientos irregulares.	Programa de regularización de la vivienda, preventión y reubicación de asentamientos irregulares en el centro poblado de Vicente Guerrero.
Estrategia 5				
Vivienda adecuada, accesible y reglada	Urb-E5-LA1	Actualizar la base catastral y registral como apoyo para identificar y valorar suelo vacante o subutilizado, a fin de integrar reservas estratégicas de suelo para vivienda.	Actualizar la base catastral y registral como apoyo para identificar y valorar suelo vacante o subutilizado, a fin de integrar reservas estratégicas de suelo para vivienda.	Proyecto de actualización del catastro municipal.
	Urb-E5-LA2	Generar acuerdos con los organismos de vivienda, entidades financieras, instituciones privadas nacionales e internacionales para facilitar el acceso a la vivienda.	Crear programas integrales, a través de convenios de coparticipación de los tres órdenes de gobierno y el sector privado, para el mejoramiento y desarrollo de vivienda asequible y con una mejor ubicación, fortaleciendo el tejido social y el arraigo.	Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda.
	Urb-E5-LA3			Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme).
	Urb-E5-LA4			Banco de proyectos de prototipos de vivienda de interés social que facilite el proceso de autoconstrucción y autoproducción de vivienda.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

Tabla 18 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema movilidad

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Subsistema Movilidad	Proyecto /Programa
Estrategia 1 Un sistema de transporte público local y regional que optimice la localización del municipio	Mov-E1-LA1	Gestionar el funcionamiento y operación integral del transporte público en el municipio.		Plan de transporte público integrado urbano, municipal y regional.
Estrategia 2 Un centro urbano con desplazamientos integrales, seguros, ágiles y sin conflictos	Mov-E2-LA1	Integrar elementos físicos para impulsar y mejorar las condiciones de desplazamiento de los modos activos en las localidades del municipio.		Programa para la mejora de las banquetas en la zona centro de la cabecera municipal.
	Mov-E2-LA2	Modificar las condiciones de tránsito en la zona centro de la cabecera municipal.		Plan de movilidad ciclista en la cabecera municipal.
	Mov-E2-LA3	Facilitar la actividad económica del municipio a través de condiciones de accesibilidad mejoradas.		Proyecto para la consolidación de un sendero verde en la quebrada de San José de las Corrientes, Vicente Guerrero (cabecera municipal).
Estrategia 3 Mejorar el equipamiento de movilidad en el municipio	Mov-E3-LA1	Transformar las condiciones físicas para la gestión y operación el transporte público en el municipio.		Proyecto para la creación de ciclovías conectando la cabecera municipal a San Pedro y antigua estación.
				Programa para la gestión del tránsito y estacionamiento en el centro de la cabecera municipal.
				Proyecto de pavimentación de vialidades y carreteras en el Área Industrial.
				Proyecto de construcción de una terminal de transporte regional y público en la cabecera municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

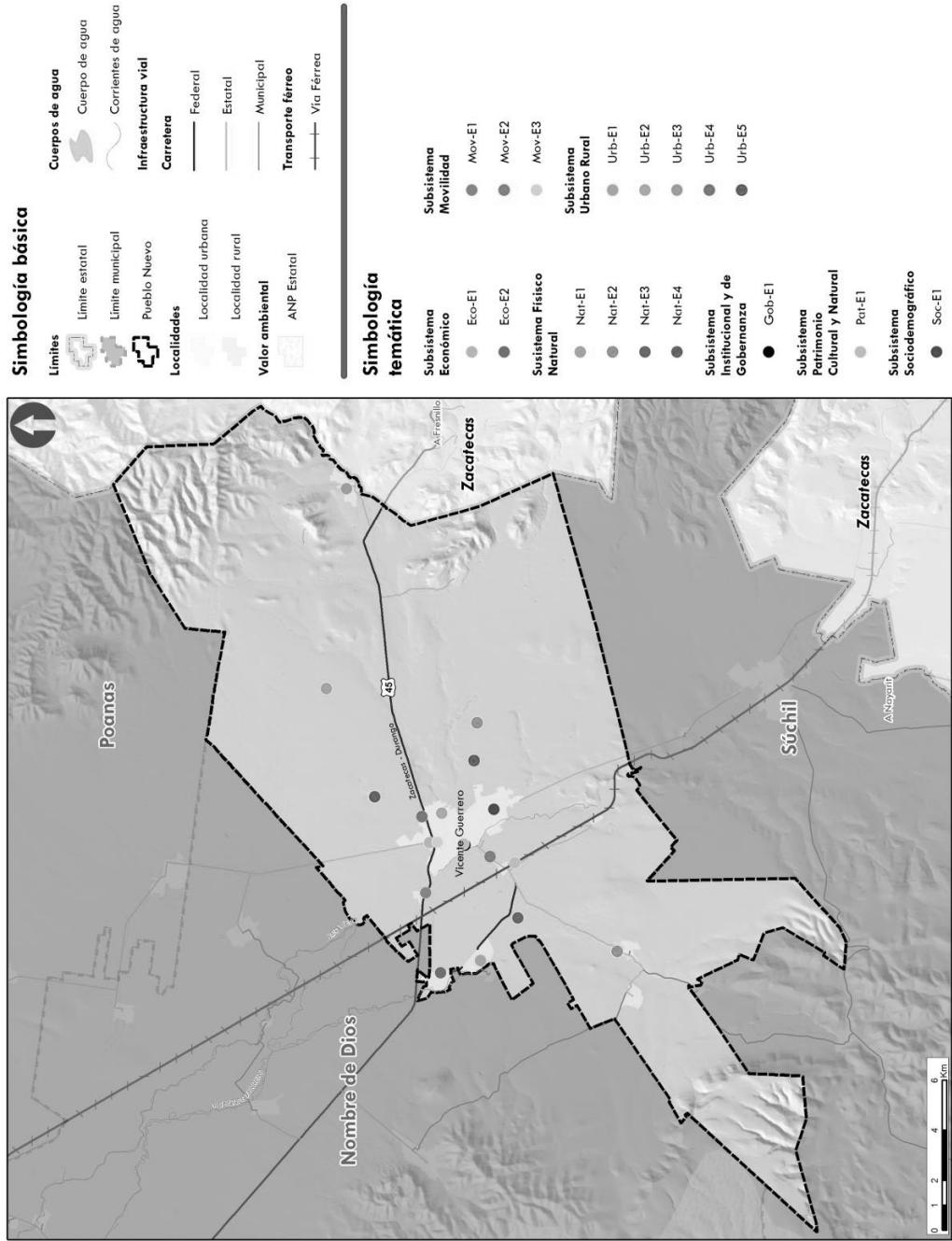
Tabla 19 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza

Estrategia	Clave	Línea de Acción	Subsistema Gobernanza	Proyecto /Programa
Estrategia 1 Fortalecimiento institucional	Gob-E1-LA1	Empoderar y reconocer la participación de diferentes actores, asociaciones y grupos civiles en la participación del ordenamiento territorial.		Programa de registro de asociaciones civiles.
	Gob-E1-LA2	Actualizar instrumentos de ordenación territorial.		
	Gob-E1-LA3	Capacitar a las autoridades municipales en diversos tópicos referentes a la gestión urbana.		Programa de capacitación para la gestión urbana dirigido a personal técnico municipal.

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

En el siguiente mapa, se presentan territorialmente las estrategias identificadas con anterioridad. Estas se ubican en sitios específicos determinados a partir del trabajo de diagnóstico y los talleres participativos realizados en septiembre.

Mapa 38 Estrategias localizadas en el municipio de Vicente Guerrero



Fuente: Elaborado por IDOM (2022)

14.11 Proyecciones de población para los escenarios

En el presente apartado, se detallan los escenarios planteados de forma numérica para períodos cada 5 años, hasta el año 2050 a escala municipal. El escenario estratégico considera el máximo beneficio como supuesto de que todas las actuaciones se darán en el territorio municipal. Por otra parte, se describen y diseñan los escenarios (tendencial y estratégico), considerando los aspectos cuantitativos y la evolución de los problemas en los distintos escenarios sobre los sistemas de población y vivienda, suelo para crecimiento urbano y necesidades de agua y saneamiento.

14.11.1 Escenario tendencial

Hipótesis: es un escenario en el que se mantienen las tendencias actuales de crecimiento y ocupación de los principales centros poblados del municipio, el crecimiento de la población al año 2050 no supera los 29 mil habitantes, no obstante, los centros de población de Vicente Guerrero, así como el área de San Francisco Javier y Gráceros, presentan crecimientos de población significativos y ocupación del suelo para vivienda y actividades económicas de forma desordenada. En este escenario, todas las infraestructuras y el sistema de planeación del municipio presentan los grandes retos actuales los cuales son la dotación de agua potable, el tratamiento de aguas residuales, el tratamiento de los residuos sólidos, contaminación por inadecuado manejo de los residuos y presión de crecimiento sobre la frontera agropecuaria.

Tabla 120 Prospectiva del escenario tendencial

	Proyección										ESCUENARIO TENDENCIAL						Proyección TCMA 2045 - 2050					
	INEGI					TCMA INEGI					TCMA 2005 - 2010	TCMA 2010 - 2015	TCMA 2015 - 2020	TCMA 2020 - 2025	TCMA 2025 - 2030	TCMA 2030 - 2035						
Municipio / Loc	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2005 - 2010	2010 - 2015	2015 - 2020	2020 - 2025	2025 - 2030	2030 - 2035					
Total del Municipio	19,813	20,614	21,117	21,861	23,476	23,948	24,805	25,663	26,520	27,377	28,235	0.80%	0.48%	0.69%	1.44%	0.40%	0.71%	0.68%	0.66%	0.64%	0.62%	
Vicente Guerrero	14,444	14,796	15,982	16,545	17,967	18,585	19,465	20,344	21,224	22,103	22,983	0.48%	1.55%	0.69%	2.37%	0.68%	0.93%	0.89%	0.85%	0.82%	0.78%	
San Francisco Javier	1,732	1,774	1,669	1,728	1,798	1,766	1,774	1,783	1,792	1,800	1,809	0.48%	-1.22%	0.69%	1.50%	-0.36%	0.10%	0.10%	0.10%	0.10%	0.09%	
Gráceros	965	989	959	993	1,078	1,066	1,089	1,112	1,135	1,158	1,181	0.48%	-0.61%	0.69%	2.37%	-0.23%	0.43%	0.42%	0.35%	0.34%	0.33%	
San Isidro de Murillo	677	694	658	681	747	730	742	755	768	781	793	0.48%	-1.05%	0.69%	2.57%	-0.47%	0.35%	0.34%	0.34%	0.33%	0.32%	
Resto Viviendas	1,995	2,351	1,849	2,593	1,886	2,531	2,477	2,424	2,370	2,316	2,262	3.43%	-4.77%	7.00%	-6.17%	6.06%	-0.43%	-0.44%	-0.45%	-0.46%	-0.47%	
Hab/Vivi	4,532	5,056	5,454	5,804	6,372	6,944	7,563	8,248	9,012	9,868	10,836	2.6	2.9	3.1	3.3	3.4	3.7	3.8	3.9	4.1	4.4	
Total del Municipio												63.6	68.7	76.1	84.9	85.7	87.9					
Vicente Guerrero												46.5	52.6	59.1	66.6	67.9	70.4					



Tiempo: Elaborado con IDOM con datos INEGI 2020

14.11.2 Escenario estratégico

Hipótesis: es un escenario que contempla la incursión de nuevas áreas industriales en el municipio sobre todo al norte del centro poblado de Vicente Guerrero y sobre la carretera 45, lo cual trae beneficios tanto a la población como a las diferentes actividades y vocaciones económicas municipales. En este escenario se espera un consenso con los diferentes actores gubernamentales, sociales y económicos para el desarrollo urbano del municipio. El crecimiento urbano mantiene densidades acordes con una ciudad compacta y ordenada, existe diversificación y mezcla de usos del suelo desde el nivel barrial hasta el nivel de ciudad propiciando las actividades productivas, comercios y servicios. Existe una estrecha relación entre los diferentes sistemas urbanos y rurales principalmente en los centros poblados de Vicente Guerrero, San Francisco Javier y Graceros como los referentes urbanos del municipio

Tabla 121 Proyección del escenario estratégico

Municipio / Loc	ESCUADRON ESTRATEGICO										Proyección TCMA						
	INEGI					Proyección					TCMA INEGI			TCMA			
	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	TCMA 2005 - 2005	TCMA 2005 - 2010	TCMA 2015-2020	TCMA 2020 - 2025	TCMA 2030 - 2035	TCMA 2045 - 2050
Total del Municipio	19,813	20,614	21,117	21,861	23,476	25,290	27,379	29,787	32,407	35,256	38,357	0.80%	0.48%	0.69%	1.44%	1.50%	1.70%
Vicente Guerrero	14,444	14,796	15,982	16,545	17,967	19,837	21,688	23,479	25,419	27,518	29,791	0.48%	1.55%	0.69%	1.66%	2.00%	1.80%
San Francisco Javier	1,732	1,774	1,669	1,728	1,798	1,937	2,087	2,248	2,422	2,609	2,810	0.48%	-1.22%	0.69%	1.00%	1.50%	1.50%
Graceros	965	989	959	993	1,078	1,144	1,215	1,289	1,368	1,453	1,542	0.48%	-0.61%	0.69%	1.66%	1.20%	1.20%

Municipio / Loc	INEGI										Proyección										ESCENARIO ESTRÁTÉGICO										TCMA INEGI										Proyección TCMA									
	2000	2005	2010	2015	2020	2025	2030	2035	2040	2045	2050	2000-2005	2010-2015	2015-2020	2020-2025	2025-2030	2030-2035	2035-2040	2040-2045	2045-2050	2050-2055	2010-2015	2015-2020	2020-2025	2025-2030	2030-2035	2035-2040	2040-2045	2045-2050	2050-2055	2010-2015	2015-2020	2020-2025	2025-2030	2030-2035	2035-2040	2040-2045	2045-2050	2050-2055											
San Isidro de Murielos	677	694	658	681	747	825	902	976	1,057	1,144	1,239	0.48%	-1.05%	0.69%	1.86%	2.00%	1.80%	1.60%	1.60%	1.60%	1.60%	1,995	2,361	1,849	2,593	1,886	2,572	2,390	2,771	3,198	3,677	4,213	3,43%	4,77%	7,00%	-6.17%	4.69%	0.15%	3.00%	2.91%	2.83%	2.76%								
Resto Viviendas	4,532	5,056	5,454	5,804	6,372	7,334	8,347	9,573	11,012	12,708	14,720	3.1	2.9	2.8	2.6	2.9	3.1	3.3	3.5	3.7	3.9	4.1	4.4	4.1	3.9	3.8	3.7	3.6	3.5	3.4	3.3	3.2	3.1	3.0	2.9	2.8	2.7	2.6												
Total del Municipio												41.8	36.2	38.3	45.0	40.4	45.7																																	
Vicente Guerrero												32.8	28.7	30.2	35.3	31.5	35.5																																	
San Francisco Javier												3.2	2.8	2.9	3.4	3.0	3.4																																	
Gráceros												1.9	1.6	1.7	1.9	1.7	1.8																																	
San Isidro de Murielos												1.4	1.2	1.3	1.5	1.3	1.5																																	
Resto												3.9	3.2	3.6	4.4	4.2	5.0																																	
Agua residencial (Itseg)												38.6	41.8	45.5	49.5	54.2	59.3																																	
Agua servida (Itseg)												30.9	33.5	36.4	39.6	43.4	47.4																																	

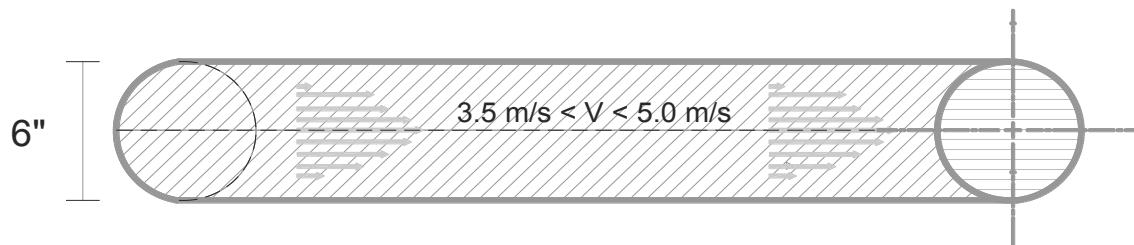
Fuente: Elaborado por IDOM con datos INEGI 2020

14.11.3 Prospectiva de las infraestructuras

14.11.3.1 Infraestructura Hidráulica

Dotación de infraestructura hidráulica necesaria para la tendencia de crecimiento poblacional y el crecimiento urbano en los próximos 27 años en el municipio. Para la prospectiva al 2050, se requiere un diámetro mayor a **6 pulgadas** para la red de agua potable principal de Polietileno de alta densidad. Estas medidas son para tuberías principales que transportan el caudal total, el cual proviene de todas las fuentes de abastecimiento y que llevan el gasto calculado para abastecer la demanda de agua necesaria para satisfacer los requerimientos de la población. El cálculo considera una red de polietileno de alta densidad con una velocidad de **3.5-5.0 m/seg**, que evite los problemas de desazolve, erosión y un flujo laminar para la red distribuidora. Para sus **ramales** se contempla diámetros menores al anterior, llegando a ser de **4, 3 y 2.5 pulgadas**.

Ilustración 21 Esquema de tubería hidráulica propuesta

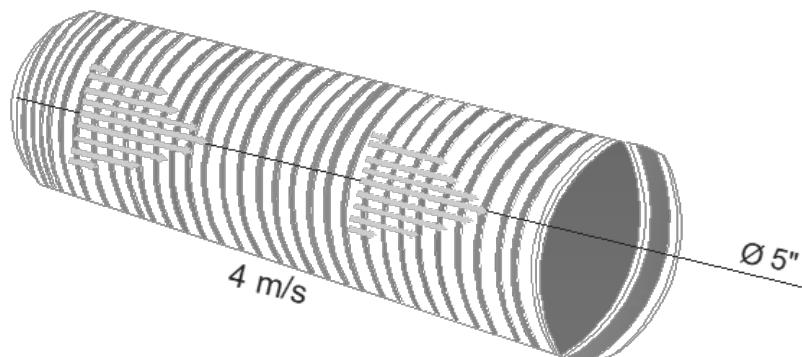


Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

14.11.3.2 Infraestructura Sanitaria

Respecto a las proyecciones realizadas se identifica que la dotación de infraestructura sanitaria necesaria para la tendencia de crecimiento poblacional y el crecimiento urbano en los próximos 27 años en el municipio se requerirá la siguiente infraestructura: Para la tubería de agua servida del **colector principal requiere un diámetro de 5"** para la tubería, siendo esta tubería de polietileno de alta densidad. Para las descargas domiciliarias el diámetro del albañal será mínimo de 6"

Ilustración 22 Esquema de tubería sanitaria propuesta



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023



14.11.3.3 Infraestructura de Residuos Sólidos Urbanos

Conforme a las proyecciones realizadas en la generación de residuos sólidos urbanos, se identifica que se requiere un **relleno sanitario** con un área de **18 hectáreas con una altura de 9.3 metros en 3 niveles**, lo anterior para satisfacer la demanda de espacio necesario para el volumen de residuos sólidos urbanos proyectado al 2050.

Para el diseño se proyectan celdas de **2.5 m de altura, con un ancho progresivo de 8.0-15.0 m. y una longitud que va de 2.0 a 8.0 m.**, estas celdas tendrán un peso volumétrico de **750 Kg/m³** y deberán ser compactadas con equipo mecánico, adicionalmente a la altura se agrega una capa de **cubierta de 15 cm. de espesor para cada celda y de 60 cm.** para cada Mega celda.

Ilustración 23 Esquema de celda para relleno sanitaria



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

14.11.3.4 Infraestructura Eléctrica

En lo que se refiere a la demanda de energía eléctrica se registra del 2011 al 2020 **una tasa media de crecimiento anual del 2.40% en la zona norte** (Demanda y Consumo 2021-2035, SENER)

Por tanto, con este dato se estima que para el 2050 se requiere un total de **68.82 GWh de consumo bruto** para satisfacer la demanda del sector doméstico, alumbrado público, bombeo de agua potables y negras, así como del sector agrícola e industrial y de servicios. La cual se divide de la siguiente manera:

Tabla 122 Proyección de consumo energético en GW por sector para el año 2050

Sector	Doméstico	Alumbrado Público	Bombeo de aguas potables y negras	Agrícola	Industrial y de servicios
Vicente Guerrero 2050	19.00	4.11	0.82	26.03	18.86

Fuente: Elaborado por IDOM con datos del anuario estadístico y geográfico de Durango 2017

Por tanto, la infraestructura eléctrica a planearse deberá asegurar satisfacer esta demanda de energía en los años venideros.



14.12 Propuesta de secciones viales

Las directrices consideradas para estos planteamientos se encuentran alineados con la ENAMOV (Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042, SEDATU 2023) entre los que destacan Justicia Socioespacial, Suficiencia y transición energética, Eficiencia e innovación, Seguridad y Sostenibilidad. También, se parte del Manual de Calles Mexicanas para las propuestas de reconfiguración de las secciones viales.

Las propuestas aquí planteadas pretenden exemplificar la redistribución del espacio vial considerando la Pirámide de la Movilidad donde se pone más atención a los usuarios más vulnerables de la vía (peatones) a través de la reducción del espacio destinado a vehículos automotor. También considera la vocación de la vialidad: tomando en cuenta la localización en el entorno urbano y su jerarquía (relevancia dentro de la red vial), discerniendo la función de las vialidades partiendo de la capacidad y habitabilidad, así como las propuestas de incorporación de infraestructura ciclista.

Complementariamente, los siguientes elementos son aplicables y deberán ser incorporados en toda la red vial municipal, con el objetivo de crear espacios de calidad, seguros e integrales:

- *Tránsito peatonal:* en cada sección vial se deben proveer de las condiciones adecuadas para el tránsito de peatones de manera segura, cómoda, coherente y directa.
- *Seguridad vial y ciudadana:* provisión de cruces a nivel seguros asegurando la continuidad e integridad de todos los usuarios de la vía considerando zonas de tránsito peatonal y ciclista (cebras), zonas de resguardo cuando el arroyo vehicular sea amplio, periodos de semáforo adecuados que permitan el tránsito de cualquier peatón, continuidad en camellones. Por lo que deberán integrarse elementos de señalización horizontal y vertical, regularización de velocidades de tránsito (con elementos informativos y elementos físicos de ser requeridos), iluminación adecuada para el peatón, entre otros.
- *Infraestructura verde:* Se pretende que la integración de cobertura vegetal en las calles permita consolidar la infraestructura verde potencial del municipio. Se deben considerar especies nativas adaptadas a las condiciones ambientales locales de tal manera que se garantice el adecuado establecimiento de los individuos forestales y con ello la persistencia de los sistemas naturales en los espacios urbanos
- *Infraestructura azul:* complementario a la infraestructura verde, esta tiene como objetivo el manejo de agua en las zonas urbanas (cuerpos de agua, sistemas de captación, redistribución e infiltración del agua) para contribuir a una mejor gestión que fortalezca el ciclo del agua local y beneficie tanto al área urbana como a las especies de flora y fauna locales.
- *Gestión de carga:* la reducción del tránsito de vehículos de grandes dimensiones en las zonas urbanas permite la reducción de externalidades negativas de estos, por lo que se deberá considerar la restricción de tránsito de vehículos de carga de grandes dimensiones en las zonas urbanas, la definición de zonas y horarios de carga y descarga, así como la identificación de nodos estratégicos municipales para la gestión logística y de mercancías en el municipio.

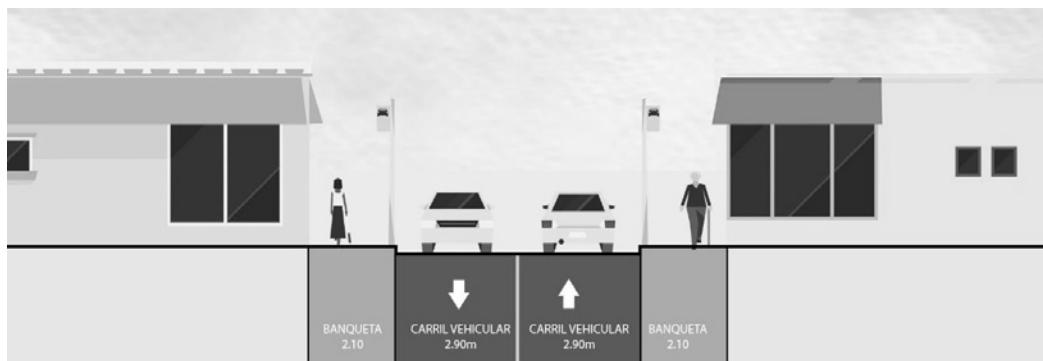
Cada calle cuenta con condiciones específicas que deberán considerarse para la intervención de las mismas, como ancho, irregularidad a lo largo de la sección,



pendientes, usos de suelo (así como equipamientos e infraestructuras), sistemas de transporte público, entre otros; considerando los puntos previamente enlistados, siendo estos indicativos mas no limitativos.

La propuesta para la vialidad de la zona centro con sección promedio de 10 metros se conforma de un carril de circulación por sentido y una franja de circulación peatonal efectiva de 1.5 metros mínimo. También se considera una franja destinada a zona de espera de transporte público o para la instalación de mobiliario o luminarias. Dadas las intensas dinámicas de esta zona, se propone una velocidad de tránsito de hasta 30 km/h y la inhibición de estacionamiento en la vía pública.

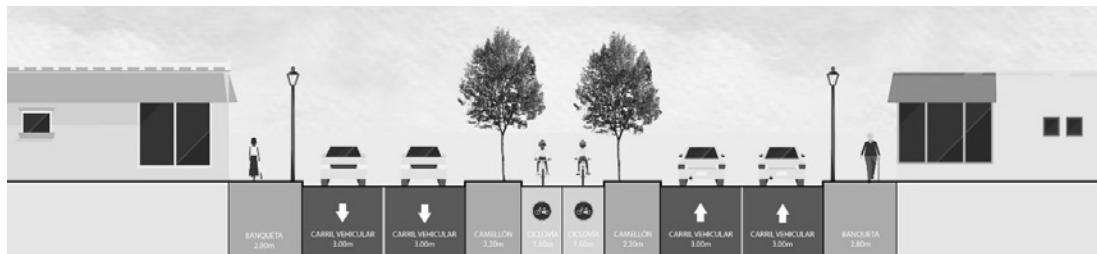
Ilustración 24 Vialidad primaria: calle 5 de febrero



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

La propuesta de reconfiguración de la vialidad secundaria se compone de dos carriles de circulación por sentido, una franja de circulación peatonal de 2 metros acompañada de una franja para mobiliario o infraestructura; así como un camellón central donde transite una ciclovía bidireccional acodada por infraestructura verde.

Ilustración 25 Vialidad secundaria: De las Rosas



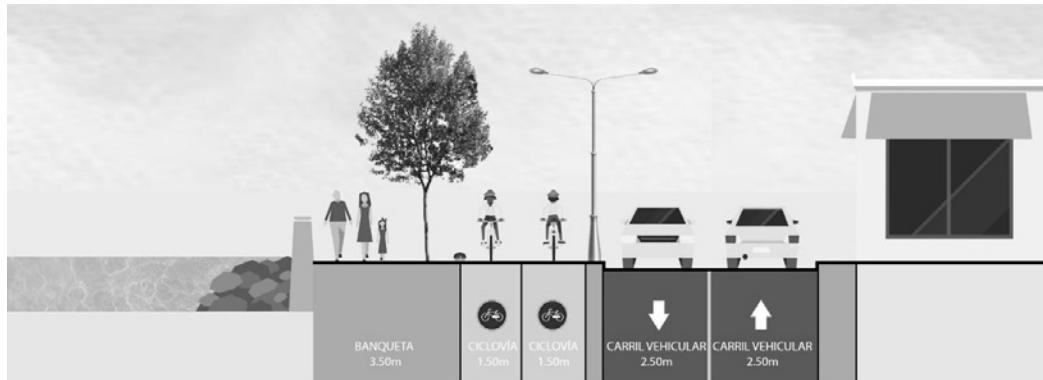
Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

La ilustración siguiente muestra un abordaje posible para la habilitación del sendero vinculado al río Suchil al surponiente de la cabecera municipal. Este se orientará a modos activos, por lo que se compone de una sección para circulación peatonal, una franja de infraestructura verde, una ciclovía bidireccional y una franja para infraestructuras (como luminarias o señalización vertical). Y donde la permanencia de carriles para la vehicular



se encontrará condicionada a la disponibilidad de espacio en la sección y a las necesidades de los usos de suelo contiguos.

Ilustración 26 Sendero para modos activos del río Suchil



Fuente: Elaborado por IDOM, 2023

Con estos replanteamientos se pretende brindar mejores condiciones de movilidad a la población del municipio considerando población vulnerable, buscando equidad de género, brindando condiciones de seguridad en las calles, desplazamientos y espacios públicos, así como fomentar opciones de movilidad más amigables con el medio ambiente, de bajas emisiones, que permitan mitigar los impactos del cambio climático y promover soluciones de movilidad integrales, eficientes y asequibles (SEDATU, (Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042, 2023)

14.13 Cartera de inversión

Tabla 123 Cartera de inversión para proyectos

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
Urbano - Rural	Programa para fomentar la construcción de espacios de cultura y recreación en el municipio (Bibliotecas, museos, auditorios, teatros, casa de artesanías, escuela de iniciación artística, sala de exposición, entre otros).	Alta	Mediano	\$1,250,000	Asociaciones Civiles de forma operativa, Recursos estatales, BID, Recursos municipales.
	Planes de manejo de espacios culturales y recreativos para asegurar su mantenimiento y conservación.	Mediana	Mediano	\$1,250,000	Asociaciones Civiles de forma operativa, Recursos estatales, BID, Recursos municipales.
	Ampliar la oferta de educación media superior en varias localidades del municipio.	Alta	Largo	\$700,000,000	Recursos estatales, BID.
	Plan maestro del agua en el municipio.	Alta	Corto	\$20,000,000	Recursos municipales.
	Programa de instalación de medidores en las tomas domiciliarias y en las zonas de expansión para asegurar el acceso al agua y aumentar los niveles de recaudación por prestación del servicio en la zona urbana y rural.	Alta	Corto	\$6,000,000	Recursos municipales.
	Programa de cambio de tuberías obsoletas y antiguas de agua potable en la cabecera municipal.	Alta	Corto	\$50,000,000	Recursos municipales, recursos estatales.
	Brindar constante mantenimiento a la infraestructura como son tuberías, pozos, y al tanque de almacenamiento.	Alta	Corto	\$300,000,000	Recursos municipales, recursos estatales.
	Programa de prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados en el municipio.	Alta	Corto	\$6,000,000	Recursos municipales.
	Ampliar la red de agua potable en las nuevas localidades.	Alta	Corto	\$20,000,000	Recursos municipales, recursos estatales.
	Plan maestro para el manejo del agua servida en el municipio ya que existen numerosas descargas al río Suchil.	Alta	Corto	\$3,000,000	Recursos municipales, recursos estatales.
Rural	Programa de mantenimiento de tuberías colectores, alcantarillas y para la laguna de estabilización.	Alta	Corto	\$300,000,000	Recursos municipales, recursos estatales.
	Realizar un proyecto de cambio de tuberías antiguas y obsoletas de tubería sanitaria en la cabecera municipal.	Alta	Corto	\$200,000,000	Recursos municipales, recursos estatales.
	Crear una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje.	Alta	Mediano	\$150,000,000	Recursos municipales, recursos estatales.
	Programas para la reducción y consumo de plásticos y residuos de un solo uso, incentivando la economía circular.	Alta	Corto	\$1,250,000	Asociaciones Civiles de forma operativa, Recursos estatales, BID, Recursos municipales.
	Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección.	Alta	Mediano	\$1,250,000	Asociaciones Civiles de forma operativa, Recursos estatales, BID, Recursos municipales.
	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales.	Mediana	Mediano	\$8,000,000	Recursos estatales, Recursos municipales, CONAVI, INSUS.
	Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común ubicados en las localidades de: San José de las Corrientes, San Francisco Javier, El Ancón y Graceños.	Mediana	Mediano	\$10,000,000	SEDATU, SECOPE, RAN, INSUS.
	Inventario de predios irregulares (zonas de riesgo, áreas naturales, suelo ejidal).	Mediana	Corto	\$1,000,000	Recursos municipales, INSUS.
	Banco de datos e información territorial digitalizada a nivel municipal.	Mediana	Corto	\$1,000,000	Recursos estatales, Recursos municipales.
	Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Vicente Guerrero.	Mediana	Mediano	\$1,500,000	Recursos municipales, Recursos estatales, SEDATU.
	Programa de mejora en la recaudación municipal a través del catastro y el PMDU.	Mediana	Corto	\$500,000	Recursos municipales, recursos estatales, INSUS.

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO	
					Recurso estatales, recursos municipales, SEDATU.	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.
Institucional y de Gobernanza	Programa de Corredores Urbanos y Centralidades con incentivos fiscales y económicos a empresas.	Mediana	Mediano	\$15,000,000	Recurso estatales, recursos municipales, SEDATU.	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.
	Programa de regularización de la vivienda, prevención y reubicación de asentamientos irregulares en el centro poblado de Vicente Guerrero.	Alta	Corto	\$8,000,000	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.
	Proyecto de actualización del catastro municipal.	Alta	Corto	\$2,800,000	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.
	Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda.	Mediana	Mediano	\$25,000,000	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.
	Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme).	Alta	Mediano	\$20,000,000	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.
	Banco de proyectos de prototipos de vivienda de interés social que facilite el proceso de autocomstrucción y autoproducción de vivienda.	Mediana	Mediano	\$1,500,000	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.
	Programa de registro de asociaciones civiles.	Baja	Mediano	\$250,000	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.	Recurso estatales, recursos municipales, CONAVI, INSUS.
	Programa de capacitación para la gestión urbana dirigido a personal técnico municipal.	Alta	Mediano	\$500,000	ONU HABITAT, Colegio de Urbanistas de México.	ONU HABITAT, Colegio de Urbanistas de México.
	Proyecto para la reasignación de suelo en el centro urbano para la construcción y/o ampliación de centros de salud/hospitales.	Alta	Corto	\$2,000,000,000 construcción hospital nuevo 30 camas \$ 15,000,000,000 ampliación hospital	Recurso estatales, privados, Secretaría de Salud; Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Recurso estatales, privados, Secretaría de Salud; Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
	Proyecto para la adquisición de equipamiento de salud y la atracción de médicos y profesionales de salud.	Alta	Corto	\$40,000,000	Recurso estatales, privados, Secretaría de Salud; Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.	Recurso estatales, privados, Secretaría de Salud; sociedad civil.
Sociodemográfico	Campañas preventivas de salud pública enfocadas a nutrición.	Mediana	Mediano	\$2,300,000	\$25,000,000 por centro multideportivo \$15,000,000 (construcción de 3 canchas de fútbol en medio rural) \$670,000,000 para construcción 1 plantel de educación medio-superior	Academia; Recursos estatales, privados.
	Proyecto para la reasignación de suelo en el centro urbano para la construcción y/o ampliación de centros educativos y/o centros recreativos/bibliotecas.	Alta	Corto	hasta \$25,000 por escuela	Academia; Recursos estatales, privados.	Academia; Recursos estatales, privados.
	Programa de atracción de personal educativo calificado.	Alta	Mediano	\$135,000	Academia; Recursos estatales, privados.	Academia; Recursos estatales, privados.
	Proyecto para la adquisición de equipamiento educativos (mobiliario, herramientas tecnológicas y educativas, libros, entre otros).	Alta	Corto	\$70,000,000	Academia; Recursos estatales, privados.	Academia; Recursos estatales, privados.
Económico	Proyecto de construcción de una central de abastos.	Alta	Corto	\$135,000	Recurso estatales, recursos municipales.	Recurso estatales, recursos municipales.
	Proyecto de creación de una zona industrial regional.	Alta	Mediano	\$150,000,000	Banca privada; privados, Fondo estatales.	Banca privada; privados, Fondo estatales.
	Programa de apoyo a la industria para la provisión de subsidios e incentivos destinados a la compra de nuevas maquinarias y la contratación de personal.	Alta	Mediano	\$2,500,000 (\$50,000 para 50 empresas)	Programa de adaptación para pequeños agricultores (ASA); Programa para la producción de plantas frutales y agroindustriales para apoyar a productores del medio rural de bajos ingresos; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN.	Programa de adaptación para pequeños agricultores (ASA); Programa para la producción de plantas frutales y agroindustriales para apoyar a productores del medio rural de bajos ingresos; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN.

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
	Talleres sobre métodos productivos sostenibles.	Mediana	Mediano	\$160,000 por empresa	Fondos estatales.
	Programa para crear y/o mejorar la cadena agroindustrial (cadena del frío, corredores logísticos, transporte, procesos de empaquetado, entre otros) a través de apoyo para la transformación y comercialización de productos.	Alta	Mediano	\$2,500,000 (\$50,000 para 50 empresas)	Programa de adaptación para pequeños agricultores (ASAP); Programa para la producción de plantas frutales y agroindustriales para apoyar a productores del medio rural de bajos ingresos; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN.
	Programa de capacitaciones técnicas y educativas para la incorporación de la población en la consolidación de núcleos económicos en el sector secundario.	Alta	Conteo	entre \$100,000 y \$300,000 por curso	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID; CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social). https://www.gob.mx/aserca/acciones-y-programas/incentivos-a-la-capacitacion-y-asistencia-tecnica-especializada-para-la-comercializacion
	Plan de certificación para trabajadores del sector hotelero y de restauración con capacitaciones sobre prácticas sustentables.	Alta	Mediano	\$3,000,000 para asistencia técnica, talleres, seminarios y certificación de calidad turística	Banca privada; Préstamos de instituciones bancarias; BID; Banco Mundial CAF; Instituto Nacional del Emprendedor; NAFIN; Secretaría de Economía (SE); STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social).
	Programa Turístico y ecoturístico Municipal.	Alta	Conteo	\$500,000 para 100 empresas (de \$3,900 a \$6,300 por empresa)	Distintivo M; https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/CertificacionTuristica.aspx
	Subsidios e incentivos para actividades y servicios turísticos que se instalan en el centro urbano.	Alta	Mediano	\$10,000,000 \$2,000,000 (\$40,000 para 50 MiPyMes)	FONATUR.
	Programa de creación de corredores ecoturísticos y diseño de rutas.	Mediana	Mediano	\$6,000,000	FONATUR.
	Proyecto de Regeneración de la zona recreativa de San Pedro: recuperación del río, mejoramiento y mantenimiento de equipamiento, instalación de equipamiento nuevos, mejoramiento del puente y acceso.	Alta	Conteo	6,000,000	FONATUR; Recursos municipales; Recursos estatales.
	Plan de transporte público integrado urbano, municipal y regional.	Alta	Conteo	\$1,500,000	BID; WB; GIZ; BANOBRS; PROTRAM; NAFIN.
	Programa para la mejora de las banquetas en la zona centro de la cabecera municipal.	Alta	Mediano	\$5,000,000	BID; SEDATU; Recursos estatales; Recursos municipales.
	Plan de movilidad ciclista en la cabecera municipal.	Mediana	Conteo	\$2,000,000	BID; WB; SEDATU; Recursos Municipales.
	Proyecto para la consolidación de un sendero verde en la quebrada de San José de las Corrientes, Vicente Guerrero (cabecera municipal).	Alta	Largo	\$231,998,250	BANOBRS; SEDATU; Recursos Estatales; Recursos Municipales.
	Proyecto para la creación de ciclovías conectando la cabecera municipal a San Pedro y antigua estación.	Alta	Mediano	\$81,400,000	BANOBRS; SEDATU; Recursos Estatales; Recursos Municipales.
Movilidad	Programa para la gestión del tránsito y estacionamiento en el centro de la cabecera municipal.	Alta	Conteo	\$20,000,000	BID; SEDATU; Recursos estatales; Recursos Municipales.

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
Patrimonio Natural y Cultural	Proyecto de pavimentación de vialidades y carreteras en el Área Industrial.	Alta	Mediano	\$500.00 MXN el m2 de vialidad a pavimentar	BANOBRAS, FONADIN, SCT, Recursos estatales, Recursos municipales, privados.
	Construcción de una terminal de transporte regional y público en la cabecera municipal.	Alta	Corto	\$20,000,000	SEDATU, Recursos Estatales, Recursos Municipal.
	Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de Vicente Guerrero.	Mediana	Mediano	\$4,000,000	Recursos municipales, Recursos estatales, SEDATU.
	Programa de divulgación artística, recreativa y cultural, con enfoque en la Feria Regional Vicente Guerrero (contemplando la reubicación de la feria en recinto ferial).	Mediana	Mediano	\$6,750,000	Recursos municipales, estatales, CULTURA, SEDATU.
	Proyecto de mantenimiento y mejora de la Casa de Cultura de Vicente Guerrero.	Baja	Largo	\$3,500,000,000	Recursos Municipales, Recursos Estatales, Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, INAH, SEDATU.
	Proyecto de mejoramiento urbano y rescate integral en torno a la estación de ferrocarril de Vicente Guerrero.	Alta	Mediano	\$5,500,000,000	FIRÁ, Banco mundial, BID, GIZ, KFW, Recursos estatales o municipales.
	Proyecto de recuperación de pastizales naturales y bosques de pino-encino en los sistemas de lomeríos de San José de las Corrientes.	Baja	Mediano	\$13500,000	FIRÁ, Banco mundial, BID, GIZ, KFW, Recursos estatales o municipales.
	Plano de intervención con buenas prácticas para el uso y manejo sostenible de los suelos en la porción central de Vicente Guerrero.	Alta	Corto	\$3200,000	FIRÁ, CAF, Banco mundial, BID, GIZ, KFW, Recursos estatales o municipales.
	Programa de Incentivos para el mejoramiento productivo del suelo.	Mediana	Mediano	\$2,000,000	CAF, Banco mundial, BID, GIZ, KFW, Recursos estatales o municipales.
	Programa municipal de restauración de suelos degradados.	Mediana	Mediano	\$12,000,000	Banco mundial, BID, GIZ, KFW, Recursos estatales o municipales.
Físico Natural	Realización de mesas y talleres temáticos locales sobre funciones del suelo y manejo sostenible.	Mediana	Largo	\$800,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM.
	Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua.	Mediana	Largo	\$12,000,000	Banco mundial, BID, GIZ, KFW, Recursos estatales o municipales.
	Programa operativo para el manejo sustentable del acuífero Vicente Guerrero Poanas.	Alta	Corto	\$700,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM, CWP.
	Programa de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos.	Baja	Mediano	\$1,000,000	CAF, FMAM, WWF, GWP, Recursos municipales o estatales.
	Programa de monitoreo piezométrico del acuífero Vicente Guerrero Poanas.	Alta	Mediano	\$2,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM, GWP.
	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua.	Mediana	Mediano	\$800,000,00	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GWP.
	Estrategia de prevención, control y mitigación de emisiones atmosféricas por actividades de ladrilleras y bancos de materiales.	Alta	Corto	\$4,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, KFW.
	Proyecto de reubicación de ladrilleras fuera de la zona urbana del centro poblado de Vicente Guerrero.	Alta	Largo	\$500,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, KFW.
	Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal.	Alta	Corto	\$3,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, KFW.
	Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico.	Alta	Corto	\$300,000,000	BANOBRAS, KFW, BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM.
Agua y Saneamiento	Proyecto de restauración ecológica de los ríos San Pedro y Graerros.	Alta	Mediano	\$80,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, FMAM, KFW.
	Instalación de una red de monitoreo de calidad de agua subterránea y superficial a nivel municipal.	Alta	Mediano	\$12,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, WWF, FMAM, GWP.
Desarrollo Social	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal.	Alta	Corto	\$32000,000	BID, Banco Mundial, CAF, WWF, FMAM.

SISTEMA	NOMBRE	PRIORIDAD (1.2.3)	PLAZO (C-M-L)	MONTO DE INVERSIÓN	ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO
	Proyecto de mejora y adecuación del relleno sanitario cumpliendo con criterios ambientales de diseño y operación y clausura de rellenos clandestinos.	Alta	Corto	\$600,000,000 - \$850,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, FMAM, BANOBRAS.
	Proyecto de creación de una Planta de Transferencia de Residuos municipal.	Alta	Mediano	\$380,000,000	BID, Banco Mundial, CAF, GIZ, FMAM, BANOBRAS.
	Proyecto integral de arbolado urbano como parte de la infraestructura verde en el centro poblado municipal.	Alta	Mediano	\$2,000,000 - \$5,000,000	BID, Banco Mundial, GIZ.
	Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos de Vicente Guerrero. Instauración de un Sistema de Alerta Temprana y Reglamento de Protección Civil municipal.	Alta	Corto	\$2,650,000	BID, Banco Mundial, CAF, JICA, FMAM.
	Creación de Plan de Acción Climática de Vicente Guerrero.	Mediana	Mediano	\$3,550,000	BID, Banco Mundial, AFD, CIF, GEF, USAID, JICA.
	Ordenamiento de los usos del suelo en las zonas rurales con prácticas para su conservación.	Alta	Corto	\$20,000,000	FIRRA, CAF, Banco mundial, BID, GIZ, KFW, Recursos estatales o municipales.
		Alta	Mediano	\$4,550,000	

Fuente: Elaborado por IDOM (2025)

14.14 Corresponsabilidad de proyectos

Tabla 124 Corresponsabilidad de proyectos

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Programa para fomentar la construcción de espacios de cultura y recreación en el municipio (Bibliotecas, museos, auditorios, teatros, casa de artesanías, escuela de iniciación artística, sala de exposición, entre otros).	Secretaría de Cultura	Dirección de cultura	Convenios de coordinación
	Planes de manejo de espacios culturales y recreativos para asegurar su mantenimiento y conservación.	Secretaría de Cultura	Dirección de cultura	Convenios de coordinación
	Ampliar la oferta de educación media superior en varias localidades del municipio.	SEP	Dirección de educación	Contratos de prestación de servicios
	Plan maestro del agua en el municipio.	Secretaría de recursos naturales y medio ambiente	Dirección del planeación	Convenios de coordinación
	Programa de instalación de medidores en las tomas domiciliarias y en las zonas de expansión para asegurar el acceso al agua y aumentar los niveles de recaudación por prestación del servicio en la zona urbana y rural.	Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Vicente Guerrero	Cabildo municipal	Convenios de coordinación
	Programa de cambio de tuberías obsoletas y antiguas de agua potable en la cabecera municipal.	Dirección de obras públicas	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE)	Contratos de prestación de servicios
Urbano - Rural	Brindar constante mantenimiento a la infraestructura como son tuberías, pozos, y al tanque de almacenamiento.	Dirección de obras públicas	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE)	Contratos de prestación de servicios
	Programa de prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados en el municipio.	Secretaría de recursos naturales y medio ambiente	Dirección de planeación	Convenios de coordinación
	Ampliar la red de agua potable en las nuevas localidades.	Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Vicente Guerrero	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE)	Contratos de prestación de servicios

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Plan maestro para el manejo del agua servida en el municipio ya que existen numerosas descargas al río Suchil.	Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Vicente Guerrero	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE)	Contratos de prestación de servicios
	Programa de mantenimiento de tuberías, colectores, alcantarillas y para la laguna de estabilización.	Dirección de obras públicas	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE)	Contratos de prestación de servicios
	Realizar un proyecto de cambio de tuberías antiguas y obsoletas de tubería sanitaria en la cabecera municipal.	Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Vicente Guerrero	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE)	Contratos de prestación de servicios
	Crear una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje.	Dirección de obras públicas	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE)	Contratos de prestación de servicios
	Programas para la reducción y consumo de plásticos y residuos de un solo uso, incentivando la economía circular.	Cabildo municipal	Dirección de comunicación social	Convenios de coordinación
	Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección.	Secretaría de recursos naturales y medio ambiente	Dirección del planeamiento	Convenios de coordinación
	Programa de regularización y escrituración de la vivienda adecuada en asentamientos rurales.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	SEDATU, INSUS, INFONAVIT, Dirección de Vivienda Municipal	Convenios de coordinación
	Proyecto de reubicación de lotes asentados en suelo de uso común ubicados en las localidades de: San José de las Corrientes, San Francisco Javier, El Ancón y Graceros.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	SEDATU, INSUS, INFONAVIT, Dirección de Vivienda Municipal	Convenios de coordinación
	Inventario de predios irregulares (zonas de riesgo, áreas naturales, suelo ejidal).	Dirección de desarrollo urbano y obras públicas	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango, SECOPE, Secretaría de recursos naturales y medio ambiente, RAN	Convenios de coordinación
	Banco de datos e información territorial digitalizada a nivel municipal.	Dirección de desarrollo urbano	SEDATU, SECOPE	Convenios de coordinación
	Programa Parcial de la Zona Industrial al norte de Vicente Guerrero.	Dirección de planeación, y Dirección de desarrollo urbano, Dirección de Catastro	SEDATU, SECOPE, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial Estatal	Convenios de coordinación
	Programa de mejora en la recaudación municipal a través del catastro y el PMDU.	Dirección de desarrollo urbano, Dirección de Catastro	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda, SEDATU	Convenios de coordinación
	Programa de Corredores Urbanos y Centralidades con incentivos fiscales y económicos a empresas.	Dirección de desarrollo urbano, Dirección de desarrollo económico	SEDATU, Secretaría de Desarrollo Económico Estatal, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial Estatal	Convenios de coordinación
	Programa de regularización de la vivienda, preventiva y reubicación de asentamientos irregulares en el centro poblado de Vicente Guerrero.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	SEDATU, INSUS, INFONAVIT, Dirección de Vivienda Municipal	Convenios de coordinación
	Proyecto de actualización del catastro municipal.	Dirección de Catastro Municipal	SEDATU, SECOPE, INEGI	Convenios de coordinación / Fideicomiso
	Creación de un fondo municipal para el acceso a la vivienda.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango / Dirección de vivienda municipal	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU	Convenios de coordinación
	Programa de mejoramiento de la vivienda en localidades urbanas y rurales (techo, paredes y piso firme).	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango / Dirección de vivienda municipal / Dirección de Obras Públicas municipal	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU, RAN, INSUS	Convenios de coordinación
	Banco de proyectos de prototipos de vivienda de interés social que facilite el proceso de autoconstrucción y autoproducción de vivienda.	Comisión Estatal de Suelo y Vivienda municipal / Dirección de vivienda municipal / Dirección de Obras Públicas municipal	CONAVI, INFONAVIT, SEDATU	Contratos de prestación de servicios

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Institucional y de Gobernanza	Programa de registro de asociaciones civiles.	Dirección de desarrollo económico; Dirección de desarrollo Social	Secretaría de Economía Estatal,	Participación ciudadana
	Programa de capacitación para la gestión urbana dirigido a personal técnico municipal.	Dirección de Desarrollo urbano	Secretaría de comunicaciones y obras públicas del Estado (SECOPE); Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial; SEDATU	Convenios de coordinación
	Proyecto para la reasignación de suelo en el centro urbano para la construcción y/o ampliación de centros de salud/hospitales.	Dirección de obras públicas	Secretaría de salud del estado; Dirección de servicios generales; Dirección de desarrollo social	Contratos de prestación de servicios
	Proyecto para la adquisición de equipamiento de salud y la atracción de médicos y profesionales de salud.	Secretaría de salud del estado	Dirección de servicios generales; Dirección de desarrollo social	Convenios de coordinación
	Campañas preventivas de salud pública enfocadas a nutrición.	Dirección de comunicación social	Dirección de desarrollo social; Secretaría de salud del estado; Sociedad civil	Convenios de coordinación
	Proyecto para la reasignación de suelo en el centro urbano para la construcción y/o ampliación de centros educativos y/o centros recreativos/bibliotecas.	Dirección de obras públicas	Dirección de desarrollo social; Dirección de educación; Dirección de cultura; Secretaría de Educación; Dirección de servicios generales; Dirección de planeación	Contratos por prestación de servicios
	Programa de atracción de personal educativo calificado.	Dirección de educación	Dirección de desarrollo social; Secretaría de Educación; Dirección de servicios generales	Convenios de coordinación
	Proyecto para la adquisición de equipamiento educativo (mobilario, herramientas tecnológicas y educativas, libros, entre otros).	Dirección de educación	Dirección de desarrollo social; Secretaría de Educación; Dirección de servicios generales	Convenios de coordinación
	Proyecto de construcción de una central de abastos.	Dirección de obras públicas	Dirección de desarrollo Económico; Dirección de desarrollo económico; Dirección de desarrollo rural; Cámara de comercio (estatal o local); Unión Canadera del Estado de Durango; Productores agrícolas; Dirección de servicios generales	Contratos por prestación de servicios
	Proyecto de creación de una zona industrial regional.	Dirección de obras públicas	Secretaría de Desarrollo Económico; Asambleas Ejidales; Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas
Sociodemográfico	Programa de apoyo a la industria para la provisión de subsidios e incentivos destinados a la compra de nuevas maquinarias y la contratación de personal.	Dirección de desarrollo económico	Dirección del Desarrollo Rural; Secretaría del trabajo y previsión social; Productores agrícolas; Unión Canadera del Estado de Durango	Convenios de coordinación
	Talleres sobre métodos productivos sostenibles.	Dirección de desarrollo social	Dirección de desarrollo económico; Secretaría de recursos naturales y medio ambiente	Convenios de coordinación
	Programa para crear y/o mejorar la cadena agroindustrial (cadena del frio, corredores logísticos, transporte, procesos de empaquetado, entre otros) a través de apoyo para la transformación y comercialización de productos.	Dirección de desarrollo económico	Dirección del Desarrollo Rural; Secretaría del trabajo y previsión social; Productores agrícolas; Unión Canadera del Estado de Durango	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas
	Programa de capacitaciones técnicas y educativas para la incorporación de la población en la consolidación de núcleos económicos en el sector secundario.	Dirección de desarrollo económico	Dirección de desarrollo rural; Dirección de educación; Dirección de desarrollo urbano; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de turismo; Secretaría del trabajo y previsión social	Convenios de coordinación
	Plan de certificación para trabajadores del sector hotelero y de restauración con capacitaciones sobre prácticas sustentables.	Dirección de turismo	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de desarrollo económico; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Dirección de educación; Dirección de cultura	Convenios de coordinación
Económico	Programa Turístico y ecoturístico Municipal.	Dirección de turismo	Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de desarrollo	Convenios de coordinación
				281

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
			económico; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Dirección de educación; Dirección de cultura; Asambleas ejidales	
Subsidios e incentivos para actividades y servicios turísticos que se instalan en el centro urbano.	Dirección de turismo		Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de desarrollo económico; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Dirección de educación; Dirección de cultura; Asambleas ejidales	Convenios de coordinación
Programa de creación de corredores ecológicos y diseño de rutas.	Dirección de turismo		Secretaría de Desarrollo Económico; Cámara de comercio (estatal o local); Dirección de desarrollo económico; FONATUR; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Dirección de educación; Dirección de cultura; Asambleas ejidales	Convenios de coordinación
Proyecto de regeneración de la zona recreativa de San Pedro: recuperación del río, mejoramiento y mantenimiento de equipamiento, instalación de nuevo, mejoramiento del puente y acceso.	Dirección de obras públicas	Dirección de turismo	Dirección de turismo; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Turismo del Estado de Durango; Dirección de desarrollo social	Contratos por prestación de servicios
Plan de transporte público integrado urbano, municipal y regional.	Dirección de tránsito y vialidad		SECOPE Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de Desarrollo Urbano,	Contratos por prestación de servicios
Programa para la mejora de la banqueta en la zona centro de la cabecera municipal.	Dirección de tránsito y vialidad		SECOPE Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de obras públicas, Dirección de Desarrollo Urbano.	Convenios de coordinación
Plan de movilidad ciclista en la cabecera municipal.	Dirección de tránsito y vialidad		SECOPE Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de Desarrollo Urbano,	Contratos por prestación de servicios
Proyecto para la consolidación de un sendero verde en la quebrada de San José de las Corrientes, Vicente Guerrero (cabecera municipal).	Dirección de tránsito y vialidad		SECOPE Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de obras públicas Dirección de Desarrollo Urbano.	Convenios de coordinación
Proyecto para la creación de ciclovías conectando la cabecera municipal a San Pedro y antigua estación.	Dirección de tránsito y vialidad		SECOPE Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de obras públicas, Dirección de Desarrollo Urbano.	Convenios de coordinación
Programa para la gestión del tránsito y estacionamiento en el centro de la cabecera municipal.	Dirección de tránsito y vialidad		SECOPE Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de Desarrollo Urbano.	Convenios de coordinación
Proyecto de pavimentación de vialidades y carreteras en el Área Industrial.	Dirección de tránsito y vialidad		SECOPE Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de obras públicas, Dirección de Desarrollo Urbano.	Contratos por prestación de servicios
Construcción de una terminal de transporte regional y público en la cabecera municipal.	Dirección de tránsito y vialidad		SECOPE Subsecretaría de movilidad y transporte, Dirección de obras públicas, Dirección de Desarrollo Urbano,	Contratos por prestación de servicios
Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de Vicente Guerrero.	Dirección de obras públicas, Dirección de desarrollo urbano		SECOPE, SEDATU, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial Estatal	Contratos de prestación de servicios
Programa de divulgación artística, recreativa y cultural, con énfasis en la Feria Regional Vicente Guerrero (contemplando la reubicación de la feria en recinto ferial).	Dirección de cultura, Dirección de Obras Públicas, Dirección de comunicación social		SECOPE, SEDATU, Dirección de Turismo de Durango, CULTURA, SEDATU	Convenios de coordinación / Contratos de prestación de servicios
Proyecto de mantenimiento y mejora de la Casa de Cultura de Vicente Guerrero.	Dirección de obras públicas, Dirección de cultura		SECOPE, SEDATU, CULTURA	Contratos de prestación de servicios
Patrimonio Natural y Cultural				

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Proyecto de mejoramiento urbano y rescate integral en torno a la estación de ferrocarril de Vicente Guerrero.	Dirección de obras públicas, Dirección de cultura	SECOPE, Dirección de desarrollo urbano y ordenamiento territorial Estatal SEDATU, INAH, CULTURA SADER, SEMARNAT, CONAFOR, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural, Unión Canadera del Estado de Durango, Productores agrícolas	Contratos de prestación de servicios
	Proyecto de recuperación de pastizales naturales y bosques de pino-encino en los sistemas de lomeríos de San José de las Corrientes.	Dirección de desarrollo rural y Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	SADER, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural, Unión Canadera del Estado de Durango, Productores agrícolas	Convenios de coordinación
	Plan de intervención con buenas prácticas para el uso y manejo sostenible de los suelos en la porción central de Vicente Guerrero.	Dirección de desarrollo rural	SADER, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural, Dirección de desarrollo social, Dirección de desarrollo económico, Productores agrícolas	Convenios de coordinación
	Programa de Incentivos para el mejoramiento productivo del suelo.	Dirección de desarrollo rural	SADER, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural	Convenios de coordinación
	Programa municipal de restauración de suelos degradados.	Dirección de desarrollo rural Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	SADER, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de Bienestar Social del Estado, Secretaría de Educación, Dirección de desarrollo social	Participación ciudadana
	Realización de mesas y talleres temáticos locales sobre funciones del suelo y manejo sostenible.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección de desarrollo rural	SADER, Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural, Dirección de obras públicas, SIDEAPAS	Convenios de coordinación
	Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua.	Dirección de desarrollo rural	CONAGUA, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED	Convenios de coordinación
Físico Natural	Programa operativo para el manejo sustentable del acuífero Vicente Guerrero Poanas.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	CONAGUA, SEMARNAT, CAED	Convenios de coordinación
	Programa de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	CONAGUA, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED	Convenios de coordinación
	Programa de monitoreo piezométrico del acuífero Vicente Guerrero Poanas.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	SEMARNAT, CONAGUA, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, CAED	Convenios de coordinación
	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección de desarrollo social	SEMARNAT, Secretaría Social del Estado, Secretaría de Educación	Participación ciudadana
	Estrategia de prevención, control y mitigación de emisiones atmosféricas por actividades de ladrilleras y bancos de materiales.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	SEMARNAT, SE, Secretaría de desarrollo económico, Dirección de desarrollo económico	Convenios de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Proyecto de reubicación de ladrilleras fuera de la zona urbana del centro poblado de Vicente Guerrero.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	SEMARNAT, INECC	Convenios de coordinación
	Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente		

SISTEMA	NOMBRE	RESPONSABLE	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
	Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico.	Dirección de obras públicas	CONAGUA, Secretaría de comunicaciones y obras públicas, Comisión del Agua del Estado de Durango, SIDEAPAS	Convenio de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Proyecto de restauración ecológica de los ríos San Pedro y Graceros.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente,	CONAGUA, SEMARNAT, CONAFOR, CAED, FONATUR, Dirección de turismo	Convenio de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Instalación de una red de monitoreo de calidad de agua subterránea y superficial a nivel municipal.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	SEMARNAT, CONAGUA, CAED	Convenio de coordinación
	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección de obras públicas	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas	Contrato de prestación de servicios
	Proyecto de mejora y adecuación del relleno sanitario cumpliendo con criterios ambientales de diseño y operación y clausura de rellenos clandestinos.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección de obras públicas, Dirección de servicios públicos	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas	Convenio de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Proyecto de creación de una Planta de Transferencia de Residuos municipales.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección de obras públicas, Dirección de servicios públicos	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas	Convenio de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Proyecto integral de arbolado urbano como parte de la infraestructura verde en el centro poblado municipal.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Dirección de obras públicas	SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de comunicaciones y obras públicas	Convenio de coordinación y Contrato de prestación de servicios
	Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos de Vicente Guerrero.	Dirección de Protección Civil	CENAPRED, INECC	Convenio de coordinación
	Instauración de un Sistema de Alerta Temprana y Reglamento de Protección Civil municipal.	Protección Civil	CENAPRED, INECC	Convenio de coordinación
	Creación de Plan de Acción Climática de Vicente Guerrero.	Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	SEMARNAT, INECC, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Convenio de coordinación
	Ordenamiento de los usos del suelo en las zonas rurales con prácticas para su conservación.	Dirección de desarrollo rural	SADER, SEMARNAT, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaría de agricultura, ganadería y desarrollo rural, Unión Canadera del Estado de Durango, Productores agrícolas	Convenio de coordinación

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

14.15 Marco Lógico de los Problemas Prioritarios

Tabla 125 Marco lógico de los problemas prioritarios del municipio

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 1: El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (1004) se encuentra sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea.	Urb-P-19 Carenza de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos. Urb-P-20 Ausencia de sistema de drenaje pluvial.	Fortalecimiento de la Infraestructura.	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA1 Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio.	Plan maestro del agua en el municipio.
Subsistema Urbano - Rural	NAT-P-03 El acuífero de Vicente Guerrero-Poanas (1004) se encuentra sobreexplotado sin disponibilidad de agua subterránea. NAT-O-03 Verificación del cumplimiento en las disposiciones establecidas dentro de los Acuerdos que suspenden el alumbramiento de aguas subterráneas en el acuífero de Vicente Guerrero-Poanas.	1 Protección y conservación de los ecosistemas de pastizales y los recursos naturales.	Obj-Nat3. Gestionar adecuadamente el uso del recurso hídrico del acuífero Vicente Guerrero-Poanas garantizando la recuperación del manto freático y el aprovechamiento sostenible del agua.	Nat-El-LA7 Favorecer la tecnificación, modernización y rehabilitación de la infraestructura hidroagrícola en las unidades de riego.	Programa municipal de mejoramiento de la infraestructura hidráulica en zonas agrícolas y urbanas para ahorro de agua.
Subsistema Físico - Natural				Nat-El-LA9 Supervisar campo actividades extracción conforme a los titulos de concesión.	Programa municipal de monitoreo y vigilancia de la extracción de agua subterránea en fuentes de abastecimiento en zonas rurales o asentamientos.
				Nat-El-LA11 Desarrollar labores de concientización sobre el uso sostenible del recurso hídrico en la población.	Campañas educativas para el fomento y difusión del cuidado del agua.

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LINEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Subsistema Físico - Natural	<p>NAT-P-04 Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero.</p> <p>NAT-P-05 Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces/caleas) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero.</p> <p>NAT-P-06 El relleno sanitario actual es un foco de contaminación relevante dada su magnitud y carencia de infraestructura adecuada para su operación.</p> <p>NAT-O-04 La operación de las ladrilleras y bancos de material se debe realizar bajo estándares de gestión ambiental sostenible.</p> <p>NAT-O-05 Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y monitoreo de la calidad del recurso en zonas urbanas y rurales de la periferia de Vicente Guerrero y Graceros con el fin de conocer el estado de contaminación.</p> <p>NAT-O-06 Promover una adecuada gestión de los residuos sólidos generados en Vicente Guerrero y mejorar la infraestructura del relleno sanitario actual.</p> <p>NAT-P-07 Formación de cárcavas y canales cerca de zonas habitadas por erosión hidráulica laminar</p> <p>NAT-P-08 No hay una evaluación precisa de los riesgos a eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos que se presentan en el territorio de Vicente Guerrero.</p> <p>NAT-O-07 Disminuir la erosión hidráulica y formación de cárcavas mediante actividades de reforestación en los sistemas de serranías con cañadas de Alfredo Bonfil y San José de las Corrientes.</p> <p>NAT-O-08 Desarrollo de un Atlas de Riesgos que evalúe precisamente la susceptibilidad de Vicente Guerrero a eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos.</p>	<p>Reducción de la contaminación ambiental de la grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero.</p> <p>Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental en las zonas urbanas y rurales.</p> <p>Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y monitoreo de la calidad del recurso en zonas urbanas y rurales de la periferia de Vicente Guerrero y Graceros con el fin de conocer el estado de contaminación.</p> <p>Promover una adecuada gestión de los residuos sólidos generados en Vicente Guerrero y mejorar la infraestructura del relleno sanitario actual.</p> <p>Evaluación de la vulnerabilidad de la población e infraestructura urbana frente a la incidencia de eventos geológicos o meteorológicos extremos y los efectos del cambio climático.</p>	<p>Obji-Nat4. Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Vicente Guerrero ocasionados por actividades agrícolas, bancos de material, ladrilleras y operaciones del relleno sanitario.</p> <p>Obji-Nat5. Evaluar la vulnerabilidad de la población e infraestructura urbana frente a la incidencia de eventos geológicos o meteorológicos extremos y los efectos del cambio climático.</p>	<p>Nat-E2-LA1</p> <p>Nat-E2-LA2</p> <p>Nat-E2-LA3</p> <p>Nat-E2-LA5</p>	<p>Estrategia de prevención, control y mitigación atmosféricas por actividades de ladrilleras y bancos de materiales.</p> <p>Proyecto de reubicación de ladrilleras fuera de la zona urbana del centro poblado de Vicente Guerrero.</p> <p>Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal.</p> <p>Proyecto de restauración ecológica de los ríos San Pedro y Graceros.</p>
Subsistema Físico - Natural	<p>NAT-P-04 Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero.</p> <p>NAT-P-05 Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces/caleas) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero.</p> <p>NAT-P-06 El relleno sanitario actual es un foco de contaminación relevante dada su magnitud y carencia de infraestructura adecuada para su operación.</p> <p>NAT-O-04 La operación de las ladrilleras y bancos de material se debe realizar bajo estándares de gestión ambiental sostenible.</p> <p>NAT-O-05 Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y monitoreo de la calidad del recurso en zonas urbanas y rurales de la periferia de Vicente Guerrero y Graceros con el fin de conocer el estado de contaminación.</p> <p>NAT-O-06 Promover una adecuada gestión de los residuos sólidos generados en Vicente Guerrero y mejorar la infraestructura del relleno sanitario actual.</p> <p>NAT-P-07 Formación de cárcavas y canales cerca de zonas habitadas por erosión hidráulica laminar</p> <p>NAT-P-08 No hay una evaluación precisa de los riesgos a eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos que se presentan en el territorio de Vicente Guerrero.</p> <p>NAT-O-07 Disminuir la erosión hidráulica y formación de cárcavas mediante actividades de reforestación en los sistemas de serranías con cañadas de Alfredo Bonfil y San José de las Corrientes.</p> <p>NAT-O-08 Desarrollo de un Atlas de Riesgos que evalúe precisamente la susceptibilidad de Vicente Guerrero a eventos geológicos e hidrometeorológicos extremos.</p>	<p>Reducción de las emisiones de contaminantes atmosféricos liberados por la operación de industrias ladrilleras y bancos de materiales.</p> <p>Reubicar las principales fuentes de contaminación en el municipio.</p> <p>Monitorear la calidad del aire en las zonas urbanas y rurales.</p> <p>Ejecutar acciones de limpieza y restauración encaminadas a la remediación de cuerpos de agua degradados.</p>	<p>Obji-Nat4. Reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos liberados por la operación de industrias ladrilleras y bancos de materiales.</p> <p>Proyecto de reubicación de ladrilleras fuera de la zona urbana del centro poblado de Vicente Guerrero.</p> <p>Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal.</p> <p>Proyecto de restauración ecológica de los ríos San Pedro y Graceros.</p>	<p>Nat-E2-LA1</p> <p>Nat-E2-LA2</p> <p>Nat-E2-LA3</p> <p>Nat-E2-LA5</p>	<p>Estrategia de prevención, control y mitigación atmosféricas por actividades de ladrilleras y bancos de materiales.</p> <p>Proyecto de reubicación de ladrilleras fuera de la zona urbana del centro poblado de Vicente Guerrero.</p> <p>Programa de monitoreo de contaminación atmosférica a nivel municipal.</p> <p>Proyecto de restauración ecológica de los ríos San Pedro y Graceros.</p>

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS	
Subsistema Urbano - Rural	Problema Prioritario 3: Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fecales) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero.	Urb-P-20 Ausencia de sistema de drenaje pluvial.	Fortalecimiento de la Infraestructura.	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA1 Fortalecer la infraestructura hidráulica en el municipio.	Programa de prevención de la contaminación y mantenimiento de los pozos de extracción ubicados en el municipio.
Subsistema Físico - Natural	NAT-P-04 Contaminación ambiental por gases de efecto invernadero, aguas residuales y desechos derivados de ladrilleras en la cabecera municipal, así como de minas y bancos de material dedicados a la explotación de grava y arena en las serranías de Alfredo Bonfil y periferia de Vicente Guerrero. NAT-P-05 Contaminación del agua con arsénico, hierro y compuestos orgánicos (materia orgánica, bacterias, heces fecales) en pozos y cuerpos de agua superficial en la periferia de Vicente Guerrero. NAT-O-05 Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales y monitoreo de la calidad del recurso en zonas urbanas y rurales de la periferia de Vicente Guerrero y Graceros con el fin de conocer el estado de contaminación.	2	Reducción de contaminación y saneamiento ambiental.	Obj-Nat4.Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Vicente Guerrero ocasionados por actividades agrícolas, bancos de material ladrillera y operaciones del relleno sanitario.	Nat-E2-LA4 Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales en industrias y fuentes locales de contaminación.	Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales con mecanismos de remoción de arsénico.

SISTEMA		PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS
Problema Prioritario 4: Carencia de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos.						
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-19 Carenica de una infraestructura adecuada para la disposición final adecuada de residuos urbanos.	2 Fortalecimiento de la Infraestructura.	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA3	Efectuar un manejo integral de los residuos sólidos urbanos.	Programas para la reducción y consumo de plásticos y residuos de un solo uso, incentivando la economía circular. Programa de recolección y aprovechamiento de residuos sólidos en asentamientos rurales con propuesta de rutas de recolección.
Problema Prioritario 5: Ausencia de sistema de drenaje pluvial.						
Subsistema Físico - Natural	NAT-P-06 El relleno sanitario actual es un foco de contaminación relevante dada su magnitud y carencia de infraestructura adecuada para su operación. NAT-O-06 Promover una adecuada gestión de los residuos sólidos generados en Vicente Guerrero y mejorar la infraestructura del relleno sanitario actual.	2 Reducción de contaminación saneamiento ambiental.	Obj-Nat4.Reducir los impactos de la contaminación ambiental del aire, suelo y cuerpos de agua en Vicente Guerrero ocasionados por actividades agrícolas, bancos de material, ladrilleras y operaciones del relleno sanitario.	Nat-E2-LA7	Instrumentar un programa estratégico para el manejo integral de los residuos.	Programa de Gestión Integral de Residuos a nivel municipal.
Problema Prioritario 6: Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial.						
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-20 Ausencia de sistema de drenaje pluvial.	2 Fortalecimiento de la Infraestructura.	Obj-Urb18 Mejorar la cantidad y calidad de la infraestructura, evaluando su disponibilidad y condiciones, para identificar proyectos que sean social, económica, ambiental y culturalmente prioritarios para el crecimiento del municipio.	Urb-E2-LA2	Evaluando condiciones actuales de la red de drenaje.	Proyecto de mejora y adecuación del relleno sanitario cumpliendo con criterios ambientales de diseño y operación y clausura de rellenos clandestinos. Proyecto de creación de una Planta de Transferencia de Residuos municipial.
Problema Prioritario 7: Asentamientos humanos en áreas de riesgo.						
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-17 Dispersión de localidades rurales a lo largo de carreteras y vía férrea. Urb-P-25 Asentamientos en zonas de riesgo. Urb-P-26 Asentamientos humanos en áreas de uso común de los ejidos. Cob-P-30 Obsolescencia de instrumentos municipales para la planificación y desarrollo urbano con enfoque de movilidad vial.	4 Ciudad regional, apta y compacta.	Obj-Urb11 Favorecer la mezcla de usos e incentivar la densificación en zonas urbanizadas y aprovechando las ventajas de localización y concentración. Obj-Urb10 Consolidar y dirigir el crecimiento y desarrollo regional del	Urb-E4-LA1	Implementar instrumentos de planeación urbana.	Realizar un proyecto de cambio de tuberías antiguas y obsoletas de tubería sanitaria en la cabecera municipal. Crear una red de infraestructura de agua pluvial separada del drenaje.

SISTEMA	PROBLEMA / OPORTUNIDAD	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN		PROYECTOS
Cob-O-27	Eco-P-10 Baja diversificación de actividades económicas con especialización en comercios y servicios.	Planeación urbana a escala municipal.	Obj-Urb13 Identificar las viviendas en condición de irregularidad en la tenencia de la tierra para promover la certeza jurídica patrimonial a través de la asesoría, apoyo y facilitación de procesos para la escrituración de las viviendas.	Actualizar la base catastral y registral como apoyo para identificar y valorar suelo vacante o subutilizado, a fin de integrar reservas estratégicas de suelo para vivienda.		Urb-E5-LA2 Proyecto de actualización del catastro municipal.
Subsistema Urbano - Rural	Urb-P-22 Materiales y pisos en vivienda no adecuados. Urb-P-23 Vivienda desocupada. Urb-P-24 Provisión de servicios básicos para la vivienda. Urb-P-25 Asentamientos en zonas de riesgo Urb-O-21 Vivienda asequible y reubicación de asentamientos irregulares. Urb-O-22 Certeza jurídica para las viviendas Urb-O-23 Mejoramiento de la vivienda.	5 Vivienda adecuada, accesible y regulada.	Obj-Urb14 Disminuir la carencia de una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza, marginación, riesgo y vulnerabilidad, con necesidad de vivienda y sin acceso a financiamiento.			
Subsistema Movilidad	Mov-P-27 Concentración de transporte público y regional colindante a la plaza principal de la cabecera municipal. Mov-O-26 Vicente Guerrero como nodo de transporte regional.	1 Un sistema de transporte público local y regional que optimice la localización municipal.	Obj-Mov19. Potencializar un sistema de transporte público regulado, eficiente, integral y funcional para el municipio y su entorno inmediato.	Mov-E5-LA1 Plan de transporte público integrado municipal y regional.	Gestionar el funcionamiento y operación integral del transporte público en el municipio.	
Subsistema Patrimonio cultural y natural	Pat-P-11 Carente, disperso y deteriorado patrimonio histórico y cultural. Pat-O-11 Rescate, regeneración e integración del patrimonio cultural e histórico.	1 Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural.	Obj-Pat9 Promover la conservación, regeneración y apropiación de sitios con relevancia patrimonial y cultural, así como su entorno.	Pat-E5-LA1 Proyecto de mejoramiento de la imagen urbana de la Zona Centro de Vicente Guerrero.	Fomentar la conservación y la apropiación de sitios y espacios patrimoniales a través de intervenciones urbanas y programas culturales.	

Fuente: Elaborado por IDOM (2023)

14.16 Indicadores para el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano de los municipios

En la siguiente tabla se presentan los indicadores vinculados a las estrategias que atienden a los problemas prioritarios del municipio.

Tabla 126 Indicadores identificados vinculados a los problemas prioritarios del municipio

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario o que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Fuentes de información
Nat-E1		Protección y conservación de los ecosistemas de pastizales y los recursos naturales.	NA	Porcentaje ocupación pastizales naturales en el territorio.	Superficie cubierta por los ecosistemas nativos de pastizales naturales en el territorio municipal.	%pastizal= (Superficie natural en ha) (100%) / (Superficie total municipal)	9.77%	10-15%	Sustentabilidad ambiental	INEGI, SEMARNAT
Nat-E1		Protección y conservación de los ecosistemas de pastizales y los recursos naturales.	P1	Disponibilidad media anual de agua subterránea (DMA).	Volumen medio anual de agua subterránea disponible en el acuífero.	DNA= R-DNC-V/EAS R. Recarga total media anual DNC. Descarga (-0.70 Mm3)	DNA. Disponibilidad media anual de agua subterránea		Recuperar el equilibrio hidrólico del acuífero (Valor positivo de DMA)	CONAGUA
Nat-E2		Reducción de la contaminación y saneamiento ambiental.	P3	Oxígeno (OD) Coliformes (CF) Arsénico Sólidos Totales (SDT).	Contenido de referencia que definen el grado de contaminación de agua. OD: Oxígeno disuelto en agua; Coliformes; Bacterias patógenas en agua; As: Concentración de arsénico total en mg/L de agua; SDT:	Contenido de Oxígeno (mg/L) y Sólidos Totales (mg/L) determinados mediante equipos químicos multiparamétricos valor de Coliformes Fecales en Número más probable por 100 ml determinada mediante análisis de cultivos	OD: As: SDT: CF: (Pozo Parrilla más cercano)	ND 0.028 mg/L mg/L CF: La Parrilla más cercano	>70% As: < 0.01 SDT: <500 mg/L CF: hasta 200 NMP/100 MI	Sustentabilidad ambiental Anual CONAGUA

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
				inorgánicas disueltas en agua.	Cantidad de Residuos Urbanos (RSU).	Conteo de RSU generados a nivel municipal diariamente	2045 Ton/día	<12 Ton/día	Sustentabilidad ambiental	Anual	PPCIRED, Universida d Juárez de Estado de Durango
P4			Tasa de generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).	Indicador sobre el estado de la calidad del aire y relacionado con la concentración de contaminante de criterio (Ozono-O ₃ , Material particulado-2.5 y 10 μm).	Procesamiento de lecturas de monitores de calidad de aire y ponderación de los valores de concentración para cada contaminante C=Σ (Concentración promedio horaria) /Z (Factor de ponderación) /Z (Factor de ponderación)	Sin línea base	<100	Sustentabilidad ambiental	Diario	INECC, SEMARNAT	
P2			Índice de Calidad de Aire.		Mide la porción del territorio municipal que ha sido afectada por inundaciones.	% Afectación = (Superficie inundación en ha) (100)/ (Superficie total municipal en ha).	0.54%	Mantener menos de 5% la superficie de inundación	Resiliencia, seguridad urbana y riesgos	Anual	CENAPRED ' SEMARNAT ' INEGI, Protección Civil
Nat-E3			Gestión integral de riesgos, resiliencia y adaptación al cambio climático.	NA	Porcentaje de superficie afectada por fenómenos hidrometeorológicos.	Representa el número de ladrilleras con tecnologías para la reducción de GEIs como medida de mitigación en el sector industrial.	0	3 a 5	Resiliencia, seguridad urbana y riesgos	Anual	CENAPRED ' SEMARNAT ' INEGI, Protección Civil
				P2	Número de ladrilleras ecológicas instaladas en el municipio.	Conteo de ladrilleras ecológicas en el municipio.					
Nat-E4			Reconversión productiva con manejo integral de suelos.	NA	Área productiva reconvertida hacia sistemas agroforestales y silvopastoriles.	%Reconversión= (Superficie con sistema agroforestal o silvopastoril) (100) / (Superficie agropecuaria (ANUA))	Sin línea base	Al menos 40%	Sustentabilidad ambiental	Anual	SADER, SEMARNAT ' INEGI

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario o que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información	
	Urb-E1	Mejoramiento urbano de equipamiento y servicios.	NA	Número de equipamiento educativo y social presentes en el municipio.	Cantidad de escuelas a nivel medio superior, centros de salud y estación de bomberos presentes en el municipio.	Obtención directa del Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, del Catálogo CLUES y del municipio.	3 escuelas a nivel medio superior - 5 instituciones de salud pública, 0 Estación de Bomberos.	Llegar a 6 escuelas a nivel medio superior y 10 instituciones de salud pública, 2 estaciones de bomberos.		Triannual	SEP, Dirección de Educación, Protección Civil, Secretaría de Salud del Estado.	
	Uro-E2	Fortalecimiento de la Infraestructura.	NA	Condición física actual (fugas, azolve, deterioro) de la infraestructura sanitaria.	Ánalisis de eficiencia del caudal que fluye por la tubería sanitaria.	Medición del caudal que fluye en la tubería basado en la presión hidráulica, conforme al gasto máximo extraordinario.	Línea piezométrica P<0	P=0	Productividad y Eficiencia.	Anual	SIDEAPA de Vicente Guerrero.	
Urbano-Rural	Uro-E3	Gestión del suelo apto y regulación de los asentamientos humanos.	P6	Número de viviendas en asentamientos irregulares.	Cuantifica el número de viviendas en asentamiento irregular ya sea por no contar con un certificado que ampare la tenencia de la tierra o que se han asentado en áreas con situación de riesgo.	Identificar el número de viviendas en asentamiento irregular y describir su grado de consolidación y si se encuentra en situación de riesgo.	74% del total de las viviendas	2% del total de las viviendas	Derecho a la propiedad urbana	Anual	INEGI, CONAVI, COESVI Durango, RAN	
	Urb-E4	Ciudad regional, apta y compacta.	P6	Densidad Media Urbana.		Mide la relación existente entre el número de viviendas totales frente al total de la huella urbana.	Viviendas Totales = Viviendas registradas en INEGI 2020 Huella Urbana = Huella Urbana registrada en el Marco Geoestadístico	6 Vivi/Ha	20 Vivi/Ha	Derecho a la ciudad	Anual	INEGI

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
			Vivienda adecuada, accesible y regulada.	NA	Porcentaje de Vivienda Adecuada.	Identifica el porcentaje de viviendas respecto al total de viviendas con viviendas con características adecuadas de habitabilidad de acuerdo con los censos generales de población y vivienda.	Municipal 2022 en Hectáreas (Ha)				INEGI
Uro-E5			Combate y reducción del rezago y las vulnerabilidades sociales con una perspectiva de accesibilidad e inclusión de género.	Soc-E1	Razón de Hogares por Sexo de la Jefatura. Edad y Condición de Pobreza del Jefe o la Jefa.	El indicador muestra el número de hogares con mujeres declaradas como jefas menores que el número de hogares con jefes hombres. En tanto que un valor mayor de el número de hogares con mujeres jefas es superior al de hogares con jefes hombres. Si el indicador toma el valor de cien existe igual número de hogares con jefes hombres y jefas mujeres.					CONEVAL
Sociodemográfico			Impulso de corredores comerciales, industriales y de usos mixtos.	Eco-E1	Diversidad de Usos	Muestra la diversidad y el número de tipos de usos de un territorio por medio de la medición de la mezcla de usos.	Donde: i Es el tipo de uso (comercial, habitacional, servicios, etc.) N es el número de Usos P Es el área dedicada al uso y PN es el área de la celda dedicada a			INEGI, PMDU	
					P6		Sin Línea Base	15	Derecho a la ciudad	Anual	

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
				cualquier uso. El valor incrementa cuando el número de usos incrementa.	%Com.Cert= %Com.Cert/TotCom						
				Mide el porcentaje de comercios turísticos, restaurantes y servicios turísticos con certificaciones ambientales respecto al total de los comercios o unidades económicas municipales.	TotComCert/TotCom %Com.Cer: Porcentaje de comercios que cuentan con certificaciones ambientales.	Sin línea Base	0.1	Sustentabilidad ambiental	Anual	DENUE, INEGI, Cámara de Comercio Estatal	
Eco-E2	Mov-E1	Impulso de la infraestructura y los servicios turísticos, con un enfoque de sustentabilidad ambiental y social.	P6	Porcentaje de establecimientos turísticos, restaurantes y comercios con certificaciones ambientales respecto al total de comercios.	TotCom: Total de comercios a nivel municipal medido por las Unidades Económicas del DENUE, INEGI						
Movilidad	Mov-E2	Un sistema de transporte público local y regional que optimice la localización del municipio.	P6	Reparto modal.	Identifica la proporción de viajes realizados en transporte público, a pie, en bicicleta, en vehículo particular, otros.	Sin línea Base	35%	Accesibilidad universal y movilidad	Quinquena	Información de campo, matriz origen-destino	
	Mov-E3	Un centro urbano con desplazamiento integrales, seguros, ágiles y sin conflictos.	P6	Km de infraestructura peatonal.	Medición de la longitud de infraestructura peatonal funcional.	46.3% (98.2 km)	65% de las banquetas en vialidades	Accesibilidad universal y movilidad	Quinquena	Información de campo, Municipio	
		Mejorar el equipamiento de movilidad en el municipio.	NA	Disponibilidad de infraestructura de transporte.	Número de terminales de transporte regional y público operando y en buenas condiciones.	0	1 terminal de transporte en operación.	Accesibilidad universal y movilidad.	Quinquena	Municipio	

Subsistema	Clave de estrategia	Estrategia	Problema Prioritario que atiende	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Método de cálculo	Línea base	Meta	Principio	Plazo	Fuentes de información
Institucional y de gobernanza.	Gob-El	Gobernanza y participación ciudadana.	N/A	Número de Comités de Participación Ciudadana, porcentajes de representación indígena y Cantidad de personal capacitado.	Mide la existencia de comités de participación ciudadana para la operación, vigilancia y cumplimiento del PMOT y el porcentaje de representantes de las comunidades ejidatiles y localidades indígenas del municipio en la integración del Comité. Así como el porcentaje de personal capacitado para la elaboración de PUMOT.	La existencia o no del Comité, donde +1 es el ideal. Si existe, se procede a la aplicación de la fórmula: PIC = Total de Sectores del Comité/ Representación Comunal y/o Indígena.	0 (no existen)	Ascendente (+)	Equidad e inclusión	Anual	Información de campo, municipio, RAN
Patrimonio cultural y natural.	Pat-El	Preservación y conservación del patrimonio histórico y cultural.	P6	Edificios catalogados como patrimonio Histórico y/o Cultural.	Identifica el número de edificios catalogados como patrimonio histórico y/o cultural por parte del INAH y del INBAL.	Número de edificios catalogados registrados por el INAH y por el INBAL dentro del municipio.	7	20	Derecho a la ciudad	Sexenal	INEGI, INAH, INBAL

Fuente: Elaboración propia IDOM, 2023





15 Referencias

- Aktar et al. (2009). Impact of pesticides use in agriculture: their benefits and hazards. *Interdiscip Toxicol*, 1-12.
- Amador M. (2023, 06 29). *En el municipio de Poanas, también se tienen problemas por falta de agua*. Retrieved from Notigram: <https://notigram.com/vicente-guerrero/local/en-el-municipio-de-poanas-tambien-se-tienen-problemas-por-falta-de-agua-20230629-1028359>
- American Planning Association. (2006). *Planning and Urban Desing Standards*. US: Wiley.
- Böck et al. (2018). Ecosystem Services in River Landscapes. *Riverine Ecosystem Management*, 36.
- CENAPRED. (2023). *Atlas Nacional de Riesgos*. Retrieved from http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/AtlasEstatales/?&NOM_ENT=Durango&CVE_ENT=10
- CNDH. (2020). *Informe de Actividades*. CNDH. Retrieved from <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-05>
- CONABIO. (2008). *Regiones hidrológicas y cuencas*. Retrieved from Portal de GeoInformación 2023: <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>
- CONABIO. (2022, 01 27). *Pastizales y Matorrales*. Retrieved from Biodiversidad mexicana: <https://www.biodiversidad.gob.mx/ecosistemas/pastizales>
- CONAGUA. (2020). *Actualización de la Disponibilidad de Agua en el Acuífero Vicente Guerrero-Poanas, estado de Durango*. Ciudad de México: CONAGUA.
- CONAGUA. (2023, 03 22). *Calidad del agua en México*. Retrieved from CONAGUA: www.gob.mx/conagua/articulos/calidad-del-agua
- CONAVI. (2023). *Programa de Vivienda Social, PVS*.
- CONEVAL. (2020). Medición de la Pobreza 2010 - 2020. Indicadores de pobreza por entidad federativa.
- CONEVAL. (sf). *Medición de la Pobreza ¿Qué es el rezago Social?* Retrieved from CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx#:~:text=El%20Rezago%20Social%20es%20una,federativas%2C%20municipios%20y%20localidades>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última Reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 28 de mayo de 2021). (1917).
- DOF. (2013, 10 03). *ACUERDO por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales del acuífero Vicente Guerrero-Poanas, clave 1004, en el Estado de Durango, Región Hidrológico Administrativa Pacífico Norte, y se dan a conocer los estudios técnicos del*. Retrieved from Diario Oficial de la Federación: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5316254&fecha=03/10/2013#gsc.tab=0
- DOF. (2016, noviembre 28). Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano, última reforma 01-06-2021.
- DOF. (2023). *Ley Agraria*. Ciudad de México: Gobierno Federal.
- Durango, C. d. (2022, 06 2). Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango, última reforma 22-12-2022.
- Durango, G. d. (2013). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 155 P.O. 87: 30 de octubre de 2022).
- El Siglo de Torreón. (2007, 04 17). *Contamina basurero de Vicente Guerrero*. Retrieved from El Siglo de Torreón: <https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2007/contamina-basurero-de-vicente-guerrero.html>
- Esquivel A. (2022, 04 19). *Colonia Vicente Guerrero reporta escasez de agua*. Retrieved from Notigram: <https://notigram.com/el-salto/local/colonia-vicente-guerrero-reporta-escasez-de-agua-20220419-756872>
- FAO. (2021, septiembre 15). *Servicios ecosistémicos y biodiversidad*. Retrieved from <http://www.fao.org/ecosystem-services-biodiversity/es/>



- Ferrari, et al. (2005). Magmatismo y tectónica en la Sierra Madre Occidental y su relación con la evolución de la margen occidental de Norteamérica. *Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana*, 343-378.
- Gobierno del Estado de Durango. (2021). Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango.
- Gobierno del Estado de Durango, Periódico Oficial. (2016, septiembre 08). Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango. *Periódico Oficial*.
- INAH. (2019, julio 29). *Restauración del patrimonio cultural de Tabasco afectado por sismo*. Retrieved from <https://inah.gob.mx/boletines/8332-por-concluir-restauracion-del-patrimonio-cultural-de-tabasco-afectado-por-sismo>
- INECC. (2022). *Proyecciones de cambio climático y descarga de fichas climáticas por estado*. Retrieved from Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático: https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/Proyecciones/P_10.html
- INECC. (s.f.). *Plan de Acción de Manejo Integral de Cuenca Río San Pedro*. Retrieved from https://datos.abiertos.inecc.gob.mx/Datos_abiertos_INECC/CGACC/PAMICs/PAMIC_rio_San_Pedro.pdf
- INEGI. (2001). *Fisiografía*. Retrieved from Conjunto de datos vectoriales fisiográficos 1:1 000 000 Serie I: <https://www.inegi.org.mx/temas/fisiografia/#Descargas>
- INEGI. (2010). Censo de Vivienda y Población.
- INEGI. (2013). *Uso de suelo y vegetación*. Retrieved from Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación Escala 1:250 000 Conjunto Nacional: <https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/#Descargas>
- INEGI. (2018). *Uso de suelo y vegetación*. Retrieved from Conjunto de datos vectoriales de uso de suelo y vegetación Escala 1: 250 000 Serie VII: <https://www.inegi.org.mx/temas/usosuelo/#Mapa>
- INEGI. (2019). Censos Económicos 2019. México.
- INEGI. (2020). *Censo de Población*.
- INEGI. (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Ciudad de México: INEGI.
- INEGI. (2020). *INEGI*. Retrieved from <https://www.inegi.org.mx/default.html>
- INEGI. (2022). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
- Ley Agraria (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 25 de junio de 2018). (2018).
- Ley de Planeación (Última reforma Publicada en al Diario Oficial de la Federación: 16 de febrero de 2018). (1983, enero 5). *Diario Oficial de la Federación*.
- (2005). *Ley de Agua para el Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 07: 21 de noviembre de 2021)*.
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Durango. (2022).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 03 de junio de 2021). (2019).
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango (última reforma publicada en el Diario Oficial del Estado Dec. 250: 20 de noviembre de 2022). (2013).
- Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango (última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 254: 20 de noviembre de 2022). (2010).
- Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Durango (última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 224: 16 de noviembre de 2017). (2007).
- Ley de Planeación del Estado de Durango (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 251 P.O 93, 20 de noviembre de 2023). (1987).
- Ley de Protección Civil del Estado de Durango (Última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 234: 28 de diciembre de 2017). (2017).
- Ley de Tránsito para los municipios del Estado de Durango (Última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 133: 02 de junio de 2022). (1996).
- Ley de Vivienda del Estado de Durango (Última reforma publicada en el suplemento a Periódico Oficial del Estado Dec. 03: 1 de noviembre de 2018). (2011).



- (2016). *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (última reforma DOF 01/06/2021).*
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el: 01 de junio de 2021). (n.d.).
- Ley General de Cambio Climático (Última reforma Publicada en el Diario Oficial de la Federación: 06 de noviembre de 2020). (2012).
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 21 de octubre de 2021). (2018).
- Ley General de Protección Civil (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 20 de mayo de 2021). (2012).
- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 18 de enero de 2021). (1988). *Diario Oficial de la Federeación.*
- Ley Orgánica Del Municipio Libre del Estado de Durango (Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado Dec. 337 P.O 24: 23 de marzo de 203). (2014).
- Lillo J. . (s.f.). *Impactos de la minería en el medio natural*. Retrieved from Grupo de Geología: <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-15564/Impactos%20de%20la%20miner%C3%A1%20-%20Javier%20Lillo.pdf>
- López-Guzmán et al. (2011). Determinación de los niveles de exposición a flúor y arsénico en agua y orina del municipio de Peñón Blanco, Durango. *RETAC*, 86-88.
- Nava-López, M., Jujnovsky, J., Salinas-Galicia, R., Álvarez-Sánchez, J., & Almeida-Leñero, L. (2009). *Servicios ecosistémicos*. México: Departamento de Ecología y Recursos Naturales, Facultad de Ciencias, UNAM.
- ONU. (2022, Julio). *Naciones Unidas. Combate el racismo*. Retrieved from <https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups/women>
- Padilla et al. (2009). Degradación y recuperación de pastizales. *Revista Cubana de Ciencia Agrícola*, 351-354.
- Palacio-Prieto et al. (2004). *Indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- PPGIRED. (2011). *Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango (PPGIRED)*. Durango: Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Programa de Desarrollo Urbano de la ciudad de Vicente Guerrero, Durango. (2000).
- Protección civil . . (s.f.). *Información de Ríos*. Retrieved from http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/swbcalendario_Element_oSeccion/153/INFORMACION_RIOS.PDF
- Puerto-Rodríguez et al. (2014). Efectos de los plaguicidas sobre el ambiente y la salud. *Revista Cubana de Higiene y Epidemiología*.
- RIVAS. (2019, 10 11). *Limpian basurero clandestino en Vicente Guerrero*. Retrieved from El Siglo de Durango: <https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2019/limpian-basurero-clandestino-en-vicente-guerrero.html?from=old>
- SAGARPA. (2002). *Informe de Evaluación Estatal Recuperación de Tierras de Pastoreo*. Durango: SAGARPA.
- SAGDR Durango. . (s.f.). *Programa Sectorial 2011-2016*. Retrieved from https://planeacion.durango.gob.mx/s/pdf/gobierno_anterior/sectoriales/SAGDR.pdf
- Schwedler, H.-U. (2011). *Gobernanza Urbana Integrada. El camino hacia el futuro. Manual de la comisión 3. Metropolis*.
- SCJN. (2014). *Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura*. México, DF: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Secretaría de Economía. (2022). *Inversión Extranjera Directa*. Retrieved from <https://www.gob.mx/se>
- SEDATU. (2020). *Lineamientos simplificados, guía de implementación*.
- SEDATU. (2020). *Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024*. Retrieved from <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-desarrollo-agrario-territorial-y-urbano-2020-2024>



- SEDATU. (2021). *Lineamientos para la Elaboración de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PMOTU)*. Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- SEDATU. (2022). Anexo Técnico PUMOT.
- SEDATU. (2023). (Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042.
- SEDATU, S. G. (2017). *Guía metodológica: elaboración y actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDIs)*. México: SEDATU, SEMARNAT, GIZ.
- SEDATU-BID. (2019). Manual de Calles Mexicanas.
- SEMARNAT. (2011). *Suelos Indicador básico 3-2*. Retrieved from SEMARNAT: [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores16/conjuntob/indicador/03_suelos/3_2.html#:~:text=El%20sobrepastoreo%2C%20originado%20por%20la,erosivos%20\(agua%20y%20viento\).](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/indicadores16/conjuntob/indicador/03_suelos/3_2.html#:~:text=El%20sobrepastoreo%2C%20originado%20por%20la,erosivos%20(agua%20y%20viento).)
- SEMARNAT. (2012). *Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango*. Durango: SEMARNAT.
- SEMARNAT. (2021, marzo 11). *Servicios ambientales o ecosistémicos, esenciales para la vida*. Retrieved from <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/servicios-ambientales-o-ecosistemicos-esenciales-para-la-vida>
- SGM. (2016, 02 26). *AFFECTACIONES A LA SALUD POR LA PRESENCIA DE ARSÉNICO EN LA COMARCA LAGUNERA*. Retrieved from https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/197301/26_6_Afectaciones_a_la_Salud_por_la_Presencia_de_Arsenico_en_la_Comarca_Lagunera.pdf
- SIATL. (2010). *Simulador de Flujos de Agua de Cuencas Hidrográficas*. Retrieved from INEGI: https://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro/siatl/
- SINA. (2020). *Sistema de Información Nacional del Agua*. Retrieved from CONAGUA: <https://sina.conagua.gob.mx/sina/geosinav2.html#&ui-state=dialog>
- Stead, D., & Harry Geelings. (2005). Integrating transport, land use planning and environment policy. View of practitioners from Denmark, England and Germany. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 18(4), 443-453.
- Torres, et al. (2021). Home Pines and Their Mixed Forest Ecosystems in the Mediterranean Basin Chapter. *Managing Forest Ecosystems*, 38.
- Transporte, I. M. (2022, diciembre 15). Red Nacional de Caminos. México.
- US Department of Housing and Urban Development. (2023). *Environmental Assessment Factors and Categories eGuide*. Retrieved from <https://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/environmental-assessment/guide/land-development/slope/>
- WWF. (s.f.). *La Cuenca del Río San Pedro-Mezquital*. Retrieved from https://awsassets.panda.org/downloads/fichatecnica_sanpedromezquital.pdf

16 Índice de siglas y abreviaturas

AGEB. Área Geoestadística Básica

AGT. Áreas de Gestión Territorial.

AICA. Área de Importancia para la Conservación de las Aves.

ANP. Área Natural Protegida.

ANRI. Atlas Nacional de Riesgo por Inundación.

ANUA. Área No Urbanizable Agrícola.

ANUN. Área No Urbanizable Natural.

AUA. Área Urbanizable

AUE. Área urbanizable

BANOBRAS. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

BID. Banco Interamericano de Desarrollo.



- CADNR.** Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043 Estado de Nayarit.
- CAF.** Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.
- CAT.** Centros de Almacenamiento y Transformación.
- CENAPRED.** Comisión Nacional de Prevención de Desastres.
- CEPAL.** Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CONABIO.** Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
- CONAFOR.** Comisión Nacional Forestal.
- CONAGUA.** Comisión Nacional del Agua.
- CONANP.** Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- CONAPO.** Consejo Nacional de Población.
- CONAVI.** Comisión Nacional de Vivienda.
- CONEVAL.** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- COPLADE.** Comité de Planeación para el Desarrollo.
- COS.** Coeficiente de Ocupación del Suelo
- COV.** Compuestos Orgánicos Volátiles.
- CPEUM.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- CUS.** Coeficiente de Utilización del Suelo.
- DENUE.** Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.
- DOF.** Diario Oficial de la Federación.
- DQO.** Demanda Química de Oxígeno.
- EC.** Ecoturismo.
- ENOT.** Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial.
- FDA.** Administración de Alimentos y Medicamentos.
- FMAM.** Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
- FODA.** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- FONATUR.** Fondo Nacional de Fomento al Turismo.
- GIZ.** Agencia Alemana de Cooperación Técnica.
- IEE.** Índice de Especialización Económica.
- IEEM.** Índice de Especialización Económica Municipal.
- IM.** Índice de marginación.
- INAH.** Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- INBAL.** Instituto Nacional de las Bellas Artes y la Literatura.
- INECC.** Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
- INEGI.** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INSABI.** Instituto de Salud para el Bienestar.
- INSUS.** Instituto Nacional de Suelo Sustentable.
- IPCC.** Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.
- IRS.** Índice de Rezago Social.
- JICA.** Agencia de Cooperación Internacional de Japón.
- KFW.** Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (por sus siglas en alemán).
- LAN.** Ley de Aguas Nacionales.
- LGAHOTDU.** Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- LGEEDA.** Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- MOT.** Modelo de Ordenamiento Territorial.
- NAFIN.** Nacional Financiera.
- NOAA.** Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica.
- NOM.** Norma Oficial Mexicana.
- ODS.** Objetivos de Desarrollo Sostenible.



- OMC.** Organización Mundial del Comercio.
- ONU.** Organización de las Naciones Unidas.
- PAMIC.** Plan de Acción de Manejo Integral de Cuenca.
- PEA.** Población Económicamente Activa.
- PEACC.** Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Durango.
- PEOT.** Programa Estatal de Ordenamiento Territorial.
- PMDU.** Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- PMOTDU.** Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- PND.** Plan Nacional de Desarrollo.
- POEL.** Programa de Ordenamiento Ecológico Local.
- PPGIRED.** Programa de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Durango.
- PROFEPA.** Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente.
- PSDATU.** Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- PVS.** Programa de Vivienda Social.
- RAN.** Registro Agrario Nacional.
- RETC.** Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
- RH.** Región Hidrológica.
- RHA.** Región Hidrológica Administrativa.
- RHP.** Región Hidrológica Prioritaria.
- RSU.** Residuos Sólidos Urbanos.
- RTP.** Región Terrestre Prioritaria.
- SCIAN.** Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.
- SCJN.** Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- SE.** Secretaría de Economía.
- SECOPe.** Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango
- SECTUR.** Secretaría de Turismo.
- SEDATU.** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- SEDESOL.** Secretaría del Bienestar (Antes Secretaría de Desarrollo Social)
- SEMARNAT.** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- SENER.** Secretaría de Energía de México.
- SIAP.** Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.
- SIATL.** Simulador de Flujos de Agua de Cuenca Hidrográficas.
- SIG.** Sistema de Información Geográfica.
- SINA.** Sistema Nacional de Información del Agua.
- SMO.** Sierra Madre Occidental.
- SRNMA.** Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado De Durango
- STPS.** Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- SUR.** Sistema Urbano Rural.
- TCMA.** Tasa de Crecimiento Medio Anual.
- UGA.** Unidades de Gestión Ambiental.
- USV.** Uso de Suelo y Vegetación.
- WWF.** World Wildlife Fund Inc.



17 Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Principios generales requeridos por SEDATU.....	5
Ilustración 2 Metodología empleada para la elaboración del PMDU del municipio de Vicente Guerrero.....	9
Ilustración 3 Sistema de Planeación.....	23
Ilustración 4 Mapa de actores clave.....	25
Ilustración 5 Análisis de componentes de vulnerabilidad ante el cambio climático del municipio Vicente Guerrero	64
Ilustración 6 Pirámide poblacional por edad y sexo, 2022 (%)	71
Ilustración 7 Habitabilidad y vivienda adecuada.....	89
Ilustración 8 FODA Ambiental.....	102
Ilustración 9 FODA Económico y Social	103
Ilustración 10 FODA urbano y movilidad	103
Ilustración 11 Metodología base para las proyecciones de población y vivienda	110
Ilustración 12 Modelo de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	114
Ilustración 13 Identificación de modelos de intervención territorial	115
Ilustración 14 Estructura de la nomenclatura de los objetivos.....	116
Ilustración 15 Esquema de definición de las estrategias.....	122
Ilustración 16 Pirámide de la movilidad.....	148
Ilustración 17 Zonificación Primaria de Vicente Guerrero (escala centro de población).....	157
Ilustración 18 Parámetros de cálculo de COS y CUS	172
Ilustración 19 Ruta de acción para la formulación, aprobación y consulta pública del instrumento	215
Ilustración 20 Propuesta metodológica para el proceso de consulta pública del presente instrumento.....	217
Ilustración 21 Esquema de tubería hidráulica propuesta	270
Ilustración 22 Esquema de tubería sanitaria propuesta.....	270
Ilustración 23 Esquema de celda para relleno sanitaria	271
Ilustración 24 Vialidad primaria: calle 5 de febrero.....	273
Ilustración 25 Vialidad secundaria: De las Rosas	273
Ilustración 26 Sendero para modos activos del río Suchil.....	274

18 Índice de tablas

Tabla 1 Información general del municipio.....	3
Tabla 2 Principios rectores del PMDU de Vicente Guerrero	6
Tabla 3 Marco jurídico	11
Tabla 4 Análisis de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	15
Tabla 5 Matriz de evaluación del instrumento vigente.....	28
Tabla 6 Grupos poblacionales identificados en los talleres	32
Tabla 7 Necesidades ciudadanas identificadas.....	33
Tabla 8 Colonias de la localidad Vicente Guerrero.....	38
Tabla 9 Tipos de localidad según tamaño de localidades en el municipio de Vicente Guerrero...39	39
Tabla 10 Tipos de localidad según tamaño de localidades en el municipio de Vicente Guerrero.39	39
Tabla 11 Características de las colonias de la localidad Vicente Guerrero (cabecera).....	40
Tabla 12 Colonias Barrios y Fraccionamientos Registrados en el Municipio.....	40
Tabla 13 Principales problemas identificados en localidades	42
Tabla 14 Población afectada por problemática	43
Tabla 15 Porcentaje de uso de suelo en Vicente Guerrero.....	45
Tabla 16 Sistema de Topoformas del municipio Vicente Guerrero	50
Tabla 17 Regiones y cuencas hidrológicas del municipio de Vicente Guerrero	52



Tabla 18 Principales rasgos hidrológicos superficiales del municipio de Vicente Guerrero	53
Tabla 19 Servicios ecosistémicos vinculados a los tipos de vegetación presentes en el municipio de Vicente Guerrero.....	55
Tabla 20 Acuíferos del municipio de Vicente Guerrero	57
Tabla 21 Balance de aguas subterráneas en los acuíferos del municipio Vicente Guerrero	59
Tabla 22 Indicadores de rezago social en el Estado de Durango y en el Municipio de Vicente Guerrero	71
Tabla 23 Índice de Especialización Económica Municipal (IEEM) de Vicente Guerrero, 2020	75
Tabla 24 Sectores económicos según Unidades económicas, Ingresos totales (pesos MXN), y Empleos (2019)	76
Tabla 25 Síntesis de del diagnóstico socioeconómico en Vicente Guerrero.....	78
Tabla 26. Cantidad de tomas instaladas de energía eléctrica	81
Tabla 27 Infraestructura de agua potable en el municipio de Vicente Guerrero.....	82
Tabla 28 Ocupación de agua por sector en el municipio de Vicente Guerrero	82
Tabla 29 Localidades con mayor número de instituciones educativas por nivel, número de alumnos y grupos en el municipio.....	84
Tabla 30 Análisis de equipamiento de salud presente en el municipio	85
Tabla 31 Número de viviendas y su condición si están habitadas, deshabitadas o son de uso temporal	87
Tabla 32 Clasificación de las ciudades en Vicente Guerrero.....	90
Tabla 33 Categorización de principales vialidades en Vicente Guerrero, cabecera municipal.....	93
Tabla 34 Síntesis de certeza jurídica y tenencia de suelo.....	96
Tabla 35 Síntesis de pronóstico y escenarios futuros	111
Tabla 36 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: Problemas prioritarios	118
Tabla 37 Estrategias del subsistema ambiental y de resiliencia territorial	123
Tabla 38 Estrategias del subsistema de ordenamiento territorial.....	124
Tabla 39 Estrategias del subsistema urbano-rural.....	125
Tabla 40 Estrategias del sistema urbano-rural	125
Tabla 41 Estrategias socio-demográficas	126
Tabla 42 Estrategias económicas.....	127
Tabla 43 Estrategias del sistema de movilidad	128
Tabla 44 Estrategias institucionales y de gobernanza.....	128
Tabla 45 Estrategia del patrimonio	129
Tabla 46 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 1.....	130
Tabla 47 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 2	130
Tabla 48 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 3.....	131
Tabla 49 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 4	131
Tabla 50 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 5	131
Tabla 51 Líneas de acción y proyectos respondiendo al problema prioritario 6	132
Tabla 52 Marco lógico de los problemas prioritarios del municipio	133
Tabla 53 Políticas ambientales asignadas a UGAs identificadas en el municipio de Vicente Guerrero	139
Tabla 54 Áreas de gestión territorial en el municipio de Vicente Guerrero	141
Tabla 55 Lineamientos de Conservación.....	144
Tabla 56 Lineamientos de Crecimiento	145
Tabla 57 Lineamientos de Mejoramiento	145
Tabla 58 Lineamientos de Consolidación	146
Tabla 59 Principales características de las Centralidades	147
Tabla 60 Centralidades en Vicente Guerrero	147
Tabla 61 Tipologías de infraestructura ciclista para la cabecera municipal.....	151
Tabla 62 Zonificación primaria	156
Tabla 63 Áreas urbanizables y porcentaje de crecimiento respecto a la huella urbana	158
Tabla 64. Áreas No Urbanizables Naturales del municipio de Vicente Guerrero.....	161



Tabla 65 Distribución porcentual de usos de suelo en la cabecera municipal de Vicente Guerrero	164
Tabla 66 Características mínimas de la vivienda.....	173
Tabla 67 Instrumento de Constitución de Reservas Territoriales para Vivienda y Equipamiento	175
Tabla 68 Instrumento de Derecho de preferencia	176
Tabla 69. Instrumento de Programa Parcial.....	178
Tabla 70 Instrumento de Polígonos de desarrollo y construcción prioritarios	180
Tabla 71 Instrumento de Centros Integradores de Servicios.....	182
Tabla 72 Instrumento de Mejora Regulatoria.....	183
Tabla 73 Instrumento de Contribuciones de Mejora.....	185
Tabla 74 Instrumento de Cobro por dictamen de impacto urbano y ambiental.....	187
Tabla 75 Instrumento Gravamen al Desperdicio Urbano.....	189
Tabla 76 Instrumento transferencia de derechos de edificabilidad.....	191
Tabla 77 Instrumento Reagrupamiento Parcelario	193
Tabla 78 Ámbitos y medidas para la gobernanza integrada	195
Tabla 79 Cartera de inversión de proyectos prioritarios	197
Tabla 80 Corresponsabilidad de los proyectos prioritarios.....	198
Tabla 81 Indicadores identificados vinculados a los problemas prioritarios del municipio	203
Tabla 82 Alineación de estrategias con los ODS y sus indicadores.....	206
Tabla 83 Tasa de deforestación y cambio de uso de suelo en el municipio Vicente Guerrero	220
Tabla 84 Medidas de mitigación y adaptación para el municipio Vicente Guerrero.....	222
Tabla 85 Características demográficas de las localidades al interior de los núcleos agrarios	226
Tabla 86 Número de vehículos por tipo en el municipio anual de 2015 a 2020	227
Tabla 87 Selección de elementos para construir la aptitud territorial.....	229
Tabla 88 Ponderación de elementos más representativos para la aptitud territorial	230
Tabla 89 Conservación Ecológica – Aptitud Agropecuaria.....	231
Tabla 90 Aptitud Agropecuaria - Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano.....	231
Tabla 91 Aptitud Agropecuaria - Aptitud Asentamientos Humanos / Desarrollo Urbano	231
Tabla 92 Problemas identificados en el municipio, subsistema físico-natural.....	239
Tabla 93 Problemas identificados en el municipio, subsistema Sociodemográfico.....	241
Tabla 94 Problemas identificados en el municipio, subsistema Económico	242
Tabla 95 Problemas identificados en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural ...	242
Tabla 96 Problemas identificados en el municipio, subsistema urbano-rural	242
Tabla 97 Problemas identificados en el municipio, subsistema movilidad.....	245
Tabla 98 Problemas identificados en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza	246
Tabla 99 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema físico-natural	247
Tabla 100 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Sociodemográfico	248
Tabla 101 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Económico	249
Tabla 102 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural	249
Tabla 103 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Urbano - Rural	249
Tabla 104 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Movilidad	251
Tabla 105 Oportunidades identificados en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza	252
Tabla 106 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema físico-natural.....	253
Tabla 107 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema sociodemográfico	254
Tabla 108 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema económico	255
Tabla 109 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema Patrimonio cultural y natural	255
Tabla 110 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema Urbano - Rural	256



Tabla 111 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema Movilidad	258
Tabla 112 Formulación de objetivos derivados de la identificación de problemas y oportunidades: subsistema Institucional y de Gobernanza.....	259
Tabla 113 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema físico-natural.....	260
Tabla 114 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Sociodemográfico	261
Tabla 115 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Económico.....	262
Tabla 116 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Patrimonio cultural y natural	263
Tabla 117 Líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema urbano-rural	263
Tabla 118 líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema movilidad	265
Tabla 119 líneas de acción identificadas en el municipio, subsistema Institucional y de Gobernanza	265
Tabla 120 Prospectiva del escenario tendencial	267
Tabla 121 Prospectiva del escenario estratégico	268
Tabla 122 Proyección de consumo energético en GW por sector para el año 2050	271
Tabla 123 Cartera de inversión para proyectos	275
Tabla 124 Corresponsabilidad de proyectos	279
Tabla 125 Marco lógico de los problemas prioritarios del municipio	285
Tabla 126 Indicadores identificados vinculados a los problemas prioritarios del municipio	290

19 Índice de mapas

Mapa 1 Municipio de Vicente Guerrero	3
Mapa 2 Localización de Vicente Guerrero en la estrategia PUMOT 2023 de SEDATU	4
Mapa 3 Colonia de Vicente Guerrero	41
Mapa 4 Estructura urbana y delimitación de barrios de la localidad de Vicente Guerrero	44
Mapa 5 Crecimiento del área urbana de Vicente Guerrero.....	45
Mapa 6 Usos de suelo en Vicente Guerrero.....	46
Mapa 7 Sistemas de topoformas identificados en Vicente Guerrero	51
Mapa 8 Cuencas y subcuencas hidrológicas del municipio de Vicente Guerrero	53
Mapa 9 Acuíferos del municipio de Vicente Guerrero.....	58
Mapa 10 Peligros y amenazas naturales del municipio Vicente Guerrero	67
Mapa 11 Repartición de la población por grupos de edad de 15 a 24 años en el centro poblacional de Vicente Guerrero.....	69
Mapa 12 Repartición de la población por grupos de edad de 25 a 59 años en el centro poblacional de Vicente Guerrero.....	70
Mapa 13 Repartición de la población por grupos de edad de 60 años y más en el centro poblacional de Vicente Guerrero.....	70
Mapa 14 Unidades Económicas del Centro de Población de Vicente Guerrero	77
Mapa 15 Unidades Económicas a nivel de municipio, Vicente Guerrero.....	78
Mapa 16 Relaciones funcionales y categorización de localidades del Sistema Urbano Rural	80
Mapa 17 Viviendas particulares desocupadas en el municipio de Vicente Guerrero.....	89
Mapa 18 Traza urbana localidad Graceros, Vicente Guerrero.....	90
Mapa 19 Estructura urbana de Vicente Guerrero.....	91
Mapa 20 Estructura vial del municipio	92
Mapa 21 Jerarquía vial y puntos conflictivos en la cabecera municipal.....	94
Mapa 22 Aptitud urbana en una variable unificada	97
Mapa 23 Aptitud hídrica a nivel municipal.....	99
Mapa 24 Modelo territorial actual	101
Mapa 25 Políticas de Ordenamiento Territorial a nivel municipal	138
Mapa 26 Unidades de gestión ambiental (UGAs) del municipio de Vicente Guerrero	140
Mapa 27 Áreas de gestión territorial identificadas en el municipio Vicente Guerrero	142
Mapa 28 Políticas del Desarrollo Urbano.....	144



Mapa 29 Jerarquía y vialidades propuestas en la cabecera municipal.....	150
Mapa 30 Propuesta de transporte público.....	153
Mapa 31 Zonificación Primaria de Vicente Guerrero.....	156
Mapa 32 Horizontes de Crecimiento del Área Urbanizable.....	159
Mapa 33 Vacíos urbanos identificados en el centro poblado.....	160
Mapa 34 Zonificación Secundaria Propuesta	163
Mapa 35 Estrategias localizadas en el municipio de Vicente Guerrero.....	196
Mapa 36 Comparativa del cambio de uso de suelo y vegetación en el municipio durante el período 2013-2018.....	221
Mapa 37 Clasificación de los núcleos agrarios por programa de certificación en el municipio de Vicente Guerrero.....	225
Mapa 38 Estrategias localizadas en el municipio de Vicente Guerrero	266

20 Índice de gráficas

Gráfica 1 Crecimiento poblacional en Vicente Guerrero (población y tasa de crecimiento decenal en %)	68
Gráfica 2 Distribución de personas según condición de pobreza en Vicente Guerrero (%)	73
Gráfica 3 Sectores Económicos según porcentaje de población ocupada en Vicente Guerrero y Durango	74
Gráfica 4 Población ocupada según sector económico y género.....	74
Gráfica 5 Reparto modal y tiempos promedio de recorrido en el municipio.....	95
Gráfica 6 Comparativo de escenarios.....	112
Gráfica 7 Disponibilidad de banquetas en el municipio	227

21 Índice de imágenes

Imagen 1 Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Vicente Guerrero, 2000	26
Imagen 2 Constancia de FODA y mapeo participativo.....	233
Imagen 3 Constancia del mapeo participativo	235



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárzaga No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 618 1 37 78 00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado